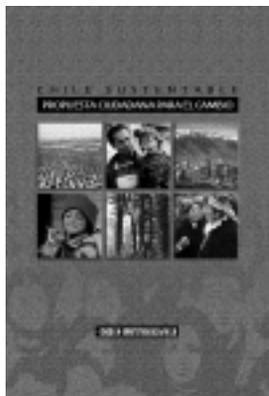


CHILE SUSTENTABLE
PROPUESTA CIUDADANA PARA EL CAMBIO



P R O G R A M A
CHILE SUSTENTABLE
Propuesta Ciudadana para el Cambio



Programa Chile Sustentable
ISBN: 956-7889-12-0
Registro de Propiedad Intelectual: 133851
1ª Edición: julio 2003
Se imprimieron 1.000 ejemplares.

Edición:
Sara Larraín
Karím Palacios
María Paz Aedo

Diseño de tapa y diagramación:
Emiliano Méndez

Fotografías:
Programa Chile Sustentable
Instituto de Ecología Política
Fundación Instituto Indígena,
Inés Valvekens

Impresión:
LOM Ediciones

ESTA PUBLICACIÓN FUE POSIBLE GRACIAS AL APOYO DE LA FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL

Presentación	Pág. 5
Capítulo I - Propuesta Ciudadana para un Chile Sustentable	Pág. 7
Capítulo II - Propuestas para la Sustentabilidad Social	Pág. 27
1. Pobreza y Equidad	Pág. 29
2. Empleo	Pág. 35
3. Salud	Pág. 41
4. Educación	Pág. 45
Capítulo III - Propuestas para la Sustentabilidad Ambiental	Pág. 49
1. Biodiversidad	Pág. 51
2. Sector Forestal	Pág. 57
3. Sector Agrícola	Pág. 63
4. Sector Pesquero	Pág. 71
5. Agua	Pág. 77
6. Sector Minero	Pág. 83
7. Energía	Pág. 89
8. Desarrollo Urbano	Pág. 95
9. Legislación Ambiental	Pág. 101
Capítulo IV - Propuestas para la Sustentabilidad Política	Pág. 107
1. Derechos Humanos	Pág. 109
2. Democratización	Pág. 115
3. Descentralización	Pág. 121
4. Seguridad y Defensa	Pág. 127
5. Pueblos Indígenas	Pág. 133
6. Mujeres	Pág. 139
7. Jóvenes	Pág. 145
Capítulo V - Agendas de las Regiones	Pág. 149
1. I Región de Tarapacá	Pág. 153
2. III Región de Atacama	Pág. 165
3. VIII Región de Bío Bío	Pág. 171
4. IX Región de La Araucanía	Pág. 177
5. X Región de Los Lagos	Pág. 181
6. XII Región de Magallanes	Pág. 193
Anexos	Pág. 199
• Perfil del Programa Chile Sustentable	Pág. 201
• Publicaciones del Programa Chile Sustentable	Pág. 205
• Perfil del Programa Cono Sur Sustentable	Pág. 207

En la región sudamericana, Chile se caracterizó históricamente por una intensa vida política y sustantivos avances en las políticas sociales durante la década de los '60 e inicios de los '70. Esta capacidad político social, junto a los lazos de solidaridad internacional, permitieron mantener un tejido social activo durante la dictadura militar pese a la intensa represión política y la grave limitación de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

En los '90 la agenda para la transición democrática en Chile expresó las prioridades y expectativas de recuperación social y política para el proceso de democratización. Sin embargo, luego del impulso del primer gobierno de la concertación entre 1990 y 1993, esta agenda se desperfiló, quedando cada vez más atada a las condicionantes del marco jurídico sectorial y constitucional diseñado durante el periodo militar. Ello, junto a la opción de administrar con pocas modificaciones el sistema económico implantado en dictadura, debilitó el arranque y la capacidad para continuar implementando la agenda democratizadora.

A mediados del tercer gobierno de transición, la ausencia de un proyecto país progresista y la opción por una sesgada “Agenda Pro Crecimiento”, evidencian un estancamiento de la Agenda de la transición. Al mismo tiempo, reflejan un debilitamiento de las organizaciones ciudadanas y de los movimientos sociales de interés público, además de una desmotivación política en la ciudadanía.

En este contexto, surge la experiencia del Programa Chile Sustentable, que al igual que otras articulaciones ciudadanas ha tratado de formular, difundir y concretar diversas propuestas de política pública, que ayuden a reorientar la agenda gubernamental hacia objetivos de sustentabilidad y profundización democrática.

El Programa Chile Sustentable publicó su primera propuesta país en 1999 como aporte ciudadano a las elecciones presidenciales del tercer gobierno de transición, presentando propuestas sociales, ambientales y políticas en 20 sectores de la agenda pública para enfrentar la inequidad social, la degradación ambiental y la falta de participación ciudadana durante la transición democrática.

También se incluyeron propuestas prioritarias para el desarrollo sustentable en 6 regiones del país, elaboradas en procesos ciudadanos participativos. A partir de esta propuesta se iniciaron actividades para el desarrollo de liderazgos ciudadanos y acciones para la implementación de las diversas iniciativas contenidas en la propuesta país “Por un Chile Sustentable”.

Simultáneamente el Programa también abordó las evaluaciones ciudadana de los compromisos de Chile, en virtud de la ratificación de las convenciones ambientales y de la

Agenda 21, emanadas de la Cumbre de Medio Ambiente y Desarrollo-Río 92, como también el seguimiento de los acuerdos de la Cumbre de Desarrollo Sustentable, realizada en Johannesburgo en 2002.

El presente libro recoge los aspectos fundamentales de este proceso. Contiene, en el primer capítulo, una síntesis de la historia del Programa Chile Sustentable, sus supuestos conceptuales, las opciones metodológicas y las principales actividades desarrolladas hasta fines del año 2002. El capítulo dos presenta un resumen de las propuestas para avanzar hacia la equidad social en Chile, en las áreas del empleo, pobreza, distribución del ingreso, salud y educación. En el tercer capítulo, se presenta una síntesis de las propuestas para la sustentabilidad ambiental en diversos ámbitos: biodiversidad, sector forestal, agrícola, pesquero y minero, uso y gestión de las aguas y la energía; desarrollo urbano y en la legislación ambiental.

Finalmente el capítulo cuatro aborda las principales propuestas ciudadanas para la profundización de la democracia y la sustentabilidad política en las áreas de: los derechos humanos; la democratización y descentralización del país, la seguridad y defensa; y las políticas sobre pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, sectores fundamentales para la agenda democratizadora.

Todas las propuestas sectoriales contenidas en estos tres capítulos constituyen el trabajo de personas provenientes de instituciones no gubernamentales de interés público, que han vertido en este trabajo su gran experiencia profesional y su esfuerzo para la transformación social y política en Chile, quienes en conjunto con el Programa Chile Sustentable priorizaron recomendaciones para asegurar una sinergia entre los objetivos sociales, ambientales y políticos del desarrollo sustentable.

El libro concluye presentando en el capítulo cinco una síntesis del proceso de construcción de ocho agendas para la sustentabilidad regional, realizadas por diversas organizaciones ciudadanas en las regiones de Tarapacá, Atacama, Bío-Bío, Araucanía, Los Lagos y Magallanes, destacando las propuestas y acciones prioritarias para avanzar hacia el desarrollo sustentable en cada territorio.

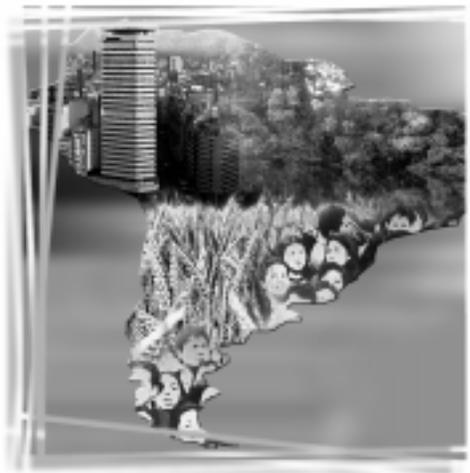
A través de esta publicación, esperamos compartir esta experiencia ciudadana de formulación de propuestas y acciones para el desarrollo sustentable y contribuir a la coordinación de esfuerzos y acciones de diversos sectores de la sociedad civil, para el logro de políticas públicas que avancen hacia el bien común, la protección del patrimonio natural y la profundización de la democracia en Chile.

Sara Larraín

Directora Programa Chile Sustentable

Capítulo I

Propuesta Ciudadana para un Chile Sustentable



Chile Sustentable

DESDE LA AGENDA AMBIENTAL HACIA LA AGENDA DE LA SUSTENTABILIDAD

Enfoque estratégico y objetivos políticos de Chile Sustentable

El Programa Chile Sustentable nació en 1997 como una iniciativa de organizaciones ecologistas chilenas, a la que se integraron académicos, personalidades y líderes sociales. Su objetivo es generar capacidades en las organizaciones ciudadanas para elaborar agendas propositivas de sustentabilidad locales, regionales y a nivel nacional para la transformación social, política y económica de Chile, desde el modelo de desarrollo neoliberal vigente hacia una modalidad de desarrollo orientada hacia la sustentabilidad.

El enfoque estratégico del Programa Chile Sustentable es generar un proyecto ciudadano de sustentabilidad para Chile. La idea es que permita al movimiento ambiental y a otros movimientos sociales superar la estrategia centrada sólo en demandas y en agendas reactivas frente a las agendas neoliberales de desarrollo, y sus consecuencias sociales y ambientales, para concentrarse en tareas que permitan a las organizaciones ciudadanas tomar la iniciativa política. En consecuencia, la metodología de Chile Sustentable busca generar en el ciudadano un protagonismo propositivo y activo -un actor de la sustentabilidad-, que facilite el avance hacia la implementación de un desarrollo sustentable.

Los principales soportes en el desarrollo del Programa Chile Sustentable son el Instituto de Ecología Política, iniciador y articulador del proyecto; la Red Nacional de Acción Ecológica, RENACE, que agrupa a diversas organizaciones ciudadanas¹ del país y la Universidad Bolivariana, una de las nuevas universidades nacidas durante el proceso de transición democrática. Fortalecieron la visión y el trabajo del proyecto, líderes sociales y personalidades religiosas y científicas² en el marco del consejo asesor del Programa.

El movimiento ecologista trabajó durante el primer período de transición democrática – entre 1990 y 1995- en un marco conceptual y en una agenda de intervención pública, reactiva al modelo económico neoliberal implantado durante el gobierno militar y administrado por los gobiernos de la transición. A fines de dicho período, los principales líderes del movimiento ambiental iniciaron un proceso de análisis y autocrítica en el cual

¹ La Red Nacional de Acción Ecológica (RENACE) tiene miembros en las regiones I, III, V, VII, VIII, IX, X, XI y XII.

² El obispo de Punta Arenas, Tomas González; el Premio Nacional de Ciencias Humberto Maturana; los premios Nobel Alternativos Manfred Max Neef y Juan Pablo Orrego; los académicos Gastón Soublette, Antonio Elizalde, Francisco Hunneus, Luis Weinstein, y las ecologistas Isabel Lincolao, Malú Sierra y Miriam Urzúa, etc.

se reconoció haber logrado un fuerte perfilamiento de las demandas ambientales y del movimiento ecologista en la opinión pública nacional. Pero también se constataron pocos avances en la agenda ambiental nacional y la inexistencia de una agenda de sustentabilidad oficial³.

La labor crítica, demandante y preventiva del movimiento le dio una enorme legitimidad, como movimiento social, liderando un cuestionamiento integral al modelo de desarrollo. Por esa razón, los ecologistas son percibidos por la ciudadanía como integrantes de un movimiento que resguarda el patrimonio ambiental y la salud de la población, constituyendo el principal factor de conciencia ambiental del país. A la vez, son identificados como claros exponentes de una crítica integral al modelo de desarrollo vigente. Sin embargo, la falta de un proyecto nacional propio impedía al movimiento ecologista influir sustancialmente en las políticas públicas y, al mismo tiempo, dificultaba el desarrollo y legitimación de las propuestas ecologistas, tanto en el ámbito sectorial como territorial.

El diseño del Programa Chile Sustentable tuvo como finalidad constituir una agenda nacional ciudadana para posibilitar la iniciativa política de las organizaciones de la sociedad civil y del movimiento ambiental en particular, legitimándolas como actores políticos de mayor influencia. El objetivo de largo plazo de esta estrategia es generar a nivel nacional un nuevo actor social: el actor de la sustentabilidad⁴.

Para esto, la tarea central del Programa es estimular un amplio debate y posibilitar un acuerdo nacional en torno a la necesidad de crear un proyecto de país sustentable. En esa dirección, sus acciones buscan el fortalecimiento de la acción ciudadana, y sensibilizar a la clase política y a la ciudadanía en torno a los fundamentos políticos de una propuesta de sustentabilidad para Chile.

La estrategia de Chile Sustentable se concentró en un esfuerzo de concertación intelectual y social para sistematizar y cuantificar metas y acciones concretas en 20 sectores prioritarios de la política pública: pobreza, empleo, salud y educación, en el área social; biodiversidad, sector forestal, pesquero, minero, energético, agricultura, agua, desarrollo urbano y legislación, en el área ambiental; derechos humanos, democratización, descentralización, seguridad y defensa, política indígena, mujeres y jóvenes, en el área política. El objetivo era reorientar el proceso de desarrollo chileno bajo objetivos de sustentabilidad.

³ RENACE, Evaluación y Propuestas para la Asamblea Nacional, 1997.

⁴ Asamblea Nacional de RENACE, 1997.

Dicha estrategia se desarrolló a través de un trabajo técnico y territorial en dos líneas de acción. La primera de éstas fue la elaboración de una agenda programática nacional sectorial y técnica, que contiene un diagnóstico con los principales desafíos que debe enfrentar el país en las áreas social, ambiental y política para implementar el desarrollo sustentable. La segunda, fue la generación de propuestas y acciones específicas para responder a esos desafíos desde el Estado y desde la sociedad civil.

Mediante esta actividad se avanzó en el acercamiento de criterios técnicos y políticos entre diversos sectores de la sociedad civil, buscando particularmente la complementación entre la producción académica y el capital de conocimiento y de propuestas para las políticas públicas generado por las ONGs.

La generación de propuestas para la sustentabilidad regional y provincial, se realizó a partir de los desafíos y prioridades más urgentes expresadas y consensuadas por las organizaciones ciudadanas en diversas regiones del país. El objetivo fue crear un marco concreto de sustentabilidad desde la base social en los distintos territorios, y contribuir a generar articulaciones entre ONGs y movimientos sociales para ampliar la base de ciudadanos políticamente activos bajo este paradigma.

Concepción de la sustentabilidad del Programa Chile Sustentable

El concepto de sustentabilidad utilizado por Chile Sustentable prioriza las dimensiones ambientales, sociales y políticas. A partir de estos criterios, establece los objetivos económicos para la sustentabilidad del desarrollo.

En su formulación, define el desarrollo ambientalmente sustentable como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, tal como establece la Comisión Brundtland⁵ y la Agenda de Río '92. Pero a esta definición integra el requisito de sustentabilidad social: prioriza la equidad en la distribución de los recursos, considerando las necesidades de las personas, pero al mismo tiempo impone límites al crecimiento garantizando los principios del bien común y el mejoramiento de la calidad de vida.

En el ámbito de la sustentabilidad ambiental, Chile Sustentable integra la necesidad de proteger y mantener los sistemas vivos de la tierra, y los sistemas bio-físicos que permiten la mantención de las funciones del planeta; el uso sustentable de la naturaleza y los ecosistemas; y el establecimiento de cambios de conducta, normas, leyes e instrumentos económicos necesarios para asegurar la sustentabilidad ambiental.

⁵ Naciones Unidas, Comisión Brundtland "Nuestro Futuro Común", Nueva York, 1987.

La importancia de esta dimensión es que deja en evidencia y legitima la concepción de finitud de los recursos del planeta, poniendo en el centro de los desafíos, la reducción del sobreconsumo de los países del Norte para hacer posible la satisfacción de las necesidades de los países del Sur. Al mismo tiempo integra en la dimensión de equidad, la equidad no sólo entre las actuales y las futuras generaciones, sino también como la solidaridad entre las sociedades del presente.

En el ámbito de la sustentabilidad social; cuyo objetivo fundamental es la equidad, Chile Sustentable integra la superación de la pobreza, la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y la concreción de condiciones de dignidad para la vida humana. El desafío de la sustentabilidad social implica la satisfacción de las necesidades humanas establecidas en los derechos económicos, sociales, políticos y culturales, tales como la identidad, la integración social y la libre expresión. Y no sólo el restringido ejercicio de aquellos derechos básicos de subsistencia como la salud, educación, y vivienda hoy reconocidos en las políticas sociales tradicionales, y que sólo aseguran la reproducción biológica de las personas; pero que pueden ser restringidos a la reproducción del capital humano de una nación, como la fuerza de trabajo o recursos humanos al servicio del mercado. Equidad implica además de la redistribución del ingreso, la equidad entre los géneros, la equidad entre las razas, las culturas, entre las personas que habitan las regiones o los territorios a nivel nacional⁶, y también la equidad entre las sociedades del Norte y del Sur.

El Programa Chile Sustentable también incluye en su concepción de sustentabilidad los aspectos de gobernabilidad democrática. Condiciona el desarrollo sustentable a aquel que prioriza la profundización de la democracia y que garantiza a la sociedad civil ser un actor en la definición de su propio desarrollo⁷.

Esta dimensión de sustentabilidad política, incorpora una ampliación de las concepciones tradicionales de libertad política, pues asegura a cada ciudadano el derecho a ser un actor en la definición e implementación de su propio desarrollo. Integrando las demandas y requerimientos de autodeterminación de los pueblos indígenas; de las comunidades locales y de las regiones en relación a los poderes centralizados; las reivindicaciones de equidad en la participación y expresión política de los géneros, las generaciones y las culturas; y también la coherencia entre los ámbitos público y privado. Esta dimensión

⁶ Programa Chile Sustentable, "Por un Chile Sustentable: Propuesta Ciudadana por el Cambio" 1 edición,(490 págs) Santiago, Chile (abril 1999).

⁷ Programa Chile Sustentable, tríptico institucional, 2000. Actas de la 1ª Reunión de Coordinación del Programa Cono Sur Sustentable, Las Vertientes, Chile, mayo 1998.

política de la sustentabilidad permite asegurar el incremento de la profundización democrática, y por tanto niveles crecientes de gobernabilidad⁸.

A diferencia de las concepciones de desarrollo sustentable utilizadas por los gobiernos –que priorizan equidad social, protección ambiental y crecimiento económico⁹, Chile Sustentable no incorpora la dimensión económica como una dimensión estructural fundacional de la sustentabilidad, por dos razones:

Primero, porque la economía y sus objetivos deben ser el resultado de acuerdos democráticos sobre los objetivos de equidad social y sustentabilidad ambiental que cada sociedad determine, y no una decisión tecnocrática de planificación gubernamental nacional o internacional.

La inclusión del factor económico, como factor estructural de la sustentabilidad por parte del Estado y el sector empresarial, ha generado una conceptualización de ésta con un sesgo economicista, la cual ha sido utilizada para homologar la sustentabilidad económica con el crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto. Este hecho ha obstaculizado gravemente la compatibilización entre los objetivos de la macroeconomía y los del bienestar socioambiental y, por ende, los objetivos de lucro y de mercado y los objetivos sociales de equidad e integración social.¹⁰

Esta posición condiciona la sustentabilidad al crecimiento económico sostenido, en circunstancias que éste ha acentuado cada vez más, a nivel mundial, las incompatibilidades entre ambos objetivos. Este criterio economicista del desarrollo, junto a las políticas de inversión, comercio y del sector financiero implementadas bajo esa visión, son los que han obstaculizado la implementación de la sustentabilidad en muchas naciones.

El desarrollo económico, en las diversas sociedades puede tener distintos objetivos socio ambientales, y expresarse en diversos niveles de crecimiento del PIB, según los desafíos sociales, culturales, ambientales y políticos que cada sociedad democráticamente determine. Esto puede implicar que algunas sociedades del Norte requieran un desarrollo económico con un crecimiento de 2%, 1% ó 0%; mientras que sociedades del Sur o en transición requieran 4% ó 5% de crecimiento económico, en el entendimiento de que el desarrollo económico es el resultado de objetivos y equilibrios sociales más amplios que los exclusivamente macroeconómicos.¹¹

⁸ Larraín, S. "El marco de la sustentabilidad y su potencial ético y político" (diciembre, 2000), en *Mujer y Sustentabilidad*, Programa Chile Sustentable, Instituto de la Mujer, Memch, Isis, IEP, Santiago Chile 2001.

⁹ CONAMA, Política Nacional de Desarrollo Sustentable.

¹⁰ Larraín, S. *Ibid.*

¹¹ Larraín, S. "El marco de la sustentabilidad y su potencial ético y político" (diciembre, 2000), en *Mujer y Sustentabilidad*, Programa Chile Sustentable, Instituto de la Mujer, Memch, Isis, IEP, Santiago, Chile 2001.

Segundo, porque desde ésta perspectiva economicista se ha planteado que el logro de la sustentabilidad puede alcanzarse simplemente, por ejemplo, a través de la vía de la modernización tecnológica; y que por tanto la eficiencia en el uso de los recursos naturales, en un factor 4 o en un factor 10^{12} -es decir, mantener los mismos niveles de bienestar con un cuarto o un décimo de los recursos naturales y servicios ambientales que se utilizan actualmente- aseguraría la sustentabilidad.

Esta concepción confunde la dimensión y los desafíos tecnológicos de la sustentabilidad con el logro de la misma, sin tomar en cuenta aspectos sociales en relación con el acceso al patrimonio natural, el mantenimiento de la capacidad de carga de los ecosistemas, así como los acuerdos políticos sobre el acceso y consumo de los recursos al interior de los países, y entre los países industrializados y los en desarrollo.¹³

Esta idea economicista de la sustentabilidad aún está presente en las formulaciones recientes del gobierno chileno, el cual plantea como objetivo principal en su Agenda Ambiental País 2002-2006: “Lograr que las políticas públicas se orienten hacia la sustentabilidad del desarrollo implica intensificar el crecimiento económico con el objetivo de superar la pobreza y lograr una mayor equidad protegiendo el medio ambiente”¹⁴.

Intensificar el crecimiento económico en Chile no ha garantizado ni garantizará la superación de la pobreza, ni la equidad social, ni la protección del medio ambiente. Cifras oficiales muestran que los únicos niveles significativos de superación de la pobreza logrados durante el primer gobierno de transición, entre 1990 y 1994, están directamente relacionados con medidas redistributivas, como las reformas tributarias. Las encuestas de Caracterización Socioeconómica (CASEN) demuestran con claridad la persistencia de la mala distribución del ingreso en el país, la cual se mantiene sorprendentemente sin ninguna variación desde el período militar, época en que no existían representantes sindicales, ni Congreso Nacional que pudieran abogar por mayor justicia social y priorizar el bien común en las políticas de desarrollo. Peor aún, las cifras permiten constatar que en períodos democráticos -entre 1992 y 1994, y entre 1999 y 2000- empeoró la distribución del ingreso en Chile. En el último período sólo se produjo un mayor incremento en los ingresos del 10% más rico de la población¹⁵.

¹² F. Schmidt – Bleek. A new dimension of environmental protection. WI papers N°24, Wuppertal, 1994. Para más información ver: Factor 10 Club. The Carnoules Declaration, Wuppertal 1995.

¹³ Larraín, S. Ibid.

¹⁴ Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), “Agenda Ambiental País 2002-2006”. Santiago, Chile, enero 2002.

¹⁵ Encuestas Casen, Mideplan, 2001.

El Chile que queremos

Las tareas tendientes a generar una Propuesta Ciudadana de Sustentabilidad para Chile se iniciaron en 1998, a partir de una priorización de sectores relevantes para el desarrollo sustentable y la elaboración de estudios, considerando los tres ejes centrales del Programa Chile Sustentable: la sustentabilidad social, ambiental y política. Estos tres ejes constituyeron el soporte estratégico, bajo los cuales se estructuraron los términos de referencia de cada estudio sectorial.

El proceso de definición de áreas prioritarias tuvo relación con recursos naturales y servicios ambientales más relevantes para el desarrollo local y la economía nacional; los temas sociales más directamente relacionados con la satisfacción de las necesidades y el bienestar de la población, y los aspectos políticos más sentidos y priorizados por las organizaciones de la sociedad civil, ya sea por su urgencia o por sus niveles de viabilidad política.

Los temas finalmente abordados en la propuesta de Chile Sustentable son, en el área de la sustentabilidad social: equidad social y superación de la pobreza, empleo, salud y educación. En el ámbito de la sustentabilidad ambiental: biodiversidad, sector forestal, agricultura, recursos hídricos, pesca, minería, energía, desarrollo urbano y legislación ambiental. En el área de la sustentabilidad política: derechos humanos, democratización, descentralización, seguridad y defensa, como también políticas indígena, de género y hacia los jóvenes.

Los términos de referencia de diversos estudios sobre biodiversidad, energía, salud, descentralización o política indígena fueron examinados desde los objetivos de equidad social, sustentabilidad ambiental y gobernabilidad democrática, detectando los principales desafíos en estos ámbitos y elaborando propuestas para abordar dichos desafíos. Así, cada sector debió presentar en su análisis los principales desafíos sociales, ambientales y políticos. A partir de esto se estructuraron las propuestas para orientar el sector hacia la sustentabilidad social, ambiental y política. En el caso de la energía, por ejemplo, no sólo se indagó en las políticas públicas sobre el acceso a los recursos y servicios energéticos de la población, sino cuánto deben pagar por éstos los diversos sectores sociales y territorios; qué impactos ambientales genera cada fuente y cada proyecto; y cuál es la estructura legal e institucional que enmarca tanto la toma de decisiones como el diseño y planificación de las inversiones y de la política energética. De esta manera, al final de los estudios se aseguró que cada uno de ellos fuera analizado bajo la matriz de la sustentabilidad.

Constitución de equipos para la elaboración de las propuestas

La elaboración de los diversos estudios no fue puesta bajo la responsabilidad de técnicos o académicos desvinculados de los intereses de la sociedad civil. Al contrario, se priorizó por equipos mixtos, generalmente de ONGs especializadas, movimientos sociales y académicos cercanos a éstos, que elaboraron conjuntamente términos de referencia en rela-

ción con los principales cambios requeridos en cada sector. Posteriormente, sobre la base de las discusiones grupales y los términos de referencia, cada sector social seleccionó la institución y persona a cargo del estudio.

Esta metodología permitió aprovechar el capital de conocimiento y experiencia acumulada por las organizaciones de la sociedad civil y, al mismo tiempo, contribuyó a articular las demandas y propuestas de diversos sectores ciudadanos. En los equipos de trabajo se logró generar diversidad de género, territorio y cultura. De los 20 equipos técnicos, ocho fueron elaborados en regiones, dos por investigadores indígenas y, en nueve de ellos, las investigadoras fueron mujeres. Sólo en uno de los estudios se recurrió a un organismo académico por la inexistencia de ONGs que trabajarán esa área temática.

Por ejemplo, para el estudio sobre la política indígena referida al pueblo mapuche se realizó una reunión con la coordinadora de instituciones y organizaciones mapuches en la ciudad de Temuco. Allí se establecieron las prioridades de este sector para el estudio y la elaboración de propuestas, las que se centraron en las demandas de equidad, territorio, autonomía y participación. Al término de la reunión, se constituyó un comité que formuló los términos de referencia y seleccionó al consultor para la realización del estudio y las propuestas. Una vez concluido el estudio, se efectuó una jornada de presentación de las propuestas a las organizaciones, donde fueron validadas como representativas del sector. Semejantes procesos se desarrollaron en la generación de propuestas para el pueblo Aymara, salud, empleo, política forestal y agrícola, entre otros sectores.

Una vez concluidos los estudios de propuesta y validados al interior del respectivo sector social, se presentaron para la discusión pública en Santiago y en algunas regiones del país. Este proceso se desarrolló en las propuestas de equidad social y superación de la pobreza, empleo y energía.

Publicación de la Propuesta País

La publicación de los estudios se realizó en un formato único como agenda integral de desarrollo que incluyó cuatro secciones: social, ambiental, política y territorial, a las que se incorporaron los 20 capítulos temáticos y la síntesis de las agendas regionales.

Cada capítulo fue editado en un formato operativo presentando fundamentalmente los diez o doce desafíos prioritarios para la sustentabilidad en el sector, y las propuestas en relación con cada uno de dichos desafíos, destacando los cambios de política pública requeridos, las acciones y, en algunos casos, los plazos para su materialización. Miembros del comité asesor del programa, constituido por personalidades, académicos y líderes sociales, participaron en el comité editorial de los textos.



Esta publicación fue la Agenda Nacional “Por un Chile Sustentable: Propuesta Ciudadana para el Cambio”, de 500 páginas, diseñada en un formato operativo con los desafíos críticos y las propuestas sectoriales en las 20 áreas prioritarias del desarrollo nacional.

La difusión de la propuesta se hizo a nivel nacional en ocho regiones del país, a través de lanzamientos y jornadas de presentación ante organizaciones ciudadanas, autoridades políticas y prensa. Simultáneamente, se utilizó el contexto político de las elecciones presidenciales para entregar la Agenda Nacional a consideración de los comandos electorales y sus equipos programáticos. Como estrategia de validación de la propuesta, se efectuó un lanzamiento en Santiago, la capital del país, en el cual todos los candidatos a la presiden-

cia¹⁶ comentaron la propuesta y presentaron las prioridades programáticas de sus candidaturas en relación con los desafíos de la sustentabilidad¹⁷.

Asimismo, se publicó una versión sintética de la propuesta país, de sólo 200 páginas, y una versión ejecutiva de 20 páginas para la difusión y medios de comunicación. Todas están disponibles en la página web del programa¹⁸.

Para facilitar el acceso de las organizaciones a las propuestas sectoriales, también se publicaron 20 cuadernos sectoriales centrados en los temas sociales, ambientales y políticos priorizados por el programa y presentes en la Agenda Nacional.

Durante el 2001 se diseñaron módulos didácticos sobre las propuestas sectoriales del área ambiental. Estos módulos educativos fueron probados con líderes y organizaciones de diferentes regiones del país. Durante el 2002, se están diseñando módulos didácticos sobre algunos temas sociales y políticos. Este material será utilizado en talleres y difundido durante el 2003 en formato CD, power point y transparencias para retroproyector, incluyendo guías para sesiones y ejercicios pedagógicos para ser utilizados en cada una de las regiones.

¹⁶ Con excepción de Joaquín Lavín, el candidato de la derecha.

¹⁷ El 70% de las propuestas presentadas por los candidatos estuvieron restringidas a la sustentabilidad ambiental.

¹⁸ <http://www.chilesustentable.net>

El proyecto ciudadano de sustentabilidad para Chile, contenido en “Por un Chile Sustentable: Propuesta ciudadana para el cambio”, en sus diversos formatos, ha contribuido a generar un debate a nivel nacional sobre la necesidad de re-pensar el actual modelo de desarrollo chileno bajo una mirada crítica y, a la vez, con una visión más comprometida con la equidad social, la sustentabilidad ambiental y la profundización democrática.

Ciudadanos desde las regiones

El proceso participativo de generación de propuestas territoriales, impulsado por el Programa Chile Sustentable, ha tenido como objetivo estratégico la generación de una propuesta ciudadana de sustentabilidad descentralizada para Chile. En este marco, además de la agenda nacional de carácter técnico y sectorial, se inició simultáneamente un proceso de construcción de agendas regionales de sustentabilidad en conjunto con diversas organizaciones sociales, ONGs, instituciones académicas, sindicatos, organizaciones indígenas y gremiales en siete regiones del país.

Las agendas provinciales y regionales

El trabajo regional priorizó la elaboración de agendas ciudadanas en las regiones territorialmente más apartadas de la capital, tanto en el norte como en el sur del país. Esta actividad se planteó como objetivos fortalecer la sociedad civil organizada, a través de la realización de diagnósticos, propuestas y planes de acción, y lograr incidencia política sobre el desarrollo regional, en sus dimensiones sociales, ambientales y políticas.

La estrategia metodológica se orientó a generar:

- a) un proceso de concertación sobre diagnósticos y propuestas regionales en el marco del desarrollo sustentable;
- b) generación de articulaciones entre organizaciones de la sociedad civil que trabajan en diversas temáticas y estrategias de intervención social y política;
- c) incrementar la visibilidad e incidencia de las organizaciones ciudadanas en las comunidades locales, frente a las autoridades y en relación con las políticas públicas.



Esta opción metodológica pretende generar un nuevo actor político ciudadano; desarrollar capacidades para sustentar una iniciativa ciudadana propositiva; facilitar la articulación orgánica y la convergencia programática entre diversos sectores de la sociedad civil e incrementar su legitimidad e incidencia política frente a las comunidades locales, autoridades gubernamentales y medios de comunicación.

Bajo el lema de pensar y trabajar por “la región que queremos”, se convocó a este proceso a ONGs y organizaciones sociales de base; instituciones gremiales, sindicales y académicas, y organizaciones de iglesia, derechos humanos, estudiantiles e indígenas, invitándolas a integrarse a la tarea de diseñar una propuesta ciudadana de sustentabilidad para su provincia, su región y para Chile.

En seis regiones y dos provincias, las organizaciones formaron grupos de trabajo y ampliaron la convocatoria; diseñaron el proceso, formato y metodología de elaboración de sus agendas; organizaron talleres y encuentros regionales, y sistematizaron los contenidos y procesos. Finalmente se publicaron las Agendas Ciudadanas para la Sustentabilidad de Arica y Parinacota, Iquique, Atacama, Bío-Bío, Araucanía, Llanquihue, Chiloé y Magallanes. Estas contienen la identificación de los principales problemas y desafíos sociales en las áreas social, ambiental y política; las propuestas ciudadanas para enfrentar y revertir dichos problemas; las estrategias y acciones que pueden ejecutar los ciudadanos para avanzar en las propuestas sin la concurrencia del Estado, y aquellas proposiciones que sí requieren la acción del Estado. Algunas agendas ciudadanas incorporaron un análisis crítico de las agendas de desarrollo regional elaboradas por el Estado, junto con las agendas y propuestas sectoriales realizadas previamente por actores relevantes. Adicionalmente, se anexó a las agendas regionales un perfil de la región con información estadística y analítica elaborada por el Programa Chile Sustentable.

En los talleres de cada región participaron entre 40 y 150 personas provenientes de diversas organizaciones, y en los trabajos grupales se priorizó la pertenencia territorial de los actores. Esto, porque es en los territorios compartidos donde las organizaciones enfrentan en conjunto los problemas concretos y donde tienen mayor incidencia para llevar a la práctica sus propuestas.

Posteriormente a la elaboración de las agendas regionales, en seis regiones se constituyeron Comités de Iniciativa¹⁹ para la Sustentabilidad. Estos comités presentaron ante un fondo nacional un proyecto conjunto con el Programa Chile Sustentable para la materialización de las propuestas prioritarias de sus agendas.

Durante el año 2001 planificaron, ejecutaron y administraron colectivamente el proyecto. En las regiones del norte del país -Arica, Parinacota, Iquique y Atacama concentraron

su acción en los tóxicos, minería (relaves mineros) y recursos hídricos. En las regiones del sur del país priorizaron acciones en relación con los desechos, la contaminación, la autonomía regional y los recursos naturales.

Todas las estrategias de incidencia se programaron en relación con las prioridades ciudadanas, y buscaron generar acciones de interlocución con los planes ambientales regionales de las comisiones gubernamentales de medio ambiente y con las estrategias de desarrollo regional de los gobiernos regionales²⁰.

Incluso algunos comités de iniciativa formalizaron legalmente su existencia para dar continuidad a su agenda y trabajo conjunto. Es el caso del Grupo Agenda Regional de la Araucanía (AGRA), constituido por ONGs de desarrollo, organizaciones indígenas, centros de estudio y organizaciones académicas en la IX Región, situada en el sur del país.

Dos nuevas provincias, Llanquihue y Chiloé, sistematizaron, imprimieron y realizaron el lanzamiento de sus agendas entre marzo y noviembre de 2001.

Esos procesos de articulación y formulación programática colectiva han dado como resultado el fortalecimiento institucional y un mayor liderazgo de las organizaciones participantes; reactivación de la participación de líderes y organizaciones sociales en actividades de desarrollo local; integración de nuevos actores ciudadanos a las iniciativas en cada territorio, y focalización temática de los proyectos que las organizaciones locales presentan a los concursos públicos municipales y regionales.

Al mismo tiempo, estos colectivos por la sustentabilidad han ganado visibilidad en los medios de comunicación, ante la opinión pública y las autoridades regionales, como también un mayor nivel de interlocución con el sector político y el gobierno. Los Comités de

¹⁹ ARICA: Corporación Norte Grande, SERPAJ, ADEMA, Comisión Aymara de Defensa del Medio Ambiente-CADMA, TEA-Norte Mujer. IQUIQUE: Consejo Ecológico CIEDE, Instituto de Estudios de la Cultura y Tecnología Andina-IECTA, Fraternidad Ecológica Universitaria, INTI, Minka, Colegio de Profesores, Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores, Comisión de Derechos Humanos de Iquique. COPIAPÓ: Grupo de Acción Ecológica de Atacama-GAEDA, AMPARES, Consejo Ecológico de Tierra Amarilla. Bío-Bío: Pachamama, Hijos del Bío-Bío, Consejo Ecológico de Chillán, Consejo Ecológico de los Angeles. TEMUCO: Fundación Instituto Indígena, CET, Newen, Lonkokilapan, Centro de Desarrollo Sustentable y Centro de Estudios Socioculturales-Universidad Católica, Instituto de Estudios indígenas-Univ. de la Frontera. PROVINCIA DE LLANQUIHUE: Surambiente, Promas, Fundación Otway, GeoAustral, Anarnuri, Creas, Federación de Pescadores Artesanales Juan Pablo II. PROVINCIA DE CHILOÉ: Comité Auquilda de Chile, Fundación con Todos, Estudios Agrarios Ancud, Federación de Comunidades Indígenas, Consejo de Caciques de Chiloé. PUNTA ARENAS: Fundación para el Desarrollo de FIDE XII, Iniciativa de Defensa Ecológica Austral-IDDEA.

²⁰ Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), Comisiones Regionales de Medio Ambiente (COREMA) e intendencias regionales.

Iniciativa Regional (CIR) establecieron vínculos con autoridades locales, como alcaldes, intendentes, gobernadores y secretarios regionales ministeriales. También desarrollaron nexos y propuestas de trabajo conjunto con distintas universidades regionales.

Los procesos regionales han sido heterogéneos en relación con las prioridades temáticas, las opciones organizativas y las identidades culturales. También han experimentado en forma diversa avances y retrocesos, pero todos los resultados han sido políticamente alentadores, fortaleciendo tanto los liderazgos como a las organizaciones locales.

En la actualidad, los CIR son portadores e impulsores de agendas priorizadas de desarrollo regional y local, lo que además de facilitarles una ruta de acción común con otros sectores -autoridades locales, empresarios agrícolas y turísticos, les permite posicionarse desde su propia agenda política propositiva.

Durante el 2002, los comités regionales organizaron en cinco regiones del país procesos de capacitación y evaluación sobre el cumplimiento de los compromisos gubernamentales para implementar la sustentabilidad con énfasis en la Agenda 21. En el mes de junio

“... discutir para construir, y no quedarnos en los típicos diagnósticos llenos de acusaciones y lamentaciones por las crisis económicas, cesantía, discriminación, problemas ambientales y abusos de poder, dando un paso más allá, no sólo buscar culpables, sino que adquiriendo compromisos para mejorar nuestra calidad de vida y no seguir esperando que “alguien” venga a resolver nuestros problemas. Esto no significa dejar de denunciar, exigir reparaciones y acciones, pero sí apropiarnos de nuestra realidad participando activamente en mejorarla”.

“Se requiere, entonces transformarnos en actores capaces de promover y generar cambios a partir del reconocimiento de los problemas que nos afectan y de las alternativas de solución a éstos. Hay que generar un movimiento ciudadano con fuerza y propositivo, y salir del discurso tradicional de que el Estado sea quien debe solucionar los problemas”.

Bernardita Araya, Serpaj y Franco Venegas, Corporación Norte Grande.

realizaron un taller nacional para consensuar las prioridades regionales en el nivel nacional. Una publicación conteniendo los frutos de este proceso será lanzada antes de la Cumbre de Johannesburgo.²¹

La dimensión comunicacional

La dimensión comunicacional de Chile Sustentable se concentró durante una primera etapa en la elaboración de boletines bimensuales que entregaban información sobre el desarrollo de los estudios, el trabajo regional, los talleres de discusión temática, el perfil de los asesores y técnicos, además de los fundamentos conceptuales del programa, entre otros temas.

La actividad en este ámbito también se apoyó con el diseño de una página web, que ha presentado durante los cinco años de desarrollo de Chile Sustentable la evolución del trabajo técnico y territorial, como asimismo todos los documentos elaborados por el programa, las ponencias de los seminarios, los discursos de los candidatos, los artículos de opinión del equipo y de los asesores. En forma adicional, se creó una biblioteca virtual con documentos sobre sustentabilidad de diversos autores nacionales y extranjeros.



²¹ Este proceso se inició en el marco del proyecto Evaluación Río+10 desde la perspectiva de la sustentabilidad y desde la perspectiva de género, apoyado por la Fundación Böll y ejecutado por el Instituto de la Mujer y el Programa Chile Sustentable.

Recientemente, el Programa inició un sistema de comunicación directa y con espacio abierto en la página web para cada uno de los Comités de Iniciativa Regional, de manera que éstos puedan contar con su propio sitio y casillas electrónicas asociadas.

En el año 2001 el Programa inauguró un esfuerzo comunicacional a través de la radio, con la finalidad de entregar a la ciudadanía elementos de análisis sobre la realidad nacional desde la perspectiva de la sustentabilidad. Otro objetivo es destacar mediante entrevistas y foros de discusión radial los principales actores y conflictos socioambientales a nivel nacional, junto con relevar las perspectivas sobre la agenda internacional vinculada a iniciativas ciudadanas, como el Foro Social Mundial, o la agenda política internacional expresada en las Convenciones Ambientales, el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas - ALCA - y la Agenda del Desarrollo Sustentable para Johannesburgo (Río+10), entre otros.

Chile Sustentable mantiene dos programas de radio semanal de una hora de duración cada uno²², en Radio Tierra, de perfil progresista y popular, y en la radio de la Universidad de Chile, con un perfil más técnico/académico, orientado a auditores más intelectuales y a quienes toman decisiones.

Proyecciones

Chile Sustentable tiene como objetivo constituirse en un referente legitimado sobre desarrollo sustentable a nivel nacional y regional. Posee una gran capacidad de convocatoria y es consultado como fuente de información sobre los principales desafíos sociales, ambientales y políticos del país. Ha generado una propuesta coherente de desarrollo nacional desde la ciudadanía, y mantiene relaciones institucionales con los organizadores ciudadanos en regiones, con las cuales desarrolla una agenda compartida en torno al objetivo de promover la generación de actores por la sustentabilidad.

Simultáneamente el programa se encuentra empeñado en generar una articulación más permanente y estratégica con diversos movimientos ciudadanos, es así como ha desarrollado actividades en conjunto con organizaciones de desarrollo, centros de estudio, organizaciones indígenas, organizaciones feministas y de mujeres, las que desea ampliar hacia actores del sector agrícola, pesquero y autoridades locales entre otros. Con el movimiento feminista y de mujeres se ha avanzado en el intercambio y debates sobre los paradigmas de género y sustentabilidad, y sobre la postura de ambos movimientos en su posicionamiento ciudadano y frente a la globalización.²³

²² Radio Tierra, AM 1300, programa "Chile Sustentable Ahora", miércoles de 16 a 17 horas. Radio Universidad de Chile, FM 102.5, programa "Debates para un Chile Sustentable", sábados de 12 a 13 horas.

²³ Seminario Internacional Mujer y Sustentabilidad, Santiago, Chile, diciembre, 2000.

Los principales desafíos que enfrenta Chile Sustentable para el logro de sus objetivos sociopolíticos y programáticos son desarrollar una política de comunicaciones con el objetivo de ampliar la visibilidad del Programa y sus propuestas, junto con estructurar un trabajo permanente de lobby y asesoría hacia el sector parlamentario. Ambas líneas de trabajo permitirán ampliar las alianzas para incidir en el sector político, el gobierno y las políticas públicas. Al mismo tiempo, ayudarán a fortalecer la incidencia e iniciativa política de los ciudadanos por la sustentabilidad.

Una segunda tarea de Chile Sustentable en los próximos tres años es la actualización de la propuesta nacional de desarrollo sustentable²⁴, priorizando los temas de mayor relevancia en la coyuntura política actual del país. Asimismo, buscar mayores niveles de articulación entre las agendas regionales y nacionales con el propósito de facilitar mayores niveles de concertación, identidad común e incidencia de los actores ciudadanos.

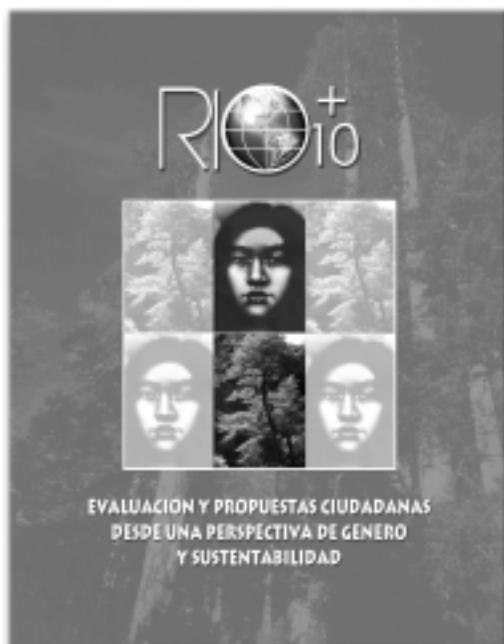
Paralelamente, existe pleno reconocimiento de la necesidad de contar con agendas claras que sirvan de lineamientos para la acción por la sustentabilidad. Desde esta perspectiva, evaluamos que la labor efectuada ha contribuido a la implementación de una Agenda 21 a nivel nacional, propósito que obviamente aún no está presente dentro de las políticas públicas. Por ello, se plantea la necesidad de sumar al resto de las regiones a esta iniciativa por un Chile Sustentable. Para concretar esta aspiración se requieren, sin duda, esfuerzos colectivos y la generación de recursos que permitan iniciar los procesos ciudadanos en dichos territorios.



Portada libro *Evaluación Ciudadana de los Compromisos de Río '92*.

Por último, la tercera tarea prioritaria de Chile Sustentable es intensificar su labor de difusión, consulta y acción en torno a los desafíos nacionales e internacionales entre Globalización y Sustentabilidad. En este ámbito se ha priorizado continuar participando activamente en el marco del Foro Social Mundial y en las articulaciones regionales de

²⁴ Actualmente se está actualizando la propuesta sobre biodiversidad, recursos hídricos y política indígena.



Evaluación y propuestas ciudadanas desde una perspectiva de género y sustentabilidad.

sustentabilidad en Chile y varias instancias de discusión y formación sobre globalización y sustentabilidad con la participación de ONGs, movimientos sociales, universidades y organismos internacionales. Finalmente el Programa ha promovido un proceso de evaluación regional de los compromisos de Río, en conjunto con las organizaciones que elaboran las agendas de sustentabilidad regional y las organizaciones de mujeres²⁶, destacando la visión de los actores regionales, sus prioridades y demandas, desde la perspectiva de la sustentabilidad y desde la perspectiva de género.

También en el marco de la evaluación de los compromisos de sustentabilidad en el proceso hacia Johannesburgo, se realizó a mediados de junio la “Conferencia Ciudadana de Evaluación de los Compromisos de Río 92”²⁷. En esta oportunidad, el Programa Chile Sustentable

seguimiento y generación de alternativas frente al ALCA. Simultáneamente también ha desarrollado una activa labor en el proceso nacional e internacional hacia la Cumbre de Johannesburgo²⁵, y en el seguimiento de sus compromisos. El programa se ha propuesto como objetivo integrar a más actores en el trabajo por la sustentabilidad y en la agenda del desarrollo sustentable; interpelar al sector político, a los empresarios y al gobierno para la adquisición de mayores compromisos, y acelerar la legitimación y materialización de aquellas propuestas de política pública más concertadas.

Para concretar este objetivo, se realizaron dos procesos de trabajo durante el período 2000-2002: La sistematización de los aportes conceptuales del programa; un diagnóstico sobre comercio y

²⁵ Chile Sustentable participa en el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable, donde está incidiendo en la agenda pública. También está finalizando una consulta a los principales actores empresarios, indígenas, trabajadores, mujeres, campesinos, autoridades locales, profesionales, etc. sobre su evaluación, compromiso y acciones en relación con los acuerdos de Río. En conjunto con otras ONG, organizaciones sociales e institutos de estudio, realizó un encuentro nacional para mayo/junio de 2002.

²⁶ Instituto de la Mujer, Memch, ISIS.

²⁷ La Conferencia contó con el patrocinio del PNUMA, PNUD, CONAMA, y comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y del Senado.

logró articular a 28 organizaciones convocantes²⁸, con el patrocinio del Congreso Nacional, la Comisión Nacional de Medio Ambiente, el PNUD y el PNUMA; y realizar una exhaustiva evaluación de los acuerdos de la Cumbre de la Tierra, los que han sido recientemente publicados.

A nivel del Cono Sur, las proyecciones de Chile Sustentable, como miembro del Programa Cono Sur, son contribuir a la articulación con organizaciones en Argentina, Perú, Bolivia y otros países de la región, con la finalidad de promover proyectos ciudadanos para el desarrollo sustentable.

²⁸ Fundación para la Superación de la Pobreza; Colegio Médico de Chile; Colegio de Profesores de Chile; Central Unitaria de Trabajadores (CUT); Asociación Chilena de Municipalidades; Acción; Consumers International; JUNDEP; CODEFF; Alianza por los Bosques; CET-Sur; CONAPACH; Instituto de Ecología Política (IEP); Red Nacional de Acción Ecológica –RENACE–; Greenpeace; Red Nacional de Ecoclubes; Fundación Instituto Indígena; Fundación Lonko Kilapan; Corporación Newen; Instituto de Estudios Indígenas; Universidad Bolivariana; Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI) y CEDEM.

Capítulo II

Propuestas para la Sustentabilidad Social



- 1. Pobreza y Equidad*
- 2. Empleo*
- 3. Salud*
- 4. Educación*

1

Pobreza y Equidad

LOS DESAFIOS A LA EQUIDAD SOCIAL EN CHILE

- *La inequidad del modelo económico vigente es tan dramática, que si se midiera la pobreza con criterios rigurosos y realistas, más de la mitad de los chilenos podrían ser considerados pobres. El chorreo de los beneficios del crecimiento económico nunca llegó y en los noventa Chile se convirtió en uno de los países más inequitativos del continente.*
- *Medidas estructurales de redistribución del ingreso, la eliminación de subsidios a la explotación de recursos naturales y la reducción de los altos niveles de evasión tributaria, permitirán avanzar en la equidad y superación de la pobreza en la próxima década.*

El caso chileno ha demostrado que una tasa de crecimiento elevada y sostenida no modifica para nada la regresiva reducción del ingreso. Por el contrario, después de más de una década de crecimiento de 7% anual, la brecha entre ricos y pobres no se redujo sino que se amplió, a tal punto que Chile se ubica entre los países más inequitativos de América Latina, junto con Brasil y Colombia.

De acuerdo a las cifras del gobierno, un hogar es pobre cuando su ingreso per cápita es inferior a 2 veces el valor de 1 canasta básica de alimentos (cuyo valor es de \$20.281), en la zona urbana, y a 1,75 veces, en la zona rural, donde los gastos por conceptos alimentarios son menores. Por su parte, las autoridades consideran a un hogar indigente si su ingreso per cápita es inferior al valor de 1 canasta básica de alimentos.

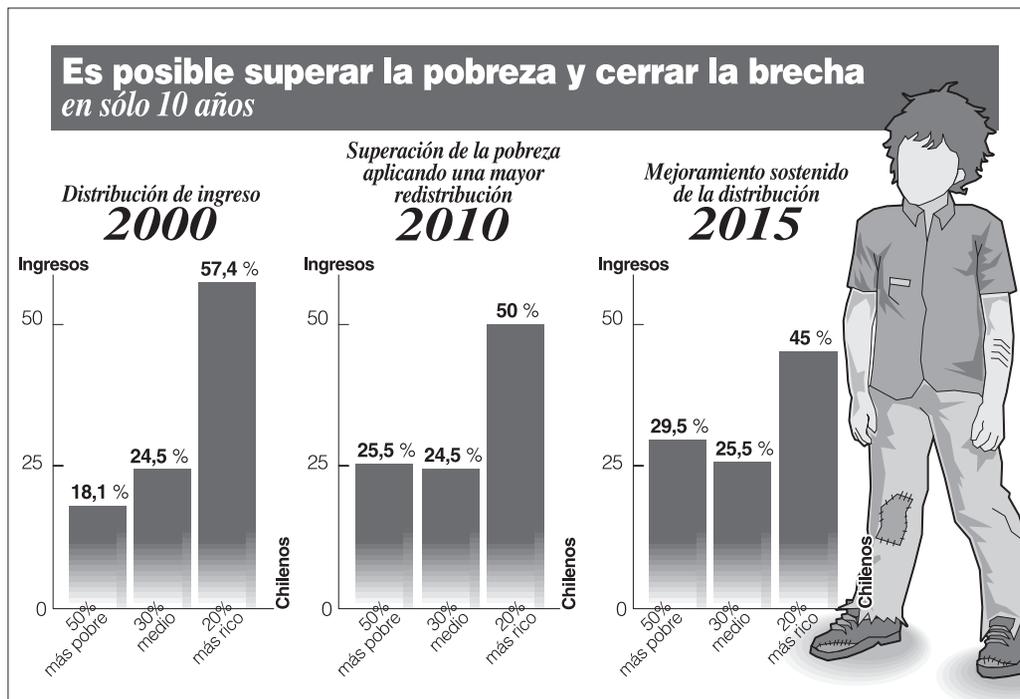
Sin embargo, 2 canastas básicas no cubren las necesidades de una persona. El Programa Chile Sustentable diseñó una propuesta que supone 3,3 canastas básicas como mínimo para la satisfacción de las necesidades básicas de una persona. Esto significa que el ingreso mínimo para la satisfacción de las necesidades de una familia compuesta por 4 miembros debiera corresponder a \$268.000. Actualmente, más del 60% de la población no percibe esta cantidad de dinero necesaria para vivir dignamente y más del 20% ni siquiera alcanza el parámetro de pobreza definido por el gobierno.

En otro ámbito y según la encuesta Casen 2000, durante los últimos 10 años el decil más pobre mantuvo su participación en la distribución del ingreso con un 1,1% en 1990 y en

Asimismo, la grave inequidad intergeneracional ha dejado a los pobres de la tercera edad en una situación de pobreza insostenible, en tanto que los adultos mayores ricos han acumulado importantes ingresos. En los hogares a cargo de mayores de 60 años la inequidad llega al extremo, la distancia que separa a los más pobres de los más pudientes alcanza a 77 veces, y los adultos mayores más desposeídos llegan a niveles de miseria, con ingresos de menos de \$20.000 mensuales.

La productividad del trabajo también se reparte desigualmente en Chile. Se calcula que en los últimos 29 años la masa salarial se ha reducido en un 20%, en tanto que las ganancias de capital han crecido en 22% de acuerdo al estudio del CENDA de 1997.

Desde la década del 70 se ha producido una constante concentración de los ingresos y mientras la masa salarial debe repartirse entre millones de personas, y la ganancia neta engrosa las arcas de unos pocos. La desigualdad interregional estimula la migración de por lo menos 260 mil personas al año desde regiones hacia la Región Metropolitana. La pobreza es reproducida por el sistema normativo y jurídico que rige al sector laboral, que permite la existencia de bajos salarios en los trabajadores temporales, ocasionales y permanentes. También contribuyen sustancialmente a la inequidad la estructura tributaria,



Fuente: Crecimiento Económico y Distribución del Ingreso, Jacobo Schatan, 1998.

los subsidios y las condiciones establecidas en las leyes sectoriales, especialmente las referidas a recursos naturales.

El consumo interno ha tenido una gran caída entre 1999 y 2000 producto de la crisis económica, la cual sólo ha tenido un alza leve de 3% en 2002 de acuerdo a cifras entregadas por el Banco Central.

En lo referido al gasto público social no ha habido un incremento sustancial destinado a los sectores más desprotegidos que implique reconvertir las políticas actuales de subvención de la pobreza. Es más, desde 1987 a la fecha el gasto público destinado a la superación de la pobreza se ha mantenido sin modificaciones relevantes.

PROPUESTAS PARA REDUCIR LA BRECHA DE LA INEQUIDAD EN CHILE

Medidas a través del Estado:

1. Reducir la evasión tributaria: De acuerdo a la Dirección del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión de Hacienda del Senado, sólo en 1996 se evadieron 3.600 millones de dólares, lo que equivale al 5% del PIB. Un estudio de los resquicios legales utilizados por los evasores podría conducir a una mejor fiscalización. Mejorando sólo en un 8% la recaudación interanual se lograría recuperar por concepto de impuestos 290 millones de dólares. De mantenerse esa capacidad, en cinco años se recaudarían no menos de 1.700 millones de dólares.

2. Impuestos a la minería: Actualmente existen en el país mineras privadas que pagan impuestos mínimos a pesar de que producen en conjunto más cobre que la propia Codelco, que con sólo el 39% de la producción nacional y las ventas aporta al Estado alrededor de 1.000 millones de dólares anuales. Pero los privados, que concentran el 60% de la producción y ventas de cobre, tributan apenas entre 180 y 230 millones de dólares anuales. Para terminar con esto proponemos un impuesto de 25% a las ventas del cobre, lo cual permitirá que se recupere la renta de los minerales para todos los chilenos. Además debe eliminarse el actual estímulo a la sobreinversión que ha provocado una sobreproducción mundial de cobre y la baja de los precios del metal en el mercado internacional.

3. Impuesto a las ganancias: La mayoría de los ingresos del Estado provienen de los impuestos al consumo pagados por los ciudadanos comunes y corrientes, y no por las empresas. Este hecho libera de impuestos al sector más rico para que, en teoría, reinvierta o estimule el consumo. Sin embargo, tal política no ha producido una mejora distributiva del ingreso. Un impuesto efectivo y real a las ganancias permitiría incrementar los ingresos del Estado y equilibrar la carga impositiva de la población.

4. Reducción de los subsidios a las empresas: Es necesario reducir y eliminar la política de subsidios a las grandes empresas, gracias a los cuales bajan sus costos de producción y aumentan sus ganancias agravando la situación de inequidad en Chile. Algunos ejemplos son el Decreto Ley No 701 que subsidia plantaciones de pino y eucalipto a las empresas forestales y de celulosa y los Derechos de Agua gratuitos y a perpetuidad que subsidian al sector eléctrico y las mineras.

5. Eliminación parcial de los subsidios al capital: En la actualidad el sector privado recibe gran cantidad de recursos por concepto de incentivos al ahorro, bonificaciones, estímulo a las exportaciones, devolución del IVA y, por devolución de impuestos a las importaciones. En 1999 estos subsidios fueron de 750 millones de dólares. Si esos subsidios sólo se mantuviesen para pequeños empresarios, quedarían 450 millones de dólares para ser transferidos a la inversión social con énfasis en la regionalización y la asignación presupuestaria.

6. Aumentar el ahorro y disminuir el gasto de los más ricos: Es necesario aumentar el ahorro y disminuir el gasto de quienes no aportan el 20% de su sueldo para la salud y la previsión, a través de la eliminación del tope impositivo correspondiente a 60 UF. Actualmente, las personas que perciben ingresos superiores al millón de pesos tienen una carga impositiva del 3% a 4 % real, en contraste con el resto de los chilenos realiza un pago mensual del 20% de sus remuneraciones.

7. Regular la inversión de las AFPs: De los 30 mil millones de dólares que a 1998 ahorraban los chilenos en las AFPs, un 30% debería invertirse en proyectos de rentabilidad asegurada y vinculados al desarrollo productivo regional y nacional. Se estima que si se focalizara apenas el 5% del ahorro de las AFP a este tipo de proyectos, se lograría un capital de inversión de 1.500 millones de dólares que favorecería a los cotizantes y a las zonas del país en que se efectúen las inversiones, además de la generación de empleos.

8. Reasignar el ahorro público: Se debe reasignar el ahorro del sector público, pues lo que no se gasta en políticas sociales o en desarrollo nacional va finalmente a cubrir el pago de compromisos e inversiones o bien vuelve al Banco Central, el cual lo destina a créditos de largo plazo que van a parar al sector financiero, el más rico del país. Proponemos que, a lo menos, el 20% de esos recursos se destinen a la inversión social para reducir la brecha de inequidad del modelo.

9. Mejorar las pensiones: Se requiere introducir nuevos parámetros cuantitativos y cualitativos para establecer una línea que separe en forma realista la pobreza de los grupos medios. Esto es particularmente urgente en los grupos más vulnerables y donde el límite entre la pobreza y la no-pobreza es muy difuso. La actual medición de dos Canastas

Alimentarias es inadecuada por cuanto caracteriza a aquellos grupos apenas por encima de la línea de la pobreza. Urge establecer un mínimo de al menos tres canastas básicas como base para la línea de privación y avanzar hacia una concepción de línea de dignidad

Medidas al interior del sector privado:

1. Mejorar los niveles salariales y de la legislación laboral: El incremento salarial debe acercarse al ingreso mínimo para vivir. Esta medida es crucial para reducir la brecha de inequidad. La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) ha ubicado esta cifra por sobre los 150 mil pesos. El Programa Chile Sustentable considera que el salario mínimo debiera acercarse al equivalente a 3,3 canastas básicas por persona. Esto significa un ingreso de \$250.000 para una familia de 4 personas.

Este mejoramiento salarial debe ser asumido como una necesidad y debe constituirse en una meta económica, tal como se fijan las metas de crecimiento anual, de ahorro nacional, de equilibrio fiscal o de déficit de cuentas corrientes.

2. Apoyar a la pequeña y mediana empresa y al productor rural: El sector de las Pymes históricamente ha sido y es el que genera a casi un 80% de los empleos a nivel nacional. A pesar de su importancia a nivel social, las pequeñas y medianas empresas enfrentan una situación muy desfavorable para vender sus productos y comprar sus insumos de trabajo. Para apoyar el mantenimiento del sector, mejorar las condiciones de desarrollo económico de las Pymes y resolver las deficientes condiciones laborales que ofrece el Estado en conjunto a la empresa privada mayor debería establecer y promover sistemas de cadenas productivas integrando a las pequeñas y medianas empresas.

3. Internalizar los costos ambientales: El sector empresarial, y en particular el primario exportador -el más dinámico de la economía- debe internalizar los costos ambientales a través de un pago proporcional a la recuperación de los recursos naturales. Los actuales cálculos de crecimiento del PIB no son reales, pues no se descuenta la pérdida de capital natural ni la reparación de áreas contaminadas o degradadas.

2

Empleo

MERCADO DEL TRABAJO EN CHILE: TENSIONES Y ALTERNATIVAS

- *Si antes el empleo era la actividad que permitía mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, hoy se ha convertido en un mecanismo de reproducción de la pobreza para los sectores de bajos ingresos, debido al alto nivel de precarización que ha alcanzado, tras la flexibilización del mercado del trabajo impulsada en los 80.*
- *Aumentar el salario mínimo, fortalecer a la pequeña y mediana empresa (que es la que genera mayor empleo), incentivar a los sectores para que generen más fuentes de trabajo en regiones, eliminar el tope de 60 UF en el ahorro previsional, establecer un seguro de desempleo, equiparar las condiciones laborales para las mujeres y mejorar la legislación laboral, son algunas propuestas para generar un empleo socialmente sustentable.*

Que \$115.648 sea el salario mínimo con el que los trabajadores y sus familias deban satisfacer necesidades para las cuales por lo menos se necesita el doble de ese monto, grafica muy bien la situación del mercado laboral que enfrenta actualmente Chile: el trabajo se ha convertido en un mecanismo reproductor de la pobreza, por cuanto sus actuales condiciones han situado a las personas ocupadas en una creciente situación de precariedad.

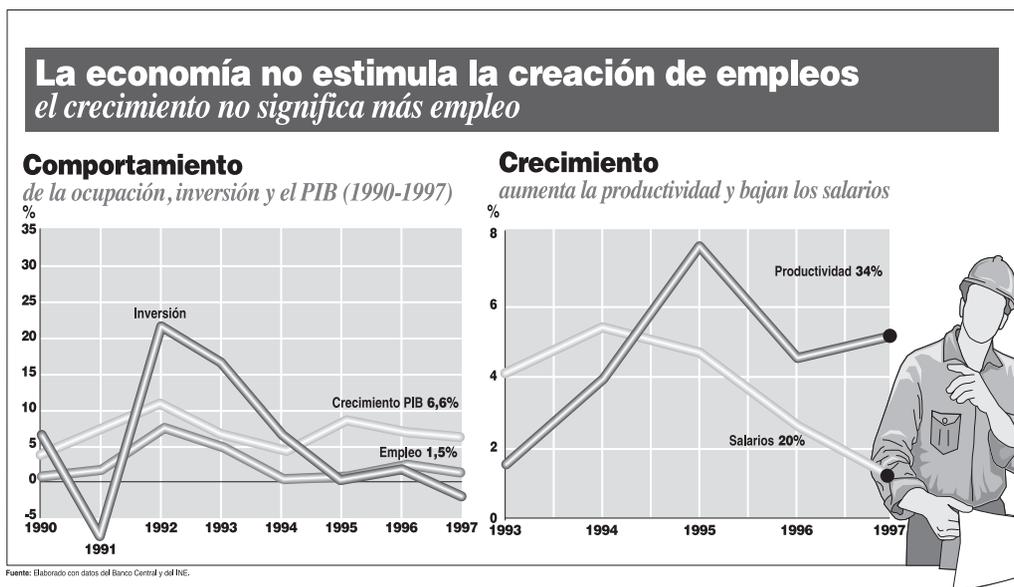
Chile es el único país donde se confunde el salario mínimo con el ingreso mínimo: la diferencia es que el primero lo rige el mercado y el segundo es la cantidad de dinero necesaria para reproducir la vida material (alimentación, salud, vestuario, vivienda, educación y recreación). Los bajos salarios son la base de la inequidad distributiva y de la pobreza en Chile. En nuestro país, las mujeres -especialmente las jefas de hogar- son quienes más lo sufren: en el país las mujeres reciben un ingreso promedio de 77% en relación a los varones, y los peores índices se encuentran en las regiones II, VII, I y Metropolitana de acuerdo a las cifras que maneja al 2003 el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM.

El mecanismo de flexibilidad laboral incorporado en la organización de la producción a principios de los 80, provocó un deterioro de las condiciones de trabajo de los chilenos que se refleja en inseguridad en el empleo, inestabilidad en los ingresos, desprotección

de mecanismos de seguridad social, ineficiente legislación laboral y atomización de los sindicatos. La subcontratación y el trabajo a domicilio son otras aristas de la mala calidad del empleo.

El crecimiento económico experimentado por Chile en los últimos años no se ha reflejado en un aumento similar en la ocupación laboral ni en disminuciones de la jornada laboral. De hecho, entre 1989 y el 2000 el crecimiento experimentó un alza progresiva que alcanzó los 96,4%. A pesar del crecimiento sostenido del PIB hasta 1999, desde esa fecha hasta ahora el crecimiento está estancado en un 4% anual, el ritmo de creación de puestos de trabajo ha disminuido desde 1992, se ha reducido la participación de los salarios en el producto total y ha aumentado la ganancia empresarial. Según un estudio realizado por el Programa de Economía del Trabajo (PET) el índice general de salarios reales a diciembre de 1997 apenas había crecido en un 20%, reflejando que sólo un escaso porcentaje de la riqueza generada llega a los trabajadores como salario.

La ocupación en Chile no se concentra en los sectores dinámicos de la economía, sino en los terciarios (que ofrecen peores condiciones de trabajo), echando por tierra el mito de los beneficios sociales del sector exportador. En los sectores de más baja productividad trabaja la mayoría de las mujeres, quienes ganan un salario equivalente al 77% de lo que perciben los hombres.



En las actuales condiciones, el empleo no garantiza una pensión futura; es más, actualmente sólo el 56% de los afiliados a Isapres está cotizando, mientras se estima que al menos dos millones de personas no alcanzan un nivel de ahorro suficiente como para financiar una pensión mínima. En definitiva, los chilenos están empleados, pero subempleados, situación que no se refleja en las cifras de desempleo que esconden las tensiones del mundo del trabajo.

PROPUESTAS PARA MEJORAR Y DIGNIFICAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO

1.- Compatibilizar el salario mínimo con la satisfacción de las necesidades básicas: Es necesario equilibrar el nivel monetario del salario mínimo y la línea de satisfacción de las necesidades básicas. Este monto debería ser equivalente a \$268.000. Si el salario mínimo se incrementase en un 5% real cada año, se requerirían aproximadamente ocho años para que lograra coincidir con las necesidades básicas. En ese sentido, fijar un plazo para la puesta en marcha de las mejoras graduales del salario es clave. Junto con dicho plazo hay que abordar definiciones globales de la economía que incluyan componentes redistributivos tales como la eliminación de los subsidios al capital a la sobreexplotación de recursos, reducir la evasión tributaria y aumentar los impuestos al uso de recursos naturales.

2.- Eliminar el tope imponible de 60 UF que poseen los salarios: Tal medida tiene por objetivo que los sectores que reciben altos salarios realicen un mayor ahorro. Para un salario de \$2.000.000, por ejemplo, el descuento previsional supera escasamente el 8% del total. En cambio, los trabajadores que ganan menos de 60 UF mensuales perciben descuentos de hasta el 23% de su salario aproximadamente. Además proponemos eliminar el mínimo de 240 cotizaciones (20 años) que hoy se exige para optar a una pensión mínima garantizada por el Estado y fijar en un nivel digno las pensiones mínimas.

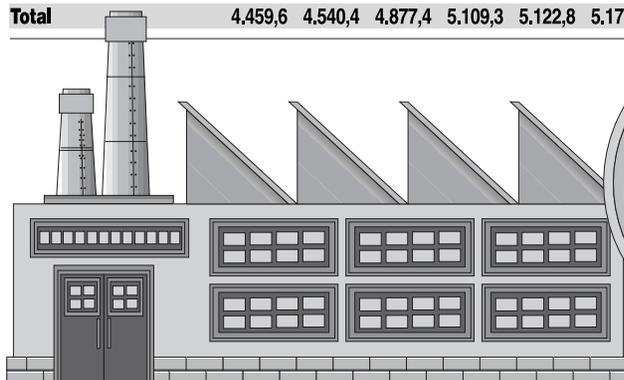
3.- Aumentar el aporte patronal a los pagos previsionales: Definiendo escalas salariales es posible avanzar hacia un aporte compartido entre trabajadores y empresarios al fondo previsional para que el aporte patronal comience en un tercio del costo de la previsión en el salario mínimo, para paulatinamente extinguirse en salarios superiores. El carácter redistributivo de la medida se consigue al establecer diversos rangos de aporte y su aplicación podría incrementar los salarios en términos reales, redistribuir el ingreso y descomprimir el gasto.

4.- Fortalecer a las empresas pequeñas: Es necesario iniciar un programa de fortalecimiento con un mecanismo no dirigido a subsidiar el mejoramiento de las condiciones de trabajo ni de los salarios, ya que ello implicaría anular el principio de justicia distributiva, sino a asegurar las mejores condiciones económicas para su desenvolvimiento en el mercado.

En que trabajan los chilenos

Distribución de la ocupación por sector económico (miles de personas)

SECTORES	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Agro, silvicultura y pesca	858,0	866,2	901,7	869,4	857,2	841,7	816,4	775,9
Minas y canteras	101,2	97,1	82,2	87,7	83,3	87,7	90,6	87,9
Industria	715,7	752,6	828,3	853,8	829,3	830,5	859,6	860,8
Construcción	285,6	321,1	351,8	423,5	375,7	396,2	417,0	488,8
Electricidad, gas y agua	21,2	21,0	24,6	28,8	35,3	30,3	41,7	31,1
Comercio	788,3	774,0	859,3	939,1	956,1	947,1	931,9	975,9
Servicios financieros	202,2	227,5	247,3	295,3	303,9	330,9	369,4	376,5
Serv. Com., Soc. y Pers.	1.178,1	1.172,6	1.237,3	1.241,8	1.291,6	1.312,5	1.377,9	1.382,4
Transporte y comunicaciones	309,2	307,8	343,0	367,6	38,0	395,3	393,9	401,0
ANBE	0,1	0,5	-	-	-	-	0,2	0,0
Total	4.459,6	4.540,4	4.877,4	5.109,3	5.122,8	5.174,4	5.298,7	5.380,2



Sector Minero

pocos empleos
(promedio de tasas anuales %)

Años	Variación Exportaciones	Aporte al PGB	Cantidad de empleo
87-89	29,4	5,7	6,6
90-92	2,0	4,1	-4,7
93-95	22	3,6	0,8
90-96	9,3	5,0	-1,2

Fuente: AGACINCO, Asociados, 1996.

Fuente: Elaborado con datos del Banco Central y del INE.

5.- Estimular a los sectores que dan más empleo en las regiones: Actualmente en Chile los sectores más dinámicos de la economía ofrecen pocos empleos, por estar constituidos mayoritariamente por actividades extractivas. Simultáneamente existe una alta concentración de los empleos industriales en la Región Metropolitana. Enfrentar esta situación requiere una planificación dirigida desde el gobierno con objetivos sociales muy claros y precisos, como estimular a quiénes dan más empleo en regiones. Estas medidas de financiamiento deben estar apoyadas en una política industrial que incentive aquellas áreas de actividad que mejoran la ocupación y aporten un valor agregado a materias primas y productos y, asegure mano de obra contratada.

6.- Equiparar y facilitar las condiciones laborales para las mujeres: La incorporación plena de la mujer al trabajo en jornadas regulares exige romper con la contradicción práctica que se genera entre su ocupación laboral y sus funciones reproductivas. Algunas medidas

urgentes son: establecer un acceso no discriminado al mercado del trabajo, regular el trabajo de la mujer y abrir la posibilidad de jornadas flexibles.

7.- Mejoramiento de la legislación laboral: Es urgente las transformaciones en la legislación laboral se materialicen y no se queden sólo en papel.

Las modificaciones de la legislación vigente deberán corregir las trabas estructurales del mercado del trabajo, considerando además el contexto de apertura creciente y los procesos de integración que se advierten en la economía internacional, aspectos todos que deben estar convenientemente integrados en el marco regulador. Algunos de ellos son: Generar instituciones en materia de contratación individual, agilizar la justicia en el tema laboral, dotar de mayores garantías al sistema de subcontratación laboral, reponer la negociación colectiva inter-empresas e introducir cambios en la estructura normativa de la negociación colectiva.

3

Salud

PROTECCION Y ACCESO EQUITATIVO A LA SALUD EN CHILE

- *El sistema público de salud actualmente se encuentra en una muy crítica situación: la privatización de la salud en Chile ha incrementado la inequidad en el acceso digno a los servicios y al mismo tiempo descuida la calidad de las prestaciones, especialmente para los sectores más pobres de la población.*
- *Para superar la inequidad en salud y responder con eficiencia y eficacia a la demanda de salud y atención médica en la actual situación epidemiológica y demográfica, resulta urgente que el Estado establezca una política nacional de salud con la creación de un sistema de cobertura universal, equitativo y solidario, potenciando tanto las funciones de promoción y prevención, así como las de curación y rehabilitación. La reforma del sistema de salud que el país necesita requiere un financiamiento suficiente con un incremento del aporte fiscal que al menos duplique el actual 2,9 % del PIB del gasto público al 4,5% del PIB según estimaciones del Colegio Médico.*

El quiebre del modelo histórico de salud en el país, que abrió las puertas a la instalación de un esquema privatizador y desigual, se expresa hoy en el despojo del derecho a la salud, un aporte fiscal insuficiente, inequidad en el acceso a los servicios, el deterioro de la atención en los establecimientos públicos por carencia de personal y de recursos tecnológicos, y la incapacidad de controlar las enfermedades asociadas a la pobreza y los problemas de salud derivados del envejecimiento de la población, a la escasa cobertura en otras ramas de la salud como por ejemplo salud mental, sexual y reproductiva, la desestructuración social y el aumento de enfermedades mentales, alcoholismo y abuso de drogas.

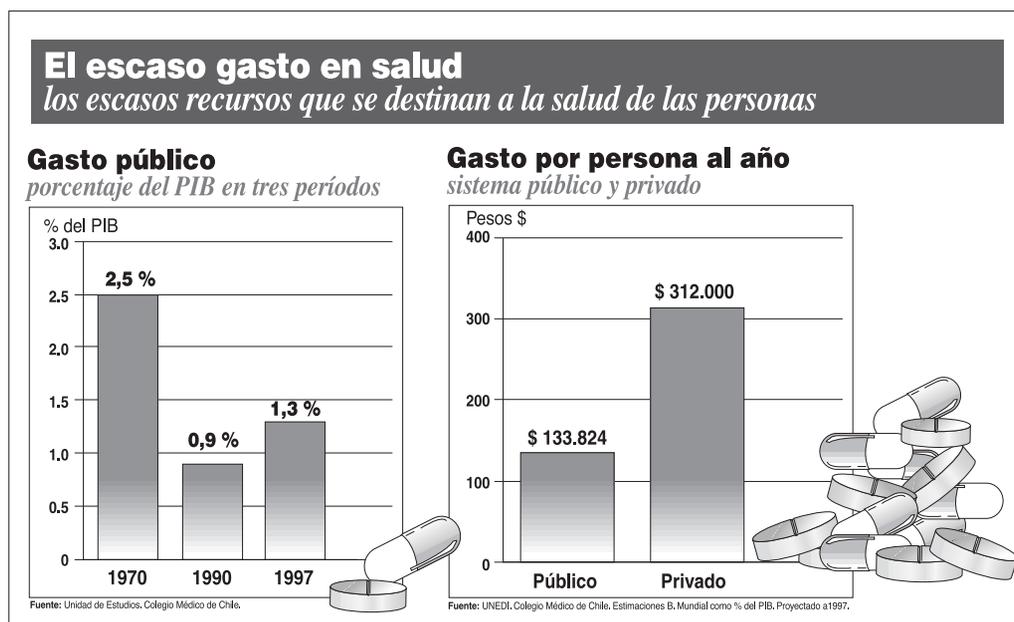
Una nueva política en salud y un debate democrático de las reformas que requiere el sistema, tiene que desarrollarse a partir de una real participación ciudadana. No habrá soluciones técnicas exitosas sin que se incorpore la experiencia y creatividad de la comunidad organizada a lo largo del país. Hoy es imperativo crear espacios estables de participación para todos los sectores involucrados en salud creando los canales que les permitan construir junto a los técnicos y trabajadores del sector las soluciones más eficaces para cada realidad territorial.

La pérdida de la integralidad de los servicios de salud, la carencia de personal técnico suficiente y de una política de recursos humanos que asegure la atención profesional de la población, desde la atención primaria hasta los niveles de mayor complejidad y especialización en todo el país, deja desprotegidos a los sectores más pobres y vulnerables. El retraso tecnológico en salud, que el programa de la Concertación estimó en 20 años en 1990, se ha ampliado más aún durante los 11

años de gobiernos concertacionistas. Parte importante de esta situación se debe a la reducción del gasto público en salud, desde un 4% del PIB, con un aporte fiscal de 2,5% en los '70, hasta sólo 2,9% del PIB en 2000, con un aporte fiscal de sólo 1,3% de acuerdo a cifras del Ministerio de Hacienda, es decir, la mitad de hace 25 años.

En nuestro país coexisten dos sistemas de atención médica claramente diferenciados por tramos de ingresos de los cotizantes. Por un lado, resalta una lujosa hotelería hospitalaria junto a una discriminación negativa, seleccionando a las personas de menor riesgo y una mayor ineficiencia en la administración de los fondos de los afiliados con gastos de administración cercanos al 20% de los seguros privados de salud, ISAPRES. A esto se agrega su casi nula contribución a las acciones de prevención y promoción de salud, realizadas por los servicios estatales. Mientras el área pública mantiene sus metas de interés nacional, los seguros privados representan un negocio que sólo beneficia a unos pocos y reproduce patrones de acumulación de riqueza en manos de "empresas que lucran con la salud".

Una de las más impactantes muestras de inequidad se presenta en el incremento de las enfermedades asociadas a la pobreza, tales como la mortalidad infantil, con una importante brecha de inequidad expresada en una tasa de 6,7 por mil en el territorio del Servicio Metropolitana Oriente y 13,84 por mil en el servicio de Salud Arauco para el año 1998, de acuerdo a la información que maneja el Ministerio de Salud, el déficit de talla, el embarazo en adolescentes menores de 15 años, la tuberculosis, etc. Simultáneamente un nuevo cuadro epidemiológico emerge hacia fines de 2000, donde predominan patologías mentales, cuadros depresivos, drogadicción y enfermedades infecciosas.



PROPUESTAS PARA UN MEJORAMIENTO EFECTIVO DE LA SALUD PÚBLICA

- 1. Elevar el gasto público en salud al 5.6 % del PIB en el 2005:** Esto duplicaría el aporte fiscal. Es preciso crear un Fondo Universal y solidario de salud con aporte de empleadores, trabajadores y del Estado para fortalecer un sistema público de salud con una organización de servicios de atención integrales, capaces de satisfacer las necesidades de salud de la población a través de todas las etapas del ciclo vital.
- 2. Reorganizar el nivel central de la salud:** Una reestructuración de sus dependencias implicaría crear una Dirección Nacional de Salud centrada en la línea médico asistencial, la línea administrativa y de gestión de recursos, y por otro lado en la logística-jurídica, de apoyos informáticos y tecnológicos, abocada a los aspectos técnicos que den continuidad y sentido a las políticas de Estado.
- 3. Terminar con la duplicación de funciones:** La actual regionalización de los servicios estatales requiere una revisión de los aspectos que influyen en la duplicación de funciones, lo que implica una descentralización efectiva, el control social y la participación comunitaria para mejorar los programas y dar eficaz respuesta a las demandas de la población.
- 4. Aplicar un riguroso control a los productos peligrosos:** Es necesario revisar los reglamentos relacionados con los riesgos que derivan de la importación, transporte y manejo de productos peligrosos o potencialmente dañinos para la salud y ecosistemas. Para ello, se gravará con impuestos adicionales estos productos, para desincentivar su uso y costear programas de atención a la población afectada o potencialmente expuesta a estos productos.
- 5. Ampliar y adecuar la red primaria asistencial:** Procurar su operación coordinada y articulada en módulos de salud eficientes y bien diseñados con participación de centros hospitalarios, policlínicos de especialidades y la red externa. El Ministerio de Salud debiera recuperar una coadministración la administración de los consultorios de atención primaria y absorber al personal pertinente.
- 6. Restaurar y ampliar la red hospitalaria:** Perfeccionando el modelo de la Posta Central, se debiera instalar en las grandes urbes y en zonas de rápido crecimiento, una red asistencial de urgencia dotada de la tecnología e instalaciones necesarias para garantizar su eficiencia.
- 7. Actualizar la tecnología:** En un corto plazo se debe actualizar la tecnología hospitalaria y lograr una mayor eficiencia en el uso de las camas; una mayor resolución técnica de las patologías; el cumplimiento de los estándares actuales de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; el refuerzo recíproco de la investigación y docencia con los componentes asistenciales, y un aporte a la satisfacción de los trabajadores y profesionales, así como la recuperación de la mística de los profesionales y trabajadores de la salud.
- 8. Desarrollar un sistema de gestión descentralizado de los recursos de salud:** Esto permitiría mejorar la eficiencia en su uso y la eficacia en sus resultados al adecuarlos con mayor precisión a las necesidades locales.

9. Establecer una política nacional de medicamentos: Esta garantizaría la provisión de todos los medicamentos esenciales para las necesidades del país y a precios que puedan ser accesibles para la población. El gobierno debería buscar la coordinación con otros países, especialmente con Brasil, en el marco de convenios de integración como el MERCOSUR.

10. Incorporar prácticas curativas tradicionales: Los hospitales y centros asistenciales debieran incorporar prácticas curativas ancestrales, como la homeopatía y la acupuntura, aceptadas por la medicina en muchas partes del mundo. Se debe rescatar también el saber de la medicina mapuche y aymará tradicional y de otras culturas deslegitimadas por la medicina oficial.

11. Instalar un Sistema de Atención de Complejidad Progresiva: Los hospitales de complejidad alta e intermedia del sector público deberán implementar un Sistema de Atención de Complejidad Progresiva, aumentando las camas de atención intermedia y de cuidado de pacientes críticos, situación que incidirá en los costos, como también en la eficacia clínica y los resultados sociales.

12. Mejorar el nivel salarial de los trabajadores de la salud e imponer un control ético de la práctica asistencial: Un mejoramiento asistencial efectivo requiere una mejoría gradual de los salarios y condiciones adecuadas de trabajo del personal y la normalización de procedimientos para escalafones y cargos y la adecuada fiscalización de normas y desempeño se propone también la creación de comités de ética que regulen la práctica hospitalaria privada.

13. Un nuevo marco para la salud privada: Los seguros privados de salud deberán regirse por la normativa legal propia de las empresas privadas de seguros y las del Ministerio de Salud en lo pertinente a la cobertura de atención médica que ellos ofrecen. Su financiamiento derivará de su operación a través de los contratos particulares con aquellos que deseen afiliarse en forma voluntaria y no de prepagos previsionales. No se podrán impetrar subsidios estatales directos o indirectos para las empresas privadas de salud.

14.- Propuesta para un plan de fortalecimiento de áreas programáticas: Las nuevas áreas programáticas o la reformulación de programas tradicionales, deberán considerar diversos problemas socio-sanitarios, actualmente insuficientes. Para un Plan de nuevas aperturas deberán existir líneas programáticas como: Atención a la mujer; Salud mental; Programa nacional de vigilancia epidemiológica ambiental; Programa nacional de almacenamiento de residuos peligrosos; Políticas de nutrición y materias alimentarias; Prevención de accidentes; Programa de cirugía ambulatoria y hospitalización abreviada y Programas de Atención primaria en regiones.

4

Educación

HACIA UNA EDUCACION EQUITATIVA Y DEMOCRATICA

- *De la educación pública que tradicionalmente permitió el surgimiento de grandes liderazgos sociales, políticos y culturales en nuestro país, hoy no queda más que el recuerdo. En las últimas décadas la educación ha estado sujeta a la lógica del libre mercado, lo que agrava los problemas de acceso a la educación, y se ha puesto al servicio de valores que priorizan el individualismo y la competencia.*
- *En oposición, la educación para la sustentabilidad se basa en cinco valores esenciales: la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto por los seres vivos y la responsabilidad con las futuras generaciones. Esta orientación deberá ser resguardada por el Estado y la sociedad civil, retomando su responsabilidad y asegurando equidad en el acceso a la educación.*

Luego que el Estado abandonara su responsabilidad en la educación y junto a la imposición de un esquema de libre competencia que se instauró a partir de los 80, en Chile se ha impuesto un modelo de educación no democrático y reduccionista, que sostiene y reproduce un modelo de desarrollo que perpetua las desigualdades. La educación que reciben los niños de menos recursos a través de las escuelas públicas no los faculta para superar la pobreza. Los jóvenes de bajos ingresos tienen un restringido acceso a la universidad, lo que les impide la movilidad social.

Por otra parte, el temprano traspaso de la descentralización ha perjudicado la gratuidad de la enseñanza, porque con el traspaso de las funciones administrativas, financieras y curriculares desde el Ministerio de Educación a las municipalidades, corporaciones y fundaciones privadas, desencadenó un proceso privatizador que incrementó los aportes a colegios particulares subvencionados y redujo recursos a las escuelas fiscales municipalizadas. A inicios de los 80, una cuarta parte de los colegios era particular, en 1999 más del doble estaba en manos privadas, lo que afecta notoriamente la equidad en el acceso a la educación.

Hoy las cifras se estrechan cada vez más. Según estimaciones del Ministerio de Educación al 2002 la cantidad de colegios municipalizados era de 10.800 mientras que la cantidad de colegios particulares ascendía a 6.240, los particulares subvencionados representaban 3.460 y los particulares pagados eran 1.030. El año 2000 de acuerdo con la

Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN, la mayoría de la población escolar, alrededor de 3 millones 196 mil niños y niñas, asiste a establecimientos educacionales financiados con recursos del Estado, alcanzando la matrícula que asiste a establecimientos particular pagados sólo al 8,9% del total.

En el ámbito universitario de los 56.000 alumnos seleccionados para ingresar a las universidades que forman parte del Consejo de Rectores, un 24% provenía de la educación municipalizada, a pesar que constituían el 45,6% de los postulantes a la PAA de acuerdo a las cifras que maneja la Universidad de Chile.

De acuerdo a las cifras de la publicación «Educación para la Desigualdad Social» de Hugo Fazio, de la educación subvencionada fueron seleccionados un 28,7%, los que representan a un 36,4% de los postulantes totales. En cambio, de la educación privada pagada provino un 40,8% de los aceptados, en circunstancias en que éstos constituían sólo un 17,2% del universo que rindió la PAA. Es decir, a las universidades con aportes de financiamiento fiscal acceden preferentemente personas provenientes de colegios privados pagados, aunque constituyen porcentajes bajos sobre el total.

Las diferencias de financiamiento inciden directamente en los rendimientos escolares. El país en su conjunto, a través del aparato estatal, tiene la obligación de reducir la brecha.

El nuevo marco curricular elaborado por el Ministerio de Educación prioriza lo cognitivo, pero la libertad en la construcción de planes y programas a partir de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos, ha flexibilizado la entrega de contenidos arriesgando el carácter unitario y nacional del proceso, y acentuando las diferencias sociales y la discriminación entre establecimientos de altos y precarios recursos. Cabe destacar, además, que los contenidos no responden a la realidad local sino al criterio de los financistas de la educación privada.

La realidad social y laboral del profesorado chileno es muy precaria; sus salarios en términos reales son menores de los que percibían en la década del 70, por lo que deben trabajar en varios colegios. Esto dificulta un mejoramiento de los procesos educativos. El Estatuto Docente es reconocido en los colegios municipalizados en relación a derechos y deberes de los profesores, pero no se aplica en los colegios subvencionados, estableciéndose discriminaciones al fijar condiciones laborales y remuneraciones.

Por su parte, en los últimos 16 años el Estado ha entregado a la universidad la mitad de los recursos asignados entre las décadas de los 60 y los 80. A estos recursos solo pueden acceder las 25 universidades tradicionales. Esta realidad obliga a las universidades a limitar la transmisión de conocimientos, a mantener la investigación sólo en temas rentables, y no se involucran en desafíos críticos del desarrollo nacional, debilitándose su función social.

PROPUESTAS PARA LA EQUIDAD Y LA INNOVACION EDUCACIONAL EN CHILE

1.- Recuperar y fortalecer la educación pública y el liderazgo del Estado: La educación pública debe recuperar la atención preferente del Estado, con un tipo de gestión y organización escolar flexible y un sistema administrativo descentralizado y desconcentrado, que permita un grado de autonomía escolar coherente con las particularidades regionales.

2.- Asegurar la equidad en la educación: Para responder a los desafíos de redistribución, equidad y democratización, es necesario facilitar el acceso de los jóvenes de sectores bajos y medios a la educación, a través de la retención en la educación media de los jóvenes que abandonan sus estudios por problemas económicos. Asimismo, es necesario mejorar la cobertura de educacional de los estudiantes rurales, asegurando que al menos 80% de ellos complete la educación media.

Asegurar los medios para que los jóvenes provenientes de colegios municipalizados que obtengan el puntaje requerido, puedan ingresar, cursar y finalizar sus estudios universitarios. Este objetivo requiere aumentar las becas y focalizarlas en un 100% hacia sectores bajos y medios. Simultáneamente, Chile debe mejorar la cobertura de educación superior al menos a un 35% en 2010 y 50% en 2020. Los países europeos y Japón superan la cobertura de 50% y Estados Unidos llega al 75%.

3.- Mejorar la base de sustento financiero: El financiamiento del sistema requiere de un aumento sustantivo del Gasto Público para la educación básica y media, que debería situarse en el rango del 6,5% del PIB en el 2010 (1,5% del PIB para la educación superior) y un 8% del PIB para 2020. Asimismo, urge la implementación de un Fondo Nacional de Educación con recursos estables generados por distintos mecanismos.

4.- Una educación para la sustentabilidad: El proceso educativo del futuro debe estar inspirado en objetivos de sustentabilidad social, ambiental y la profundización democrática, para lo cual es fundamental movilizar un Programa Nacional de Educación Ambiental y Educación Cívica, un Programa de Educación en los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y un Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe a ser implementado principalmente en regiones con concentración indígena.

5.- Construir un nuevo modelo de institucionalidad educativa: Este deberá priorizar un currículum para democratizar el conocimiento y las relaciones sociales: a la escuela como espacio de formación valórica y aprendizaje; el rediseño de normas y reglamentos

como una tarea compartida entre docentes y alumnos, y promover la generación de un cuerpo docente innovador con un salario justo y condiciones de trabajo dignas.

6.- Un Consejo Nacional de Educación generado democráticamente: Esta instancia debe contar con representantes regionales, comunales, y la participación representativa de todos los sectores involucrados. A su vez, debe existir más allá de los gobiernos de turno, para que pueda definir las políticas estratégicas en educación, monitorear la dirección general del sistema y determinar sobre el destino de los recursos que reúna el Fondo Nacional de Educación.

7.- Generar una educación superior para el desarrollo nacional democrático: Este proyecto debe considerar a) Un compromiso de financiamiento a través del Aporte Fiscal Directo, con auditoría e informes públicos de cada universidad sobre su gestión, y adicionalmente la posibilidad de fondos concursables como los actuales de Ciencia y Tecnología en otras áreas como educación superior, ciencias sociales, y extensión cultural. b) Un compromiso de equidad que permita restablecer un pago diferenciado de acuerdo a los ingresos familiares y el aumento y mejoramiento de los sistemas de becas hacia sectores bajos y medios c) Garantizar la autonomía universitaria a través de leyes orgánicas que fortalezcan la estructura y función académica; la universidad no puede estar sujeta a presiones ideológicas, ni a intereses de grupos financieros o doctrinarios. d) Compromiso de integración nacional, excelencia y servicio al país, que incluya coordinación con los sectores públicos y privados, difusión de la investigación, promoción del debate sobre la realidad y desarrollo nacional; la formación de profesionales con una visión profunda de la realidad socioeconómica nacional y sólida comprensión sobre los desafíos éticos; y finalmente; e) Contribuir activamente a la resolución de problemas nacionales como la pobreza, la marginación, el deterioro del medioambiente y los desafíos del desarrollo local y regional en el marco de la globalización.

Capítulo III

Propuestas para la Sustentabilidad Ambiental



1. Biodiversidad
2. Sector Forestal
3. Sector Agrícola
4. Sector Pesquero
5. Agua
6. Sector Minero
7. Energía
8. Desarrollo Urbano
9. Legislación Ambiental

1

Biodiversidad

CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD EN CHILE

- *Chile posee una gran riqueza genética, constituida por un número moderado de especies animales y vegetales, pero la mayoría endémicas, es decir, únicas y exclusivas del territorio nacional. Pero esta importante riqueza genética está en peligro por la destrucción de ecosistemas o su utilización irracional para generar ingresos en el corto plazo. Los mayores obstáculos para proteger la biodiversidad se vinculan a la política exportadora de recursos naturales poco elaborados, lo que ha generado una pérdida del capital natural del país.*
- *Detener la disminución de la biodiversidad e identificar las especies más vulnerables, especialmente de fauna y flora endémica, requiere una estrategia nacional para la Conservación de la Biodiversidad con nuevas políticas para la protección del Patrimonio Natural de Chile. Ello implica cambios en las legislaciones sectoriales para reorientar y normar las actividades económicas en basadas en los recursos naturales, nuevos instrumentos económicos y una educación valórica y responsable con el patrimonio ambiental nacional.*

En Chile existen más de 30.000 especies de plantas y animales. Entre los vegetales tenemos 5.000 tipos de árboles, arbustos y flores, de los cuales 55% son endémicos, la proporción más alta de Sudamérica. Además nuestros bosques entre el Maule y Tierra del Fuego representan 50% de la superficie de bosques hidrófilos que existen en el planeta. La mayor riqueza vegetal está entre las regiones V y X e incluye especies de larga vida como el alerce y la araucaria, existiendo ejemplares de 3.622 años y 2.500 años respectivamente.

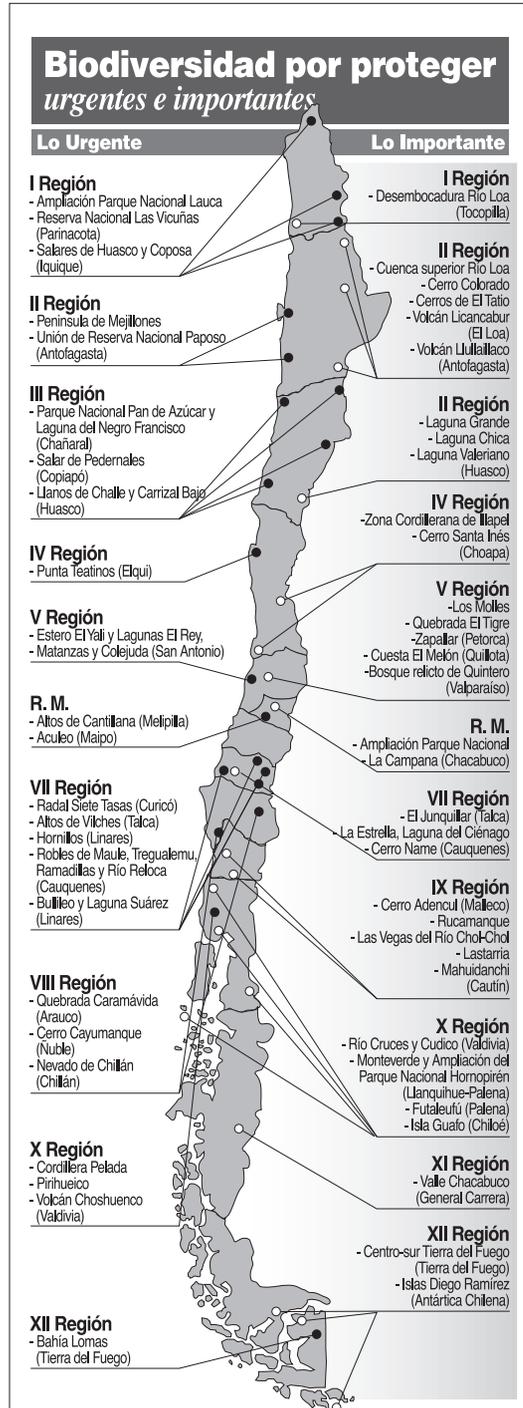
De nuestra fauna terrestre 14% son exclusivas de Chile, entre los vertebrados 1.767 especies son nativos y 40 introducidos. En las zonas marítimas, costeras lagos y ríos, existen 1.179 especies de peces y se calcula que 40 especies que habitan en aguas continentales son únicas de Chile.

Sin embargo, existen grandes problemas de pérdida de biodiversidad: de 684 especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces de aguas continentales, 243 (es decir 35%) presenta problemas de conservación. Entre la flora nativa 69 especies de árboles y arbus-

tos, la mayoría endémicas se encuentran en dificultades o en peligro por destrucción del bosque nativo; por ejemplo en las regiones VII y VIII solo queda 7% del bosque nativo debido a la masiva sustitución por pino y eucalipto. También se ven afectados el 100% de los peces y el 63% de los anfibios. Lo mismo sucede con el 56% de los mamíferos, el 58% de los reptiles y el 16% de las aves que habitan estos bosques.

Entre las especies de interés para la alimentación y la agricultura, existen 32 recursos filogenéticos, entre ellos la papa, la frutilla y el tomate silvestre, progenitores de los cultivos actuales muchos de los cuales están en peligro, por erosión y por sustitución por especies foráneas.

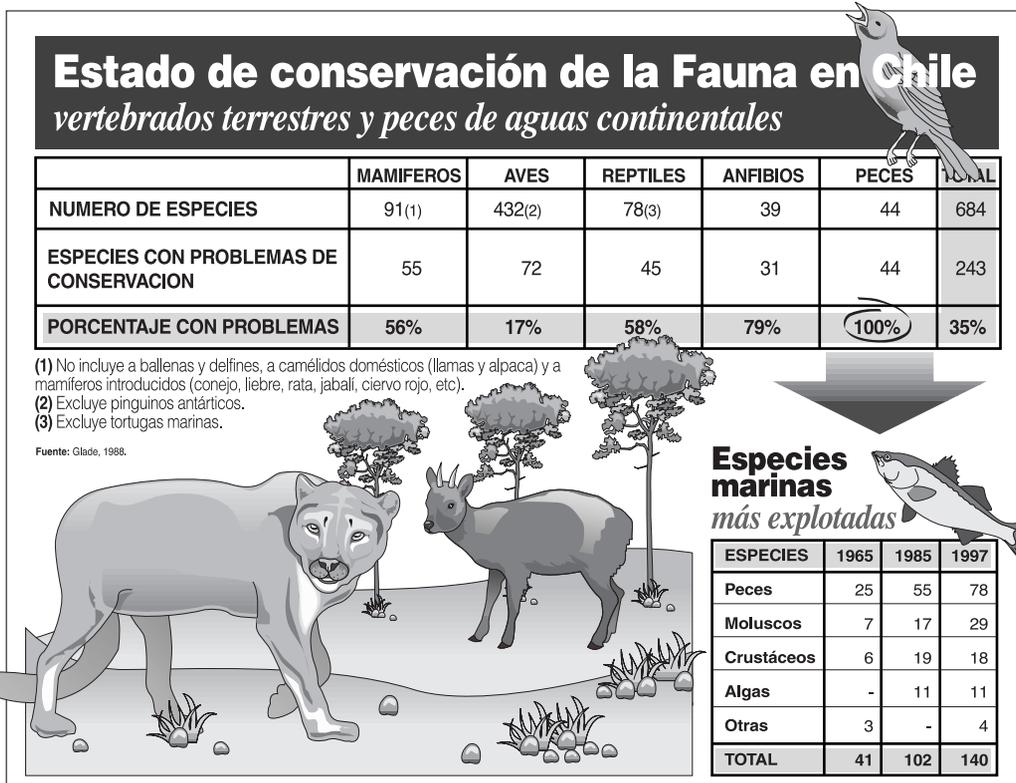
Asimismo, la actividad humana ha hecho desaparecer la cubierta boscosa de los valles, de la cordillera de la Costa y de la precordillera andina en gran parte del país. La desaparición de estos ecosistemas ha llevado a la degradación extrema de algunos sectores en los que hoy apenas queda vegetación herbácea o cactácea, espinos y matorrales. Se calcula que anualmente la tasa de desertificación aumenta en seis mil hectáreas, es decir, más de 16 hectáreas se transforman cada día en desierto, estimándose que 62,3% del territorio nacional se encuentra desertificado. La pérdida de suelos se produce por deforestación y pérdida de materia or-



Fuente: Libro Rojo de los sitios prioritarios para la conservación de diversidad biológica en Chile, 1996.

gánica 22,8%, por erosión hídrica 19,3% por expansión urbana e industrial 16,7% y degradación química 15,8% y erosión eólica 10,5%, y afecta principalmente a las regiones II, IV, V, VI y VII.

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) da protección a 61% de las aves, 68% de los mamíferos y 90% de los árboles y arbustos, pero presenta serias limitaciones, ya que no protege todas las especies que realmente lo necesitan: ampara a sólo 35 de los 77 tipos de flora con problemas de conservación. Tampoco existen áreas protegidas marinas. Actualmente la ley que rige el SNASPE no está vigente, por lo cual todo el sistema de conservación funciona sin fuerza legal y con escasos recursos. Tampoco el país ha implementado los acuerdos internacionales que ha firmado y ratificado tales como la Convención de Diversidad Biológica ratificada en 1995. La descoordinación entre los organismos del estado responsables de la biodiversidad (SAG, CONAF, Sernapesca, Directemar, CONAMA) dificulta poder concretar la protección del patrimonio natural.



Fuente: Odepa 1976, Sernap 1985, Sernapesca 1997.

PROPUESTAS PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

1.- Creación de una Comisión Nacional de la Biodiversidad: Chile debe diseñar un plan integral para la conservación de ecosistemas terrestres, boscosos, marinos, ribereños, lacustres y agrícolas, e incorporar un sistema de indicadores y cuentas nacionales ambientales que permitan monitorear y medir las metas de conservación. Debe crearse una Comisión Nacional para la Biodiversidad, con amplia representación ciudadana (tal como la Comisión para la Superación de la Pobreza) con recursos y respaldo político, para detener la pérdida de biodiversidad, identificar las especies vulnerables de flora y fauna endémica, completar los listados sobre estado de conservación, y seleccionar los ecosistemas mas amenazados fuera de las áreas protegidas para implementar su protección.

2.- Ampliar y mejorar el Snape, incorporando los 101 sitios prioritarios determinados por los científicos en 1993 y estableciendo un plan para los 21 sitios más urgentes. Crear Parques Marinos, priorizando las áreas propuestas por CONAF en las regiones I, II, III, IV, V y X y las colindantes con parques nacionales terrestres. Promulgar una ley que respalde el SNASPE y que regule de manera sistemática y orgánica las diversas tareas de protección, destinando más recursos y personal. También se requiere dictar en forma urgente el reglamento para las Áreas Privadas de Conservación establecidas en la Ley 19.300 y generar incentivos para la creación y funcionamiento de nuevas áreas protegidas con apoyo del sector privado y de organizaciones ciudadanas.

3.- Establecer judicialmente la prevalencia de las áreas silvestres protegidas por sobre las leyes sectoriales: Es urgente la derogación de los decretos que permiten la construcción de megaproyectos, actividades industriales o exploración minera en áreas protegidas. La legislación que protege las áreas silvestres debe prevalecer por sobre otras leyes que puedan afectar su manejo e integridad.

4.- Protección de cuencas: La protección de los ecosistemas requiere establecer una política de planificación territorial que incluya el manejo integrado de las cuencas hidrológicas para lograr un adecuado manejo de los recursos hídricos, compatibilizar el uso de estos por todas las comunidades ribereñas, prevenga la contaminación y asegurar el mantenimiento de caudales ecológicos mínimos para la protección de las cuencas y los humedales asociados a ellas.

5.-Conservación y manejo sustentable del bosque nativo prohibiendo la sustitución de bosque nativo por plantaciones comerciales exóticas; detener el uso del bosque nativo para la elaboración de astillas; incorporar el sistema de las áreas silvestres para proteger los tipos forestales más desprotegidos; incentivar la forestación en terrenos

degradados e incentivar un uso no consuntivo del bosque. En relación a la legislación y fiscalización, es urgente promulgar una Ley de Bosque Nativo que fomente su conservación y uso sustentable, además de crear y mantener las cuentas nacionales sobre este recurso con el fin de mantener y evaluar la rentabilidad de su uso y mantener indicadores para su conservación.

6.- Conservación y manejo sustentable de recursos en el sector agrícola: Se requiere la inserción del desarrollo agrícola en un marco de planificación territorial y manejo integrado de cuencas, además de medidas para la conservación de la biodiversidad agrícola, especialmente de polinizadores y microorganismos del suelo, y comenzar un proceso de reconversión de la agricultura hoy intensiva en el uso de químicos hacia sistemas de control biológico, control integrado de plagas, menor labranza y eficiencia en el riego. La promoción de mercados para la agricultura orgánica es una tarea estratégica en esta dirección.

7.- Protección, recuperación y conservación de suelos: Para asegurar la protección de especies, de ecosistemas, la productividad agrícola y la seguridad alimentaria es crucial frenar la pérdida y degradación de los suelos provocados por la erosión, desertificación y la expansión urbana. Actualmente en el contexto de la especulación inmobiliaria, es imprescindible generar instrumentos para normar la expansión urbana, que amenaza el patrimonio agrícola nacional.

8.- Conservación y manejo sustentable de las especies y ecosistemas marinos: Es necesario elaborar una política pesquera y planes de manejo basados en criterios biológicos que aseguren la recuperación de las especies sobreexplotadas y la protección de los ecosistemas marinos. También es necesario suprimir el concepto de libre acceso a las pesquerías y reemplazarlo por un régimen restringido, basado en el principio precautorio y el de pesca responsable de la FAO.

La protección de especies y ecosistemas marinos también requiere prevenir la contaminación marina provocada por fuentes terrestres y por la salmonicultura; mejorar e innovar en la fiscalización incorporando a la ciudadanía.

Establecer y mantener cuentas ambientales en el sector pesquero permitirá incluir los costos de agotamiento y degradación de los recursos marinos, evaluar la verdadera rentabilidad y generar indicadores para su uso sustentable.

9.- Deben contemplar urgentemente medidas específicas para conservar la biodiversidad tales como: la conservación y utilización sustentable de los recursos genéticos de Chile; la dictación de una ley de acceso; la protección de recursos genéticos nativos y del conocimiento de las comunidades indígenas sobre los recursos biológicos. Simultáneamente, es necesario controlar la introducción de especies exóticas y detener la liberalización de organismos transgénicos.

2

Sector Forestal

CONSERVACION Y SUSTENTABILIDAD FORESTAL EN CHILE

- *Los bosques contienen gran cantidad de patrimonio genético, cumplen un rol fundamental en la regulación del clima, entregan importantes servicios a las comunidades humanas, pero, la política forestal chilena continúa centrada en una visión sólo consuntiva y procedimientos altamente destructivos como la tala rasa, el uso del fuego y la sustitución de bosque nativo por pino y eucalipto.*
- *El proyecto de ley del Bosque Nativo que se tramita en el Congreso debe ser reemplazado por otro en base a criterios de sustentabilidad forestal. Asimismo, el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas debe ser ampliado y la protección de nuestros bosques debe ser liderada por una iniciativa estatal dirigida a incentivar el uso, manejo y plantación de bosque nativo, así como la comercialización de maderas nativas, pero con alto valor agregado.*

Chile posee 15.637.232 hectáreas de bosque nativo, de las cuales 45% es bosque adulto, 27% renoval, y 22% achaparrado. La mayor diversidad de especies arbóreas se encuentra en las regiones VII y VIII, las más afectadas por la destrucción, y donde sólo está protegido el 0,1% y el 5,8% respectivamente. A los impactos del modelo exportador sobre los bosques nativos, se suma el uso del fuego como herramienta de control de la vegetación y los incendios forestales. En los últimos años 53.430 hectáreas anuales se han visto afectadas por las llamas.

A la falta de sensibilidad frente a la importancia ecológica de los bosques, se suman prácticas empresariales que mantienen en precarias condiciones a los trabajadores y tecnologías que conducen a deteriorar la riqueza de los suelos. A la pérdida de capital natural por destrucción de bosque nativo se suma la destrucción de la flora y fauna que vive en los bosques. Esto es particularmente grave en los bosques templados lluviosos (de Valdivia al sur) que es uno de los ecosistemas más escasos del mundo.

En nuestro país, una política forestal con grandes incentivos a las plantaciones de especies de rápido crecimiento aceleró gravemente la destrucción del bosque nativo. Según el Catastro Nacional de Bosque Nativo, actualmente el país cuenta con más de 2.119.004,5 de hectáreas de plantaciones forestales, mayoritariamente pino y eucaliptos. El boom fo-

restal fue producto de fuertes subsidios por parte del Estado, especialmente a través del decreto 701, que además benefició principalmente a grandes empresas forestales. Actualmente, sobre el 56% de la superficie plantada está en manos de sólo tres grupos económicos. Entre los impactos del monocultivo destaca, la pérdida de diversidad biológica y valor paisajístico, el desecamiento de cursos de agua y pérdida de humedad de los suelos, y el despoblamiento de las zonas rurales y la presión para su migración a centros urbanos.

La producción de astillas y el consumo de leña también continúan siendo impactos serios sobre el bosque nativo. Durante los 90 el país llegó a exportar más de tres millones de metros cúbicos de astillas, de las cuales casi el 60% están constituidas por bosque nativo. Parte importante de este problema se debe a la falta de una política estatal de incentivos para agregar valor a los productos forestales nativos y apoyar su comercialización, tal como lo ha hecho con otros sectores como el frutícola o vitivinícola. La persistencia en continuar con la exportación de productos primarios que mantiene el sector forestal significa una excesiva presión sobre el ambiente.

Hoy los productos exportados se centran en pulpa 43,3%, madera aserrada 10,3% y astillas 9,5%. Así, menos del 29% de lo exportado corresponde a productos con valor agregado. Hoy no existe en Chile ni capacidad ni infraestructura industrial para agregar valor al bosque nativo, por ello tampoco es un sector relevante en cuanto a la generación de empleos. Finalmente un obstáculo importante para reorientar la política forestal es la inexistencia de una ley sobre Bosque Nativo y la precariedad de una legislación e institucionalidad forestal trunca, que dificulta sus funciones.

PROPUESTAS PARA LA CONSERVACION Y SUSTENTABILIDAD DE LOS BOSQUES

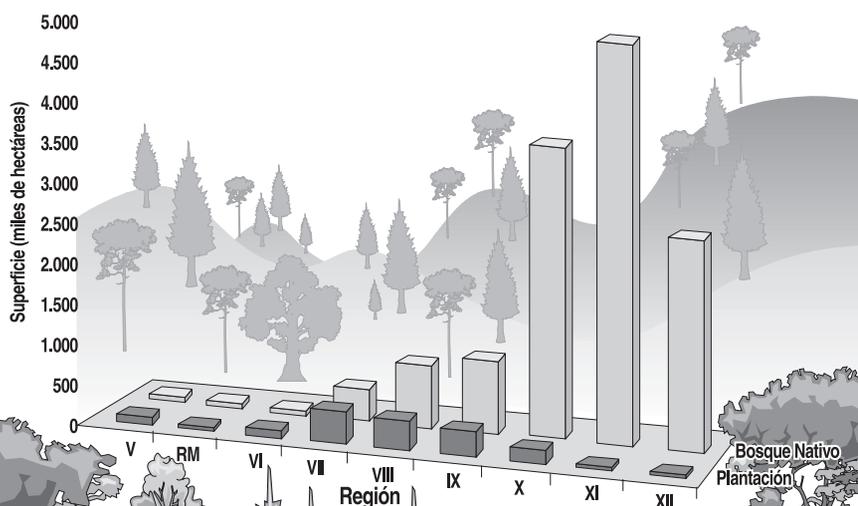
1. Ampliar la representación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas para incluir la protección de todas las especies forestales: Esta propuesta debe priorizar los bosques esclerófilos de ciprés de la cordillera, roble hualo y tepa-coigüe-raulí, que están más desprotegidos, y las áreas minoritarias de conservación seleccionadas por los científicos y la creación de corredores biológicos para facilitar el repoblamiento de áreas erosionadas.

2. Suspender el uso del fuego como “herramienta de manejo” y control de vegetación arbórea, y asegurar la conservación de la cobertura vegetal: Hay que prohibir la extracción de tierra vegetal (tierra de hojas). Evitar exponer el suelo a factores erosivos tales como el agua y el viento, y promover la realización de barreras a la erosión, tales como curvas de nivel. Tanto en bosques nativos como exóticos, deben prohibirse métodos de manejo que desprotejan los suelos.

3. Reducir el uso del bosque nativo para leña: Actualmente la leña representa el 19,4% de las fuentes de energía a nivel nacional y generalmente es de alto costo para la población. Existe un potencial para reducir un 30% del consumo de leña en 2005 y 60% en 2010, a través de la sustitución de combustibles, especialmente en ciudades como Puerto Montt, Puerto Varas, Llanquihue y Frutillar y la aislación térmica de viviendas y edificios. En el sector industrial la sustitución debiera llegar a un 90% en 2010.

4. Terminar con la exportación de astillas de bosque nativo: Para lograr este objetivo, el Estado debe apoyar la creación y desarrollo de alternativas para muchos propietarios

Superficie cubierta por bosque nativo y plantaciones por regiones, 1990-1997



Superficie nacional de bosques

Bosques por estructuras	Superficie (has.)	% Bosques	% Nacional
Bosque Nativo	13.443.316	85,9	17,8
Bosque Adulto	5.978.200	38,2	7,9
Renoval	3.582.408	22,9	4,8
Bosque adulto-renoval	865.446	5,5	1,1
Bosque achaparrado	3.017.262	19,3	4,0
Plantación Forestal	2.118.836	13,5	2,8
Bosque Mixto	85.742	0,5	0,1
TOTAL	15.647.894	100,0	20,8

Fuente: René Reyes, Programa Chile Sustentable, 1996. Catastro Conaif-Conama-Bif, 1997.

sin capital que ven a las astillas y la leña como única vía para obtener ingresos de sus bosques. La reorientación de incentivos como el DL 701 hacia iniciativas que incorporen valor agregado al bosque y genere también empleos, es una de las alternativas prioritarias a implementar. Diversificar el uso del bosque y promover su utilización integral es otra alternativa, para lo cual debe apoyarse la producción de bienes no maderables y los servicios ambientales del bosque, y también el turismo.

5. Promover el ordenamiento territorial y el manejo integrado de cuencas como requisito para la planificación y aprobación de actividades forestales en cada región del país: Se deben realizar planes de manejo prediales, integrados y complementarios entre sí, para el adecuado manejo de cada cuenca y ecorregión. La fragmentación de ecosistemas compromete sus posibilidades de recuperación. Ampliar el área de protección de cabeceras de cuencas y quebradas para garantizar los recursos hídricos y su uso por diversos usuarios, minimizando los impactos de las plantaciones. Este objetivo debe alcanzarse a través de reformas a la Ley de Bosques y del Código de Aguas.

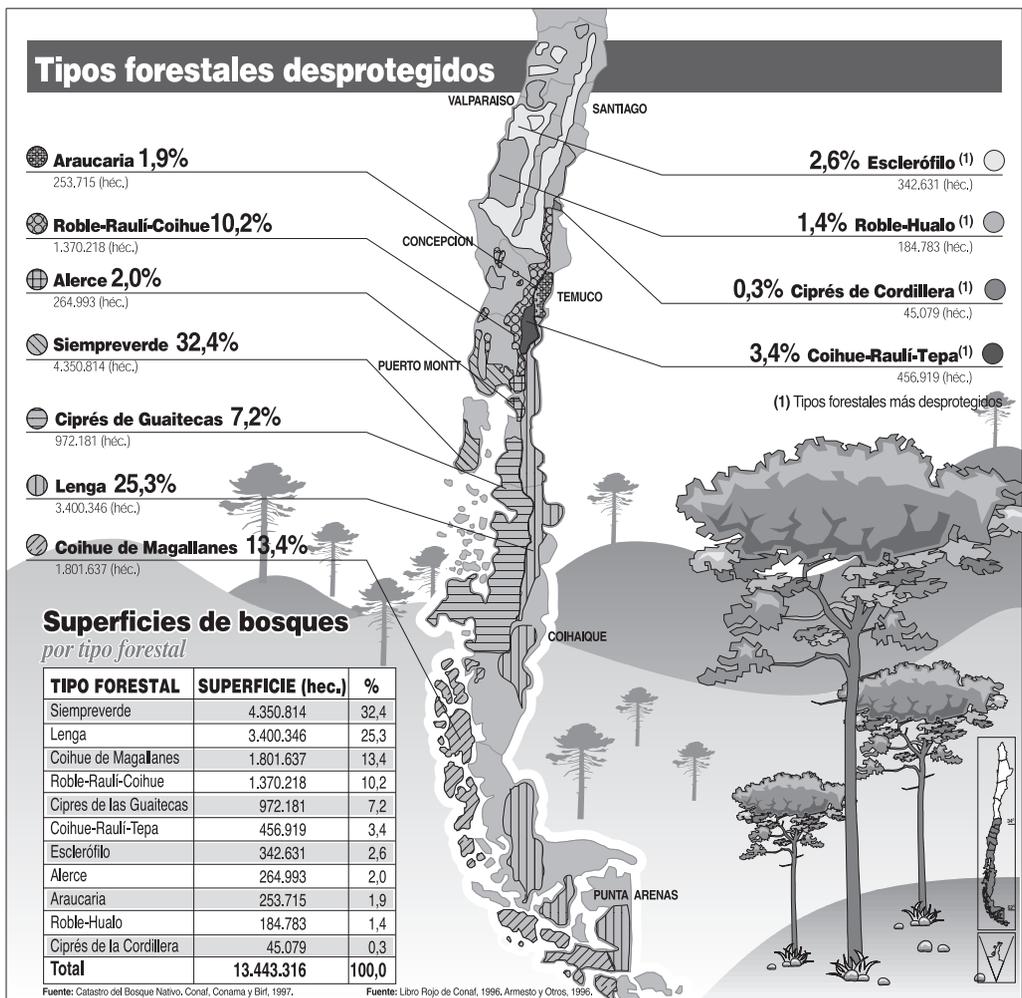
6. Identificar la totalidad de las externalidades negativas y generar un marco regulatorio: Este marco debe estar basado en los principios y criterios de manejo forestal sustentable establecidos por el proceso de Montreal. Simultáneamente se requiere generar indicadores que expresen la sustentabilidad de los proyectos y planes de manejo forestal.

7. Establecer la Certificación forestal de productos y procesos forestales: Debe existir una certificación que sea, en la práctica, una garantía de control social, como el *Forest Stewardship Council* por ejemplo, que permita desarrollar mecanismos para desestimular e impedir las externalidades negativas de las empresas. La certificación forestal estimula, además, los cambios tecnológicos y el mejoramiento de las prácticas forestales y las condiciones laborales.

8. Desincentivar la exportación de productos primarios: Deben desincentivarse las exportaciones de madera nativa sin manufacturar y promover un aumento del valor agregado de los productos forestales, reorientando los incentivos estatales hacia la manufacturas de maderas nativas y su comercialización, y también el manejo de renovales y plantaciones de especies autóctonas. El plan debe incluir capacitación a propietarios y empresarios para el uso sustentable de su capital natural, la producción de bienes no maderables y servicios.

9. Aumentar la fiscalización de las condiciones laborales en el sector forestal: La precariedad del empleo en el sector forestal debe ser materia de revisión y mejoramiento. Una adecuada política de regulación, incentivos y fiscalización ciertamente puede mejorar las condiciones laborales. La promoción de empleos en el sector también puede producirse por aumento de tributación al uso de materia prima y reducción de impuestos al empleo.

10. Diseñar y promulgar una ley forestal basada en los principios y criterios del Proceso de Montreal: En Chile es necesario superar el actual marco legal centrado sólo en facilitar el uso consuntivo del bosque y las labores madereras, y establecer y explicitar los lineamientos generales de una política de desarrollo forestal consistente con los principios y estrategias del desarrollo sustentable. Los criterios e indicadores del Proceso de Montreal, consensuado por los 12 países que poseen el 90% de los bosques templados, es un marco ya legitimado para orientar el sector hacia la sustentabilidad. Los instrumentos sectoriales y de política económica, tales como bonificaciones, créditos y transferencia tecnológica deben desarrollarse al servicio de dicha estrategia.



3

Sector Agrícola

DESAFIOS PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESPACIO RURAL Y LA AGRICULTURA EN CHILE

- *La desvalorización del mundo rural se ha tornado evidente. Las instituciones estatales y empresariales no lo consideran prioritario ni estratégico para el desarrollo agrícola. Tampoco se han implementado estrategias integrales de desarrollo rural por falta de voluntad política, escasez de medios financieros y restricciones del marco institucional y legal. El resultado se ha traducido en respuestas reactivas, improvisadas, parciales e inclusive equívocas.*
- *La conservación del mundo rural y la sustentabilidad agrícola nacional requiere un plan de recuperación y conservación de los suelos y la biodiversidad agrícola, mejorar la calidad de vida y servicios en el campo; generar mecanismos para la eficiencia en el riego y una estrategia para dinamizar la vida rural y la producción limpia.*

Los problemas de sustentabilidad del mundo rural y agrícola no se concentran exclusivamente en la dimensión económica y comercial, sino en el complejo ámbito de las políticas públicas, sociales y ambientales.

El principal problema ecológico de la agricultura chilena es la erosión del suelo por efecto de la deforestación, prácticas de cultivo, riego inadecuadas y sobrepastoreo. La erosión presenta características de extrema gravedad y actualmente cubre 47,3 millones de hectáreas, lo que equivale al 62,6% del territorio nacional, concentrándose mayormente en las zonas áridas y semiáridas entre las regiones I y VIII y en las zonas subhúmedas y secas de las regiones XI y XII de acuerdo a las cifras que figuran en la publicación «Informe País 2002». La tasa de desertificación se ha intensificado a una media de seis mil hectáreas por año y ya afecta a más del 50% de las tierras agrícolas del país.

Por otra parte, la pérdida y contaminación de suelos agrícolas, por aumento en el uso de fertilizantes artificiales, se ha incrementado especialmente en la agricultura empresarial. Este es un tema de vital importancia para la recuperación de suelos agrícolas productivos. En la mayoría de los casos de contaminación del recurso suelo en el país, las sustancias químicas tóxicas provienen de actividades mineras e industriales.

Población rural en Chile

Familias rurales pobres

por sexo y años

TIPO	1992		1994		1996	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indigente	36.894	9.294	38.944	9.188	37.596	6.328
Pobre	107.364	12.955	91.909	12.599	87.977	12.909
No Pobre	355.540	63.970	360.430	69.047	346.493	64.767
TOTAL	499.798	86.219	491.283	90.834	472.066	84.004

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 1992, 1994 y 1996.

Asentamientos precarios

ocupados en actividades silvoagropecuarias*

REGION	URBANO		RURAL		TOTAL
	Ciudad	Pueblo	Aldea	Caseríos	
I	-	40	-	-	40
II	116	-	-	50	166
III	567	-	-	342	909
IV	569	320	242	900	2.031
V	2.510	1.176	2.584	432	6.702
VI	1.373	1.284	363	1.491	4.511
VII	280	870	1.993	2.971	6.114
VIII	6.493	1.282	3.620	2.430	13.825
IX	370	130	636	-	1.136
X	1.307	787	190	425	2.709
R. M.	943	715	120	1.040	2.818
Total Silvoagro.	14.528	6.604	9.748	10.081	40.961
PAIS	66.583	9.628	12.732	15.865	104.808

(*) Por regiones (Familias 1996)

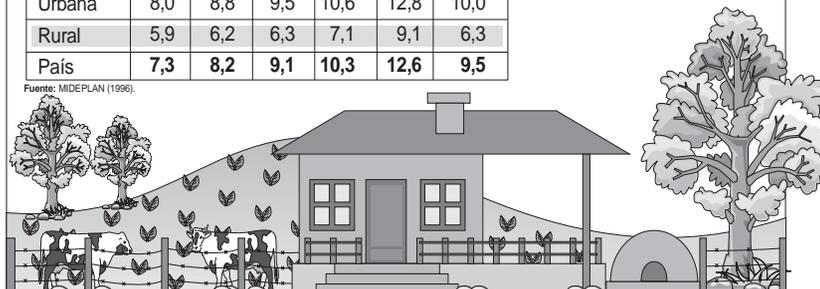
Fuente: MINVU (1996), Catastro de Asentamientos Precarios.

Año de escolaridad rural

según quintil de ingreso (promedio 1996)

Quintil	I	II	III	IV	V	Total
Urbana	8,0	8,8	9,5	10,6	12,8	10,0
Rural	5,9	6,2	6,3	7,1	9,1	6,3
País	7,3	8,2	9,1	10,3	12,6	9,5

Fuente: MIDEPLAN (1996).



El uso de agroquímicos y pesticidas se ha triplicado en menos de quince años, especialmente en las zonas frutícolas, afectando alimentos y suelos, diseminándose en el ambiente y poniendo en peligro la salud de los trabajadores expuestos a ellos.

La urbanización acelerada continúa generando especulación de tierras para usos no agrícolas, como vivienda y parcelas de agrado, y reduce la disponibilidad de tierras agrícolas de alto potencial. Se calcula que anualmente en la Región Metropolitana, V y VI se pierden 50.000 hectáreas de tierra agrícola de riego, en proyectos habitacionales y parcelas de agrado. Tal es el caso de la reciente aprobación de la expansión de Santiago que destinará más 70 mil hectáreas agrícolas y de cultivo para construir grandes proyectos inmobiliarios. Este proceso creciente es en extremo riesgoso debido a que en Chile no abundan las tierras agrícolas. De un total de 75,7 millones de hectáreas territoriales del país, únicamente 5.271.580 millones son arables.

La falta de agua produce la destrucción y desaparición de actividades y comunidades agrícolas y una creciente competencia por los derechos de agua con el sector minero e hidroeléctrico. Se calcula que de 2,5 millones de hectáreas regables bajo técnicas convencionales, sólo el 60% cuenta con abastecimiento seguro y en la gran mayoría de ellas los procedimientos de riego utilizados son altamente ineficientes.

Otro factor que amenaza gravemente a nuestra agricultura es la prevalencia de sistemas de monocultivo y uso de semillas mejoradas, que amenaza con empobrecer genéticamente nuestra producción y reducir nuestra biodiversidad. La principal causa de pérdida de recursos fitogenéticos de Chile se debe al desuso, pues los agricultores no valoran las características de sus propios recursos y han perdido la capacidad para mejorarlos, por preferir variedades más comerciales. Así, se está abandonando un germoplasma precioso que se adapta a las condiciones locales y a condiciones adversas como heladas, sequías, plagas y enfermedades.

Los pequeños y medianos agricultores se han empobrecido por la irrupción de mercados agropecuarios dominados por cadenas agroindustriales externas de exportaciones e importaciones, conduciendo a muchos campesinos a la descapitalización y venta de su principal activo, la tierra; y a buscar una alternativa de trabajo asalariado en el campo o en los centros urbanos. Este hecho también ha generado un nuevo proceso de concentración en la propiedad de la tierra y un importante cambio en el uso de los suelos. Como muestra, en los sectores hortofrutícola y forestal, empresas como Celulosa Arauco y Constitución, por sí solas, concentran más de 470 mil hectáreas plantadas y 736.578 de suelos forestales. Sólo cuatro compañías forestales son hoy propietarias de más de 1.430.000 hectáreas.

La reducción neta de la producción de alimentos básicos, entre 1976 y 1997, a favor de la hortofruticultura y una pérdida global de 203 mil hectáreas de cultivo, en favor de usos ganaderos y forestales atenta contra la seguridad alimentaria de la producción nacional.

En el ámbito de los recientes acuerdos comerciales la agricultura nacional ve peligrar la existencia de rubros particularmente perjudicados por la competencia externa. La eliminación de todas las barreras arancelarias al comercio agrícola entre Chile y el Mercosur, implicará una pérdida para los productores nacionales que compiten con importaciones del Mercosur del orden de los 266 millones de dólares, a razón de 32 millones de dólares anuales durante 20 años. Con la incorporación de Chile al Mercosur, el Acuerdo Bilateral con Estados Unidos (TLC), el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea y la proximidad de un acuerdo con Singapur se prevé una disminución considerable de superficie sembrada y de empleos por la reducción de cultivos de trigo, maíz, arroz, remolacha, maravilla y raps, que serán los más afectados.

PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA RURAL Y LA SUSTENTABILIDAD AGRÍCOLA

1.- Iniciar un Programa Nacional de Conservación y Recuperación de Suelos: Hay que detener a los procesos de erosión, salinización y contaminación. La utilización plena de las leyes 18.378 de 1984, sobre distritos de conservación de suelos, bosques y aguas; la ley 19.283, que faculta al SAG para promover medidas que aseguren la conservación de suelos y aguas; y la ley de Fomento Forestal, que establece algunas normas e incentivos a la forestación, pueden generar buenos resultados en la recuperación de suelos. Además el país debe poner en práctica el Plan Nacional contra la Desertificación, desarrollado en el contexto de la Convención firmada por Chile en Río de Janeiro en 1992 pero aún no implementada.

2.- Proteger y desarrollar la biodiversidad agrícola: Los programas de fomento productivo rural deben valorizar el germoplasma local y no promover su reemplazo. Es urgente lograr una coordinación entre el Ministerio de Agricultura y la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, con el fin de poner en marcha un Plan Nacional de Biodiversidad. También es prioritario suspender la reproducción de semillas transgénicas en Chile y normar acerca de la liberación de organismos transgénicos al ambiente.

3.- Desarrollar una Política Nacional para la Eficiencia en el Riego Agrícola: La escasez de agua significa que la única vía para enfrentar un futuro sostenible en el agro será la de aumentar la eficiencia en el riego. Esto implica cambiar la inversión desde las grandes represas de regulación de cauces en que se encuentra empeñado el Estado, hacia

la investigación y transferencia tecnológica para el riego tecnificado. Esto podría generar 197.422 hectáreas más de riego seguro a nivel nacional.

4.- Crear un Programa Nacional de Manejo Integrado de Cuencas: Es urgente diseñar una planificación integrada de recursos hídricos con énfasis en la conservación de suelos y aguas, protección de zonas críticas y programas de recuperación ambiental en zonas erosionadas y dañadas. Este plan deberá establecer el marco, los objetivos y los indicadores necesarios, y determinar las cuencas prioritarias a manejar, y la formación de equipos regionales por cuenca. En este marco deberá impulsarse un proyecto de ley que defina un nuevo Código de Agua, que reordene y regule los usos y reasigne los derechos.

5.- Conservar el espacio rural, mejorar la calidad de vida y servicios en el campo y proteger el mercado interno: Se requiere una política de inversión social y apoyo financiero concentrado en las capacidades de los agroecosistemas y de las personas del mundo rural. Los programas del INDAP y de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje, deberán optimizar su cobertura y abordar el problema del suministro de agua para uso doméstico. El Programa de Electrificación Rural deberá acelerar su expansión a través del uso activo de alternativas más económicas y limpias para lugares aislados, tales como las energías solar y eólica, o la micro hidroelectricidad, entre otras. Para mantener la población rural, es necesario generar políticas que estimulen una industrialización liviana en el campo, que genere empleos permanentes y estimule el valor agregado en los productos agrícolas. El Ministerio de Educación debe ampliar su cobertura de becas y ganar mayor sistematicidad y coherencia en los estudios secundarios y superiores para los jóvenes rurales.

6.- Transición tecnológica para la recuperación ambiental y la producción limpia: Para la recuperación ambiental se requiere contar con programas descentralizados de servicios e inversiones bien administrados y con capacidad de resolución. Se debe modificar el manejo predial y resolver los problemas de tenencia ilegal de la tierra.

7.- Desarrollar un Plan Nacional de Sustitución y Reducción de Plaguicidas: Deben especificarse políticas que restrinjan el uso de plaguicidas, protejan efectivamente la salud de las personas y el medio ambiente. El Plan de Reducción y Sustitución de Plaguicidas deberá establecer metas e indicadores para un horizonte de cinco, diez, veinte y treinta años, al cabo de los cuales Chile podría lograr un 50% de reducción de plaguicidas. Igualmente, se requiere de un Sistema Nacional de Certificación que entregue a los consumidores información completa y confiable sobre el origen de los productos y sus contenidos, especificando claramente cuando involucren materiales tóxicos y transgénicos.

Pérdida de riqueza por tratados comerciales

bienes importables originada en la adhesión de Chile al Mercosur (miles de US\$)

PRODUCTO	V	R. M.	VI	VII	VIII	IX	X	Otras Regiones
Maíz	1.231	9.517	44.109	10.108	1.865	-	-	1.101
Trigo	1.051	2.862	5.504	8.690	14.645	19.032	3.363	1.380
Remolacha	-	-	2.262	19.760	14.350	2.130	3.306	4
Arroz	-	-	2.519	10.926	2.758	-	-	163
Oleaginosas	-	173	256	406	518	1.026	182	1
Bovinos	-	3.894	3.025	6.194	11.629	16.790	28.883	10.730
TOTAL	2.282	16.446	57.225	56.084	45.765	38.978	35.734	13.379

Fuente: Muchnick, E. et al. (1996)

NOTA: Las cifras corresponden al valor actual neto del flujo de pérdidas evaluado a 20 años plazo. Por lo mismo representa pérdidas de riqueza y no de ingresos.

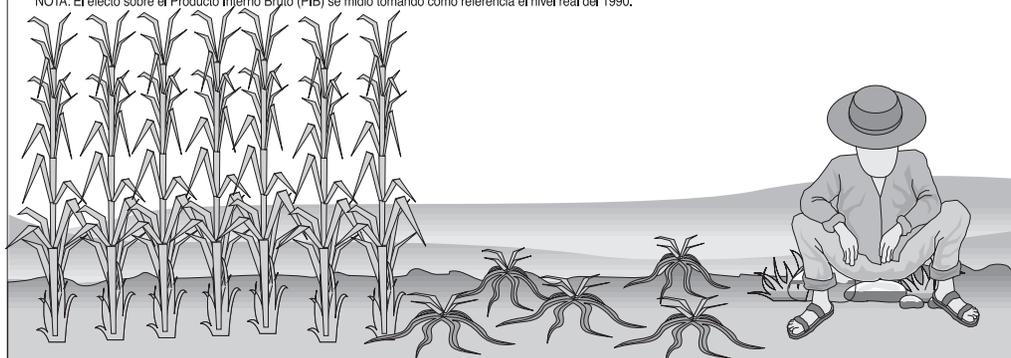
Pérdida de empleos y superficie sembrada

efectos del Nafta y Mercosur (trigo, maíz, arroz, remolacha, maravilla y raps)

REGION	NAFTA			MERCOSUR		
	Cambio en PIB	Superficie Sembrada (has.)	Empleo	Cambio en PIB	Superficie Sembrada (has.)	Empleo
II	- 1.457	-166	- 6	- 1.457	- 166	- 6
IV	- 3.003	- 1.181	- 45	- 3.003	- 1.181	- 45
V	- 4.217	- 2.829	- 103	- 4.607	- 3.094	- 143
R. M.	- 4.924	- 5.694	- 260	- 6.097	- 7.037	- 461
VI	- 242	- 5.258	1.768	- 706	- 15.401	- 1.744
VII	2.456	27.432	16.295	- 2.754	- 30.793	- 4.467
VIII	841	6.680	11.653	- 4.805	- 38.509	- 3.259
IX	-681	- 25.825	1.179	- 1.038	- 39.430	- 1.774
X	454	7.244	5.217	- 738	- 11.772	- 1.655
Resto	-	- 234	-9	-	- 234	- 9
TOTAL	-10.774	170	35.692	- 25.206	- 147.617	- 13.562

Fuente: Hachette, D y G. Morales (1996). "Impactos Regionales del NAFTA y MERCOSUR". En: estudios Públicos N° 63 Centros de Estudios Públicos, Santiago, 1996.

NOTA: El efecto sobre el Producto Interno Bruto (PIB) se midió tomando como referencia el nivel real del 1990.



8.- Políticas e instrumentos para proteger la seguridad alimentaria y el desarrollo rural del país requieren innovación y mejoramiento del bienestar de las familias rurales; modernización y reconversión de la agricultura empresarial hacia la sustentabilidad y la ecoeficiencia como eje estratégico de una nueva competitividad.

Ello supone: una banda de precios ajustada al precio real, sin subsidios en los países competidores; fortalecer un poder comprador nacional para asegurar precios justos a los pequeños agricultores y limitar la especulación de los intermediarios; mejorar la seguridad alimentaria de las familias rurales; iniciar una fuerte fiscalización de los derechos laborales y sociales, particularmente de las mujeres temporeras, exigiendo contratos formales y salarios no discriminatorios; crear un fondo para ampliación de tierras y adquisición de derechos de agua para el campesinado minifundista no indígena.

9.- Reorientar los impuestos, las leyes y el gasto público: El sistema tributario, las regulaciones legales y el gasto público podrían contribuir a mejorar la distribución de la actividad económica en el país y su compatibilidad con el uso sustentable del territorio. Para ello el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental debe restarse a la influencia política nacional y ser puesto en manos de entidades regionales colegiadas. El actual impuesto territorial debe ser redefinido para fortalecer los planes reguladores que ponen límites a la expansión urbana. También debe crearse un Plan de Ordenamiento Territorial como instrumento legal para armonizar la intervención pública y privada sobre el territorio, cautelando la sustentabilidad ambiental. El Código de Aguas debe ser modificado para permitir la incorporación de consideraciones ambientales y sociales en la gestión de los recursos hídricos.

4

Sector Pesquero

DESAFIOS PARA LA PROTECCIÓN Y USO SUSTENTABLE DE ESPECIES Y ECOSISTEMAS MARINOS

- *El crecimiento explosivo de las pesquerías en los últimos años, se ha sustentado sobre la base de la sobreexplotación del patrimonio marino y el descuido total de la conservación de los recursos. La explotación intensiva hasta agotar los recursos ha provocado el colapso del 50% de las principales pesqueras nacionales.*
- *El gobierno ha reconocido que el régimen vigente no logra el objetivo de conservar las especies y mantener las fuentes de empleo, pero la reciente extensión del régimen de propiedad y de pesca por 10 años más sólo agravará los problemas sociales y ambientales del sector.*
- *La recuperación es posible pero la autoridad debe implementar nuevas políticas en base al principio precautorio. Esto significa reducir la flota pesquera, establecer planes de manejo por especie, establecer reservas marinas y mantener la franja de 5 millas territoriales como exclusiva para la pesca artesanal.*

En el sector pesquero tres subsectores desarrollan la actividad: el industrial y el artesanal, que practican la pesca extractiva y concentran los principales problemas, y la acuicultura, centrada en los cultivos marinos. La mayor diversificación corresponde al sector artesanal, que utiliza 127 especies, cifra que contrasta con el sector industrial, que extrae 45 especies.

Chile es la cuarta potencia pesquera mundial (6.365 miles de toneladas anuales) según el volumen de capturas y la segunda en producción de salmón y trucha cultivada, sólo después de Noruega y antes incluso que el Reino Unido. Actualmente la sobreexplotación de especies de exportación genera grave destrucción de la biodiversidad y los ecosistemas marinos haciendo peligrar el recurso en el largo plazo. Desde mediados de la década del 70, las capturas pesqueras se han duplicado cada cinco años, fruto de una dinámica de desarrollo basada en el aumento de la capacidad de captura. Así, a partir de 1994, el año de máxima captura, las cifras vienen en descenso y al menos 50% de las capturas de las principales pesquerías (15 especies de un total de 30), se encuentran completamente explotadas o sobreexplotadas. La merluza de cola y de tres aletas, el bacalao y el camarón nailon están bajo explotación moderada a completamente explotadas y sólo 5 espe-

cies: la sardina común, la anchoveta en la zona austral, la merluza común, la centolla y la macha están bajo explotación adecuada.

El sistema de Límites Máximos de Captura, base de la reciente ley “corta” de pesca aprobada a fines de 2002, asignó a la industria por una década el 98 % del jurel -principal pesquería chilena-, el 95 % de la merluza común, el 50 % de la merluza austral, el 100% de la merluza de tres aletas, el 100% de la merluza de cola y cerca del 90 por ciento de sardina y anchoveta.

El patrón de sobreexplotación de recursos se ha repetido en el sector artesanal debido principalmente a las continuas incursiones de la pesquería industrial en la franja de cinco millas marinas reservadas por ley a la pesca artesanal. Por lo mismo la mayor parte de las pesquerías bentónicas se encuentran sobreexplotadas, como por ejemplo el loco, el erizo, el locate, el choro zapato y las especies de langosta de Juan Fernández y de Isla de Pascua.

El sector pesquero artesanal sufre limitaciones económicas y problemas sociales en el área de la salud, educación, previsión social y saneamiento y servicios. En más del 60% de las caletas la atención de salud es insuficiente; cerca del 65% de las caletas presenta déficit habitacional; solamente el 50% de las caletas cuenta con servicios telefónicos; en el 60% de las caletas rurales no hay redes domiciliarias de electricidad, aunque el 75% de las caletas cuenta con servicios de alumbrado público, no todos los lugares cuentan con red domiciliaria.

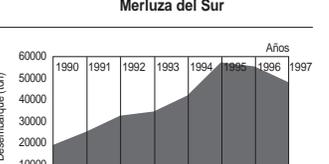
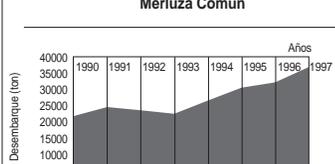
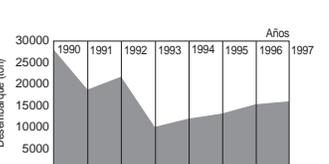
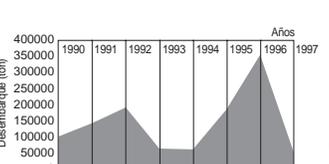
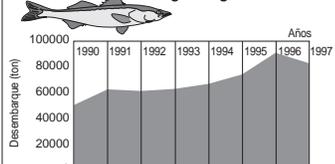
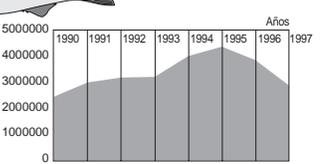
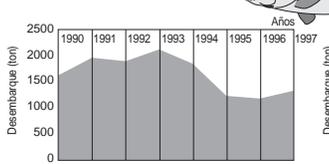
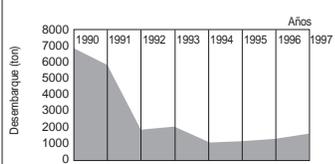
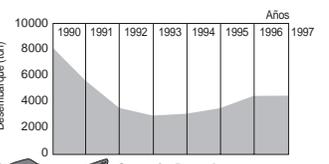
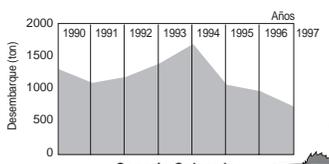
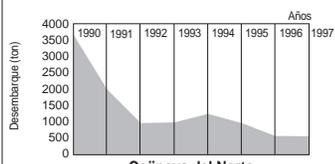
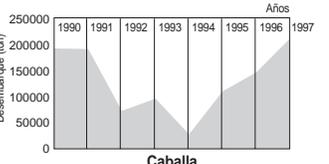
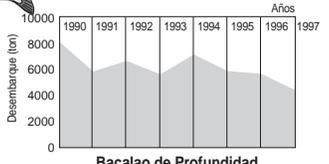
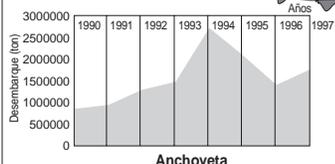
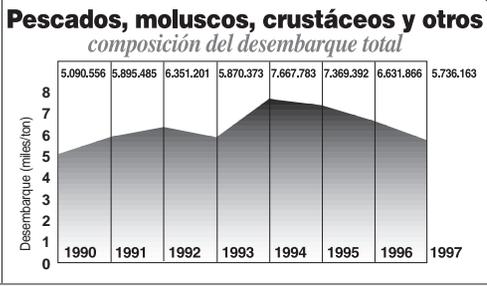
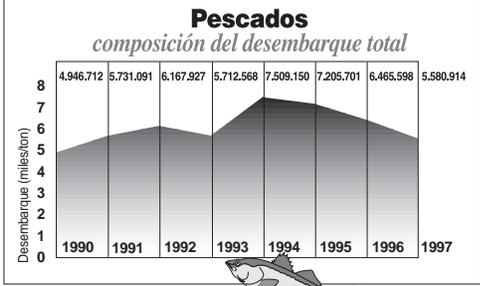
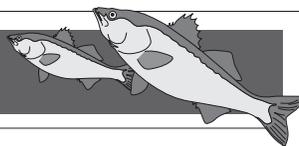
La contaminación y deterioro del ambiente marino también afecta a los pescadores artesanales. Las actividades más negativas son: vertimiento de residuos industriales tóxicos y con metales pesados, embancamiento de caletas, pesca de arrastre y la contaminación de los centros de cultivo del salmón.

La pérdida de caudal ecológico de los ríos, los procesos de contaminación y el uso desregulado del sector costero ha impactado gravemente las áreas de reproducción y los hábitat marinos incrementado la vulnerabilidad de las pesquerías. Igualmente la ausencia de áreas protegidas y parques marinos, ha dañado seriamente el potencial reproductivo de varias especies. La recuperación de las pesquerías está estrechamente vinculada a la recuperación ambiental de los ecosistemas costeros.

La actual Ley de Pesca no asegura el uso sustentable de los recursos marinos ni promueve el desarrollo de parques marinos para la preservación y multiplicación de las especies, aunque estas medidas sí aparecen consagradas en dicha ley.

Cuánto se pesca en Chile

(peces, moluscos y otros) 1990-1997



Fuente: Cubillos y otros 1999.

PROPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN Y USO SUSTENTABLE DE ESPECIES Y ECOSISTEMAS MARINOS

1.- Poner en práctica el Principio Precautorio como base para el manejo de los ecosistemas y recursos marinos: Deberán incorporarse medidas que permita el desarrollo de actividades económicas, sin poner en riesgo la existencia de los recursos. Este objetivo requiere diseñar urgentemente estrategias para la sustentabilidad en el uso del recurso. La conservación de los recursos naturales hidrobiológicos y la actividad económica basada en ellos necesitan marcos regulatorios eficientes y estables que incluyan: una ética de conservación de los recursos, un amplio sentido social de responsabilidad en la propiedad y uso de los recursos, objetivos de manejo orientados a mantener los ecosistemas marinos saludables e íntegros y prácticas de uso sustentable por especie.

2.- Presionar para que se cumpla la normativa vigente: A pesar del gran desarrollo del sector pesquero en Chile, la fiscalización de la Ley de Pesca es absolutamente insuficiente debido a la falta de recursos y de personal que se asigna a Sernapesca. Las violaciones a la ley, en muchos casos, no se penalizan. A modo de ejemplo: en Chile se han cursado pocas infracciones y los escasos juicios por pesca ilegal, no han sido favorables al Servicio Nacional de Pesca.

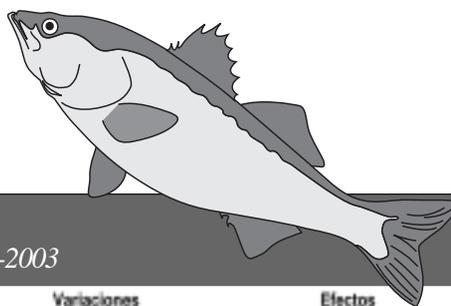
3.- Mejorar y modernizar la Ley de Pesca: Debe implementarse un cambio de política que permita reemplazar los actuales lineamientos meramente de la ley de pesca económicos hacia criterios ecosistémicos e instrumentos que entreguen a pescadores e industriales un nuevo marco para el uso de los recursos marinos. Las actuales medidas de conservación como vedas biológicas, prohibición de captura de especies protegidas, fijación de cuotas, fijación de tamaños mínimos, declaración de parques marinos y dimensión y característica de los instrumentos de pesca deben convertirse en prácticas de manejo. Una buena Ley de Pesca debe velar por la conservación, sustentabilidad de las pesquerías chilenas, y por la permanencia del empleo y de las empresas en el corto, mediano y largo plazo.

4.- Establecer nuevos regímenes de propiedad: El esquema propiciado por el Estado fomenta el riesgo de sobreexplotación de los recursos, por lo que es necesario establecer una nueva fórmula. Bajo esta perspectiva, los derechos de propiedad debieran ser: completamente específicos sobre lo que implica su posesión; exclusivos, de tal forma que el individuo que los posee reciba las retribuciones y penalizaciones correspondientes al buen uso o al abuso del recurso en cuestión; transferibles, para que la utilización de los

recursos naturales esté siempre en manos de quienes tienen la capacidad de **generar** su mayor valor de uso; y efectivamente vigilables, ya que de lo contrario se transforma en un derecho vacío.

El haber prorrogado por otros 10 años la llamada ley corta de pesca pone de relieve que ésta se aprobó en los términos que quería el gobierno al definir es forma desproporcionada las cuotas de captura en desmedro del sector artesanal.

5.- Incorporar una tributación vinculada al aprovechamiento de los recursos marinos: Hasta hoy no ha existido voluntad política para establecer tributos para la pesca a pesar de su importancia en la alimentación nacional y su peso en las exportaciones. Un sistema de tributación a las exportaciones pesqueras permitirá: vincular el uso de este capital natural renovable con una política de contribución al Presupuesto Nacional, y financiar el desarrollo y ampliar el conocimiento científico sobre los ecosistemas marinos y las dinámicas de las distintas pesquerías.



Exportaciones pesqueras por línea de producto acumulado a febrero 2002-2003

Producto / ítem	Valor (miles US\$)		Cantidad (toneladas)		Variaciones			Efectos		
	2002	2003	2002	2003	Val.	Cant.	Prec.	Cantidad	Precio	Neto
						(%)		(miles US\$)		
Congelado	173.237	217.066	96.135	70.671	25,3	-28,6	79,5	-66.946	130.794	43.048
Fresco Refrigerado	52.428	70.804	20.113	20.147	35,3	0,2	35,1	119	16.387	16.506
Harina	37.067	40.306	62.524	66.098	8,8	5,6	3,0	2.129	1.130	3.259
Conservas	16.620	21.876	10.694	11.467	31,6	7,2	22,7	1.476	3.779	5.255
Ahumado	3.742	6.473	467	734	73,0	57,0	10,2	2.350	380	2.731
Salado	7.609	6.304	3.207	1.367	-17,1	-57,4	94,4	-6.489	7.184	-1.305
Agar-Agar	6.143	4.674	430	354	-23,9	-17,6	-7,6	-1.002	-467	-1.469
Secado de Algas	4.332	4.166	6.301	6.450	-3,8	2,4	-6,1	86	-262	-167
Cartagénina	3.370	3.969	461	554	18,7	20,4	-1,4	677	-49	629
Aceite	1.034	1.368	1.709	2.328	34,2	36,2	-1,4	369	-15	354
Alginatos	580	635	91	118	43,8	28,8	11,7	187	68	254
Deshidratado	352	449	6	10	27,6	51,6	-15,6	163	-66	97
Soleoñ o Salmaero	174	402	192	422	130,7	119,7	5,0	219	9	228
Vivos	199	165	4	4	-16,9	0,3	-23,3	13	-85	-34
Grosa	0	6	0	5	100,0	100,0	1,0	6		6
TOTAL	306.888	379.062	204.334	180.037	23,5	-11,9	49,2	-66.643	160.837	72.194

Fu: IOP-Adamas

6.- Cerrar las cinco millas a la pesca industrial: Es necesario recuperar el principio preventivo que reserva las cinco millas adyacentes a la costa sólo a la pesca artesanal. Actualmente, la ley da espacio para la penetración de los industriales que por su escala de captura y tecnología aceleran la destrucción de estas áreas, que es donde se reproduce y alimenta la biomasa marina.

7.- Mejorar las condiciones y calidad de vida de los pescadores artesanales y las caletas: Es necesario concertar la acción de las instituciones del Estado con el fin de mejorar la infraestructura y los servicios básicos en las 437 caletas existentes a lo largo del país. Igualmente, se requieren políticas que integren a la comunidad en la solución de los problemas asociados a la explotación de los recursos pesqueros.

8.- Diseñar nuevos mecanismos para tomar decisiones: La experiencia sugiere contar con un procedimiento estándar de manejo pesquero que sea autónomo de las presiones socio económicas de los usuarios. Este mecanismo debe contar con científicos que evalúen y desarrollan técnicas para el uso sustentable de cada recurso, y representantes del Estado con autoridad sobre el sector. De esta forma, el sistema se controlará desde el gobierno y sobre la base del estado real del recurso.

9.- Activar y canalizar las demandas y la opinión de la sociedad: Es necesario publicar y difundir ampliamente “El Estado de las Pesquerías Nacionales” en un lenguaje accesible a la población. Promover y fortalecer la participación informada de ciudadanos, pescadores, científicos, administradores y empresarios en los Consejos de Pesca Regionales y Zonales e incorporar a la ciudadanía en la generación de demandas y propuestas que aseguren el control ciudadano de la sustentabilidad pesquera.

10.- Detener la contaminación marina: Proteger los ecosistemas marinos requiere controlar la contaminación de origen terrestre, decretar caudales ecológicos para los ríos y concretar el tratamiento del 100% de los residuos industriales líquidos en las próximas décadas.

11.- Detener y evaluar la introducción de especies hidrobiológicas exóticas: La introducción de especies exóticas en aguas nacionales sin un estudio previo de impacto ambiental debe detenerse. Se deben evaluar los impactos de las especies ya introducidas y suspender la llegada de nuevas especies exóticas, y en especial de las especies transgénicas para acuicultura.

5

Agua

DISPONIBILIDAD Y USO SUSTENTABLE DEL AGUA EN CHILE

- *El agua se ha convertido en un recurso dramáticamente escaso en el norte y centro del país. La intensificación de su uso industrial, el monopolio de los derechos de agua, el consumo ineficiente, la contaminación y fenómenos climáticos como la sequía, lo convierten en uno de los principales problemas que enfrenta Chile en la actualidad. El país no cuenta con una política nacional de recursos hídricos; el marco jurídico legal presenta serias deficiencias y limitaciones, a ello se suma la escasez de estudios e investigaciones.*
- *Una gestión eficiente y democrática del recurso hídrico en Chile, requiere reformas al Código de Aguas, un Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, el establecimiento de Caudales Ecológicos Mínimos, la revaloración del agua como bien nacional de uso público y regulaciones para el uso eficiente del recurso en el sector minero, agrícola y los centros urbanos.*

La disponibilidad de agua en Chile varía enormemente entre las regiones del norte, centro y sur del país. Desde la I Región hasta la Metropolitana, es decir la mayor parte del territorio, hay baja disponibilidad de agua para consumir.

De acuerdo a los datos de la Dirección General de Aguas, DGA, desde la Región Metropolitana al norte las demandas de este vital elemento superan el caudal disponible, situación que sólo se explica por el reuso reiterado de los recursos de agua a lo largo del curso de los valles. La relación demanda/disponibilidad se presenta más auspiciosa entre la VI y la IX región y, finalmente, de la X región al sur la disponibilidad supera ampliamente las demandas según las cifras contenidas en el «Informe País 2002».

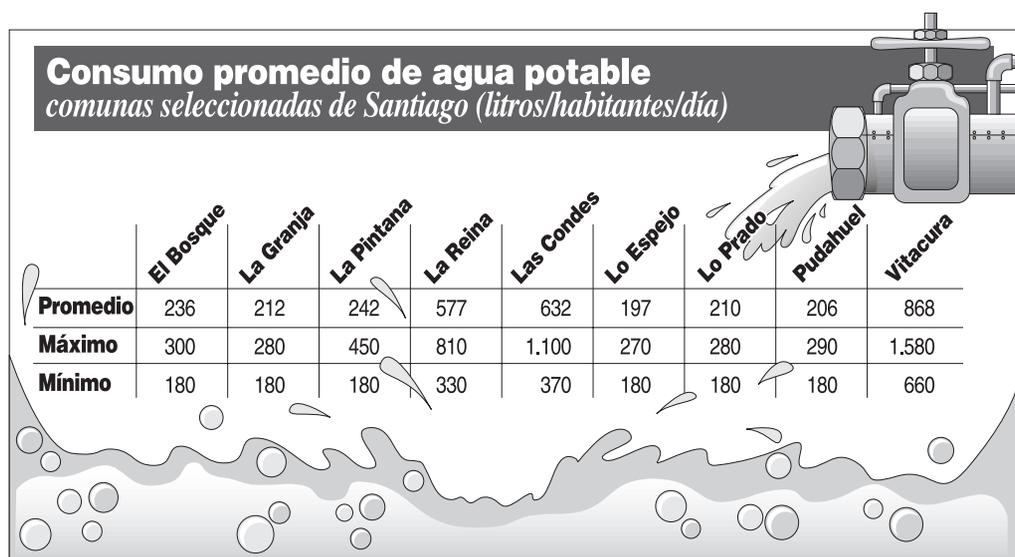
Actualmente, los chilenos consumen 288 litros de agua promedio por habitante al día. En los próximos 20 años, ciudades como Santiago aumentarán su consumo de agua en un 50%, esto supera la capacidad del río Maipo cuyo caudal no alcanzará para satisfacerlo. Una situación similar enfrentan los centros urbanos de las regiones del norte y centro del país.

En Chile, el consumo del agua alcanza un valor aproximado de 2.000 m³/s de caudal continuo, de los cuales el 67,8% corresponde a usos hidroeléctricos y el 32,2% a usos consuntivos: agricultura 84,5%, minería e industria 11% y para uso doméstico 4,4% de acuerdo a las información publicada en el «Informe País 2002».

La contaminación también afecta a los recursos hídricos, especialmente provocada por la actividad minera y agrícola. Entre las industrias y de acuerdo a la información que maneja la Red Nacional de Acción Ecológica, RENACE, el 46% vierte sus riles (residuos industriales líquidos) al ambiente sin tratamiento alguno y más del 85% de las aguas servidas son vertidas a ríos y mares. Un estudio del SAG denunció que 750 mil hectáreas están contaminadas biológicamente por aguas servidas con serias consecuencias para la salud. También se está produciendo contaminación y agotamiento de las aguas subterráneas, debido a su sobreexplotación, la que provoca un importante déficit de recarga de las napas subterráneas.

A la ausencia de criterios de Manejo Integrado de Cuencas, que podrían ayudar a coordinar y regular el uso adecuado del recurso para fines agrícolas, urbanos e industriales, se suma la falta de una política nacional de recursos hídricos. El marco jurídico-legal actual tiene serias deficiencias y limitaciones, hay escasez de estudios e investigaciones y, por consiguiente, se ignora el estado en que se encuentran las aguas subterráneas, los caudales mínimos y los cambios en la calidad del recurso.

A dicha situación se suma la existencia de un Código de Aguas que ha permitido la monopolización de los derechos de aprovechamiento de agua los que son gratuitos y concedidos a perpetuidad (en Chile, una sola empresa-Endesa- posee el 80% de los derechos de agua no consuntivos), y la especulación en un verdadero “mercado del agua”. Mientras que más de un millón de personas carece de este vital elemento, especialmente en sectores rurales.



Fuente: EMOS.

PROPUESTAS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CHILE

El agua es un recurso escaso, finito, e indispensable para todo organismo viviente. Por ello es fundamental asegurar su uso para las actividades humanas y para el mantenimiento de los ecosistemas. El uso sustentable de los recursos hídricos requiere:

1.- Definir una Política Nacional de Recursos Hídricos: El uso adecuado y eficiente de los recursos hídricos implica definir democráticamente los usos que la sociedad considera más prioritarios, el tipo de institución que planifica y maneja el recurso, la incorporación de mecanismos para mejorar la planificación, asignación y manejo del recurso; y la generación de una nueva cultura del agua. Una política de manejo sustentable de los recursos hídricos, debe proteger y conservar los ecosistemas fluviales asegurando su mantención en el tiempo; asegurar el acceso al agua en forma oportuna, equitativa y sin riesgos a toda la población; considerar las demandas futuras en planes, proyectos y/o programas; y publicar en forma periódica un “Balance Hidrológico”, con el estado actual y la disponibilidad de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del país.

2.- Planificación y gestión sustentable de los recursos hídricos: Se requiere poner en marcha un Manejo Integrado de Cuencas que permita compatibilizar el uso de las aguas para las diversas actividades humanas, la conservación de los ecosistemas, y permitir la mantención de su cantidad y calidad. También es necesario definir una política de planificación de los recursos hídricos que asegure los usos del agua en las regiones con disponibilidad desigual del recurso, estableciendo asignaciones temporales de agua y prioridades de uso en situaciones extremas. El estado debe crear mecanismos de evaluación ambiental, social y económica de planes, programas y proyectos de recursos hídricos de concesión de derechos de agua, las que actualmente no se someten al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo deben dictarse normas de calidad y emisión efectivas que respondan a la actual contaminación de las aguas en Chile. Actualizar las reglas del juego es vital para frenar la situación de degradación de las aguas, recuperar los cuerpos de agua dañados y detener la destrucción de las cuencas.

3.- Modificar el Código de Aguas: Los actuales conflictos por trasvases de agua entre cuencas, y las graves tensiones entre los distintos usos del agua: riego y electricidad; agricultura y minería; minería y consumo humano; uso forestal y turismo; o acuicultura y turismo; hacen necesario -en el corto plazo- introducir modificaciones al Código de Aguas. Tales modificaciones debieran apuntar hacia recuperar el status legal del agua como un bien nacional de uso público, redefinir la asignación de derechos de agua sobre la base de estudios de impacto ambiental y de disponibilidad para la zona y desincentivando el acaparamiento de los derechos de agua; establecer Caudales Ecológicos

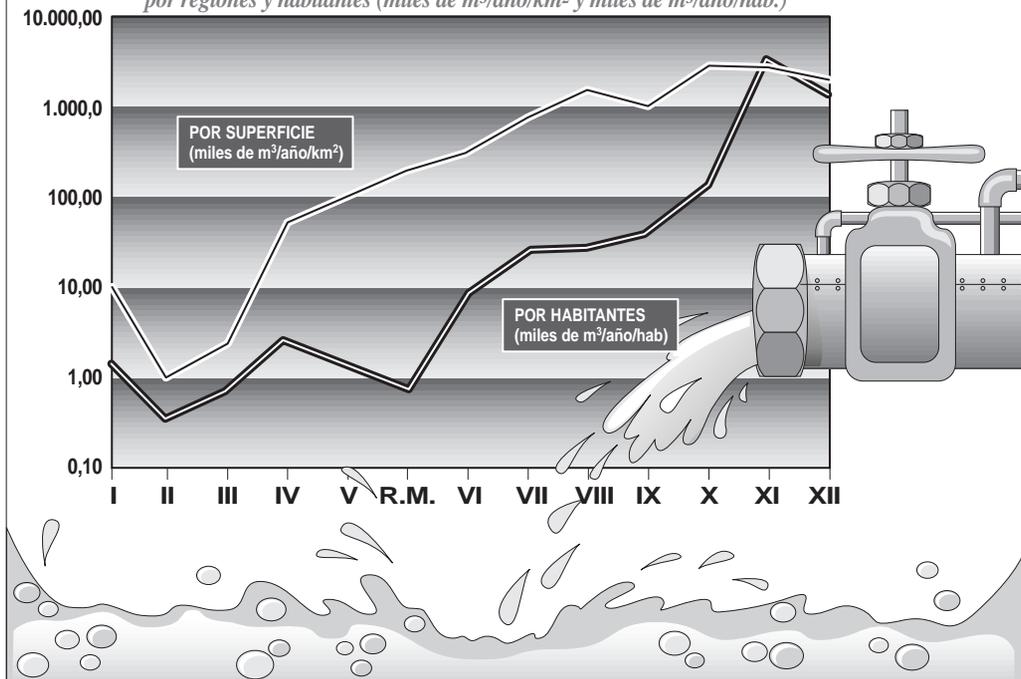
Demanda actual y futura de agua por sectores en miles de litros/seg.

REGION	AGRICULTURA		POTABLE		INDUSTRIA		MINERIA		ENERGIA	
	1996	2017	1996	2017	1996	2017	1996	2017	1996	2017
I	40.142	45.346	13.440	22.056	14.424	25.248	14.004	31.284	9.737	129.407
II	6.386	7.667	9.900	13.596	10.272	31.980	56.580	97.872	0.0	415
II	65.898	65.898	7.680	7.680	4.560	4.560	114.828	114.828	19.475	19.475
IV	499.180	438.737	10.532	19.424	1.836	7.704	13.788	18.552	14.436	150.032
V	461.909	535.806	39.504	70.680	40.380	76.788	9.576	14.508	211.376	367.146
R. M	1.292.690	1.444.040	178.644	304.728	86.700	222.048	3.948	5.136	1.362.130	3.828.200
VI	1.598.950	2.076.880	16.834	29.724	8.196	35.460	86.532	108.120	3.270.700	5.331.260
VII	1.654.920	2.980.430	17.004	28.068	22.764	62.148	0.0	0.0	8.860.000	13.823.100
VIII	855.620	1.177.740	28.764	52.932	392.460	926.772	13.200	15.144	2.472.100	24.512.800
IX	74.191	1.113.190	9.636	15.336	1.992	9.480	0.0	0.0	0.0	5.395.200
X	0.0	0.0	15.216	26.292	22.260	115.572	18.000	24.660	2.860.470	63.040.100
XI	0.0	7.242	2.508	2.412	480	972	213.360	320.976	156.115	55.502.200
XII	816	3.430	4.848	6.828	32.676	45.300	2.172	3.936	0.0	0.0
TOTAL	6.550.702	9.925.327	354.512	603.764	639.000	1.580.136	545.988	799.140	19.236.539	172.138.401

Fuentes: Análisis Uso Actual y Futuro de los Recursos Hídricos de Chile. Dirección General de Aguas / Ministerio de Obras Públicas. 1996.

Disponibilidad natural de agua superficial

por regiones y habitantes (miles de m³/año/km² y miles de m³/año/hab.)



Fuentes: Análisis Uso Actual y Futuro de los Recursos Hídricos de Chile. Dirección General de Aguas / Ministerio de Obras Públicas. 1996. A. Grill, EMOS, 1997.

Mínimos con el fin de proteger cada cuenca y su biodiversidad. Esta consideración debe ser obligatoria al otorgar derechos de aprovechamiento, y su fiscalización debe involucrar a las autoridades locales y regionales.

4.- Propuestas para el sector agrícola: Evaluar los impactos ambientales producidos por modificaciones en el uso del suelo y por el uso excesivo de agroquímicos en las aguas superficiales y subterráneas.

Actualmente la ineficiencia en el riego agrícola es entre 70 y 80% en la mayoría del país; mejorar la eficiencia a través de adelantos en infraestructura y sistemas más tecnificados (riego por goteo, aspersión, micro aspersión) es crucial en regiones críticas; y de este modo dar respuesta a las crecientes demandas de agua del sector agrícola en la actualidad y en el futuro.

5.- Propuestas para el sector minero: Adicionalmente no existe tiene hoy un conocimiento acabado sobre la disponibilidad de agua en la zona norte del país, incluyendo las aguas subterráneas, por ello es urgente requiere realizar un catastro actualizado de los recursos hídricos entre las regiones I y IV, con el fin de manejar integralmente los recursos, y reducir los conflictos entre la minería, las actividades agrícolas, los pueblos indígenas y los centros urbanos.

Asimismo es necesario evaluar y limitar la extracción hídrica en zonas de escasez debido a los perjuicios que la actividad minera esta causando a las vegas, bofedales y lagunas cordilleranas. También es preciso evaluar la contaminación causada por actividades mineras en cuencas y acuíferos, con el objetivo de establecer normas específicas que enmarquen el sector y lo orienten hacia sistemas de producción limpia. Una medida fundamental al respecto es dictar una normativa que exija el uso eficiente y la reutilización de los recursos hídricos en la minería.

6.- Propuestas para el sector energético: Los actuales proyectos para multiplicar las centrales hidroeléctricas son una seria amenaza a la sustentabilidad del desarrollo nacional por sus impactos sociales, ambientales y económicos, ya que el crecimiento del consumo energético ha superado el crecimiento del PIB, evidenciando la ineficiencia energética. Es necesario aprovechar el enorme potencial de eficiencia energética existente en el país, el cual según cálculos conservadores de la Universidad de Chile, puede entregar 10.352 GWh al año, en la próxima década, sin construir nuevas centrales. Por ello, es necesario condicionar la construcción de nuevos megaproyectos hidroeléctricas al cumplimiento de un Plan Nacional de Eficiencia Energética que comprometa al estado y al sector privado.

El III Foro Mundial del Agua (Kyoto Japón 2003) expresó una visión que prioriza el control y gestión privado de los recursos hídricos; su distribución a través de mecanismos de mercado y la prioridad de uso industrial por sobre los derechos comunitarios de subsistencia y la mantención de los ecosistemas lo cual ratifica el carácter privatizador del recurso.

Opuesta a la visión del Foro Mundial del Agua, la sociedad civil mundial planteó en 4 Foros paralelos a Kyoto -desarrollados en Nueva York, Florencia, Sao Paulo y Nueva Delhi- que: el agua debe mantenerse como patrimonio común y como bien público; que debe estar disponible para las comunidades humanas y la conservación de los ecosistemas; que no debe ser dejado a la especulación del mercado y, por tanto, ser excluida de las reglas del sector servicios de la OMC y de los acuerdos sobre comercio e inversión.

6

Sector Minero

ORIENTACIONES PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR MINERO EN CHILE

- *La transnacionalización de los recursos mineros y el inadecuado sistema tributario, la sobreproducción, la explotación con métodos y prácticas que amenazan severamente el ambiente y los escasos empleos que genera, hacen que la actividad minera en nuestro país genere importantes perjuicios ambientales, sociales y económicos.*
- *Reducir la producción de cobre para no distorsionar el mercado internacional, crear un Fondo de Sustentabilidad para generar otras actividades de desarrollo en las regiones mineras, aplicar un impuesto del 25% a las ventas del cobre para que la minería privada tribute efectivamente en relación a las cantidades que produce y vende, son algunas medidas para iniciar políticas de sustentabilidad en el sector minero.*

La desnacionalización de un patrimonio que pertenece a todos los chilenos como son los minerales y, especialmente, el cobre, es fruto de la desregulación de la propiedad que impulsó el régimen militar, que cambió el marco jurídico, propiciando la transnacionalización de la oferta minera. La Concesión Minera Plena establecida en la ley sobre concesiones y en el Código Minero, estableció el dominio privado indefinido sobre los recursos mineros, y limitó el control del Estado sobre el sector. Estos cambios, sumados al DL600 sobre inversión extranjera, generó un boom de inversión extranjera directa y provocó mayor presencia de empresas privadas, principalmente transnacionales, cuya participación aumentó de 15% en 1972, a un 60% en 1996.

Al 2002 se estima que de las 4,8 millones de toneladas de cobre que produce Chile, la minería estatal sólo aporta poco más de un tercio, mientras que las empresas –principalmente extranjeras- controlarán los dos tercios restantes.

Debido al marco regulatorio vigente, la producción de cobre responde más a una lógica de lucro empresarial que al desarrollo nacional. Producto de favorables condiciones que el Estado entrega a las grandes compañías mineras, la posibilidad de incorporar valor agregado fuera del país, y un régimen tributario muy perjudicial para nuestra nación, los grupos transnacionales concentran la riqueza minera.

Desde mediados de 1974 hasta septiembre de 1999, la inversión extranjera directa materializada sumó algo más de US \$ 40.000 millones. Este momento representa aproxima-

damente un 60% del PIB del país en cifras de fines de la década pasada de acuerdo a la información contenida en el libro «Inversión Extranjera en el Sector Minero Chileno». Cabe destacar que la minería privada aporta alrededor de un 30% de sus ventas al fisco chileno, mientras que CODELCO, lo hace con un 50% de sus ventas.

Nuestro país, además, pierde capital natural e ingresos por sobreproducción de cobre. La sobreproducción distorsiona el mercado internacional y genera menores precios para el recurso.

En 1989, el Estado captó US\$ 2.223 millones que equivale al 50% de las exportaciones. En 1999, el Estado solamente captó el 5% del valor de las exportaciones globales, a pesar de que las exportaciones aumentaron a 2,7 veces con relación a 1989 de acuerdo a la información que entregó Orlando Caputo en la conferencia «La sobreproducción Mundial de Cobre Generada desde Chile y el Crecimiento Empobrecedor en nuestro país».

Chile es uno de los mayores proveedores de cobre del planeta y está sobreexplotando sus recursos no renovables sin generar un capital equivalente en las regiones mineras, por el contrario, provoca degradación del aire, agua y suelo y competencia por recursos hídricos

CARÁCTER TRANSNACIONAL DE LA PRIVATIZACIÓN DEL COBRE

La abundante presencia de transnacionales en el sector minero del país queda en evidencia en el siguiente listado que vincula yacimientos con firmas propietarias:

Minera La Escondida: BHP Ltda. (Australia), RTZ (Reino Unido), JECO (Japón) e YFC (organismo de inversiones del Banco Mundial); Minorco SA (Sudáfrica)

Mantos Blancos: Exxon Coal & Mineral Company (Estados Unidos)

La Disputada: Phelps Dodge (EE.UU.) y Sumimoto (Japón)

La Candelaria: Outokompu (Finlandia) y Placer Dome (Canadá)

Zaldívar: Cominco y Teck Resources International, ambos de Canadá e inversionistas nacionales.

Quebrada Blanca: Río Algom Ltda. (Canadá)

Cerro Colorado y Los Pelambres: grupo chileno (Lucksic) y capitales japoneses de Nippon Mining y Mitsubishi Materials, Co.

Esta tendencia se acentúa aún más si se toma en consideración los nuevos proyectos cuya operación se esperaba iniciar a partir de 1998:

Leonor y Tesoro: Oregón Minas y Equatorial Treasure Ltda. (Australia)

Lomas Bayas: Gibraltar Mines Ltda. (Canadá)

Andacollo Cobre: Canadá Tungsten Chile (Canadá), Cía Minera del Pacífico (20% Chile) y Enami (10% Estado de Chile)

Collahuasi: Minorco (Australia), Falconbridge (Canadá) y Anglo-American (Sudáfrica)

y territorios. El vaciamiento de recursos, y el peso del pasivo ambiental para las regiones mineras, es insostenible, pues no considera fondos de reposición o compensación para descontaminar tierra y agua y tampoco alternativas de desarrollo futuro.

A pesar de ser intensiva en capital, la minería requiere escasa mano de obra, generando muy pocos empleos. Mientras en los últimos años el sector ha crecido, la ocupación sólo ha registrado caídas tanto en el empleo directo como en el empleo subcontratado, sin beneficiar a las regiones mineras. En la II y III región, donde la minería representa el 60% y 41% del PIB respectivamente. Y significa el 95%, y 86% de las exportaciones locales, sólo se ubica en cuarto lugar entre las actividades de generación de empleos. Tampoco aporta al desarrollo regional o al mejoramiento de los indicadores sociales.

Aunque el aspecto ambiental más crítico de la minería es que opera sobre recursos no renovables, su efecto más destructivo es la contaminación de otros recursos naturales tales como la tierra, el aire y el agua. La minería ejerce excesiva presión sobre los recursos hídricos por uso intensivo y contaminación, además compite con las necesidades de la agricultura y de las comunidades locales. A ello hay que agregar los daños irreversibles sobre las tierras agrícolas y la amenaza de los tranques de relave.

PROPUESTAS PARA ORIENTAR LA MINERÍA HACIA UNA MAYOR SUSTENTABILIDAD

1.- Generar una nueva política minera: Con medidas concretas se pueden mitigar los impactos sociales y ambientales, y propiciar reformas que aumenten el retorno de beneficios a las regiones mineras y a la economía nacional. Entre ellas, debe asegurarse la descentralización tributaria, incentivos a la inversión regional, mayor procesamiento de los metales en las regiones y en el país, internalización de costos sociales y ambientales, y acuerdos con empresas privadas sobre metas de producción.

2.- Cambiar la legislación minera: Chile requiere cambios legislativos para que el Estado, que constitucionalmente tiene el dominio patrimonial sobre la riqueza minera, se haga efectivamente responsable por su desperdicio. Asimismo, se necesitan reformas al Código de Aguas, a la Ley de Concesiones, al Código de Minería y al régimen de inversión extranjera, además de cambios en el de propiedad minera para limitar megaproyectos y propiciar proyectos medianos y pequeños que cumplan con el objetivo social de generar empleo.

3.- Reducir la producción de cobre: La sobreproducción mundial de cobre liderada por Chile distorsiona gravemente el mercado internacional, y baja el precio del mineral. Por

ello es fundamental llegar a una reducción concertada de la producción entre la empresa pública y privada, para equilibrar el precio y establecer nuevas políticas de uso y conservación de este recurso no renovable.

4.- Crear un Fondo de Sustentabilidad para la reposición de capital y la racionalización de la actividad minera: Nuestro país requiere crear mecanismos de reemplazo de la riqueza minera, pues es un capital natural no renovable, tales como establecer un Fondo de Sustentabilidad, que permita generar actividades económicas alternativas a la explotación minera una vez agotado el recurso. Los recursos mineros son un capital nacional de alta rentabilidad pero finitos, por ello debe aplicarse un impuesto para la reposición de este capital. Se calcula que éste debe ser equivalente al 4% de utilidad de la empresa o al 1% de las ventas. Este monto en 50 años (en que se espera un agotamiento del recurso) acumularía un capital suficiente para generar, vía intereses, un ingreso equivalente a lo que genera el cobre, y a perpetuidad.

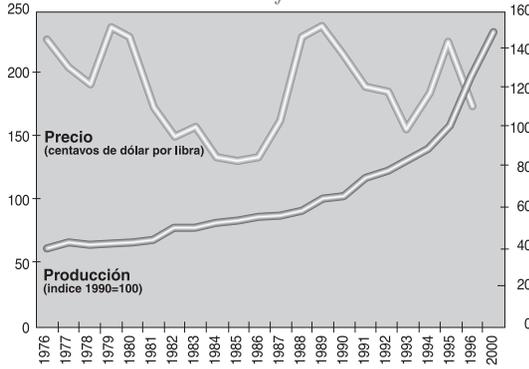
5.- Aplicar un impuesto del 25% a las ventas del cobre: El sector minero privado en Chile produce y vende más del 60% del cobre del país, mientras Codelco, con sólo el 39% de la producción y de las ventas, aporta al Estado más de siete veces la tributación de la minería privada. Además, muchas empresas utilizan resquicios legales para reducir sus impuestos, tales como exportar menos cobre refinado para entrar en la categoría tributariamente de la mediana minería. Para neutralizar esta situación, proponemos un impuesto del 25% a las ventas de cobre. Dicho tributo permitirá recuperar para los chilenos la renta de los minerales, eliminar el actual estímulo a la sobreinversión, compensar la pérdida de capital natural, y evitar la evasión de impuestos que permite el sistema tributario actual.

6.- Aportar al desarrollo regional: Medidas que devuelvan recursos para el desarrollo regional implican la descentralización del sistema tributario, la reasignación de fondos públicos y su manejo autónomo por parte de los gobiernos regionales. La diversificación productiva de las alternativas de inversión y la capitalización regional.

7.- Establecer normas específicas de uso y eficiencia del agua para la minería en base al estado de los recursos existentes y el manejo integrado de cuencas: Se requiere una política para dirimir los conflictos de intereses por el uso del agua entre distintas actividades productivas, las necesidades de los ecosistemas y el uso sustentable del recurso. Ello requiere congelar el otorgamiento de nuevos derechos especialmente en zonas de escasez, y una reforma del Código de Aguas, incluyendo regulaciones que vinculen los derechos sobre el agua con plazos determinados y duraciones máximas para su uso, además del pago de patentes para el sector minero y energético, normas de conservación, reutilización y uso eficiente para la actividad minera.

Minería: escasos beneficios para el país

Chile sube la producción y el precio baja cobre refinado

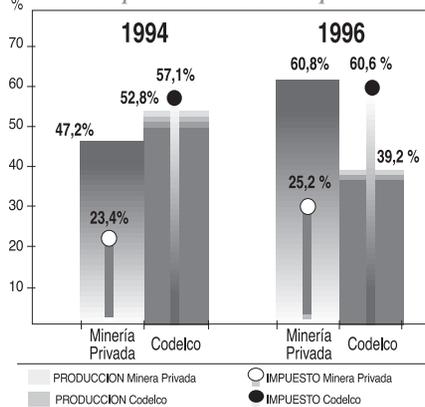


La sobreoferta de cobre está claramente identificada en Chile -la Sonami en Octubre de 1997 estimó el crecimiento anual de la oferta hasta el año 2000, 4,4% mientras el aumento de la demanda se estimaba en 3,6% (lo que hemos visto es muy Optimista). La Dirección de Minería en su Página Web indica: "Considerando la importancia de Chile en el contexto mundial, esto generaría una sobreoferta y llevaría a mantener la tendencia de un menor precio promedio del cobre." De los 3,5 millones de toneladas métricas adicionales de cobre previstas entre 1990 y el año 2000, Chile producirá 3,1 millones, o sea, será responsable del 90% de dicho aumento, por otra parte, como lo señala Orlando Caputo (1997), mientras Canadá disminuirá su producción, Estados Unidos la aumentará, entre 1995 y el 2000, ¡sólo en 85 mil toneladas de cobre fino! En cuanto a Chile, tanto Codelco como las empresas privadas siguen anunciando aumentos de producción, Codelco para contrarrestar la disminución de los precios(1) y las privadas para rentabilizar sus inversiones.

Fuente: Cochilco, 1996.

Tributación minera

la minería privada tributa menos que la estatal



Fuente: Programa Chile Sustentable, 1998.

Sector minero genera pocos empleos

AÑO	OCUPACION (miles)	TOTAL (miles)	% del empleo Total
1987	77,174		
1988	74,3		
1989	74,9		
1990	76,8	5,459,6	1,4
1991	77,9	4,540,4	2,2
1992	74,9	4,877,4	1,7
1993	68,1	5,109,3	1,7
1994	65,6	5,122,8	1,8
1995	62,7	5,174,4	1,8

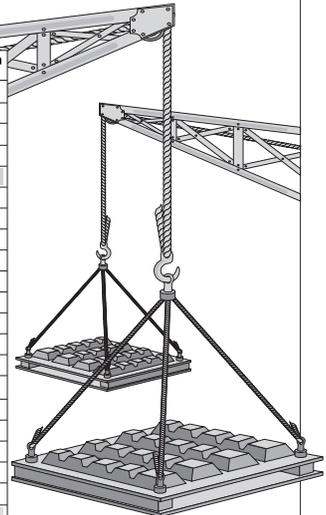
Fuente: Agacino 1997.

Principales empresas productoras de cobre 1994-1996, miles de toneladas métricas (TM) de fino y %

EMPRESA	TIPO	YACIMIENTO	Producción 1994	Participación 1994	Producción 1996	Participación 1996
- CODELCO	Estatal	Chuquicamata	606	28,2 %	632,3	20,3 %
		El Teniente	310	14,4 %	344,7	11,1 %
		Andina	136	6,3 %	154,4	5,0 %
		Salvador y Potrerillo	83	3,9 %	89,8	2,9 %
MINERÍA ESTATAL			1.135,0	52,8 %	1.221,2	39,3 %
- Minera Escondida	Ltda./extr.	Escondida	485	22,6 %	841,0	27,0 %
- Minera Mantos Blancos	S. A. a/extr.(1)	Mantos Blancos	75	3,5 %	82	2,6 %
		Santa Bárbara	0	0 %	81	2,6 %
		Manto Verde	0	0 %	41	1,3 %
- Cia. Minera Disputada	S. A. c/extr.(1)	Los Bronces	123	5,7 %	133	4,3 %
		El Soldado	65	3,0 %	67	2,2 %
			188	8,7 %	200	6,4 %
- Cia. Contr. Minera Candelaria	Ltda./extr.	La Candelaria	0	0,0 %	137,0	4,3 %
- Cia. Minera Zaldivar	Ltda./extr.	Zaldivar	0	0,0 %	77,5	2,5 %
- Cia. Minera Quebrada Blanca	Ltda./extr.	Quebrada Blanca	60	2,8 %	75,0	2,4 %
- Cia. Minera Cerro Colorado	Ltda./extr.	Cerro Colorado	40	1,9 %	59,0	1,9 %
- Cia. Minera Michilla	S. A. c/nac.	Michilla y Linceo	27	1,3 %	50,0	1,7 %
- Cia. Minera El Indio	Ltda./extr.	El Indio y Tambo	31	1,4 %	40,0	1,3 %
- Cia. Minera Los Pelambres	Ltda./nac.	Los Pelambres	23	1,1 %	23,0	0,7 %
- Otras Empresas	Nac. y extr.		86,3	4,0 %	188,3	6,0 %
MINERÍA PRIVADA			1.015,3	41,2 %	1.894,8	60,7 %
Total según COCHILCO y estimaciones			2.150,3	100,0 %	3.116,0	100,0 %

Fuente: Agacino, 1998.

(1) Las letras a y c califican a las sociedades anónimas de "abierta" o "cerrada".



8.- Generar mayor control de la contaminación: Mejorar y aplicar la legislación sobre residuos líquidos industriales (riles) y otros desechos mineros, exigir medidas de mitigación, reparación y compensaciones por daños ambientales, como lo establece la ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente. Se requiere de normas para la emisión de gases y partículas y un sistema estricto de fiscalización.

Simultáneamente, los planes de descontaminación en la minería deben modificar los procesos productivos para reducir las emisiones, y no optar por relocalizar a la población local como ocurre en Chuquicamata y Potrerillos.

9.- Apoyar a la pequeña minería: A través de mecanismos para el saneamiento de las pertenencias mineras hay que definir jurídicamente lo que es pequeña minería y afinar las políticas de apoyo a ésta. Desarrollar tecnologías alternativas de procesamiento; fomentar la explotación de los minerales no metálicos (como carbonatos de calcio y baritina); promover y facilitar el acceso a instrumentos de fomento productivo, tanto financieros como técnicos; entregar asistencia técnica, crediticia y programas de capacitación; y contribuir a la identificación de canales adecuados de comercialización.

10.- Normar el cierre y abandono de las minas: El cierre de las minas, tranques de relave y escorias abandonadas al finalizar la explotación minera debe estar normado por nuevas regulaciones que aseguren el financiamiento de dicho proceso por parte de las empresas, y su control por parte del Estado. También deberán establecerse medidas de restauración ambiental de los ecosistemas alterados y de reparación a las comunidades afectadas o en riesgo.

7

Energía

DESARROLLO ENERGETICO SUSTENTABLE PARA CHILE

- *Chile necesita una nueva política energética basada en criterios de sustentabilidad. Se requiere formular un marco jurídico-normativo, incentivar la cogeneración y la eficiencia energética y abrir cauces para el desarrollo de las energías renovables no convencionales, crear un Fondo Nacional para la Eficiencia Energética, proveer energía al sector rural y generar instancias que posibiliten la participación de la ciudadanía en las decisiones sobre proyectos energéticos.*
- *La energía constituye un componente fundamental en toda estrategia de desarrollo. Chile muestra poca flexibilidad en su matriz energética -38% petróleo, 19% gas natural, 15% leña, 9% carbón, 19% hidroelectricidad- dependiendo mayoritariamente de recursos importados no renovables, de grandes centrales hidroeléctricas y de la leña sin considerar a las fuentes renovables no convencionales ni el potencial de eficiencia energética.*

En Chile no existe una política energética. Hasta hoy el desarrollo del sector ha respondido principalmente a evaluaciones de mercado y utilidades empresariales de corto plazo. Si el sector continúa privilegiando la expansión de la oferta y explotando en forma creciente los recursos hidroeléctricos, carboníferos, petrolíferos y gasíferos, Chile tendrá que enfrentar mayores problemas ambientales, económicos y sociales que los actuales, afectando la seguridad energética, la producción industrial y la seguridad ciudadana. Los principales problemas a enfrentar son:

El consumo de energía que crece a mayor ritmo que la economía, con uno a tres puntos sobre el PIB nacional, lo que significa que nuestra economía es ineficiente en términos energéticos, pues se consume gran cantidad de energía por unidad de producto. Los problemas de abastecimiento en los últimos años no se deben sólo a las sequías. Los impactos sociales y ambientales del sector energético, obedecen a que no existe una política energética integrada. Si se aplicara una política energética eficiente, nuestro país podría ahorrar en los próximos 20 años, más del 50% del total de la energía que gastó en 1994.

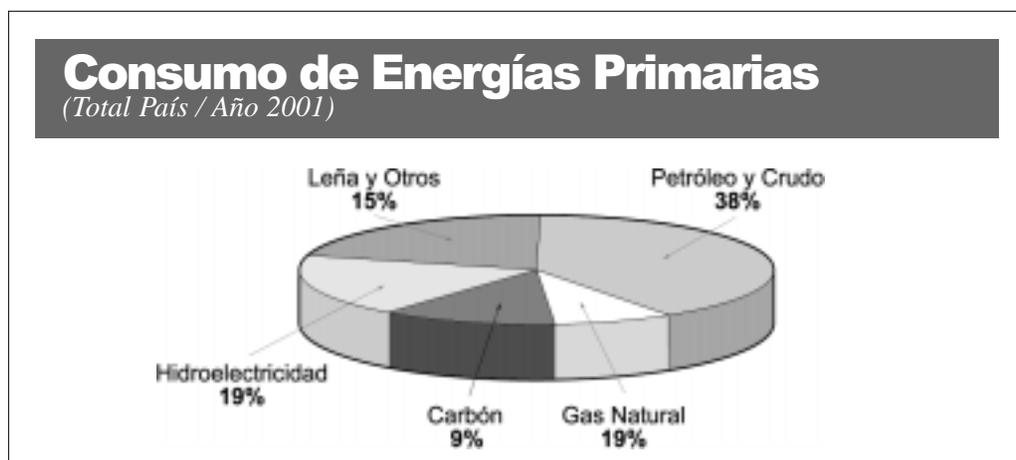
Actualmente existen barreras que impiden una política energética sustentable. Las principales son que los sistemas de fijación de tarifas no reflejan completamente los costos que tiene para la sociedad la producción y uso de la energía; un mercado mal abastecido

de equipos eficientes energéticamente, limitaciones económicas que dificultan la adquisición de equipos más eficientes; la ausencia de normas de eficiencia energética para la construcción, y la falta de orientación del Estado hacia las empresas generadoras y hacia el consumidor.

En Chile existe un nivel de concentración en la propiedad del sector eléctrico y de los derechos de agua, que obstaculiza la generación de nuevos marcos regulatorios. Un sólo holding, Enersis, domina un 60% de la generación, casi la totalidad de la transmisión eléctrica y un 50% de la distribución del Sistema Interconectado Central (SIC). Asimismo parte importante de los derechos de agua son controlados por las generadoras.

El sector energético en Chile tiene un significativo impacto sobre el medio ambiente, como elevados volúmenes de emisiones de contaminantes, especialmente CO₂, SO₂ y Nox (activo precursor del ozono). La institucionalidad ambiental no fiscaliza el cumplimiento de las normas y, centrales térmicas como Renca, se han autorizado al interior de una “zona saturada” agravando la contaminación de Santiago y la salud de sus habitantes. El uso del petcoke en centrales del norte amenaza las actividades agrícolas y salud de la población.

En Chile las decisiones sobre energía no contemplan la participación ciudadana. Existe inequidad en el acceso a los servicios energéticos entre los diversos sectores socioeconómicos y entre el sector rural y el urbano. Miles de chilenos aún no tienen electricidad y los pobres gastan parte importante de sus ingresos para acceder a servicios energéticos. Mientras todo aquello ocurre el Estado no promueve el uso de fuentes de energía renovables no convencionales, que en la actualidad sólo aportan el 0,2% de la generación eléctrica.



Fuente: CNE 2001

PROPUESTAS PARA UNA NUEVA POLÍTICA ENERGÉTICA

Nuestro país necesita revisar el actual modelo de desarrollo energético y avanzar hacia una planificación integrada de recursos y hacia un marco regulatorio que clarifique costos y externalidades. Las principales tareas son:

1.- Diseñar y aplicar una política energética basada en criterios de sustentabilidad:

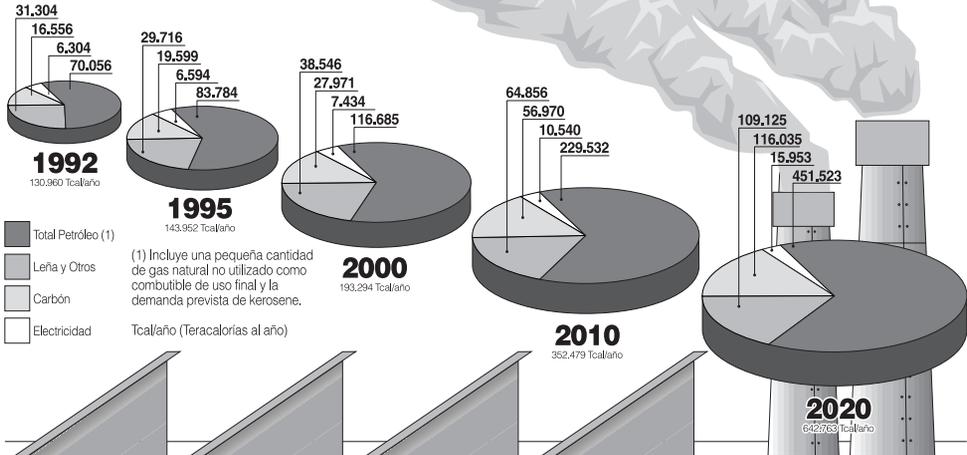
Es deber del Estado diseñar y aplicar una estrategia energética consistente con el desarrollo sustentable, que concilie la expansión del sistema con los desafíos de largo plazo no considerados por el mercado.

2.- Elaborar un nuevo marco jurídico-normativo: Este deberá incorporar en los precios las externalidades derivadas de la realización de proyectos energéticos, incorporar la planificación integrada de recursos energéticos, evaluar la dependencia y diversificar la matriz energética y adoptar medidas que aseguren la satisfacción de los requerimientos energéticos de la sociedad chilena.

3.- Generar un marco regulatorio para el uso eficiente de la energía: Este debe incluir reducción de fugas en la explotación, reducir pérdidas en la transformación del petróleo y el gas natural, el transporte y la distribución. En el sector eléctrico, el país podría generar durante los próximos diez años el 50% de la energía eléctrica consumida en 1994 sólo a través de eficiencia energética en el sector industrial, comercial y residencial. En 20 años más podría ahorrarse cerca de 23.000 gigawats/h/año. Es decir, casi el total de la energía eléctrica generada en 1994. La eficiencia energética logra poner energía en el sistema sin construir nuevas obras, y al mismo tiempo reduce el insumo energético de la producción nacional, reduce las emisiones y los impactos ambientales. Para este logro, es necesario crear programas anuales de reducción de energía, estándares de eficiencia para la industria, la construcción, la importación y fabricación de equipos, capacitación, un fuerte programa de incentivos económicos, y un Fondo Nacional para la Eficiencia Energética.

4.- Incentivar la cogeneración: Una mayor flexibilidad del sistema energético se obtendrá introduciendo tecnologías multicomcombustibles y otras de escala reducida como la cogeneración, ampliamente usadas en los países desarrollados. La cogeneración mejora la seguridad del abastecimiento y permite la entrada al mercado de múltiples actores, desconcentrando la propiedad del sector. Actualmente la ley de cogeneración duerme en el Parlamento.

Demanda de energía en Chile escenarios de crecimiento sin política de eficiencia



Para el año 2020, creciendo a una tasa del 7% anual, el gasto de energía alcanzaría a unos US\$ 18.000 millones, la inversión anual necesaria alcanzaría a US\$ 2.500 millones y la importación anual de combustibles a US\$ 7.500 millones.

emisiones contaminantes al año 2020 sin políticas de eficiencia

FUENTES	Total (en Tcal)	% de la demanda	PTS	SO _x	NO _x	COV	CO	CO ₂
P. Combustible	29.222	5,0	●●●	●●●●	●	●	●	●●●
P. Diesel	194.730	33,6	●●●	●●●	●●●●	●●	●●	●●●
Gasolina	73.401	12,7	●●	●●	●●●●	●●●●	●●●●	●●●
Gas Licuado	28.379	4,9	●	●	●●●●	●●●●	●	●●
Gas Natural	58.470	10,1	●	●	●●	●	●	●●
Carbón	87.553	14,8	●●●●	●●●●	●●	●	●	●●●●
Leña	109.127	18,9	●●●●	●	●●	●●	●●●●	●●●●
TOTAL	580.880							

Fuentes: Pedro Maldonado, 1997.

PTS : Partículas en suspensión
 SO_x : Oxidos de Azufre
 NO_x : Oxidos de Nitrógeno
 COV : Compuestos orgánicos volátiles
 CO : Anhídrido carbónico
 CO₂ : Dióxido de Carbono

●●●●● : Emisiones muy elevadas
 ●●●● : Emisiones elevadas
 ●●● : Emisiones medias
 ●● : Emisiones reducidas o casi nulas

5.- Incentivar el desarrollo y difusión de las energías renovables: Se requiere un rol activo del Estado para que fuentes de energía eólica, microcentrales hidráulicas, solar, biomasa, y geotermia contribuyan a proveer energía a zonas aisladas, a mejorar la flexibilidad del sistema reduciendo los combustibles fósiles y a disminuir los impactos ambientales, ya que éstas fuentes son renovables y no generan emisiones.

6.- Lograr equidad en el acceso a los servicios energéticos, para dar electricidad a todo Chile en el 2005: Es necesario hacer un catastro de recursos energéticos por región y comuna, y establecer una coordinación de los planes de desarrollo regional con los de energización de las localidades rurales y aisladas.

7.- Generar espacios y mecanismos formales de participación ciudadana en las decisiones energéticas: A través de la generación de procesos de participación instancias directamente vinculadas a la toma de decisiones sobre los proyectos, la política y planificación energética y los aspectos regulatorios.

8.- Generar estrategias que orienten y estimulen el consumo consciente: Es necesario definir nuevos patrones de producción y consumo que influyan positivamente en la demanda de energía y en la selección de las fuentes energéticas por parte de los grandes usuarios y de la población en general. El estímulo al consumo consciente en el campo de la energía debe considerarse por un adecuado marco regulatorio.

8

Desarrollo Urbano

CRISIS URBANA Y TERRITORIAL EN CHILE: UNA BATALLA QUE NO PODEMOS PERDER

- *La desregulación del uso del suelo y la especulación inmobiliaria ha generado un desarrollo urbano dominado por la lógica del mercado, una creciente segregación socio-espacial, exclusión social, el crecimiento caótico de las ciudades y una agudización del deterioro ambiental.*
- *Un Plan Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable, que reoriente las políticas actuales y posibilite el desarrollo de ciudades vivibles, seguras y saludables debe detener el crecimiento especulativo de la ciudad, promover una política de planificación y uso del suelo que incorpore la recuperación de áreas verdes y suelos productivos y mejorar la calidad de la vivienda social.*

Una fe ciega en la capacidad del mercado para equilibrar adecuadamente territorios, población y producción impulsó las reformas del gobierno militar que flexibilizaron el control sobre el uso planificado de los suelos, ordenaron la ciudad de acuerdo a una estratificación socioeconómica y formularon una política habitacional bajo la forma del subsidio, que generó una política habitacional cuyo impacto en el mercado de suelos determinó la configuración del territorio.

El sector inmobiliario amplió su acción y su poder en el mercado local del suelo, al usar mecanismos financieros, presión política u otros medios, generando un nuevo perfil en el patrón territorial, cuyas características principales son la existencia de un crecimiento discontinuo; la modificación en los patrones de localización residencial de grupos de ingresos medio y medio-alto; un incremento acelerado de las tasas de motorización de todas las ciudades (especialmente de Santiago, cuya tasa bordea un 10,3% anual); la permanencia de amplios paños de la ciudad sin modernización ni equipamiento; y un deterioro ambiental acelerado.

En nuestro país no hay un modelo de planificación urbana y las instancias públicas que inciden en la ciudad se encuentran absolutamente descoordinadas entre sí.

La nueva configuración territorial se caracteriza por una dinámica de desigualdad que hay dentro y entre las diversas regiones que consolida la segregación urbana, que conlleva

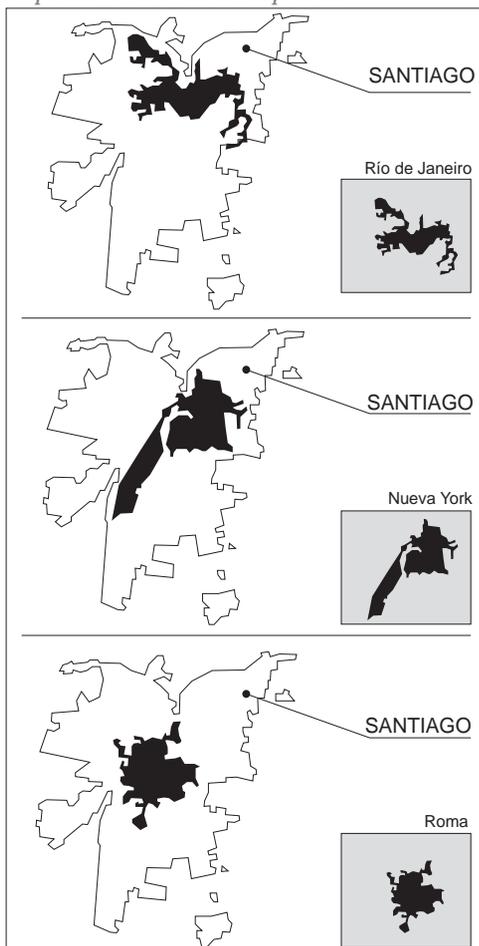
Crecimiento metropolitano 1982-1992 por provincias

Area o Provincia	1982 población	1992 población	Variación 82-92
Area Metrop.	3.902.356	4.734.327	21,32 %
Prov. Chacabuco	57.022	90.640	58,96 %
Prov. Cordillera	134.799	277.687	106,00 %
Prov. Maipo (*)	78.747	102.164	29,74 %
Prov. Melipilla	95.708	118.802	24,13 %
Prov. Talagante	130.279	166.654	27,92 %

(*) No incluye comuna de San Bernardo que fue absorbida por el Gran Santiago.

Fuente: De Mattos, Sabatini & Soler (1997)

Superficie de Santiago comparada a otras ciudades mas pobladas



Fuente: Comisión de Descontaminación de la Región Metropolitana, 1995.

va a un aislamiento físico de grupos sociales que no interactúan, generando un mayor empobrecimiento de los sectores desfavorecidos y desintegración social. En ese sentido, la política habitacional, vista desde la perspectiva de la ciudad, ha tenido una incidencia importante en el proceso de segregación urbana y, en particular, en la agudización de las diferencias entre la calidad de vida de los sectores de bajos y altos ingresos en las dos últimas décadas.

Distintas ciudades chilenas han sufrido una extensión desmedida hacia los bordes, decretándose así una urbanización de la periferia urbana que ha tenido un claro sentido depredatorio, en la medida en que decenas de hectáreas, muchas de ellas de alta calidad agrícola, caen anualmente dentro de las áreas urbanizadas.

La ausencia de un contrapeso del Estado y de los ciudadanos ante la lógica del mercado ha restringido la gobernabilidad y el desarrollo futuro de las ciudades. Un intento de regulación pública han sido los Planes Reguladores que han pretendido recuperar la práctica de la planificación; enfrentando a situaciones de hecho como el parcelamiento del suelo agrícola, situación que demuestra los obstáculos de la planificación en los regímenes de especulación inmobiliaria.

Como resultado de la falta de planificación y de ingobernabilidad, las ciudades chilenas sufren de contaminación atmosférica, déficit de espacios públicos, mala ubicación de vertederos de basura

y proliferación de vertederos ilegales, falta de plantas de tratamiento de aguas servidas, entre muchos otros problemas socio-ambientales, cuya causa es la falta de planificación y ordenamiento territorial.

Finalmente, existe una crisis de la política habitacional por el déficit de viviendas social, la mala calidad y los bajos estándares habitacionales. Según estudios del Ministerio de Planificación MIDEPLAN el 37% de los hogares presenta deficiencias y el 28,6% de ellos tiene una familia allegada. Las nuevas urbanizaciones carecen de consultorios, escuelas, comercio y áreas de recreación y deporte, lo que aumenta la segregación urbana. Este hecho ha tenido serias consecuencias para la seguridad ciudadana.

PROPUESTAS PARA UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

1.- Promover la participación de los ciudadanos y la planificación participativa:

Generar políticas y mecanismos para una planificación y gestión participativas en los Planes Comunales e Intercomunales de Desarrollo, y una planificación y ordenamiento territorial participativo, son los primeros pasos para que el Estado reconozca a los actores sociales al momento de tomar decisiones sobre sus espacios y ciudades.

2.- Reconocer y respetar la historia urbana: Conservar una perspectiva histórica es indispensable para reinsertar la ciudad en la totalidad del proceso de desarrollo, porque no hay ciudad sin historia. Por ello se requiere un esfuerzo de reconstrucción que restaure los valores urbanos, las formas de habitar, las identidades culturales, los barrios, su continuidad, la función política de la calle y del espacio público.

3.- Generar una Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable: Una ciudad sustentable es una urbe en la cual la riqueza de la participación social contribuye a la construcción de un nuevo sistema de regulaciones y los ciudadanos disponen efectivamente de un conjunto de mecanismos institucionales de control y participación real en la planificación de su ciudad.

4.- Establecer criterios para una ciudad integrada y polifuncional: Fortalecer subcentros urbanos relocalizando servicios públicos y puntos de atracción en los barrios para fortalecer la vida comunitaria, e impulsar programas públicos que reduzcan la escala de la segregación social y promover un sistema integrado de transporte público son elementos de una planificación urbana basada en objetivos de convivencia social y superación la exclusión.

5.- Detener la suburbanización y el crecimiento especulativo de la ciudad: Se requiere fortalecer los mecanismos legales de protección de los suelos agrícolas situados en los

alrededores de las ciudades, activar programas que desincentiven la especulación con sitios eriazos o edificios derruidos e impulsar políticas para su utilización y el logro de una mayor densidad poblacional dentro de las ciudades.

6.- Generar una nueva política habitacional: Una propuesta de sustentabilidad en materia de vivienda implica ampliar el “derecho a la vivienda” y el derecho a una ciudad sana y segura. En función de ese objetivo deben ampliarse los recursos para programas que, como los de vivienda progresiva o mejoramiento de barrios, muestran una buena focalización en los grupos más pobres y tienden al mejoramiento de la calidad de vida urbana.

7.- Mejorar sustantivamente la calidad de la vivienda social: La vivienda social se caracteriza por su estrechez y mala calidad. El desafío por construir gran cantidad de viviendas ha postergado el diseño y la urbanización. El uso masivo de asbesto –en paredes y techos- ha ignorado sus impactos sobre la salud humana. Se requiere privilegiar el uso de materiales saludables y equipamiento durable en cocinas y baños y optar por artefactos más eficientes, como por ejemplo, sanitarios que generen ahorro de agua.

Disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables según región-1996 y 2000 (Ton/años)

	Región	1996	2000	Instalaciones de disposición final 1/	Instalaciones con autorización Sustantiva 1/	Instalaciones con vida útil menor de 5 años 1/
	Total	3.337.200	4.530.000	246	72	77
I	De Tarapacá	83.880	90.600	10	1	3
II	De Antofagasta	102.240	222.000	11	2	1
III	De Atacama	55.080	79.800	11	2	1
IV	De Coquimbo	93.600	139.200	16	5	5
V	De Valparaíso	341.280	420.000	17	14	8
VI	Del Libertador General Bernardo O'Higgins	106.560	195.600	17	2	0
VII	Del Maule	117.720	144.000	20	10	8
VIII	Del Biobío	317.160	324.000	35	11	16
IX	De la Araucanía	115.920	76.800	29	12	15
X	De los Lagos	140.040	180.000	40	7	13
XI	Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	14.400	24.000	25	2	2
XII	De Magallanes y de la Antártica Chilena	30.240	121.200	11	1	3
RM	Metropolitana de Santiago	1.819.080	2.512.800	4	3	2

Fuente: Catastro de Sitios de Instalaciones de Disposición Final de RSD, año 2000. Subdepartamento Residuos, Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)

1/ Información vigente para el año 2000.

Una vivienda adecuadamente diseñada de acuerdo a las características bio-climáticas de su entorno y asegurar el equipamiento del barrio y lugares de abastecimientos cercanos a la vivienda, escuelas, policlínicos y otros servicios del vecindario que mejoren la calidad de vida de la población.

8.- Mayor y mejor evaluación del impacto ambiental de los proyectos urbanísticos:

La extensión de las ciudades en desmedro de los terrenos agrícolas, la ubicación de viviendas en sitios de alto riesgo y la deficiente urbanización, requieren una evaluación urgente de los impactos de los proyectos públicos y privados. Los impactos del transporte en las vías de accesos domésticos e industriales, la evacuación y disposición de los residuos urbanos, el efecto de las actividades sobre las aguas superficiales y subterráneas -entre otras actividades preexistentes, deben ser incorporadas en la normativa y en la evaluación de impacto ambiental y de auditoría socioambiental a todos los proyectos inmobiliarios, públicos o privados.

9.- Rearticular la ciudad con la bio-región: Las ciudades se tornan en un gran peso para las cuencas y ecosistemas. Fomentar la reducción de insumos y desechos en la vida urbana es una tarea urgente para compatibilizar el peso de la ciudad sobre el espacio rural. También se requiere recuperar los ecosistemas y mejorar las oportunidades para proteger la biodiversidad, a través del diseño de parques urbanos que se interconecten entre sí y con los espacios suburbanos.

9

Legislación Ambiental

APLICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN CHILE

- *La aplicación en nuestro país de un modelo de desarrollo con prioridad exportadora y centrado en el crecimiento del PIB, ha degradado gravemente parte importante del patrimonio natural del país y generado contaminación de ríos, lagos, zonas costeras y centros urbanos. Dicha situación es insostenible para la salud de la población y el desarrollo nacional. Luego de una década de aplicación de la ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, la situación no ha mejorado sustancialmente debido a la discrecionalidad política con que se ésta se aplica. La ley ambiental en vez de aplicarse como instrumento para prevenir daños ambientales se usa como mecanismo para negociar compensaciones.*
- *La Ley de Bases del Medio Ambiente debe utilizarse en beneficio del desarrollo del país y no de intereses económicos. Tal como establece su texto, su rol es prevenir la contaminación y la degradación de los recursos naturales. Para lograr este objetivo se requiere democratizar los actuales procedimientos para aprobar o rechazar las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) de los proyectos, considerar equitativamente a las comunidades afectadas y terminar con la discrecionalidad política que desvirtúa el espíritu de la ley ambiental y su fundamento constitucional.*

El desarrollo económico de Chile depende fuertemente de la naturaleza. La explotación y exportación del patrimonio natural, generó un importante crecimiento económico en las dos últimas décadas. Sin embargo, esta opción de desarrollo exportador intensiva en recursos naturales se ha expandido con pocas consideraciones ambientales, generando daños casi irreversibles en muchas regiones y serios impactos sobre la salud de la población. La externalización de los costos ambientales del desarrollo económico vigente está llegando a un punto crítico, por la intensidad y persistencia de extracción de biomasa y de emisiones contaminantes.

La Ley 19.300 -explicitando el derecho constitucional de vivir en un ambiente libre de contaminación y tutelar la protección de la naturaleza- establece normas básicas y una institucionalidad para prevenir los problemas ambientales, revertir situaciones de contaminación y proteger el patrimonio natural de Chile, sin embargo, esta ley ha tenido serios problemas en su aplicación. Su instrumento más importante, el Sistema de Eva-

luación de Impacto Ambiental (SEIA), se aplica desvirtuando el principio preventivo de la ley por criterios de discrecionalidad política bordeando la ilegalidad.

Los SEIA han quedado reducidos a meros estudios de mitigación de impactos, por cuanto una de las características de facto que ha adquirido el sistema es aprobar los EIA en forma condicionada. Pero estas condiciones no se refieren sólo a mitigaciones o compensaciones, sino muchas veces se trata de subsanar por esta vía la falta de requisitos legales requeridos para la aprobación de los proyectos, como por ejemplo, completar la línea base. Esto explica que el 93% de los proyectos sometidos al SEIA hayan sido aprobados en el período de aplicación de la ley y que se haya agilizado los ritmos del sistema de evaluación de impacto ambiental, reduciendo los plazos de aprobación de los proyectos en un 20 a 30 %. También refleja la falta de rigurosidad jurídica, política y técnica en la aplicación de la ley, provocando la deslegitimación de este instrumento y la institucionalidad ambiental ante la ciudadanía. Cabe destacar que entre el 2000 y el 2001 se aprobaron 1.223 proyectos bajo esta modalidad de acuerdo a cifras de la Conama del 2003.

Agrava más esta situación el hecho que las condiciones ambientales bajo las cuales se aprueban los proyectos no son fiscalizadas, o lo son en forma insuficiente. Tampoco las Comisiones Regionales de Medio Ambiente (COREMAS) revocan los permisos ambientales ante esta irregularidad, lo que invalida todo el proceso del SEIA.

Actualmente existe una manipulación política de dicha legislación y de la institucionalidad ambiental, imponiéndose la voluntad del gobierno o el peso de las influencias políticas y económicas del empresariado por sobre los fundamentos técnicos. La autoridad ambiental depende de un ministerio político, la Secretaria General de la Presidencia y los encargados de aprobar o rechazar los proyectos son las Coremas, también integradas por funcionarios de confianza del gobierno (los Secretarios Regionales Ministeriales) y presididos por el intendente, también designado por el ejecutivo. Este hecho ha exacerbado la discrecionalidad política en las decisiones ambientales y sobrepasado la evidencia científica y los derechos de las comunidades locales, a tal punto que algunos proyectos rechazados durante el gobierno pasado, como el de Celulosa Arauco en el Valle del Itata, fueron aprobados sin mediar ningún cambio al proyecto, cuando asumió el actual gobierno.

Además, no existe independencia entre los proponentes de los proyectos y las consultoras que realizan los Estudios de Impacto Ambiental (EIA): entre 1993 y 1997, el 10% de los EIA fueron realizados directamente por los propios titulares de los proyectos, mientras que el resto fueron encargados directamente por la empresa a consultoras que se limitaron a cumplir el trámite administrativo del EIA ante la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) o los Coremas, bajo las instrucciones de su cliente. Este sistema no garantiza la independencia que debe existir entre quienes encargan el EIA y quienes lo realizan.

Otro problema que atenta contra la protección ambiental, es que la participación ciudadana es insuficiente y discriminatoria en el proceso del SEIA, ya que las organizaciones ciudadanas y las comunidades locales se informan cuando el proyecto está diseñado y localizado y sólo pueden hacer observaciones administrativas que no inciden en el proceso de decisiones.

Los recursos de reclamación que pueden presentar la comunidad tampoco suspenden la resolución que aprueba el proyecto, pudiendo este comenzar a ejecutarse. En la misma instancia, la empresa tiene doble plazo para reclamar, y en dicho período los efectos de la resolución se suspenden.

Finalmente, la falta de cumplimiento de los Planes de Descontaminación dificulta el mejoramiento de la calidad ambiental especialmente en ciudades como Santiago, Rancagua y Talcahuano, agravando los problemas de salud. En otras zonas como Chuquicamata y Potrerillos, se desplaza a las comunidades locales en lugar de limpiar los procesos productivos que posibiliten la permanencia de las personas en sus viviendas.

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA LEGISLACION AMBIENTAL

1. Eliminar el rol resolutorio de las Coremas sobre las evaluaciones de impacto ambiental: Debido a su reducida autonomía política, las Coremas no pueden seguir siendo las instancias que deciden (sin contrapeso técnico, ni ciudadano) sobre el futuro de los recursos naturales y el ambiente en Chile. Es necesario entregar la preeminencia en la evaluación y decisión sobre los proyectos a los comités técnicos, que al estar constituidos por funcionarios de planta, con responsabilidades técnicas directas sobre las áreas que evalúan, ofrecen mayores garantías científicas de transparencia, por no depender directamente del gobierno o del intendente de turno. Por ello, su evaluación de los proyectos debe ser vinculante con el rechazo o aprobación de éstos.

2. Modificar la naturaleza jurídica del permiso o rechazo del EIA: En la actualidad, la aprobación del EIA implica automáticamente la aprobación de la totalidad de los permisos involucrados en la decisión, lo que ha invalidado condicionantes de fondo para el cambio o relocalización de los proyectos, atentando contra la adecuada fiscalización de los permisos ambientales. Es indispensable modificar la naturaleza jurídica del permiso ambiental para llegar a un sistema en el cual cada servicio otorgue la autorización que le corresponda en forma autónoma y las condiciones necesarias las que deberán ser integradas en el permiso ambiental.

Esta medida obligará a ampliar al menos en un mes el plazo de evaluación del EIA, y contribuirá a establecer el ingreso y salida de los proyectos rechazados, para evitar su aprobación vía adendum, o que vuelvan a ser presentados con modificaciones menores o con requisitos sin cumplir.

3. Eliminar la discrecionalidad en las “condiciones” de aprobación de los EIA: Las exigencias requeridas para la aprobación de un proyecto, no deben transformarse en condiciones posteriores a la aprobación; pues ellas son las que establecen los aspectos fundamentales de ubicación, diseño y tecnología a incorporar en las obras. La aprobación debe incluir la evaluación completa de las externalidades del proyecto y sus propuestas de mitigación, con el objetivo de establecer un plan de monitoreo y fiscalización del permiso ambiental concedido. Asimismo, la autoridad debe rechazar los proyectos que no cumplan con estos requisitos de aprobación. Las condiciones “post aprobación”, establecidas en la ley, sólo deben complementar o regular aspectos insuficientemente desarrollados o no existentes en nuestro ordenamiento jurídico, tales como las relativas a caudales ecológicos y al paisaje. El mejoramiento del SEIA también debe incluir la posibilidad de relocalización de los proyectos.

4. Incorporar la participación de la ciudadanía y las comunidades en la etapa de diseño de los proyectos: Hoy el proceso de participación contempla información y observaciones administrativas tardías sobre proyectos ya diseñados y localizados. La participación informada, equitativa y temprana de la comunidad mejora los proyectos y permite incorporar la rentabilidad socioambiental. En este proceso, las comunidades potencialmente afectadas requieren recursos para tener un apoyo técnico independiente, que les permita hacer las observaciones pertinentes, e idealmente emprender un EIA propio. El sistema debiera contemplar, además, instancias de negociación de conflictos para evitar que la comunidad esté sola enfrentada al proponente.

5. Equiparar y uniformar los plazos, procedimientos y alcance de la reclamación de los titulares de los proyectos y las comunidades afectadas: Ante la desigualdad actual, en cuanto a plazos, incidencia sobre suspensión de las resoluciones y acceso a la vía jurídica, es necesario equiparar democráticamente el plazo y los efectos de la reclamación que puede hacer la comunidad, luego de la aprobación o rechazo de un proyecto, concediéndole los mismos derechos que hoy tienen las empresas.

6. Establecer mecanismos de participación y fiscalización ciudadana en los Planes de Descontaminación: Se deben establecer espacios y mecanismos institucionales para integrar a los ciudadanos (trabajadores, ONG’S, empresarios, académicos, etc.) en la elaboración de estos planes y su aplicación. Asimismo, debe incorporarse a las Organizaciones No Gubernamentales, (especialmente ambientalistas) en la fiscalización de los objetivos y del cumplimiento de las metas de dichos planes.

7. Establecer metas y plazos más cercanos para la reducción de emisiones: Los planes de descontaminación han establecido plazos larguísimos para llegar a obtener sus metas: decenas de años en el caso de los centros mineros, y catorce años para Santiago, lo que dificulta la evaluación de objetivos intermedios, y que cada gobierno asuma la responsabilidad política de su período. Por ello, las metas y plazos de los planes de descontaminación deben considerar metas para cada período presidencial, de modo que su impulsor sea evaluado por lo que realizó. Ello asegurará una mayor responsabilidad de las autoridades en el cumplimiento de sus proyectos, además de un mayor realismo en la oferta de metas y en la asignación de fondos para su ejecución.

8. Los Planes de Descontaminación deben limpiar los procesos productivos y reparar los daños ambientales. Actualmente se han esgrimido argumentos económicos para relocalizar a las comunidades que habitan en zonas saturadas de contaminación, en lugar de cambiar el proceso productivo y reparar el daño ya provocado. Esta tergiversación de lo establecido en la ley ha sido liderada por Codelco en el sector minero, mitigando con compensaciones a los reubicados. El objetivo y fin de los planes de descontaminación debe ser restablecido y las zonas contaminadas o destruidas deben ser restauradas, y no dejadas como pasivo ambiental a las generaciones futuras.

9. Ampliar el Plan de Descontaminación de Santiago: Un requisito obligado para conseguir una mejor calidad de vida en la Región Metropolitana pasa por ampliar el Plan de Descontaminación vigente. Un plan de descontaminación realmente eficaz debe incluir todos los impactos sobre el ambiente y la salud de la población, y no únicamente aquellos que están regulados. En Santiago, se deberían incluir medidas de control para el plomo, asbesto, hidrocarburos orgánicos volátiles, además de ruido, residuos sólidos y tratamiento de aguas. Los planes de descontaminación deben establecer coordinaciones especiales entre organismos públicos y privados para ejecutar medidas, acciones, planes y programas que permitan reducir las emisiones y alcanzar las metas fijadas. Además, hay que establecer mecanismos e instancias claras de fiscalización, y evaluaciones públicas de los planes.

10. Modificar la estructura y rango de Conama, ampliando sus atribuciones: Para dar peso y autonomía suficiente a la gestión ambiental, es necesario cambiar la institucionalidad de CONAMA para llegar a constituir una Superintendencia o un Ministerio, ampliando las actuales facultades administrativas y de coordinación hacia atribuciones ejecutivas, vinculadas a la implementación de normas, control, planificación territorial y manejo de cuencas. La CONAMA debe tener la facultad de decidir y mantener un registro de las consultoras que realizan los Estudios de Impacto Ambiental tales como la SEC y el SAG, entre otras y mayor protagonismo en la coordinación de los Comités Técnicos Multisectoriales.

Capítulo IV

Propuestas para la Sustentabilidad Política



- 1. Derechos Humanos*
- 2. Democratización*
- 3. Descentralización*
- 4. Seguridad y Defensa*
- 5.. Pueblos Indígenas*
- 6. Mujeres*
- 7. Jóvenes*

1

Derechos Humanos

DESAFIOS A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

- *Los derechos humanos no son patrimonio sólo de algunas ideologías, sino un patrimonio ético universal indispensable para la convivencia, el desarrollo y la democracia. En Chile algunas leyes impiden su total cumplimiento en el plano social, económico, político y ambiental. En el ámbito social y ambiental aún persisten serias inequidades y discriminación, especialmente con los indígenas y los pobres. Los derechos políticos en Chile aún son muy limitados, todavía no se radica totalmente la tortura y muchas violaciones de derechos humanos siguen impunes.*
- *Para que en Chile se reconozcan y promuevan realmente los Derechos Humanos se requiere derogar la Ley de Amnistía de 1978, reformar la justicia militar, reemplazar el sistema binominal por otro que permita el ejercicio plural de los derechos políticos, ampliar las posibilidades del Recurso de Protección que contempla la Constitución, establecer la opción de la Objeción de Conciencia ante el Servicio Militar Obligatorio e implantar un Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos.*

Chile todavía está lejos de implementar una democracia donde se respetan a cabalidad los derechos humanos sociales, políticos, económicos y culturales.

En relación con el derecho más básico, el de la integridad física y la vida, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación determinó oficialmente que hubo 3.197 víctimas graves, 2.095 de ellas murieron y 1.102 corresponden a detenidos desaparecidos, de los cuales sólo se han encontrado cerca de 200 cuerpos. Luego de más de diez años de gobiernos de la Concertación, se observa con preocupación que la impunidad continúa: hasta marzo de 2003 sólo hay 190 procesados por crímenes contra los derechos humanos, de los cuales sólo un puñado cumple condenas.

El Decreto Ley 2.191 de Amnistía de 1978, dictado con el propósito de extinguir la responsabilidad penal de los miembros de los aparatos represivos, es una fórmula de auto perdón moral lo cual es políticamente ilegítimo. Del mismo modo, la Justicia Militar y sus amplias atribuciones se ha transformado en un gran impedimento para juzgar las violaciones a los Derechos Humanos.

La transición chilena ha tenido un fuerte carácter antidemocrático, por cuanto se mantiene la figura de los senadores designados y vitalicios; los altos quórum para reformar la Constitución; la inmovilidad de los Comandantes en Jefe de las FF.AA.; la existencia del Consejo de Seguridad Nacional con fuerte presencia militar, y un Tribunal Constitucional que puede restringir las funciones legislativas y un sistema binominal de elecciones que distorsiona la voluntad popular.

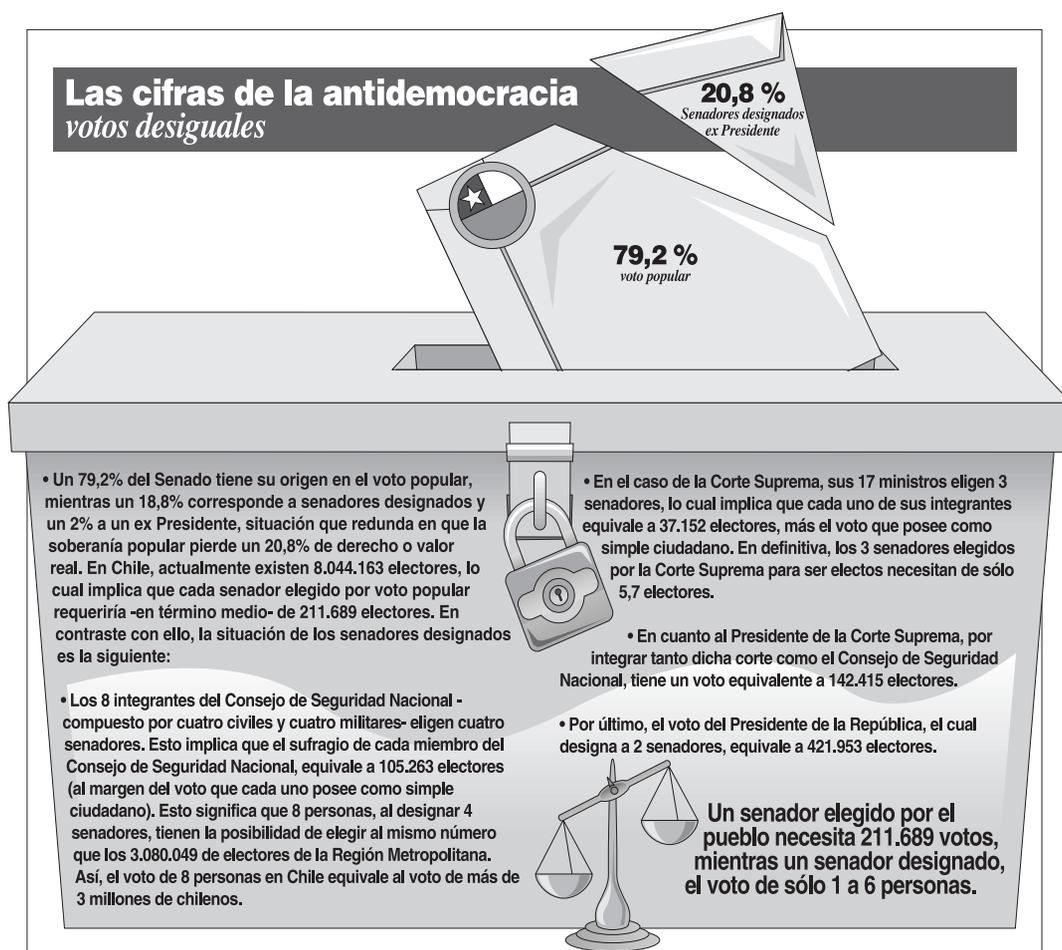
Los chilenos somos ciudadanos a medias, porque en nuestra deficitaria democracia no se respetan los derechos constitucionales. Derechos tales como vivir en un medio ambiente libre de contaminación, derecho a la igualdad sin distinciones, a un juicio equitativo, a una justicia independiente y a la libertad de expresión e información están limitados. Los derechos económicos, sociales, políticos y culturales no han pasado del papel a la realidad y aún no constituyen el fundamento de la convivencia democrática.

A pesar que desde 1987 las Naciones Unidas ha llamado a los países a promulgar leyes para eximir del Servicio Militar Obligatorio, SMO, a quienes se declaren como objetos de conciencia, cada año, cerca de 10.000 jóvenes se niegan a inscribirse en los cantones de reclutamiento para el SMO, arriesgándose a sanciones, multas y prisión. En Chile no se acepta legalmente la objeción de conciencia y sólo pueden eximirse religiosos e hijos de detenidos desaparecidos.

PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

1.- Verdad y Justicia: Para cumplir este impostergable objetivo se requiere urgentemente concretar las siguientes medidas: la anulación del Decreto Ley 2.191 de Amnistía de 1978; reformar la competencia y jurisdicción de la justicia militar para limitarla a juzgar hechos que atenten contra fines militares; aprobar las convenciones pendientes sobre Derechos Humanos y en particular la Convención Americana sobre la Desaparición Forzada y la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra; eliminar en forma inmediata de las filas de las Fuerzas Armadas a aquellos miembros que participaron en hechos violatorios de Derechos Humanos; ratificar por parte del Estado la Corte Penal Internacional, garantizar un proceso real de justicia en el caso de las autoridades del régimen militar involucradas en crímenes contra la Humanidad. Debe asegurarse que estos responsables sean juzgados por un tribunal civil independiente, que aplique la normativa internacional de derechos humanos que reconozca que estos crímenes no prescriben y decrete la inaplicabilidad del Decreto Ley de Amnistía 2.191. Previamente, debe admitirse el desafuero parlamentario a quienes tengan esta condición.

2.- Derechos Políticos: Recuperar los derechos políticos en Chile requiere adecuar la Constitución y las leyes orgánicas a las normas de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos en lo relativo al voto desigual y la desigualdad en el acceso a las funciones públicas; derogar el inciso tercero del artículo 45 de la Constitución sobre senadores designados; propiciar un proyecto de ley que incorpore la consulta plebiscitaria como expresión de la soberanía popular; suscribir el protocolo de San Salvador, que adicionalmente al Pacto de San José permite regular y supervisar los derechos a nivel interamericano; establecer el Recurso de Protección para asegurar la implementación de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).



Fuentes: Informe de juristas chilenos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA, 1998.

3.- Educación para la Democracia: La educación en Derechos Humanos es fundamental para fortalecer la nueva democracia, ello requiere cambios en el sistema escolar para formar conciencia de derechos y libertad de pensamiento; la incorporación del concepto de derechos humanos transversalmente en los programas de educación y políticas culturales. Para crear una memoria colectiva de respeto por los Derechos Humanos, deben hacerse efectivas las medidas señaladas por la Comisión Nacional de Verdad y Reparación, y especialmente incorporar como obligatorios en la educación formal los contenidos sobre Derechos Humanos.

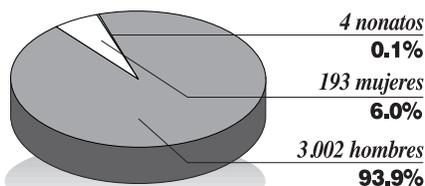
La formación de “sujetos de derecho” implica capacidad de reflexión y análisis crítico y actitudes de respeto y tolerancia, imprescindibles para la vida democrática y el fomento de prácticas de solidaridad, fraternidad y responsabilidad ciudadana.

4.- Medio Ambiente: Para establecer responsabilidades por los daños causados al medio ambiente, es necesario ampliar las posibilidades del Recurso de Protección. Eso significa reducir las muchas causales que existen hoy día para declararlo inadmisibles, como no poder comprobar la ilegalidad y arbitrariedad (daño e intencionalidad) del acto denunciado y el breve plazo de 15 días fijado para su presentación.

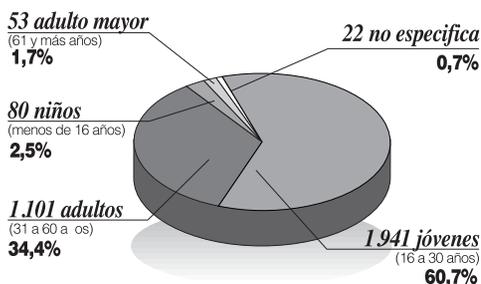
5.- Derechos de los jóvenes conscriptos: Los derechos de los conscriptos deben ser cautelados me-

Derechos Humanos víctimas de violaciones

Muertos por sexo



Distribución por edad



Distribución por actividad laboral

DESCRIPCION	N° de MUERTOS
Profesionales	272
Técnicos	75
Empleados privados y públicos	332
Obreros y campesinos	1.108
Agricultores	70
Empresarios	9
Comerciantes	154
Estudiantes	391
FF. AA. y Policía	173
Dueñas de casa	47
Jubilados o pensionados	26
Otras actividades	338
Cesantes y trabajos ocasionales	45
Sin información	157
Distribución por nacionalidad	
Chilenos	3.134
Extranjeros	63



Justicia pendiente

Sólo existen 19 criminales condenados (que corresponde a 7 procesos por 11 víctimas) los cuales sólo 16 cumple condenas por violaciones a los derechos humanos.

dian­te nor­mas e ins­tan­cias de fis­ca­li­za­ción den­tro de las uni­da­des mi­li­ta­res, con el ob­je­ti­vo de pro­mo­ver el tra­to di­gno y hu­ma­ni­ta­rio de los jó­ve­nes reclu­tas, para ello las en­ti­da­des de con­trol de­ben pro­ve­nir de es­ta­men­tos ci­vi­les.

6.- Objeción de Conciencia: La plenitud de la democracia exige la consideración y el pleno respeto al derecho de Objeción de Conciencia, que es un derecho fundamental reconocido por las Naciones Unidas, La Objeción es un derecho democrático, expresión de participación y un ejercicio auténtico de profundización democrática. La Objeción de Conciencia supone la no aceptación de la lógica de la violencia y la valoración de la libertad, la autodeterminación, y la humanización de la resolución de conflictos. Para lograr el respeto y validez de la Objeción de Conciencia en Chile, es necesario adecuar la legislación chilena a la internacional, sentar garantía de imparcialidad y desmilitarizar los servicios a la patria, ofreciendo a los jóvenes otras alternativas de servicio al país.

2

Democratización

HACIA LA PROFUNDIZACION DEMOCRATICA EN CHILE

- *Hoy los chilenos sólo tienen derecho a su soberanía. La imposibilidad de cambiar la Constitución Política que dejó el gobierno militar perpetuó instituciones que convierten al sistema político actual en una democracia restringida, con tutelaje militar y un fuerte carácter autoritario.*
- *Sólo una Constitución democrática posibilitará la reconstrucción ética y la mística de la actividad política hacia objetivos de bien común. Terminar con los senadores designados y vitalicios y con el sistema binominal, reformar el Tribunal Constitucional, el Consejo de Seguridad Nacional y delimitar la justicia militar, son requerimientos urgentes para avanzar en la profundización democrática en Chile y hacia la transparencia en la toma de decisiones.*

Si la transición terminó o no, es una discusión teórica que se zanja rápidamente con sólo revisar las amarras que continúan impidiendo el advenimiento de una democracia plena, con una institucionalidad basada en niveles de participación representativa y proporcional transparencia informativa.

Transcurridos 15 años desde el plebiscito de 1988 que inició la retirada de la dictadura, aún no ha sido posible reformar la Constitución de 1980, que estableció un modelo de democracia restringida, con tutelaje militar y control del sistema político. Los engranajes heredados del gobierno militar han impedido avanzar hacia la construcción de un Estado que resguarde el bien común, alentador de lógicas participativas, pluralistas, respetuosas de la diversidad y abiertas a que distintas comunidades políticas y territoriales manifiesten con libertad sus propuestas y tengan acceso al poder.

Entre los principales aspectos críticos que obstaculizan la democratización en Chile están: la constitución del 20,8% del Senado con miembros designados o vitalicios; un Consejo de Seguridad Nacional, con composición militar en un 50%, en el que el poder militar expande su influencia a todas las instituciones del Estado; un Tribunal Constitucional cuyos miembros son designados por el Consejo de Seguridad Nacional; y una Justicia Militar que concede privilegios que infringen el principio de igualdad ante la ley. A ello se suma el hecho de que los militares mantienen injerencia en sectores muy lejanos a su función, como el Consejo de Censura y el Consejo de Educación Superior.

En el ámbito de la participación ciudadana, el sistema político binominal vigente genera apatía electoral y automarginación de la juventud. Esto se ha visto reflejado en los últimos años en la bajísima inscripción en los registros electorales y en la abstención. El desinterés y la automarginación política de los ciudadanos tiene como una de sus razones principales la débil representación de un sistema de partidos constreñidos por el sistema binominal. Este sistema limita el pluralismo, resta representatividad a grupos mayoritarios e impide la participación política plena de sectores emergentes dificultando su inscripción como partidos políticos y su participación electoral autónoma de los 2 bloques que legitiman el sistema binominal.

Un presidencialismo extremo, que concentra en el Presidente la facultad de legislar, dejando a los parlamentarios en segundo plano, aleja a los ciudadanos del poder sobre la toma de decisiones. Simultáneamente, el Ejecutivo carece de atribuciones y recursos para el resguardo y distribución de los bienes nacionales de uso público, y el poder empresarial y la priorización de las inversiones y el comercio están por sobre los derechos sociales y laborales. Ello afecta la capacidad de regulación del Estado para resguardar el bien común. Esta situación es crítica en la asignación y usufructo de recursos naturales como los mineros, pesqueros e hídricos definidos como bienes nacionales de uso público. Los gobiernos han terminado manipulando la ley y violando el Estado de Derecho por privilegiar las inversiones.

PROPUESTAS PARA AVANZAR HACIA LA PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA

Democratizar el sistema político en Chile requiere tareas prioritarias que implican cambios constitucionales, tales como eliminar el sistema electoral binominal, reformar la ley de partidos políticos y abolir instituciones antidemocráticas establecidas durante el periodo militar. Asimismo, se requieren transformaciones para promover una mayor participación política y ciudadana, y constituir una Sociedad Civil que se transforme en contraparte del Estado, con capacidad de generar y controlar de políticas públicas.

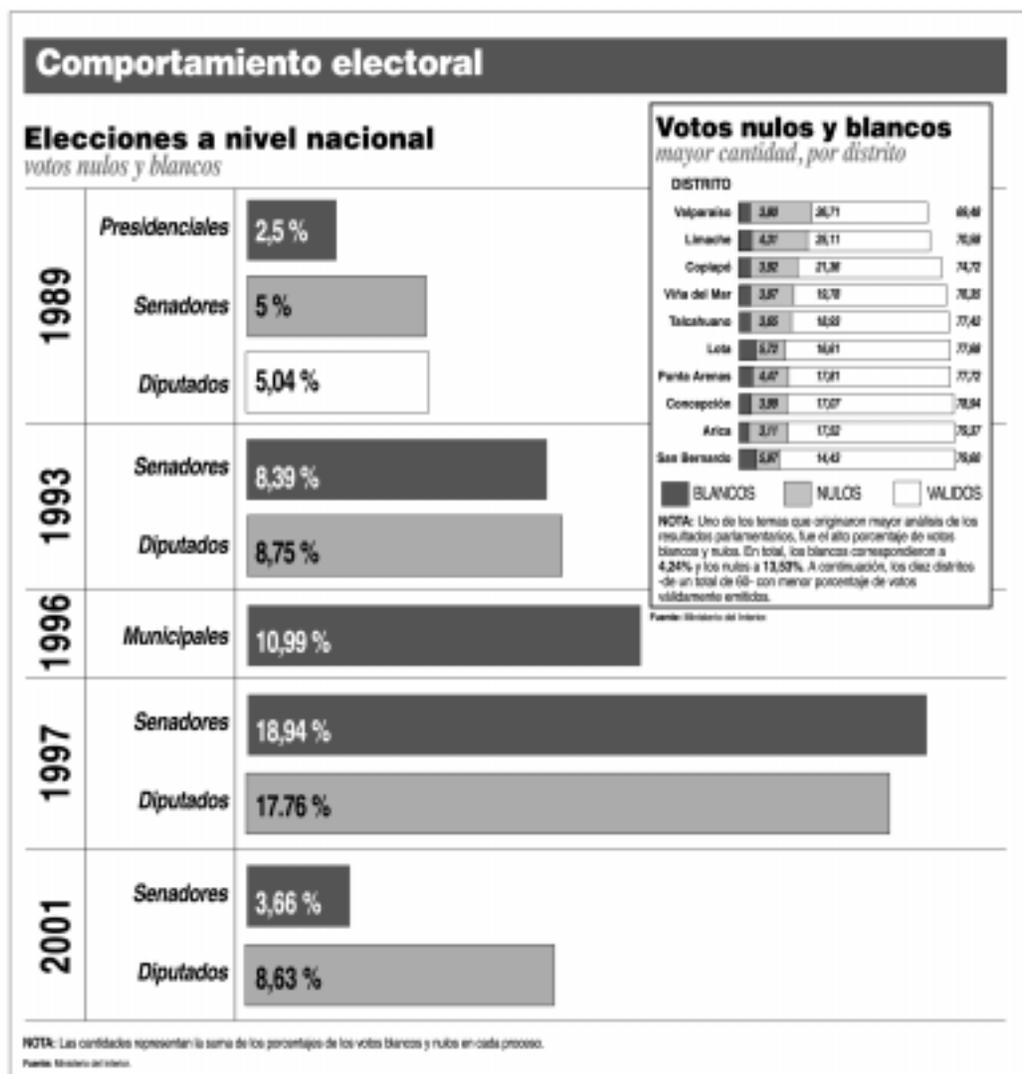
1.- Disolver la institucionalidad de los senadores designados: Esta tarea obliga a la derogación del artículo N° 45 de la Constitución sobre senadores designados, que limita los derechos políticos, distorsiona la voluntad popular y desconoce la igualdad de sufragio.

2.- Reinstalación de un sistema electoral proporcional: El sistema binominal está diseñado para generar un empate entre la coalición de derecha y el resto de las fuerzas políticas chilenas, el cual queda resuelto en definitiva por los senadores designados. A través de este sistema, a la derecha le basta obtener un tercio de los votos para lograr el 50% de la

Cámara de Diputados y el 50% del Senado. La Concertación, actualmente en el poder, más los partidos extraparlamentarios, suman los dos tercios de las preferencias del país, a pesar de lo cual apenas obtienen la otra mitad del Parlamento.

Con el objetivo de romper este diseño, debe derogarse el sistema electoral binominal y reinstalar en Chile el sistema proporcional, contemplando distritos electorales más amplios y una discriminación positiva para el acceso al Senado de regiones con pocos habitantes.

3.- Flexibilización de las normas para crear partidos políticos: Para facilitar la inscripción de organizaciones políticas ciudadanas, deben eliminarse las exigencias de obtener un mínimo de 5% de los votos y de inscribirse en varias regiones, admitiendo por



ejemplo, agrupaciones políticas que por responder a una demanda específica estén sólo en una región. Así habrá un protagonismo político más activo de sectores independientes y de organizaciones locales, además de una mayor participación de la ciudadanía en las elecciones locales y municipales.

4.- Eliminar el Consejo de Seguridad Nacional (Cosena): La seguridad nacional depende del fortalecimiento de la democracia y sus instituciones a través del funcionamiento equilibrado y representativo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Los militares están bajo dichos poderes y deben abandonar los temas políticos ajenos a su institución. Su presupuesto debe depender íntegramente de la discusión parlamentaria y del Presupuesto de la Nación.

5.- Delimitar la Justicia Militar: Chile ya ha sido condenado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, OEA, por denegación de justicia en 1997 y 1998, debido a los excesos de la justicia militar. Los tribunales castrenses deben subordinarse a la Corte Suprema, y los procesos que involucren a civiles o estén radicados en la justicia ordinaria, así como los delitos comunes, deben ser vistos y resueltos sólo por la justicia civil, limitando las facultades castrenses a lo netamente institucional.

6.- Caducar la representación militar en las instituciones civiles: Se debe caducar la participación militar en el Consejo de Educación Superior, en el **Consejo de Censura**, en el Directorio de Codelco, en el Directorio de la Comisión Nacional de Energía Nuclear y en los consejos regionales.

7.- Mayor democratización y transparencia en los partidos: Los partidos deben recibir financiamiento público, tener reglamentos para hacer públicas sus finanzas y debe regularse en los medios de comunicación espacios para la expresión de las diferentes propuestas. Ello evitará la corrupción y permite democratizar la actividad política hoy.

8.- Fortalecimiento del poder parlamentario y reforma del sistema presidencialista: Los mecanismos de distribución del poder son esenciales en la democracia. Por eso, es indispensable contar con un Parlamento de origen plenamente democrático y plural, en un esquema semi presidencialista que devuelva el protagonismo legislativo al Congreso donde el mandatario deba gobernar con el consenso del Legislativo, máxima expresión de la diversidad y de las mayorías sólidas y reales del país.

9.- Instaurar la vigencia y uso del plebiscito como mecanismo de decisión democrática: Es necesario diseñar procedimientos para instaurar el uso del plebiscito, establecido en el artículo N° 5 de la Constitución, y dar curso a los cambios constitucionales

cruciales para la democratización de nuestro país. También debe considerar mecanismos para plebiscitar demandas ciudadanas tal como existe en diversos países de la región.

10.- Inscripción electoral automática a los 18 años y voto para residentes en el extranjero: La inscripción electoral de los jóvenes que cumplan 18 años debe ser automática, y el acto de sufragar debe tener carácter voluntario. Para democratizar y modernizar el sufragio también hay que establecer y operativizar el derecho a voto de los chilenos que viven en el exterior.

11.- Limitación a cargos políticos paralelos y restricciones a la reelección: El sistema político debe tender a distribuir y evitar la concentración del poder en pocas manos. Para ello es conveniente prohibir tener cargos públicos y, a la vez, ser director de empresas del Estado; como también ser parlamentario y, al mismo tiempo, presidir partidos políticos o directorios empresariales. Además la permanencia en cargos electivos debe limitarse a un periodo en los municipios y gobiernos regionales y a dos en el Parlamento.

12.- Eliminación de requisitos de edad y educación para cargos de elección popular: Las limitaciones de la legislación chilena responden a una concepción autoritaria y controladora de la democracia, que exige tener 40 años para postular al Senado o a la presidencia y escolaridad rendida para cargos municipales. Estos requisitos deben eliminarse, porque discriminan a más del 50% de la masa electoral, o a líderes locales que no han tenido acceso a enseñanza media completa.

13.- Ampliación de los Concejos Municipales: Es importante ampliar los miembros en los Concejos Municipales -según el tamaño del municipio- a través de un sistema proporcional. Este concejo, permitiría recoger la diversidad en las comunas y abrir espacio a los grupos más pequeños, y luego nominar una comisión de gobierno que conduzca las tareas cotidianas junto al alcalde. Esta ampliación promueve la generación y la formación de una mayor cantidad de líderes locales.

14.- Reformar la Constitución para permitir regulaciones regionales y municipales a los usos de la propiedad y el mejoramiento de servicios: Es necesario conceder a las autoridades locales la facultad de limitar o regular los usos de la propiedad privada, para resguardar la seguridad, la salud o la calidad de vida de la población, reformando el artículo N° 24 de la Constitución. Asimismo, para facilitar a los municipios la solución de problemas vinculados al transporte, la basura y el riego de áreas verdes, entre otros, deberá reformarse el artículo N° 21 de la Constitución, para que tanto las regiones como los municipios puedan establecer actividades económicas y proyectos vinculados a las necesidades de la población.

15.- Reforma los códigos y estructura tributaria vinculada al usufructo de los bienes nacionales de uso público: La urgente revisión y reforma de los Códigos de Agua, Minería y Ley de Pesca debe ser asumida por una Comisión Especial, con representación parlamentaria y ciudadana desde su etapa de formulación, para estructurar un sistema equitativo y sustentable de uso y usufructo de los bienes nacionales de uso público.

16.- Diseño de mecanismos más expeditos para recurrir a la Contraloría cuando el Estado transgrede la legalidad vigente: En muchos países, instituciones independientes velan por la legalidad y respeto del Estado de Derecho por parte de las instituciones estatales, tales como el Ombudsman o Defensor del Pueblo. En Chile se requiere una figura similar. El recurso de protección, mediante el cual los ciudadanos pueden impugnar decisiones ilegales del Ejecutivo, tiene alcances muy restringidos y plazos muy cortos para que la comunidad reúna antecedentes. Además, supone la participación de un abogado, costo que la mayoría de las organizaciones no puede asumir. Estas trabas requieren diseñar y dar a conocer mecanismos más expeditos para que los ciudadanos puedan recurrir a la Contraloría en defensa de la legalidad vigente.

3

Descentralización

DESAFIOS PARA LA DESCENTRALIZACION Y LA REGIONALIZACION DEMOCRATICA EN CHILE

- *En un país con producción, geografía y etnias diversas, los requerimientos de los habitantes de las distintas regiones no pueden ser los mismos. Una política centralizada no hace más que negar la diversidad e impedir que las regiones definan su propio desarrollo.*
- *Un proceso de descentralización democratizadora tiene enormes ventajas estructurales para los ciudadanos, por lo cual es necesario ampliar los espacios de decisión en los niveles regional y comunal, y fortalecer a la sociedad local posibilitando su acceso a la creación de organizaciones sociales, políticas y corporaciones funcionales al desarrollo regional participativo.*

El centralismo ha sido uno de los principales rostros de la cultura autoritaria chilena. La desconfianza frente a las capacidades de autogobierno de los ciudadanos ha consolidado históricamente un modelo de concentración que, aunque tolerando algunos niveles de poder municipal, ha ahogado todo esfuerzo autónomo de las provincias y de las actuales regiones.

Fuertemente motivada por objetivos de empequeñecimiento del Estado y fortalecimiento de la Seguridad Nacional, la regionalización desarrollada en Chile durante el gobierno militar fue más bien un proceso de disciplinamiento nacional, disfrazado como descentralización desde arriba.

Hasta ahora se han desarrollado procesos más bien desconcentradores, pero no una auténtica descentralización que implique darle a la comunidad la capacidad de elegir un gobierno territorial autónomo, con competencias amplias, con recursos e impuesto propios, que les permita impulsar apuestas de desarrollo basadas en sus propios intereses y decisiones.

La limitada descentralización del Estado, circunscrita a la esfera administrativa, no responde a las necesidades reales del país en el objetivo de avanzar hacia una mayor y mejor redistribución del poder político y económico para las regiones.

Una de las mayores expresiones de la inutilidad del actual sistema se observa con nitidez en la labor del poder gubernamental: los ministerios y sus oficinas regionales concentran

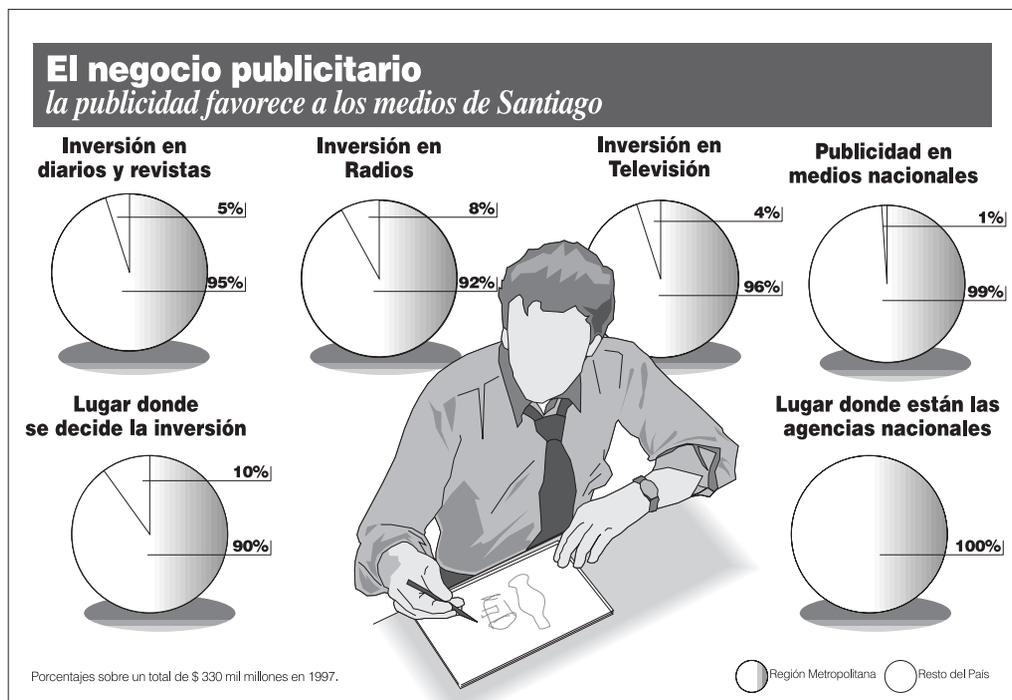
decenas de ámbitos de gestión que, en todo el mundo democrático avanzado, corresponderían más bien a la competencia de gobiernos locales y regionales.

La designación central de intendentes y gobernadores atenta contra la descentralización y las prioridades regionales, por cuanto como representan al gobierno en la región, y no a la región frente a un gobierno, sus preocupaciones son cumplir las órdenes desde Santiago y evitar enemistarse con el poder central.

No existe autonomía para el diseño de planes regionales de desarrollo lo cual se traduce en el centralismo de los recursos para cumplir la meta nacional de ampliar la jornada de clases o, en el caso de la reforma judicial, los fiscales regionales son nombrados en Santiago por el fiscal nacional, y o por lo tanto, no tienen que rendir cuentas en la región. En Chile todas las políticas son nacionales.



Fuente: SUBDERE, MIDEPLAN, Hacienda.



Fuente: Chile Armónico, Ediciones Especiales de "Tiempo Regional" para la Cumbre de las Regiones. Octubre, 1998.

El centralismo aumenta la brecha entre Santiago y las regiones dado que la inversión regionalizada equivale sólo a la décima parte de lo que se gasta en Santiago. Con la excepción de las grandes inversiones mineras en el norte y las hidroeléctricas, que sólo dan trabajo temporal, Santiago sigue concentrando la inversión productiva y en servicios.

También hay centralismo en la política partidaria, sindical y estudiantil. Por ejemplo, todos los partidos políticos concentran sus sedes centrales en Santiago. Al mismo tiempo, muchos senadores que no residen en las regiones que representan logran burlar la ley.

En el ámbito sindical y estudiantil la relevancia de los acontecimientos en los cuales dichos movimientos se ven involucrados es infinitamente menor a la cobertura que los medios le dan a hechos que ocurren en la capital en ese ámbito.

Como consecuencia de lo anterior existe un notorio centralismo y concentración de los medios de comunicación en la capital que, sin duda, aumentan el protagonismo de Santiago, en desmedro de las realidades regionales. La prensa escrita dominada por El Mercurio y Copesa concentran la propiedad de la mayoría de los diarios del país. Las radios, por su parte, se aglutinan en torno a la capital y la televisión destina sólo algunos minutos diarios en franjas informativas regionales.

PROPUESTAS PARA LA DESCENTRALIZACION DEMOCRATICA EN CHILE

1.- Generación democrática de los gobiernos regionales, provinciales y municipales: El gobierno regional debe depender de los poderes políticos locales y no de la voluntad del Presidente, a través de la elección directa de intendentes, nombramiento de secretarios regionales ministeriales (Seremi) y jefes de servicio por el intendente con aprobación del Consejo Regional, elección más representativa de alcaldes y concejales y elección local de gobernadores.

2.- Planificar regionalmente el desarrollo con instrumentos de apoyo: Los entes técnicos deberán colaborar con el ente político – el Consejo Regional electo - para determinar un plan de desarrollo y no un mero listado de inversiones físicas dispersas, como en general ocurre hoy.

3.- Coordinación entre el Estado y las regiones para infraestructura y políticas sociales: La tarea descentralizadora implica, de una vez, el traspaso de todas las funciones ejecutivas al Gobierno Regional, dejando radicados en los ministerios sólo los roles de coordinación y supervigilancia técnica , a través de los respectivos seremis.

4.- Traspaso de funciones a las regiones y reforma del Estado: La descentralización no significa mayor burocracia, sino una transformación del Estado central que traspasa funciones, devuelve recursos y entrega programas a ser resueltos a nivel regional.

5.- Otorgar recursos propios a las regiones: Es esencial que las regiones obtengan en forma gradual fondos propios provenientes de porcentajes del IVA y otros impuestos, en la misma medida en que vayan siendo dotadas de competencias, para contar con los recursos financieros sin los cuales no será posible el desarrollo autónomo.

6.- Elaborar un Presupuesto Nacional Descentralizador: Para elaborar un proceso de formulación regional del Presupuesto Nacional, se requiere regionalizar la tributación y abrir a las regiones la opción de tomar créditos.

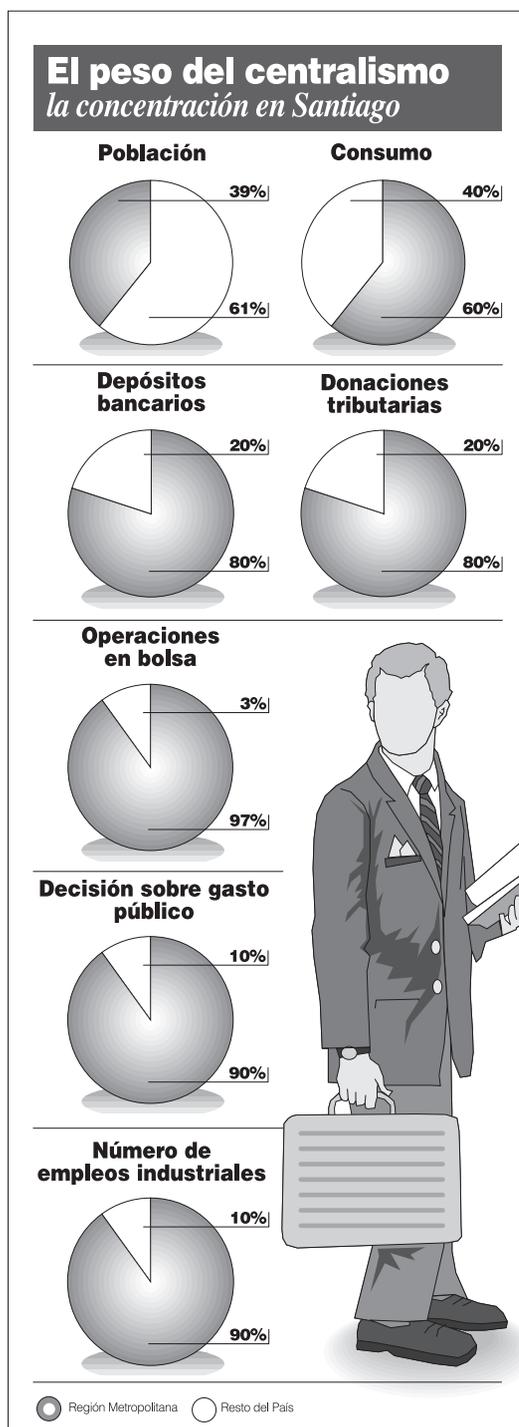
7.- Reformar la ley de partidos políticos y votaciones: Resulta necesario promover más liderazgos regionales, impulsando la generación de nuevos movimientos políticos y regionales, y de autoridades locales en los partidos nacionales.

8.- Descentralizar los fondos concursables y fortalecer a los medios regionales: En el plano cultural, es necesario crear fondos administrados por los Consejos Regionales y

fortalecer el desarrollo de medios de comunicación regionales.

9.- Crear un gobierno metropolitano en Santiago y otras macrozonas urbanas: Santiago y las grandes áreas de Valparaíso y Concepción necesitan gobiernos electos para enfrentar sus problemas.

10.- Generación de un Programa para el Fomento y Control del Proceso de Descentralización: Debería elaborar indicadores técnicos objetivos que permitan evaluar el avance o retroceso del proceso descentralizador y de equidad interregional de Chile.



4

Seguridad y Defensa

SEGURIDAD Y DEFENSA EN UN CHILE SUSTENTABLE

- *Nuestro país duplica el gasto militar promedio de la región, cuenta con la mayor cantidad de uniformados por habitante y ostenta el más elevado gasto público militar por habitante en América Latina, atentando contra el balance militar regional y desviando recursos escasos que debieran ser usados para responder a las necesidades sociales y ambientales del país.*
- *Reducir el presupuesto de las Fuerzas Armadas en un 50% en los próximos 10 años; disminuir el personal militar; reorientar los fondos provenientes de la ley reservada del cobre; reformar el Ministerio de Defensa, terminar con el Servicio Militar Obligatorio y poner las decisiones sobre defensa bajo las autoridades democráticamente electas, son algunas medidas necesarias para el diseño de una política de defensa democrática y acorde con los requerimientos del nuevo siglo.*

Chile mantiene un gasto militar que duplica el promedio de la región. Según cifras de Cepal entre 1990 y 1995 destinó 3,3% de su Producto Interno Bruto (PIB), a fines militares, mientras los países sudamericanos tenían un gasto promedio de sólo 1,6%. Desde 1998 el presupuesto se ha mantenido en aproximadamente 2,8% del PIB, más del doble del gasto en salud que fue de 1,3%. Cabe destacar que en el 2000 el presupuesto subió a 4,36% del PIB. Chile cuenta con la mayor cantidad de uniformados y ostenta el más elevado gasto público militar por habitante: 196 dólares, casi el triple del resto de la región que destina 46,6 dólares.

El excesivo gasto militar y la compra de armamento de nueva generación, tales como los F-16 y el sistema de armamentos asociado, estimula la carrera armamentista y el gasto militar en América Latina. Esto constituye una amenaza a la seguridad de la región, pues arrastra a los países vecinos a equiparar sus adquisiciones, con el agravante de que los equilibrios parciales que se logran se hacen cada vez más inestables y caros. Esto, impone gran presión sobre las necesidades sociales del país, pues los obliga a desviar recursos claves para solucionar los desafíos directos a la seguridad en el área de la salud, educación, vivienda, contaminación y protección de recursos naturales.

Chile destina al sector militar importantes ganancias de la explotación de recursos naturales. Año tras año, en virtud de la Ley Reservada del Cobre, el 10% de las exportaciones

de este mineral va a las arcas de las Fuerzas Armadas. Esta cantidad que en 1999 representó más de 250 millones de dólares, se depositan en cuentas reservadas de la Tesorería General de la República y luego derivados por decreto supremo, de acuerdo a las prioridades del Consejo Superior de la Defensa Nacional, sin discusión previa sobre su inversión.

El gasto militar en América Latina

Gasto público militar

PAISES	Porcentaje del PIB		Gasto público militar por habitantes (US\$)	Dotación militar por cada 1000 habitantes
	1990-1995	1996	US\$	Militares
Argentina	1,5	1,2	101,3	2,1
Bolivia	2,5	1,9	17,8	4,5
Brasil	1,2	1,3	62,4	1,8
CHILE	3,3	3,0	144,0	6,2
Colombia	-	-	68,2	4,0
Cuba	2,0	2,9	-	9,1
Ecuador	2,1	2,0	50,6	4,9
El Salvador	1,8	0,8	18,0	4,8
Guatemala	1,1	1,1	17,2	4,3
Jamaica	0,5	0,3	5,6	1,2
México	0,4	0,5	12,3	1,9
Paraguay	2,2	1,2	21,7	4,0
Perú	-	-	53,4	1,9
R. Dominicana	0,7	0,8	10,4	3,0
Uruguay	1,8	1,4	95,2	8,1
Venezuela	1,8	1,3	65,1	2,1
Total	1,6	1,7	49,6	4,0
Promedio ponderado de los países	1,3	1,3	48,0	2,6

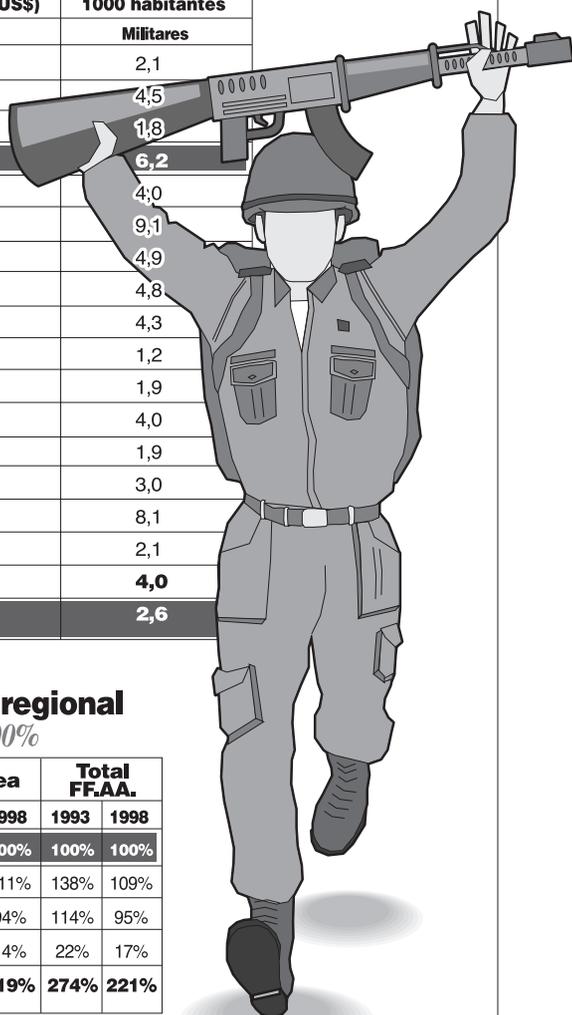
Fuente: Revista de la Cepal, Agosto 1998.

Comparación potencial militar regional

1993 y 1998 respecto de Chile =100%

TIPO PERSONAL	Ejército		Armada		F. Aérea		Total FF.AA.	
	1993	1998	1993	1998	1993	1998	1993	1998
CHILE	100%	100%						
Argentina	127%	91%	132%	124%	156%	111%	138%	109%
Perú	130%	113%	88%	79%	125%	94%	114%	95%
Bolivia	30%	19%	0%	0%	14%	14%	22%	17%
Total Vecinos	286%	223%	220%	203%	295%	219%	274%	221%

Fuente: Eduardo Santos, Programa Estudios Prospectivos, 1998.



Chile mantiene el peso de una industria militar cara e ineficiente, cuyos bajos niveles de productividad no resistirían las mínimas reglas de mercado a las que han estado sometidas las demás empresas estatales. Las principales son la maestranza del Ejército, Famae, la maestranza de la Armada, Asmar, y Empresa Nacional de Aeronáutica, Enaer, pero la información sobre su funcionamiento es reservada.

El financiamiento de los salarios y la previsión de las Fuerzas Armadas, representa otra gigantesca sangría para el país, por cuanto el sistema de pensiones del personal de las FF.AA. y de Orden se ha convertido en un componente muy alto del costo directo de la Defensa, y se financia casi enteramente con aportes del fisco, constituyéndose en un privilegio en relación con los demás trabajadores chilenos. Los montos de previsión aportados por el Estado fueron de 968 millones de dólares en 1999. Pero el resto de la ciudadanía está sometida al sistema de ahorro personal a través de las AFP, sin recibir aporte del Estado.

Las prioridades equivocadas en la política de seguridad y defensa atentan contra la seguridad ciudadana. Según el Programa de Asesoría Legislativa, en 1999 del presupuesto de 894 millones de dólares de Orden y Seguridad, 353 millones de dólares fueron a previsión y sólo 541 millones de dólares a Carabineros e Investigaciones.

Finalmente, no existe en el país un control democrático sobre las prioridades de la seguridad, la defensa y los gastos militares. Actualmente instituciones democráticas como el Parlamento no pueden participar en la discusión y determinación del presupuesto de la defensa.

HACIA UNA NUEVA POLITICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN CHILE

1. Reducir el personal militar y el gasto militar en 50% para el año 2010: El excesivo número de personal uniformado representa una enorme carga económica para el país. Reducirlo es una tarea ineludible que permitiría reorientar esos fondos hacia fines sociales. Además, la reducción de los gastos militares debe incluir la creación de un Fondo de Desmilitarización que transfiera los nuevos recursos disponibles hacia las áreas críticas **del** desarrollo y **de** la seguridad ciudadana no vinculada a lo militar.

2. Suprimir el aporte de los fondos reservados del cobre a las Fuerzas Armadas: Los montos provenientes de las ventas del cobre deben ser reasignados al presupuesto nacional para las áreas prioritarias del desarrollo nacional. Entre ellos: la constitución de un Fondo de Compensación Minera, la creación de un seguro de desempleo, la realización de una política para uso eficiente de las aguas en regiones mineras y para el sector

agrícola, un Plan Nacional contra la Desertificación, la creación de un Plan de Prevención y Combate de Incendios Forestales, y en momentos de crisis para la creación de empleos a través de la inversión pública en las áreas de salud, educación, vivienda, infraestructura, saneamiento y descontaminación.

3. Evaluar y someter a auditoria a la industria militar nacional con miras a su reducción o cierre: La industria militar actual no cumple requisitos de productividad y significa un peso adicional que deben cargar los ciudadanos. Dado que sus labores son principalmente de mantenimiento, es recomendable hacer públicos los resultados de su gestión, realizar una auditoria acuciosa y, sobre esa base, decidir la reconversión de la industria, su reducción o cierre.

4. Reformar el sistema previsional de los uniformados: Se requiere un urgente rediseño hacia una carrera militar con menos personal y enmarcada dentro de una nueva concepción de seguridad y defensa al servicio de las prioridades ciudadanas. Los cambios deben disminuir la carga que la previsión de las FFAA. significa para el Estado, y por tanto para los chilenos.

5. Desmontar las minas instaladas en la frontera con Perú, Bolivia y Argentina en los próximos cinco años: Conforme al compromiso que nuestro país adquirió en la Conferencia de Ottawa, en diciembre de 1997, Chile debe desactivar aproximadamente un millón de minas antipersonales aún activas, instaladas en las fronteras con Argentina, Perú y Bolivia. El costo de esta operación, calculado en 300 millones de dólares debe deducirse del presupuesto militar.

6. Terminar con el Servicio Militar Obligatorio-SMO: El Servicio Militar Obligatorio es una instancia obsoleta en sus objetivos de defensa y riesgosa en términos de integridad física para los jóvenes. Además, actualmente, sólo están obligados a este servicio los sectores de menores ingresos, ya que los jóvenes de sectores acomodados tienen diversas vías para eximirse. Además nuestros vecinos Perú y Argentina han terminado con el Servicio Militar Obligatorio. La democratización de la defensa implica liberar a los jóvenes de servicios bélicos a la patria y ofrecer otras alternativas de servicio nacional. Para la creciente urgencia de los desafíos a la seguridad no militar, deben buscarse alternativas al SMO, a través –por ejemplo- de programas de participación juvenil en servicios sociales -tales como el Servicio País- y ambientales vinculados a la superación de la pobreza, la restauración ambiental y el desarrollo local.

7. Reformar el Ministerio de Defensa para incluir decisiones democráticas y soberanas en el área de la Seguridad y la Defensa: Es imprescindible asumir reformas institucionales en dicho ministerio que abran espacios a las decisiones soberanas de los ciudadanos. El Parlamento y el Ejecutivo deben participar en las decisiones presupues-

Gasto total defensa, orden y seguridad en miles de dólares de 1999

Defensa ley de presupuesto en miles de dólares de 1999

PARTIDA	1998			1999		
	MMU\$	% PIB	% Gasto Gob.	MMU\$	% PIB	% Gasto Gob.
Ley de presupuesto (Guerra, Marina, Aviación)	1.154	1.51	8.03	1.154	1.51	8.03
Instituciones descentralizadas	121	0.16	0.84	121	0.16	0.84
Ley N° 13.196 (del Cobre)	240	0.32	1.67	240	0.32	1.67
Fondos Especiales (Leyes N° 16.256, 18.712 y 18.723)	20	0.03	0.14	20	0.03	0.14
Provisión retiro	585	0.77	4.07	585	0.77	4.07
Subtotal Defensa	2.120	2.79	14.75	2.120	2.79	14.75



Aumento gasto de personal en miles de dólares de 1999

TIPO PERSONAL	1989			1999			Variación 89/99	
	\$	US\$	Total	\$	US\$	Total	MMU\$	%
Activo	529	19	548	736	24	760	212	38,7
Retiro	385	-	385	615	-	615	230	59,7
TOTAL	914	19	933	1.351	24	1.375	442	47,4

Orden y Seguridad ley de presupuesto miles de dólares de 1999

PERSONAL	1998			1998		
	MMU\$	% PIB	% Gasto Gob.	MMU\$	% PIB	% Gasto Gob.
Carabineros	393	0.52	2.73	422	0.53	3.00
Investigaciones	110	0.14	0.77	119	0.15	0.83
Provisión retiro	344	0.45	2.39	353	0.45	2.50
Subtotal	847	1.11	5.89	894	1.13	6.33



Fuentes: Eduardo Santos, Programa de Estudios Prospectivos, 1998.

tarias y en el nombramiento del alto mando. Democratizar el sector exige modificar la Ley Orgánica Constitucional y los altos quórum para traspasar las atribuciones exclusivas de los comandantes en jefe a la Subsecretaría de Defensa, la que hoy carece de atribuciones.

8. Consolidar el camino hacia la confianza mutua: Chile debe afianzar los lazos de confianza y cooperación con sus vecinos, para lo cual debe disminuir su gasto militar nacional y su personal militar para equipararse al promedio regional. Nuestro país también debe congelar las adquisiciones de material bélico, especialmente el de nueva generación, y avanzar hacia la cooperación regional para la protección de espacios compartidos, tales como ecosistemas fronterizos y marinos.

9. Avanzar hacia una política de defensa basada en la no letalidad: En la eventualidad de que ocurran conflictos bélicos, Chile debe buscar mecanismos que discriminen entre civiles y combatientes; produzcan el menor efecto a las personas y al medio ambiente; tengan la menor letalidad y respondan a una máxima precisión en cuanto a objetivos militares. Proyectos como el del misil “Rayo”, o las bombas de racimo, van en dirección contraria a esta doctrina.

10. Destinar mayor presupuesto a iniciativas que afiancen las políticas de seguridad ecológica y ciudadana: Los recursos reducidos al sector militar deben ser traspasados a otras instituciones estatales como Carabineros, Sename, Conace, Conama, Conadi, y CONAF con el objetivo de prevenir la delincuencia, la drogadicción y el tráfico de drogas, la contaminación ambiental y la desertificación, entre otras amenazas no militares a la seguridad.

5

Pueblos Indígenas

POLITICA INDIGENA Y SUSTENTABILIDAD DEMOCRATICA

- *Los pueblos originarios son anteriores al Estado chileno y, sin embargo, ha sido éste el que los ha arrastrado a situaciones de pobreza y discriminación insostenibles, al no cumplir con el deber de proteger sus tierras y su cultura, no implementar adecuadamente los acuerdos establecidos en la nueva Ley Indígena, tales como las áreas de desarrollo indígena y la educación bilingüe multicultural y negarles mayores niveles de autodeterminación.*
- *El reconocimiento de los pueblos indígenas en la Constitución, un catastro de tierras y recursos naturales, la inscripción de las aguas, la implementación de las áreas de desarrollo y de la educación bilingüe; la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y la modificación de la institucionalidad de la Conadi son algunos de los elementos necesarios para avanzar hacia el respeto de los pueblos indígenas y hacia una sociedad pluriétnica en Chile.*

El Estado chileno no ha reconocido constitucionalmente a los pueblos indígenas, ni sus derechos a la identidad, la lengua, la tierra y el territorio; y si bien durante la transición se promulgó una nueva Ley Indígena, no se avanzó suficientemente en su formalización. Cabe recordar que de acuerdo al último censo efectuado el 2002, en Chile existen 692.192 personas pertenecientes a alguna de las 8 etnias reconocidas en el país, es decir, 4,6 % de la población chilena pertenece a alguna de ellas en las cuales predomina la etnia mapuche con 604.349 personas seguida de la aymara con 48.501.

La sociedad y el Estado chileno han impuesto una cultura nacional discriminatoria y negadora de la diversidad, que ha ignorado sus derechos económicos, sociales y culturales, dejándolos en una situación de vulnerabilidad y extrema pobreza.

Durante el período militar las comunidades indígenas perdieron casi 300.000 hectáreas, es decir la mitad de sus tierras y durante la transición no se ha cumplido con las metas de recuperación. Menos de 4% de los derechos de agua mapuche están inscritos y el 75% de los derechos de agua de las regiones VIII, IX y X han sido otorgados a empresas forestales, agrícolas, mineras e hidroeléctricas. Casi 10% de las concesiones mineras entre Arauco y Chiloé se ubican en comunidades mapuches y huilliches, y 70% de las entidades territoriales mapuche están bajo presión de las inversiones forestales.

Los porcentajes de indigencia entre la población mapuche triplican la media nacional y el analfabetismo la cuadriplica, lo que refuerza la necesidad de una enseñanza multicultural bilingüe. El 5,4% de la población mapuche no ha asistido nunca a la escuela; el 47,1% cursó sólo algunos años básicos; el 37% tiene algunos niveles de educación media, y sólo 10,5% tuvo acceso a la educación superior. Los niveles de escolaridad son peores en el campo, donde sólo el 14% accedió a la educación media y 2,2% a la educación superior. La tasa de analfabetismo entre la población indígena supera en más del doble a la tasa de analfabetismo entre los no indígenas.

La proporción de personas indígenas que no alcanzaron a completar la enseñanza básica es el doble de la de los no indígenas. Por su parte, la proporción de personas indígenas que completaron su enseñanza superior es menos de un tercio de la proporción de personas no indígenas en la misma situación.

Las condiciones a las que han sido y son sometidos los pueblos indígenas se caracterizan por la ocupación y el fraccionamiento de su territorio; el replegamiento, subordinación y acorralamiento de las comunidades, lo que ha dado origen a graves enfrentamientos especialmente contra las empresas forestales; e imposición de identidades productivas regionales que provocan el colapso ambiental y una implacable dinámica de empobrecimiento.

La Conadi –institucionalidad creada inicialmente para la defensoría de los pueblos originarios, la promoción de su desarrollo y la apertura de espacios de negociación con el Estado en relación a políticas públicas— no ha promovido ni defendido los derechos indígenas, porque sus atribuciones son muy limitadas y las funciones de fomento son pobres en instrumentos y recursos. Los fracasos de Conadi demuestran la atrofia de la autogestión indígena pues la planificación, diseño y toma de decisiones sobre su desarrollo se hacen desde el Estado, generando clientelismo, dependencia y la manipulación de la Ley Indígena desde el Ejecutivo.

BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD PLURIÉTNICA

La democratización de nuestro país implica avanzar fuertemente en la concreción de los derechos de los pueblos indígenas, e impulsar las políticas necesarias para posibilitar su plena participación en la vida nacional.

1.- Obtener el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas: El reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en Chile, debe ser el resultado de una transformación social e institucional, con una oferta de mejores condiciones económicas, políticas, ambientales y culturales para todas las etnias.

2.- Lograr el cumplimiento de la legislación vigente: La Ley Indígena 19.253, posibilita concretamente avanzar en dar respuesta a las demandas indígenas. Especialmente

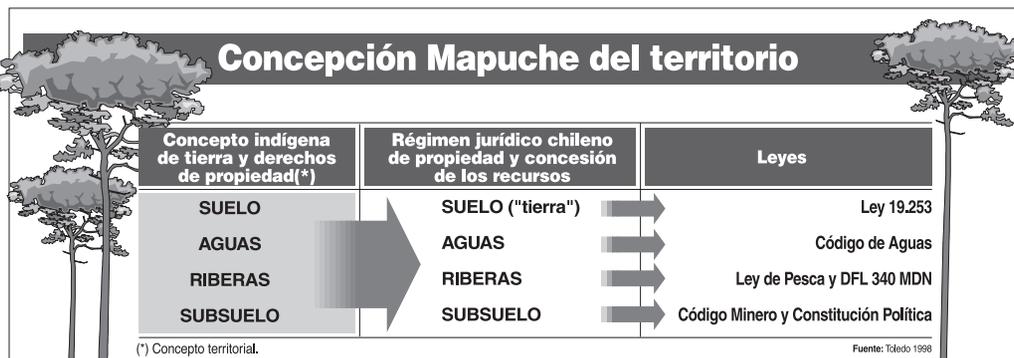
sus artículos N°1 y N°13 son un excelente instrumento para proteger el patrimonio territorial indígena, y el artículo N°34 obliga a los servicios del Estado a escuchar y considerar la voluntad de las comunidades. Una aplicación de la Ley 19.253, bajo el espíritu que le dio origen y una amplia participación indígena, además de los convenios internacionales firmados por Chile, constituyen instrumentos concretos para avanzar en la política indígena, si los gobiernos se atienen al Estado de Derecho.

Pero, ante la falta de garantías en la protección de los derechos indígenas, es necesario instituir un Ombudsman o Defensor de los Pueblos Indígenas, papel que actualmente no puede cumplir una entidad como la Conadi por el excesivo control gubernamental sobre la institución y la incapacidad del ejecutivo para equilibrar los intereses empresariales y los de la mayoría de la población.

3.- Establecer una Agenda Política Indígena basada en las demandas colectivas de los pueblos y en la defensa de sus derechos territoriales: La defensa de los derechos colectivos e individuales indígenas, y el avance hacia su reconocimiento, exigibilidad y ejercicio y, en particular, el reconocimiento de los derechos territoriales, deben ser incorporados transversalmente en los planes y programas de gobierno a través de servicios como Indap, Fosis, Conaf, Conama y Sernam. Simultáneamente, los líderes y comunidades indígenas, en base al conocimiento de sus derechos deben establecer alianzas con las organizaciones de la Sociedad Civil chilena para instalar en la agenda pública la concreción de sus demandas.

4.- Efectuar un catastro de las tierras y los recursos naturales indígenas: Los pueblos mapuche, alacalufe, atacameño, colla, quechua, yamana, aymara y rapa nui deben saber con qué recursos naturales cuentan, en relación a suelo, subsuelo, aguas, riberas de lagos, ríos y borde costero, para establecer, desde sus propias prioridades, sus opciones de desarrollo.

Sobre el agua es necesario establecer un Fondo de Aguas con derechos disponibles en las microcuencas indígenas; establecer un procedimiento para que Conadi conozca todas



las solicitudes de aprovechamiento de aguas recibidas por la Dirección General de Aguas, con el objetivo de oponerse a aquellas que amenacen derechos y territorios indígenas.

Sobre el subsuelo es necesaria la información de Conadi sobre la solicitud de concesiones mineras, oficiar a los juzgados civiles sobre la prohibición de gravar las tierras indígenas, y consecuentemente declarar nulas las concesiones otorgadas con posterioridad a la Ley Indígena. En relación al borde costero y riberas de ríos y lagos, es necesaria la participación del Consejo de Conadi y de las organizaciones indígenas en la definición de zonas aptas para acuicultura, de acuerdo a los artículos N° 1, 34 y 39 de la Ley Indígena, y el N° 67 de la Ley de Pesca.

5.- Hacer realidad el derecho a la identidad y a la educación multicultural bilingüe:

Para ello se requiere el reconocimiento del mapudungún como idioma, la modificación de planes y estudios, la creación de un sistema de educación intercultural bilingüe en los jardines infantiles, escuelas comunitarias, escuelas municipales y particulares, especialmente en las regiones de concentración indígena. Además, es necesario formalizar un reconocimiento de las autoridades espirituales de los pueblos indígenas, sus lugares sagrados y ceremoniales y los derechos sobre su patrimonio cultural. El esfuerzo debe ampliarse a abrir un espacio para la cultura y demandas indígenas en los medios de comunicación.

6.- Ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT:

La importancia de ratificar el Convenio es que **este** constituye una de las bases para el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho. Es necesario reponer la iniciativa de ratificación para su aprobación en el Congreso, puesto que es la base más sólida para el reconocimiento de derechos y para el establecimiento de garantías indígena y obligaciones del Estado.

El Convenio 169 además permitiría fortalecer la Ley Indígena y orientar instrumentos legislativos a favor de los pueblos indígenas. La ratificación por parte del Estado de Chile de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos, también sería un avance en ubicar la política indígena chilena más cerca del nivel logrado en los acuerdos internacionales.

Población Indígena en Chile

Grupo Etnico Declarado	<i>Censo 1992</i>	-	<i>Censo 2002</i>
Mapuche	928.060		604.349
Aymara	48.477		48.501
Rapanui	21.848		4.647
Resto de la Población	8.661.982		14.424.243
TOTAL	9.660.367		15.116.435

Fuente: INE, Censo 1992 y 2002

TOTAL PAIS		VII REGION	
<i>Se considera perteneciente a:</i>		<i>Se considera perteneciente a:</i>	
	Total		Total
Alacalufe	2.622	Alacalufe	56
Atacameño	21.015	Atacameño	55
Colla	3.198	Colla	15
Quechua	6.175	Quechua	48
Yamana	1.685	Yamana	73
Mapuche	604.349	Mapuche	7.756
Aymara	48.501	Aymara	107
Rapanui	4.647	Rapanui	47
TOTAL	692.192	TOTAL	8.157
I REGION		VIII REGION	
<i>Se considera perteneciente a:</i>		<i>Se considera perteneciente a:</i>	
	Total		Total
Alacalufe	66	Alacalufe	120
Atacameño	1.061	Atacameño	141
Colla	275	Colla	44
Quechua	1.025	Quechua	159
Yamana	80	Yamana	173
Mapuche	5.372	Mapuche	53.104
Aymara	40.700	Aymara	211
Rapanui	86	Rapanui	126
TOTAL	48.665	TOTAL	54.078
II REGION		IX REGION	
<i>Se considera perteneciente a:</i>		<i>Se considera perteneciente a:</i>	
	Total		Total
Alacalufe	48	Alacalufe	111
Atacameño	13.855	Atacameño	61
Colla	182	Colla	88
Quechua	2.038	Quechua	456
Yamana	58	Yamana	62
Mapuche	4.117	Mapuche	203.221
Aymara	2.468	Aymara	94
Rapanui	42	Rapanui	102
TOTAL	22.808	TOTAL	204.195
III REGION		X REGION	
<i>Se considera perteneciente a:</i>		<i>Se considera perteneciente a:</i>	
	Total		Total
Alacalufe	32	Alacalufe	434
Atacameño	3.074	Atacameño	86
Colla	1.738	Colla	62
Quechua	50	Quechua	308
Yamana	18	Yamana	180
Mapuche	2.057	Mapuche	100.327
Aymara	380	Aymara	178
Rapanui	58	Rapanui	158
TOTAL	7.407	TOTAL	101.733
IV REGION		XI REGION	
<i>Se considera perteneciente a:</i>		<i>Se considera perteneciente a:</i>	
	Total		Total
Alacalufe	37	Alacalufe	281
Atacameño	668	Atacameño	36
Colla	324	Colla	1
Quechua	56	Quechua	56
Yamana	48	Yamana	72
Mapuche	3.514	Mapuche	7.546
Aymara	467	Aymara	44
Rapanui	63	Rapanui	27
TOTAL	5.177	TOTAL	8.063
V REGION		XII REGION	
<i>Se considera perteneciente a:</i>		<i>Se considera perteneciente a:</i>	
	Total		Total
Alacalufe	128	Alacalufe	563
Atacameño	419	Atacameño	25
Colla	72	Colla	24
Quechua	144	Quechua	45
Yamana	113	Yamana	189
Mapuche	14.594	Mapuche	8.621
Aymara	567	Aymara	52
Rapanui	2.671	Rapanui	25
TOTAL	18.708	TOTAL	9.544
VI REGION		REGION METROPOLITANA	
<i>Se considera perteneciente a:</i>		<i>Se considera perteneciente a:</i>	
	Total		Total
Alacalufe	58	Alacalufe	669
Atacameño	97	Atacameño	1.379
Colla	47	Colla	292
Quechua	57	Quechua	1.599
Yamana	55	Yamana	548
Mapuche	9.485	Mapuche	182.963
Aymara	105	Aymara	2.743
Rapanui	54	Rapanui	1.169
TOTAL	9.958	TOTAL	191.362



6

Mujeres

IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES EN UNA SOCIEDAD SUSTENTABLE

- *Chile ocupa el poco honroso lugar N° 59 en el Índice de Empoderamiento de Género, elaborado por Naciones Unidas, para medir el acceso de las mujeres al poder y a los recursos económicos. Esta referencia internacional refleja claramente la débil participación femenina en la sociedad chilena, donde la mujer no sólo recibe salarios inferiores a los varones, sino además ha logrado una participación escuálida en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.*
- *El principal desafío para lograr la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en nuestro país es revertir el actual modelo de relaciones de género, expresado en la socialización sexista de la familia, del sistema educacional y de los medios de comunicación. Así mismo es necesario erradicar las desigualdades en el plano laboral y en el acceso a las instancias de toma de decisión en los ámbitos político, económico y social. Nuestras propuestas, por lo tanto, se orientan a formular una estrategia que considere estos elementos para incidir positivamente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.*

En nuestro país los indicadores son elocuentes. Mientras en el Índice de Desarrollo Humano elaborado por Naciones Unidas Chile se sitúa en la posición 33 en el mundo -superando a la mayoría de países latinoamericanos-, al aplicarse dicha medición sólo a las mujeres, su posición desciende al puesto 44. Es más, en la medición adicional que da cuenta del acceso de las mujeres al poder-, nuestro país retrocede a la posición 59, quedando por debajo de casi todos los países de América Latina y de varias naciones árabes.

La familia es el primer espacio de condicionamiento sexista, que reproduce un modelo en el cual lo público está reservado para los hombres y lo privado para las mujeres, esto también se traduce en una ausencia significativa de las mujeres en el ámbito social, político y empresarial. Los responsables: los agentes socializadores de la diferencia desigual como por ejemplo la falta de educación.

En Chile los principales agentes socializadores como la educación y los medios de comunicación, reproducen una visión estereotipada de la mujer y el comportamiento feme-

nino. En el ámbito social, persisten condiciones de discriminación y desigualdad que han hecho que las mujeres no sean consideradas como ciudadanas con plenos derechos en el ámbito patrimonial, familiar y sexual. Se le delega tareas de cuidado del hogar y crianza de los hijos (aseo, abastecimiento y preparación de alimentos, etc.), los que debe ejercer sin valoración si además trabaja fuera del hogar, ejerciendo una doble jornada laboral.

En Chile, el 20,6% de las mujeres se encuentran en situación de pobreza y de ellas, el 5,8% lo hacen en situación de indigencia. Si bien la pobreza femenina entre 1990 y 2000 se ha reducido en 18,5 puntos porcentuales, más difícil ha sido reducir el porcentaje de indigencia femenina, que se ha mantenido en un 5,8% desde 1996 de acuerdo a los datos contenidos en la encuesta CASEN de 2002.

El aporte de la mujer a la economía familiar no es reconocido social, ni económicamente. Aunque las mujeres constituyen el 39,3% de la fuerza laboral del país en el mercado del trabajo fuera del hogar, existen desigualdades en las remuneraciones, y prácticas laborales discriminatorias. En el año 2000 las mujeres ganaban por concepto de ocupación principal, en promedio, un 35,7% menos que los hombres en virtud de la información contenida en la encuesta CASEN 2002.

Las mujeres con trabajo en promedio ganan el 77% de lo que reciben los varones, incluso en aquellas labores “feminizadas” como los servicios y el comercio. De acuerdo a cifras del 2000 entregadas por el INE-SERNAM, las mujeres trabajan doble jornada y destacan el hecho que el 98% del trabajo doméstico lo hacen las mujeres. En el caso de las profesionales y gerentes, los ingresos son la mitad de lo que perciben los varones. En el ámbito de la salud las mujeres también cuentan con lagunas previsionales mayores en un 60% a las de los varones; y en sectores de comercio, agricultura y servicios domésticos las jornadas son más extendidas y muchas están excluidas del derecho a la negociación colectiva. En participación social y política las mujeres con alto perfil de acción y participación pública son calificadas como transgresoras, aunque su liderazgo fortalece el tejido social y consolida la democracia. Este hecho se debe a que dentro de las cualidades femeninas se incluye desinterés por el poder, docilidad y abnegación.

Al 2003 sólo el 5% de los senadores y el 12,5% de los diputados son mujeres. En la cámara alta, Chile está por debajo del promedio mundial que es de 9,8%, mientras en la baja sólo en las últimas elecciones se sobrepasó por tan sólo 5 décimas el promedio de un 12%. Pese a ello, por primera vez en la historia del país una mujer asume la presidencia de la cámara baja. En la actualidad, las mujeres tienen una participación relativa del 16,8% en los cargos de ministras, subsecretarias, seremis, intendentas, gobernadoras y representantes en el exterior. Emblemático es el caso de Michelle Bachelet en el Ministerio de Defensa.

Un hito histórico desde la existencia del Poder Judicial, es el reciente nombramiento en la Corte Suprema de dos mujeres: una ministra y una fiscal. En el área empresarial y sindical su participación es aún poco relevante, lo que indica que el camino de reivindicación está en un lento proceso de cambio.

PROPUESTAS PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS Y LA PARTICIPACION SOCIOPOLITICA DE LAS MUJERES

1.- Impulsar reformas en el sistema educativo: Una visión estereotipada sobre el rol de las mujeres en la sociedad persiste en los textos de estudio y en la educación formal. Por lo tanto, se requiere de una propuesta educativa no discriminatoria, que forme al profesorado y erradique discursos y prácticas sexistas. La elaboración de textos y planes de estudios debe incluir el protagonismo de las mujeres, eliminando los estereotipos relacionados con los roles femenino y masculino; prácticas de participación igualitaria de hombres y mujeres en las tareas y responsabilidades familiares y escolares. También se requiere la incorporación dentro y fuera de la escuela de unidades temáticas sobre los derechos de las mujeres y de las niñas, como también sobre sexualidad.

2.- Fortalecer el protagonismo social y político de las mujeres: El desafío es diversificar los modelos de liderazgo y respetar la diversidad cultural del país, para lo cual se proponen medidas positivas a favor de una mayor integración de mujeres a puestos de trabajo en el poder político, legislativo y judicial. En los próximos años debiera llegarse a metas de representación de 1/3 de los cargos en el poder político, 1/3 en el poder judicial y sobre un 40% en el poder legislativo. Entre las medidas propuestas destacan: Establecer una discriminación positiva en puestos de decisión y representación pública; formalización de reglamentos sobre representación paritaria de hombres y mujeres en los puestos directivos de ministerios, gobiernos regionales, municipios, tribunales, partidos políticos, sindicatos e incorporación de enfoques de género en sus programas de trabajo y el establecimiento de mecanismos compartidos para la definición de políticas nacionales sociales, macroeconómicas y de desarrollo.

3.- Creación de un Programa Nacional para la Participación y Liderazgo de las Mujeres: Para el ejercicio pleno de los derechos de la mujer su ciudadanía, se requiere de un programa de largo plazo en la formación y práctica de las mujeres en el campo de los problemas sociales y el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales y los medios de producción y la capacitación para enfrentar el liderazgo político y social. Además de un rescate del liderazgo femenino en la historia, el arte, las ciencias y la cultura nacional, y el establecimiento de estímulos a mujeres activas en dichas áreas.

4.- Acceso de las mujeres a los recursos productivos y al empleo: Dado el aumento de jefas de hogar en nuestro país, se necesitan reformas para impulsar su participación en la toma de decisiones sobre desarrollo local, regular las formas atípicas de empleo (trabajos temporales, a domicilio, subcontratación), revisar el sistema de pensiones y de Isapres desde una perspectiva de género, e incorporar en la legislación laboral normas sobre responsabilidades compartidas para el cuidado de los hijos y medidas concretas para redistribuir el trabajo doméstico. El empoderamiento de las mujeres debe incluir acceso al crédito, la asistencia técnica, y el acceso a la propiedad de la tierra y los medios de producción.

5.- Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas y programas sociales: Se requiere distinguir entre programas orientados a las mujeres y aquellos destinados a las familias, cuidando que estos últimos no sean contradictorios con los derechos de las mujeres. Al mismo tiempo, diseñar políticas públicas que reconozcan las distintas situaciones y requerimientos de las mujeres según sus edades que incluya por ejemplo la salud reproductiva y sexual, puestos que ocupan en la familia y ubicación laboral; diseñar acciones y metas dirigidas no sólo a las mujeres, sino también a su contexto, promoviendo la equidad y las responsabilidades compartidas; realizar las propuestas de políticas públicas en forma participativa, tanto en la fase de diseño como en su ejecución y evaluación, lo que implica sensibilizar a los diseñadores y ejecutores de políticas para que reconozcan y superen sus propias barreras culturales e institucionales y evaluar si las políticas públicas sobre las mujeres refuerzan la discriminación o aportan al cambio, y realizar mediciones del aporte de las mujeres en actividades productivas remuneradas y no remuneradas, y en las actividades de reproducción de la fuerza de trabajo, entre otras.

6.- Monitoreo y control ciudadano de los compromisos gubernamentales: Hay muchos compromisos nacionales e internacionales contraídos por el gobierno para mejorar la situación de las mujeres, respecto de los cuales es fundamental ejercer un control ciudadano para verificar sus avances y cumplimientos. Al respecto, proponemos promover una reglamentación tipo sobre las acciones discriminatorias hacia las mujeres en el empleo, la educación, el acceso a puestos de decisión y en el derecho a una sexualidad sana e informada. Es importante contribuir a que las mujeres se informen acerca de la utilización de los recursos legales nacionales e internacionales disponibles para su protección y verificar las condiciones de cumplimiento de las diversas Convenciones, Pactos y Convenios ratificados por Chile que favorecen a las mujeres.

7.- Apoyo y fortalecimiento de grupos vulnerables: Debido a la feminización de la pobreza, se requiere integrar el enfoque de género en las políticas de superación de ésta y promover que las políticas de salud incorporen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres pobres y de las adolescentes. Al mismo tiempo, es necesario mejorar el acceso de las mujeres pobres a los fondos de capacitación que permitan obtener otros empleos y mejores remuneraciones.

Funcionarias(os) en cargos de confianza en el gobierno actualizados a enero de 2003					
2003	17	30	13	51	111
Mujeres	5	7	2	14	28
Hombres	12	23	11	37	83

Fuente: Semam 2003

Funcionarias(os) en cargos de confianza según ministerios (número y porcentaje)					
Ministerios	1999		2000		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
TOTAL (1)	185	858	234	801	
Porcentaje	18	82	23	77	

Fuente: Elaboración SERNAM con base en Informes de los Ministerios respectivos.

(2) Incluye representación en el exterior como Embajadores(as) y Cónsules.

(3) Incluye cargos designados de Intendentes(as) y Gobernadores(as).

Ministras							
TOTAL MINISTRAS	Número de Mujeres						
	1991	1995	1999	2000	2001	2002	2003
Porcentaje	1	2	3	5	5	5	3
	5	11	16	31	31	29	18

Fuente: Semam 2003

Cargos en el Poder Judicial - Corte Suprema (número)							
Año/Sexo	Tipo de cargo					TOTAL	
	Presidente/a	1ra sala	2da sala	3ra sala	4ta sala		
2001	5	5	5	5	5	25	
Mujeres	0	0	0	1	0	1	
Hombres	5	5	5	4	5	24	
2002	5	5	5	5	5	25	
Mujeres	0	0	0	1	0	1	
Hombres	5	5	5	4	5	24	
2003	5	5	5	5	5	25	
Mujeres	0	0	0	1	0	1	
Hombres	5	5	5	4	5	24	

Fuente: Ministerio de Justicia, Subsecretaría.

(2) datos del año 2003 actualizados al mes de enero

Integrantes de las Cortes de Apelaciones según tipo de cargo (número)					
Años/Sexo	Presidentas(es)	Fiscal	Secretaria(o)	Ministras(os)	Total
2001	17	35	20	119	191
Mujeres	4	17	12	33	66
Hombres	13	18	8	86	125
2002	17	33	15	136	201
Mujeres	7	15	9	44	75
Hombres	10	18	6	92	126

Fuente: Ministerio de Justicia, Subsecretaría para datos de los años 1995, 1999, 2000.
www.poderjudicial.cl para datos desde el año 2001.

Composición por sexo del Congreso Nacional (número y porcentaje)			
Períodos	Mujeres	Ambos sexos	% M/T
1951-1953	1	192	1
1953-1957	2	192	1
1957-1961	3	192	2
1961-1965	5	192	3
1965-1969	14	192	7
1969-1973	10	200	5
1973-	15	200	8
1990-1993 (1)	10	158	6
1994-1997 (1)	12	158	8
1998-2002 (1)	16	158	10
2002-2005 (1)	17	158	11

Fuente: Servicio Electoral.

Las mujeres en el poder legislativo a través de la historia		
Períodos	Senadoras	Diputadas
1951-1953	0	1
1953-1957	2	1
1957-1961	0	2
1961-1965	0	3
1965-1969	4	8
1969-1973	2	6
1973-	2	9
1990-1993	8	6
1994-1997	8	8
1998-2001	5	12
2002-2005	5	13

Fuente: Semam 2003



7

Jóvenes

IGUALDAD DE DERECHOS EN UN PAÍS SUSTENTABLE

- *Un acceso a la educación superior restringido, índices de desempleo superiores a los que afectan a los adultos y una discriminación social generalizada, son algunos de los perjuicios que sufren los jóvenes chilenos por pertenecer a una sociedad que sólo piensa en domesticarlos para que sean funcionales y dóciles al modelo económico vigente.*
- *Los jóvenes representan un valor social en sí mismo, como sociedad debemos legitimarlos como interlocutores válidos y respetar, en el más amplio sentido, sus derechos ciudadanos para que la frustración que los caracteriza, de paso a un diálogo franco entre la juventud y la sociedad.*

Consumo de drogas, individualismo, emergencia de pandillas, alejamiento de lo público, delincuencia y tribus urbanas o barras bravas son elementos que se asocian a los jóvenes de los 90, en lo que se ha dado en llamar “niahísmo”. El no estar ni ahí pareciera ser la consigna de la época, en contraste con la capacidad de organización, acción y movilización que los caracterizó en la década pasada. Sin embargo, esta estigmatización en realidad responde a una sociedad que no los legitima como interlocutores válidos, ni menos los reconoce en sus derechos ciudadanos plenos.

En Chile el proyecto oficial de sociedad empujan a la juventud al consumo y a la producción. Desde esta óptica se suele atribuir a la juventud falta de habilidades empresariales, financieras, informáticas y aún deportivas. Se considera a los jóvenes como materia disponible para que los mayores muestren su modelo de ser, en lugar de asumir que la juventud está alejada de la política y privada de elementos que les son vitales. Es necesario percibirlos plenamente humanos y diversos, poseídos de su dignidad.

Los jóvenes representan más de una cuarta parte de la población nacional. De hecho el número de jóvenes en edad de trabajar se ha mantenido en alrededor de 3,5 millones de acuerdo a los datos de MIDEPLAN de 2000. Lo anterior resulta complejo si consideramos que este grupo tiene los índices más altos de cesantía; a fines de 2002 dichos índices en el tramo de jóvenes de 15 a 19 años fue de 29,3% y en el tramo de 20 a 24 era de un 17,8%. Las altas cifras de desempleo en la juventud sin duda repercuten en el desencanto

que este segmento manifiesta hacia la política y las instituciones públicas y privadas quienes son han sido capaces de crearles y ofrecerles reales oportunidades de inserción laboral.

Su acceso a la educación superior está fuertemente condicionado por su situación económica; el mercado laboral no les abre sus puertas, debiendo cargar con índices de cesantía más altos que los de los adultos y enfrentan una discriminación social generalizada.

Se estereotipa a los jóvenes como apáticos frente a la participación social y política, sin embargo, más de la mitad de ellos participa en clubes deportivos, grupos de iglesia, organizaciones estudiantiles, centros juveniles, entre otras instituciones, vinculando su participación al uso del tiempo libre.

Lo cierto es que la mayoría de los jóvenes desconfía, de manera total o parcial, de las instituciones vigentes y, entre ellas, de las políticas sociales gubernamentales dirigidas a este segmento de la sociedad.

PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LOS JÓVENES

1.- Crear un Programa Nacional de Formación y Promoción de los Derechos de los Jóvenes: Este Programa debería incentivar los liderazgos juveniles con el objeto de desarrollar su capacidad como actores sociales para formular, aplicar y controlar políticas que aseguren los derechos juveniles en Chile. Especial énfasis se debe dar a la creación de los núcleos juveniles regionales y a aquellos pertenecientes a los pueblos indígenas que comparten el territorio.

Ocupados por grupo de edad según quintil de ingreso autónomo per capita del hogar 2000 (porcentaje)

Grupo de edad	I	II	III	IV	V	TOTAL
15-19	21,1	27,4	24,4	17,8	9,3	100,0
20-24	14,2	23,7	26,0	24,1	12,0	100,0
25-29	12,2	21,0	21,9	23,3	21,6	100,0
Total jóvenes	13,9	22,7	23,7	23,0	16,8	100,0
Total país	14,1	19,9	21,6	22,3	22,1	100,0

Fuente: Mideplan, Encuesta Casen 2000.

DISTRIBUCION REGIONAL <i>de la población joven (Años 15-29)</i>				
	15-19	20-24	25-29	Total 15 a 29
I	38.234	35.160	35.213	108.607
II	42.691	40.913	43.424	127.028
III	21.512	18.483	19.12	459.119
IV	51.089	46.987	45.903	143.979
V	132.550	124.713	13.963	371.226
VI	62.887	55.955	60.035	178.877
VII	76.677	67.886	68.730	213.293
VIII	160.639	147.196	139.755	447.590
IX	79.096	66.947	64.394	210.437
X	91.285	80.826	83.592	255.703
XI	8.397	6.459	7.235	22.091
XII	14.340	11.209	11.656	37.205
R.M	500.692	498.692	499.700	1.499.084



Fuente: INE, Censo 2002

2.- Potenciar y promover la organización juvenil: Las políticas tendientes a potenciar las organizaciones juveniles deben reconocer en éstas un espacio de consolidación de valores como la solidaridad, la aceptación, el respeto, la creatividad, la confianza en sí mismos y la convivencia con otros.

3.- Generar protagonismo y control juvenil frente a las políticas públicas: Es necesario crear Consejos Asesores y Consultivos de Jóvenes, conformados por instancias regionales y nacionales, y compuestos por organizaciones tales como las federaciones universitarias, coordinaciones de centros de alumnos de educación media, y redes comunales de grupos juveniles para asesorar y ejercer un control social en la planificación, diseño y materialización de las políticas públicas que les afecten. Ante estos Consejos las respectivas instituciones estatales deberán dar cuenta de sus actos, invirtiendo la actual tendencia.

4.- Espacios comunales e instrumentos para la participación de los jóvenes: Cada comuna debe contar con un "Consejo juvenil" representativo y autónomo que organice sus demandas, defienda sus derechos y genere espacios y una red de entes comunales territoriales de jóvenes. Ello será la base para la generación de propuestas públicas regionales o nacionales de desarrollo juvenil. El alcalde deberá consultar a los jóvenes respecto de las políticas comunales que los afecten.

5.- Abrir un Fondo Nacional para la expresión y fortalecimiento de la juventud en la ciencia y la cultura, la acción social y el desarrollo local: Este fondo, constituido por los consejos comunales y asesores de jóvenes, funcionará con recursos proporcionados por los ministerios y por los destinados hasta ahora por el Estado al Servicio Militar Obligatorio, capacitando a su juventud para la cultura, la acción social y el desarrollo sustentable, en lugar de formarla para la guerra.

6.- Democratizar el sistema de educación vigente: El Estado debe incorporar al proceso de elaboración de políticas educacionales públicas, a los Consejos Asesores y Consultivos y a las organizaciones estudiantiles nacionales, tales como la CONFECH o equivalentes. Por otro lado, es necesario diseñar un nuevo Consejo Nacional de Educación Superior, con participación de las instituciones académicas, colegios profesionales, organizaciones regionales y entidades pertinentes, que impida el crecimiento inorgánico de la educación superior, y oriente a sus componentes hacia la promoción de un desarrollo social y ambientalmente sustentable. Para asegurar el financiamiento de un nuevo modelo, es necesario fijar aranceles nacionales para cada carrera, garantizando un acceso igualitario a la educación superior, según la capacidad de pago de cada estudiante.

7.- Abrir un espacio de acceso y participación en el ámbito de la salud: Es necesario orientar la salud hacia la prevención y promoción, tanto de las estrategias de atención como de los programas de atención primaria, los consultorios móviles u otras iniciativas participativas, interdisciplinarias e intersectoriales, con recursos humanos capacitados. Deben encararse integralmente problemas como el embarazo en adolescentes, la drogadicción y el alcoholismo.

8.- Generar políticas que promuevan el empleo entre los jóvenes y el respeto de sus derechos laborales: Es necesario generar en el Ministerio del Trabajo una instancia compuesta por representantes de gobierno y del ámbito no gubernamental, que promueva las oportunidades y derechos laborales de los jóvenes, y que fiscalice a todos los empleadores. En la empresa, por otra parte, es necesario estimular la creación de empleos para ellos y el respeto de sus derechos como trabajadores. En las organizaciones sindicales, hay que impulsar la investigación sobre los problemas laborales de los jóvenes, y la formación de éstos para el ejercicio de sus derechos.

9.- Impulsar jornadas locales, regionales y nacionales de convivencia y expresión juvenil.

Es necesario generar espacios permanentes que permitan la expresión de la energía juvenil colectiva, donde se pueda discutir periódicamente y consolidar propuestas sociales, políticas y culturales a partir de las propias percepciones, necesidades, aspiraciones e imaginario social y cultural de los jóvenes.

Capítulo V

Agendas de las Regiones



1. Región de Tarapacá
2. Región de Atacama
3. Región de Bío Bío
4. Región de La Araucanía
5. Región de Los Lagos
6. Región de Magallanes

Introducción

Entre noviembre de 1997 y enero de 1999, el Programa Chile Sustentable trabajó con más de 500 líderes, dirigentes sociales, representantes de comunidades y organismos no gubernamentales (ONG's) en diversas zonas del país, en la elaboración de diagnósticos regionales sobre los problemas y desafíos más urgentes en el área social, ambiental y política y en el diseño de propuestas de acción para enfrentar dichos problemas o desafíos a través de la ciudadanía y el Estado.

Así nacieron las Agendas Ciudadanas para la Sustentabilidad, herramientas eficaces para dar continuidad, coordinación y sustento a acciones transformadoras de las realidades locales y regionales desde la ciudadanía.

Uno de los principales objetivos de este proceso fue apoyar espacios de mayor articulación y trabajo conjunto entre las diversas organizaciones ciudadanas en cada región, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y articulación de la sociedad civil. Para dar continuidad a este proceso, el año 2000, se desarrolló una segunda fase de trabajo con las organizaciones involucradas en la construcción de Agendas, en la cual se priorizó algunos problemas detectados en cada región y se implementó acciones e iniciativas que tendiesen a revertirlos. La implementación de dicha experiencia contó con el aporte del Fondo de las Américas, y permitió llevar a la práctica las propuestas más sentidas por los actores locales involucrados y sus comunidades en general. También durante ese año y hasta el 2001 se replicó el proceso de construcción de Agendas Ciudadanas para la Sustentabilidad en las provincias de Llanquihue y Chiloé, X Región de Los Lagos.

Posteriormente, en el marco del proceso hacia la Cumbre de Desarrollo Sustentable, Río + 10, realizada en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, se realizó con parte las organizaciones regionales un proceso de revisión del desarrollo regional y de las Agendas para la Sustentabilidad, tomando como referente la Agenda 21, convenio internacional suscrito por el Estado chileno. Esta iniciativa permitió a los actores involucrados vincular sus propios diagnósticos y propuestas con los acuerdos internacionales sobre sustentabilidad, internalizando las implicancias globales de sus problemáticas locales.

Finalmente, durante el 2003, con apoyo de la Fundación Böll y la Fundación Ford se realizó una jornada de actualización de las Agendas regionales sobre la base de la revisión de los procesos realizados hasta la fecha, con miras a facilitar una Agenda de Trabajo conjunta, tanto entre las organizaciones regionales, como entre éstas y el Programa Chile Sustentable.

1

I Región de Tarapacá PROVINCIA DE ARICA

En esta provincia, entre 1998 y 1999, se trabajó conjuntamente con organizaciones ciudadanas de Arica y Parinacota a fin de resguardar la diversidad cultural y territorial de la población para la identificación de sus problemáticas, demandas y propuestas.

1. Problemas priorizados por las organizaciones ciudadanas en la Agenda de Sustentabilidad Regional

En el ámbito **político**, se destacan: deficiencias en la institucionalidad y la gestión pública, expresadas en un marco constitucional reconocido como obstaculizador de la democracia; la inequidad en las políticas de asignación de los beneficios sociales del desarrollo; la falta de inversión social y económica; el exceso de burocracia; la persistencia de cargos designados; y la escasa vinculación entre autoridades públicas y necesidades de la comunidad. Destacan también la falta de participación ciudadana: carencia de espacios de diálogo entre autoridades y ciudadanía; falta de unión, comunicación y participación entre las diferentes culturas presentes en la zona; falta de apoyo técnico y financiero para proyectos de organizaciones ciudadanas locales. Finalmente, destaca la excesiva demora en la aplicación del Plan Arica, y el despilfarro e inequidad en la distribución y asignación de fondos de desarrollo regional.

En el ámbito **social**, los principales problemas detectados se relacionan con el trabajo, la educación, la salud y la drogadicción. En materia laboral, preocupan los altos índices de cesantía; los bajos sueldos; la importación de mano de obra barata desde el extranjero, principalmente desde Perú; el deficiente código laboral, que no protege los derechos de los trabajadores; la ausencia de políticas de desarrollo compartidas por empresarios y trabajadores; y la falta de oportunidades, especialmente para jóvenes y mujeres jefas de hogar.

En **educación**, destacan la inequidad en la calidad de la educación, la cual depende de la capacidad de pago en las familias. A esto se agrega la falta de valores y la desvinculación de las propuestas educativas respecto de la familia, la comunidad y los intereses regionales. También se destaca la falta de coherencia entre la capacitación que se entrega y el mercado laboral.

En materia de **salud**, se critica la mala calidad en la atención de los servicios públicos, los altos costos de atención y tratamientos, la inequidad en el acceso (por ejemplo, el cobro de

cheques en garantía como condición de la atención), la deficiente información que se entrega a los pacientes, la falta de fiscalización de los servicios, la corrupción (cobros inusuales y otros), la falta de recursos materiales y humanos, las deficiente legislación en torno a los planes de salud (ley de Isapres), entre otros. Por último, la drogadicción es vista como una consecuencia de otros problemas, como la desintegración familiar, la reproducción de circuitos de marginalidad, las carencias sociales y afectivas, todos ellos relacionados principalmente con la inequidad social y la falta de oportunidades.

Finalmente, en la esfera **ambiental**, se destacan los problemas vinculados a: la escasez de recursos hídricos y el secamiento de bofedales, vertientes y pozos altiplánicos; la falta de tratamiento y fiscalización de los desechos domiciliarios, mineros e industriales; la contaminación ambiental (emisión de gases, contaminación del río San José, falta de vigilancia de faenas); mal uso de los suelos; mal manejo energético y debilidades en la Ley 19.300.

2. Propuestas de las organizaciones ciudadanas para la Sustentabilidad Regional

Las propuestas de las organizaciones en Arica y Parinacota se refieren tanto a acciones a ser desarrolladas por el Estado como a propuestas a ser asumidas por la ciudadanía.

En el plano **político**, se propone modificar la Constitución a través de un plebiscito y la creación de un organismo contralor, que vele por el mejoramiento en la asignación de beneficios sociales e instaure la obligación de las autoridades de realizar visitas periódicas para conocer los problemas en terreno. En términos de participación, se demanda la apertura de espacios de diálogo entre dirigentes sociales y el gobierno; la creación de mecanismos para evaluar a las autoridades y para elegir intendentes y gobernadores; la promoción de la participación para la elaboración y fiscalización de políticas públicas; la difusión de la Ley Indígena y finalmente, la consulta a la comunidad antes de implementar los planes de desarrollo. Para la reactivación de la zona es necesario promover una federación de uniones comunales, que las valide como interlocutoras frente a la autoridad e impulse la participación de la comunidad y sus dirigentes en la asignación de recursos públicos; fiscalización de los recursos asignados al sector rural; implementación de un procedimiento que facilite a las juntas de vecinos realizar obras vecinales; y promoción de iniciativas de desarrollo adecuadas a la realidad social y ambiental de la zona, previa evaluación de impactos ambientales y culturales antes de ejecutarse (como el turismo). Finalmente, se propone solicitar a la Contraloría una revisión de la idoneidad de los dirigentes vecinales y miembros del Consejo Económico Social (CESCO) y fiscalizar que los dirigentes sociales no sean funcionarios públicos, ni hayan accedido al cargo por razones de parentesco.

En el plano **social**, se establece como prioritario el aumento del salario mínimo y reformas a la legislación laboral. Para enfrentar la cesantía, se propone concretar acciones por

parte de las juntas de vecinos y los artesanos, para obtener permisos municipales que les autoricen vender productos en la costanera e instalar pequeños puestos comerciales en los antejardines de las casas. Además, se propone una mayor fiscalización de las contrataciones y condiciones de trabajo de los indocumentados; capacitación para la reconversión de los trabajadores del sector pesquero y capacitación adecuada a microempresarios y trabajadores. Para superar el desempleo, también se requiere pedir urgencia a los proyectos de la Ley Arica, la creación de la Corporación para el Desarrollo de Arica y mayor apoyo económico a los sectores públicos.

En **educación** se requiere un rol más activo del Estado para cautelar el cumplimiento de los planes educacionales; mejorar la equidad en la calidad y cobertura y adecuar los contenidos a la realidad regional y local. Se propone invertir más y mejor en educación, promover el acceso gratuito, comprometer a la comunidad y a los apoderados, dignificar los salarios de los profesores y vincular la capacitación a las oportunidades de desarrollo.

En **salud**, se propone evaluar constantemente la gestión, denunciar las irregularidades y problemas en la atención; mejorar las condiciones económicas de los funcionarios; exigir información fidedigna, especialmente a las Isapres y capacitar a los funcionarios para mejorar la atención a la comunidad.

Por último, en la esfera **ambiental** se propone instalar plantas desalinizadoras de aguas de mar, reciclar aguas servidas, construir pozos en la costa (Pozos de la Concordia), defensas fluviales en el río San José y embalses de aguas lluvias para consumo y regadío. Se propone también hacer campañas y educar a la comunidad para el uso racional de los recursos hídricos. En relación a los desechos, es urgente erradicar los residuos tóxicos y recuperar los sectores saturados ambientalmente; eliminar los vertederos clandestinos y erradicar el vertedero municipal a corto plazo; realizar estudios para localizar nuevas ubicaciones de los depósitos; y establecer programas de reciclaje comunitario a mediana escala. Con relación al uso del suelo, es necesario construir áreas verdes en sectores periféricos, modificar el plano regulador y realizar estudios para futuros usos. Finalmente, se propone fiscalizar y denunciar a los agentes contaminantes; modificar la Ley 19.300 de Medio Ambiente en sus aspectos más débiles; proponer a las autoridades la utilización de la energía solar y pedir a las instituciones de gobierno que controlen las emisiones industriales, mediante la aplicación adecuada de la ley vigente.

3. Prioridades y acciones desarrolladas a partir de la Agenda Regional

El Comité Arica estableció como prioridades en el año 2000 la escasez de recursos hídricos, los desechos tóxicos y el vertedero municipal, considerando la gravedad de dichas problemáticas y la factibilidad de implementar iniciativas para su solución. En este marco se desarrollaron 5 actividades, cuyos principales objetivos fueron: sensibilizar y capacitar a la comunidad; difundir información, denunciar y entregar antecedentes a la comu-

nidad y las autoridades acerca de la gravedad de los problemas ambientales que afectan a Arica y Parinacota; crear espacios de discusión e intercambio entre autoridades públicas, dirigentes sociales, organizaciones ambientalistas y la ciudadanía en general y legitimar la interlocución entre el sector público, los dirigentes y la sociedad civil en general. Las actividades que dieron cuenta de tales objetivos fueron las siguientes:

- **Seminario Taller “Por una Provincia Libre de Contaminación Tóxica”**, cuyo objetivo fue sensibilizar, capacitar y comprometer a la comunidad en los problemas ambientales que afectan a las provincias de Arica y Parinacota (desechos tóxicos, vertedero y recursos hídricos). Se caracterizó por una buena convocatoria, la calidad de los expositores y la mayor capacitación de los dirigentes.
- **Seminario Taller “Recursos Hídricos”**, donde se entregó información relativa a los problemas de los pozos altiplánicos, pozos de la concordia, contaminación de boro en el agua potable y la privatización de la empresa sanitaria ESSAT. La actividad motivó gran interés en la comunidad por informarse más del tema y adherir a las actividades organizadas por el Comité Arica.
- **1º Jornada de Educación Ambiental “Arica y Parinacota Unidas por una Vida Libre de Contaminación”**. Consistió en una mesa de discusión entre autoridades, dirigentes sociales y candidatos al Parlamento, para denunciar e informar de los temas ambientales gravitantes en las provincias de Arica y Parinacota. Contó con la participación de 200 personas y se invitó a los parlamentarios de la región, pero éstos no asistieron, evidenciando la débil vinculación entre representantes políticos y la comunidad.
- **Reunión de dirigentes sociales con autoridades regionales, provinciales y comunales** para la presentación de las demandas ambientales y la visión de la comunidad al respecto. Esta actividad favoreció la validación de los dirigentes frente a las autoridades y el Director Regional de la Comisión Nacional de Medio Ambiente se comprometió a realizar trabajos conjuntos.
- **Reunión informativa a dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Arica**, donde se entregaron antecedentes sobre los principales problemas ambientales de la zona y se logró constituir Comisiones de Trabajo por Áreas Temáticas.

Este proceso permitió sensibilizar y capacitar a la comunidad frente a las problemáticas ambientales reconocidas como urgentes, junto con generar espacios de encuentro entre diferentes actores, especialmente entre dirigentes sociales y autoridades públicas, fortaleciendo el ejercicio de ciudadanía y de la sociedad civil en la zona, a través del levantamiento y presentación de sus propuestas y demandas.

4. Evaluación de Agenda 21 en el contexto regional

Con miras a vincular el contexto internacional y la realidad local en materia de diagnósticos y propuestas de para la sustentabilidad, las organizaciones de Arica y Parinacota

revisaron los compromisos contraídos por el Estado chileno en la Agenda 21 y su implementación en la región.

En el ámbito **político**, las organizaciones de la zona coinciden con las organizaciones de otras regiones, identificando los siguientes problemas:

- Falta de mecanismos para la participación
- Gestión pública desvinculada de la realidad local
- Estructura constitucional obstaculizadora
- Dificultades acceso a la información
- Centralización en la toma de decisiones

Si contrastamos este diagnóstico con los problemas señalados en la Agenda Regional, observamos escasos avances en la profundización de la democracia. Entre ambos procesos transcurrieron 4 años, sin registrarse cambios políticos significativos en la región.

En el seguimiento de la Agenda 21, dentro del ámbito **social**, se priorizaron los problemas que afectan a los llamados “grupos principales”, a saber: mujeres; niños y jóvenes; trabajadores y sindicatos. Respecto a la situación de las **mujeres**, se identifica el embarazo adolescente y sus consecuencias (discontinuidad en los estudios, falta de oportunidades laborales, deficiente educación sexual, mecanismos discriminadores en el sistema de salud y en la educación, etc.) como uno de los problemas sociales más graves que afectan a este grupo.

En cuanto a la situación de **niños y jóvenes**, se advierte: la actitud y el lenguaje discriminatorio desde el mundo adulto, que los estigmatiza y prejuzga; la mala calidad en la educación que reciben, especialmente en sectores más pobres; la falta de enseñanza valórica favorable a una mayor equidad entre hombres y mujeres; el abandono de niños en familias de riesgo social, que conlleva trabajo infantil desde temprana edad y mayor permeabilidad a la delincuencia o la drogadicción.

Respecto a la situación de los **trabajadores y los sindicatos**, se reconoce un creciente número de migrantes peruanas como asesoras del hogar, que trabajan en deficientes condiciones y reciben muy bajos salarios; la persistente discriminación laboral contra indígenas, mujeres, jóvenes, tercera edad y migrantes; y la falta de educación y capacitación de las trabajadoras domésticas, junto a una escasa valoración social de esta labor.

Finalmente, en el ámbito **ambiental** se reconocen como problemas prioritarios: la presencia de desechos tóxicos (fuentes de acopio de plomo); la existencia de un vertedero ilegal de tóxicos en el sector de Los Industriales, y los problemas de los recursos hídricos (presencia de boro, problemas con embalases y secamiento de pozos altiplánicos, entre otros). En todos los ámbitos se reitera parte o incluso la totalidad de los problemas detectados

tanto en las Agendas Regionales en 1998, como en la priorización de iniciativas en el marco del proyecto Fondo de las Américas en el año 2000. Ello da cuenta del carácter estructural de algunos problemas, especialmente en los que se refiere a la institucionalidad política vigente, al ejercicio de derechos civiles, sociales y políticos (participación, educación, trabajo, salud, información, etc.) y a la insustentabilidad ambiental del desarrollo (recursos hídricos, tratamiento de desechos, tóxicos). Al mismo tiempo, se evidencian el escaso compromiso del sector político y las propias limitaciones de la sociedad civil como agente de cambio. Ello revela tanto la necesidad de dar continuidad los procesos de fortalecimiento de la ciudadanía para enfrentar y resolver los problemas que identifica, como la prioridad de revertir la falta de voluntad y compromiso de las autoridades públicas y del sector privado, para acoger las demandas de la población y resolver los problemas sociales, políticos y ambientales persistentes, que aquejan a la comunidad.

PROVINCIA DE IQUIQUE

Las organizaciones participantes en la construcción de la Agenda de Iquique en 1998 diseñaron una metodología que permitiera incorporar la diversidad territorial, cultural y social de la zona, para lo cual constituyeron 5 diferentes grupos de trabajo: precordillera (sector minero andino); pampa (sector rural); Alto Hospicio (sector poblacional); borde costero (sector pesquero y puerto); y centro de Iquique. Para efectos de esta síntesis, se considerarán los resultados del proceso en su conjunto, relevando aquellos casos en que las propuestas y demandas se relacionan específicamente con alguno de los sectores. Posteriormente, en el 2000 el Comité de Iniciativa de Iquique desarrolló diversas iniciativas en base a los problemas priorizados por las organizaciones y dirigentes miembros. Esta provincia no fue parte del proceso de evaluación de Agenda 21 según el contexto local, aunque continuó desarrollando iniciativas con diferentes regularidades y resultados.

1. Problemas priorizados por las organizaciones ciudadanas en la Agenda de Sustentabilidad Regional

En el ámbito **político**, destacan la debilidad en el desarrollo organizacional de los ciudadanos y la falta de cultura cívica, lo que se manifiesta en el poco interés de la comunidad en participar de tales instancias. Existe también una desarticulación tanto entre los líderes sociales como entre las organizaciones y, en consecuencia, una débil incidencia de la población en la toma de decisiones que les afectan directamente. Tampoco hay espacios reales de participación y representación ciudadana en espacios de decisión y fiscalización (por ejemplo, en la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental). Esta situación se atribuye también a la falta de voluntad de las autoridades políticas para resolver los problemas de las comunidades de manera participativa; a la tradición poco democrática de designar autoridades políticas y a la deficiente gestión de los

funcionarios públicos. Como consecuencia de estos fenómenos se genera falta de credibilidad en la política y se acentúa el desinterés y la apatía, especialmente entre los más jóvenes.

En el plano **sociocultural** destacan la pérdida de identidad y marginación de las etnias y su cultura, agravadas por una política educacional y de desarrollo desconectada de la realidad cultural regional. Ello se hace manifiesto especialmente en las zonas rurales. También se critica la mala calidad de la educación pública en términos de calidad, contenidos y capacitación para el trabajo, denunciándose la falta de establecimientos técnico-profesionales y universitarios en la región. Esta falta de oportunidades y expectativas estaría directamente relacionada con el problema del tráfico y consumo de drogas que afecta a la región, especialmente en los sectores más urbanizados.

Dentro de la esfera **social** se destacan otros fenómenos como la falta de recursos para infraestructura rural, el déficit habitacional, la falta de infraestructura vial, el limitado acceso a luz y agua potable en zonas rurales, la falta de hospitales y el deficiente sistema de salud pública. En el ámbito de la justicia, se destaca la falta de infraestructura judicial y los escasos avances en la solución a los problemas de violaciones a los derechos humanos, como en el caso de los detenidos desaparecidos.

En términos **económicos**, los bajos salarios, la cesantía y la pérdida de la seguridad social, la discriminación, la contratación de mano de obra migrante y los efectos negativos de la crisis pesquera afectan profundamente las proyecciones laborales de los habitantes de la provincia y reflejan un problema estructural de la zona. Se critica la falta de un plan de desarrollo regional que permita resolver la extrema pobreza, la falta de equidad y la discriminación, entre otras. Falta también una política agropecuaria regional; enfrentar la reducción de empleos en el sector pesquero y una reforma tributaria que promueva la tributación proporcional entre las empresas extranjeras y nacionales que explotan los recursos de la región. Relacionado con esto último, las organizaciones del sector precordillerano también destacan que la explotación minera apareja graves consecuencias en el ámbito sociocultural, debido a que las faenas generan cambios en los patrones conductuales y en la calidad de la convivencia de los pueblos aledaños.

Finalmente, en el plano **ambiental**, existe usurpación y contaminación del recurso hídrico por parte de la minería y excesivo apoyo del estado al desarrollo de esa actividad en desmedro del apoyo al desarrollo local y la protección de sus recursos naturales. La actividad minera y pesquera se señalan como principales responsables del deterioro en los ecosistemas de la región. Se denuncia falta de fiscalización, incumplimiento de las normativas (Decreto 745) y omisión de los Estudios de Impacto Ambiental. Existen también lagunas servidas, micro basurales y vertederos ilícitos cercanos a sectores habitacionales. Falta una política de manejo integral de los recursos naturales; un plan regulador urbano que considere la creación de áreas verdes; y una política adecuada en el manejo de residuos. Se reconoce también la falta de conciencia ciudadana sobre el

daño ambiental y la inexistencia de una política adecuada de educación, que dificulta el desarrollo de propuestas y demandas ciudadanas frente a estas problemáticas.

2. Propuestas de las organizaciones ciudadanas para la Sustentabilidad Regional

En el ámbito **político** las organizaciones y dirigentes reclaman reformas a la Constitución Política que permitan reformar el sistema de elección y designación de autoridades públicas, con miras a la elección directa de autoridades regionales. Se propone que la real pertenencia a la zona sea considerada requisito para ser electo representante público. Exigen también una mayor voluntad del Estado en la apertura de espacios de participación democrática, con miras a una real descentralización en las tomas de decisiones. Se propone plebiscitar y consultar con la población las propuestas y proyectos de desarrollo e inversión, a fin que el ciudadano se sienta involucrado y comprometido en las decisiones que le afectan directamente. Finalmente, se demanda la creación de una Provincia Rural para abordar los problemas específicos de dichas zonas; la creación de Consejos Ciudadanos participativos para el diseño e implementación de Planes de Desarrollo Local; democratización de la gestión y selección de autoridades locales y entrega de atribuciones resolutorias al CORE.

Como propuestas a ser asumidas e implementadas por la ciudadanía, se plantea la elaboración de diagnósticos acerca del estado de la participación y funcionamiento de las organizaciones sociales; capacitar a líderes sociales y promover nuevos liderazgos; crear una red provincial (regional y nacional) de coordinación y negociación con las autoridades; establecer una mesa de negociación con el sector privado en torno a los problemas económicos y ambientales que afectan a la región; construir una Demanda Ciudadana por la Sustentabilidad a ser presentada frente al gobierno local; y finalmente, obtener un espacio físico adecuado para el funcionamiento y reunión de las organizaciones, propendiendo a formalizar o legalizar una articulación local.

En el ámbito **sociocultural** demandan al Estado catastrar y proteger el patrimonio cultural; crear un fondo innovador para el rescate y desarrollo de la cultura en comunidades aymaras; diseñar una reforma educacional con pertinencia cultural y étnica; mejorar la calidad en la educación y dictar carreras profesionales adecuadas para el desarrollo de la provincia, crear espacios de expresión cultural y promover mayor idoneidad en los funcionarios públicos encargados del área. Para financiar estas iniciativas se propone la reasignación de recursos de las FF.AA. en pos de la educación y el desarrollo regional. También se exigen mayores oportunidades educativas y laborales, con miras a mejorar la calidad de vida, reducir los índices de delincuencia y drogadicción. A ello debe agregarse una mayor fiscalización al narcotráfico, campañas de sensibilización y prevención de las adicciones a drogas o incluso se propone legalizarlas para evitar la corrupción, enriquecimiento ilícito y delincuencia asociadas.

En cuanto a las propuestas a ser asumidas e implementadas por la ciudadanía, se cuenta el rescate de la cultura tradicional a través de expresiones artísticas, la construcción de un catastro del patrimonio cultural en la zona, la elaboración de una propuesta de desarrollo cultural regional y el reimpulso a una campaña ciudadana para la eliminación del Impuesto a los libros. También se proponen talleres y campañas para la prevención del tráfico de drogas y la realización de encuentros interdisciplinarios para estudiar los impactos de una posible legalización de las drogas.

En el escenario **económico-laboral** se demanda que el Estado reforme la legislación laboral; genere actividades económicas y productivas sustentables; potencie la agricultura para crear fuentes de trabajo estables; aplique impuestos regionales a las empresas mineras, para crear un fondo que incentive la creación de nuevas fuentes de trabajo local; fomente la contratación de trabajadores locales; aumente la fiscalización a la mano de obra emigrante, para erradicar irregularidades y abusos; fomente el turismo ecológico y modifique sustancialmente el sistema de Seguridad Social. Junto con ello, se propone que la ciudadanía realice acciones para denunciar los impactos del modelo neoliberal; impulse procesos de capacitación a dirigentes sociales en temas como legislación laboral, tributaria y previsional; y fortalezca sistemas micro-económicos solidarios y comunitarios.

Finalmente, en otros aspectos del plano **social** se exige al Estado: crear nueva infraestructura vial; construir un segundo acceso a Alto Hospicio; consolidar un sistema de construcción participativa; regular los contratos de arriendo y compra-venta; aumentar la cobertura en agua potable y luz; construir un hospital y aumentar el presupuesto para la salud pública; eliminar el 2% del subsidio estatal a las Isapres; reforzar a los programas y campañas de salud en coordinación con el municipio y las juntas de vecinos. En el ámbito de la justicia, se demanda mejorar a la infraestructura y eficiencia del sistema judicial y aplicar penas drásticas contra el narcotráfico y el lavado de dinero. Se propone también impulsar una campaña ciudadana de sensibilización para apoyar la eliminación del subsidio a las Isapres.

En la esfera **ambiental** se demanda que el Estado proteja los recursos hídricos, generando los instrumentos para identificar fuentes contaminantes, implementando sistemas de monitoreo, instalando una planta de tratamiento de aguas servidas y fiscalizando el uso de los recursos hídricos por las grandes empresas mineras. Es necesario mejorar y modernizar los sistemas de distribución de aguas en la ciudad y estimular la producción alternativa de agua potable. Se sugiere crear una Comisión Técnica de este recurso, que realice estudios, diseñe políticas, norme y controle su uso. Se destaca que la administración de los recursos hídricos debe ser responsabilidad de un organismo tripartito com-

puesto por representantes municipales, miembros de las juntas de vecinos y profesionales pertinentes. Es fundamental modificar el Código de Aguas y de Minería, recuperando los derechos de propiedad como bienes de uso público.

En el caso específico de la **minería**, se plantea que el Estado tiene el deber de exigir el cumplimiento de compromisos e implementar medidas de prevención y mitigación de daños, posteriores a los estudios de Impacto Ambiental. Se requiere también realizar auditorías a las empresas mineras y proteger de la explotación minera a las áreas silvestres reconocidas en el SNASPE.

En materia de **pescas**, se propone mayor control a las vedas, aplicación de planes de manejo sustentable, incentivo a la producción pesquera para el consumo humano, aplicación de la legislación ambiental relacionada al ámbito marino, apoyo a propuestas y demandas del sector pesquero artesanal con miras a una política pesquera sustentable e implementación de alternativas comerciales y productivas para el sector pesquero artesanal.

Con relación al problema de la **contaminación**, se propone fomentar el reciclaje, capacitando en esta técnica a los recolectores de basura; aplicar un costo fijo en el vertedero para la basura industrial; mayor fiscalización y sanciones a fuentes contaminantes; campañas de sensibilización y educación ambiental, entre otras.

Por su parte, la ciudadanía debe participar más activamente en los Estudios de Impacto Ambiental, fiscalizar e implementar acciones legales contra las empresas contaminantes, resguardar la biodiversidad, recibir educación ambiental y capacitarse en la producción de compost, a partir de sedimentos sólidos de las lagunas de aguas servidas y de los desechos orgánicos domésticos. Se propone también apoyar las demandas del sector pesquero artesanal para diseñar una política regional sustentable.

Finalmente, otras propuestas relacionadas a los problemas ambientales de la zona dicen relación con la creación de talleres de energía solar y tecnología alternativa para responder a necesidades básicas, la implementación de estanques de agua en las poblaciones, la construcción de sistemas de evacuación de excretas en campamentos y tomas, la instalación de más sistemas de alumbrado público en sectores marginales y el establecimiento de incentivos para que la población recicle la basura.

3. Prioridades y acciones desarrolladas a partir de la Agenda Regional

El Comité de Iniciativa de Iquique seleccionó los problemas relacionados con recursos hídricos (privatización de ESSAT, derechos de propiedad de la tierra y el agua, entre otros), minería y participación ciudadana, incluyendo en este último ámbito el problema de la falta de información. Para enfrentar tales problemas se implementaron diversas

acciones con miras a sensibilizar a la comunidad, difundir información y fortalecer la participación ciudadana. Algunos de los objetivos específicos de las acciones implementadas fueron los siguientes: difundir información respecto a los conflictos entre la comunidad de Chuzmiza y la empresa embotelladora allí radicada; apoyar y orientar la acción de los comuneros en relación al proyecto de ampliación de la minera Collahuasi; participar de los espacios de encuentro y reflexión en torno a la posible concesión de ESSAT al sector privado; fortalecer la participación de jóvenes y sensibilizar a la comunidad en torno a las temáticas abordadas por el Comité de Iniciativa Iquique y su experiencia de trabajo. Las principales actividades desarrolladas fueron:

- **Reuniones con dirigentes de la comunidad de Chuzmiza:** Como se señaló, este espacio permitió difundir información e intercambiar opiniones respecto a la empresa embotelladora instalada en la comunidad y sus impactos sociales, ambientales, culturales, etc. Se reconoce sin embargo un reducido alcance de esta actividad, teniendo en cuenta los avances de las negociaciones de la empresa para lograr su consolidación en la comunidad.
- **Reuniones con comuneros de la comunidad de Pica:** Con ellos el Comité abordó el tema de los posibles impactos de la expansión del proyecto minero Collahuasi. Se logró sensibilizar y orientar a los comuneros frente a la peligrosidad del proyecto, experiencia que luego se reprodujo en Iquique.
- **Participación en el Comité de Defensa de las Aguas de Iquique:** El Comité se hizo parte en un espacio de discusión en torno a la posible privatización de la Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá (ESSAT) y sus consecuencias para la comunidad y el entorno. Pese al carácter técnico de este espacio, fue de utilizad para sensibilizar e informar a la comunidad respecto a la gravedad del problema.
- **Primer Encuentro Ambiental de Jóvenes:** Participación Ciudadana y Sustentabilidad: Este encuentro fue catalogado como “una de las mejores experiencias del Comité durante el año” según las organizaciones participantes del proceso, puesto que contó con una importante participación de jóvenes y dio lugar a la formación de diferentes comisiones de trabajo. Sin embargo, el incumplimiento de la mayoría de los compromisos acordados en este espacio, por parte del gobierno municipal, se reconoce como un escollo para la concreción de las propuestas aquí surgidas.
- **Edición Boletín “El Mortero”:** Este material fue elaborado en el marco del Comité de Iniciativa para difundir a la comunidad los posicionamientos y acciones del Comité frente a los problemas ambientales que afectan a la comunidad. Fue acogido favorablemente por la comunidad en general, cumpliendo la meta de sensibilizar a la población y difundir información.
- **Participación en el lanzamiento de la Comisión Regional de Recursos Hídricos:** Aunque el Comité participó de este espacio, se reconoce que dicha comisión no es una instancia que involucre la participación ciudadana real. Permitted, sin embargo, validar al Comité como un interlocutor, evidenciando su experticie en los temas abordados.

En síntesis, las actividades desarrolladas en este proceso permitieron dar a conocer públicamente un actor divergente en el contexto regional, capaz de levantar propuestas y demandas, lo que tuvo una favorable acogida en la mayor parte de la población. Sin embargo, se reconoce como un factor obstaculizador la escasa voluntad política de las autoridades por dialogar con diversos actores e incorporar nuevas propuestas en su gestión. Pese a ello, quedó de manifiesto en este proceso la magnitud y urgencia de los problemas ambientales, sociales, políticos y económicos, así como las contradicciones entre el discurso oficial de gobierno y las decisiones en la práctica, especialmente en lo que se refiere a la participación ciudadana, el desarrollo local, la protección del ambiente y los criterios de desarrollo económico.

2

III Región de Atacama

Las organizaciones y dirigentes sociales de la región de Atacama realizaron el proceso de discusión y elaboración de una Agenda Ciudadana entre 1998 y 1999, e implementaron acciones para avanzar en sus propuestas durante el período 2000-2001. Tal como en el caso de Iquique, Atacama no participó del proceso de evaluación de Agenda 21 en la región, pero siguió desarrollando actividades vinculadas a las prioridades de su agenda, en las áreas minería y recursos hídricos, con diferentes grados de avance. Ello derivó finalmente en la constitución de la Coordinadora Ambiental Región de Atacama (CARA), que articula a diversos actores en función de los diversos problemas que afectan a la región.

1. Problemas priorizados por las organizaciones ciudadanas en la Agenda de Sustentabilidad Regional

En el plano **sociocultural**, la falta de formación valórica y comunitaria, la falta de oportunidades educacionales, la ausencia de programas educativos que rescaten la identidad e historia local, la escasa valoración de la cultura indígena regional y el escaso fomento al patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico, son algunos de los problemas reconocidos por las organizaciones participantes.

La falta de oportunidades se relaciona directamente con problemas **sociales-económicos** tales como el desempleo y subempleo, la falta de estabilidad laboral, la discriminación en el trabajo y la falta de capacitación. Específicamente, en el plano económico se denuncia la ausencia de políticas gubernamentales que incentiven el desarrollo de empresas regionales, la escasa apertura de sectores económicos no tradicionales y la falta de diversidad en los polos de desarrollo regional, sólo centrados en la minería, pesca y agricultura. El sector minero es considerado como uno de los ámbitos de mayor conflicto, debido a la falta de regulación del Estado frente al cierre de faenas, que dejan a gran número de trabajadores en la cesantía; la falta de asistencia técnica para bajar los altos costos de producción; la falta de competitividad de la pequeña minería y la escasa regulación y fiscalización de las empresas contratistas. A estos problemas se agrega la inseguridad y riesgo en faenas del sector público y privado, el elevado costo social, ambiental y territorial de las actividades de empresas mineras, la ocupación de mano de obra foránea por sobre la regional y el debilitamiento del Consejo Económico Social Comunal (CESCO).

Otro de los problemas sociales relacionados con los problemas económicos y la falta de oportunidades es el aumento de los bolsones de pobreza, que se caracterizan por el hacinamiento, la insalubridad y la deficiente infraestructura urbana - habitacional, reconocidos como problemas estructurales de la región. También se advierte un notable aumento de embarazos adolescentes y consumo de alcohol y drogas, que en los casos de los sectores más pobres reproducen y acentúan la marginalidad. Existe, además, discriminación en el acceso a servicios básicos (educación, salud), un aumento en los niveles de consumismo y del individualismo, que dificultan la superación de los problemas sociales, económicos y culturales antes mencionados.

En el ámbito **político**, se critica que las autoridades públicas (intendentes y gobernadores) no sean elegidas democráticamente y que en su mayoría provengan de otras regiones, desconociendo la realidad local. Existe también falta de voluntad política, centralismo, burocracia, negligencia y corrupción (colusión entre autoridades políticas y el sector privado). No existen espacios para la participación comunitaria en la toma de decisiones y para canalizar las denuncias, ni tampoco se informa oportuna y adecuadamente a la ciudadanía sobre proyectos de desarrollo y beneficios sociales. La débil participación ciudadana obedece, según la visión de las organizaciones ciudadanas de Atacama, a los modelos centralistas y antidemocráticos de los espacios de decisión (como en el caso de los Consejos Regionales), a las deficiencias en la legislación que regula las organizaciones sociales y a la presión del sector privado e incluso estatal para obstaculizar la formación de organizaciones, como en el caso de los sindicatos. Todos estos fenómenos impiden diseñar adecuadamente políticas locales de desarrollo.

En lo **ambiental** destacan los negativos impactos de la actividad minera, en términos de contaminación de los recursos hídricos, el aire y los suelos, con graves consecuencias para la salud de la población. Los tranques de relave, los desechos de plomo y metales pesados cerca de la población, la emisión de contaminantes como el SO_2 , material particulado, arsénico y gases tóxicos de fundiciones, son algunos de los problemas más sentidos por las organizaciones de Atacama. Las organizaciones señalan que no existe una adecuada fiscalización y regulación de esta actividad, predominando los intereses económicos por encima del bienestar social y ambiental en las políticas de desarrollo. Tampoco existe un plan responsable de abandono de faenas mineras, que usualmente dejan sus desechos y tranques sin tratar.

Los recursos hídricos son uno de los recursos más afectados por problemas de mal manejo y falta de tratamiento de residuos, actualmente sin normativa ni fiscalización que los regule. No sólo existe un uso indiscriminado del recurso hídricos y contaminación por desechos mineros, agrícolas (insecticidas y pesticidas) y pesqueros, sino también falta de fiscalización, lo que impide prevenir esta situación y revertir los problemas.

También se denuncia la ausencia de políticas para el tratamiento de residuos urbanos.

Finalmente, destaca la falta de instrumentos de protección y fiscalización; la falta de ordenanzas ambientales municipales; la ausencia de sistemas de gestión ambiental; la deficiente implementación y mala interpretación de la Ley 19.300 y la falta de planes de educación ambiental.

2. Propuestas de las organizaciones ciudadanas para la Sustentabilidad Regional

En el ámbito **sociocultural** proponen crear programas que incentiven el rescate y promoción de la cultura regional, capacitar monitores comunitarios, mejorar la calidad de la formación pedagógica y de los profesionales que egresan, promover un plan regional de motivación a la juventud para completar su educación y realizar campañas de difusión de la cultura y patrimonio regional. Se demanda del Estado un incremento sustancial de los gastos en educación, para mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales. Se propone que los fondos para desarrollar estas iniciativas provengan de la disminución de gastos en el ítem Defensa Nacional dentro de la Ley de Presupuestos.

En el plano **económico-social**, se demanda la generación de fuentes de trabajo dignas en sectores no convencionales y la implementación de políticas de apoyo a las empresas regionales. Se propone fortalecer la organización y educación de los trabajadores para hacer valer sus derechos, sugiriendo como ejemplos la creación de más comités paritarios en las empresas y el estímulo a la actividad sindical para construir y hacer exigibles sus demandas. También es necesaria mayor fiscalización de las condiciones de trabajo, especialmente en el sector informal (temporeros); normativas que promuevan la contratación de mano de obra local y la capacitación permanente a los trabajadores y la creación de un organismo contralor para que los servicios públicos cumplan con sus labores de fiscalización.

En otros aspectos del plano social, específicamente en lo referido a **servicios públicos**, se demanda optimizar el funcionamiento de los DIDECOS presentes en cada comuna, para garantizar la coordinación y efectividad de las políticas sociales. Asimismo, se requiere mejorar la infraestructura y las condiciones laborales en los centros médicos regionales junto con promover la creación de carreras médicas en las universidades regionales.

Se propone realizar campañas y construir centros para la prevención y tratamiento del alcoholismo y la drogadicción; crear una instancia formativa que aborde los temas de familia y comunidad; activar un plan intensivo de pavimentación en los sectores poblacionales y crear multicanchas, parques e infraestructura domiciliaria; instalar un canal abierto de

televisión regional; mejorar el sistema de transporte público para ampliar su cobertura hacia sectores altos en la ciudad de Copiapó y racionalizar el parque de colectivos y buses.

En el área **política**, específicamente en lo relativo al gobierno y la gestión pública, las organizaciones de Atacama consideran fundamental reducir el centralismo y fomentar iniciativas de desarrollo local. Exigen la elección directa de intendentes, gobernadores y consejeros regionales, actualmente designados. También se demanda una reinversión y redistribución descentralizada de los recursos económicos regionales, promoviendo iniciativas de desarrollo local; y realizar la toma de decisiones presupuestarias al interior de la propia región o comuna.

En el plano de la **participación ciudadana**, se exige democratizar la información, difundir a la comunidad los antecedentes sobre los espacios de participación disponibles, establecer un sistema de información y coordinación con la ciudadanía acerca de programas, planes y proyectos de desarrollo, diseñar e implementar Planes de desarrollo Comunal (PLADECOS) de manera democrática y participativa.

Asimismo, se propone **fortalecer a las organizaciones sociales** a través de la educación y capacitación, incluyendo una subvención para aquellas que no persiguen fines de lucro; difundir y publicitar los proyectos comunales presentados y aprobados por los concursos públicos; instaurar un sistema de evaluación regional y comunal participativa de planes, programas y proyectos, incluyendo los Estudios de Impacto Ambiental; fiscalizar la función y desempeño de los dirigentes sociales; realizar más auditorías internas y denunciar irregularidades en la administración pública a través de medios de comunicación como la prensa, televisión y radio, sin descartar la Contraloría General.

Por último, en el **plano ambiental** se propone realizar investigaciones y estudios de los problemas detectados, en particular del sector minero y de los recursos hídricos, a cargo de entidades imparciales y sin conflicto de intereses con el sector público o empresarial, incluyendo la participación equitativa de ONG's, universidades, CONAMA, municipios y comunidad. Se exige a las autoridades fiscalizar y sancionar a las empresas que producen daño ambiental y a la salud de las personas, especialmente mineras, pesqueras y agrícolas. Las empresas, por su parte, deben asumir su responsabilidad y hacerse cargo de los costos de mejorar la calidad del agua, disminuir su uso excesivo y reducir la contaminación por mal tratamiento de sus desechos. Es necesaria una gestión participativa de los recursos hídricos y el acceso de la comunidad a toda la información disponible sobre el agua. Se propone también desarrollar proyectos innovadores tanto para la obtención de agua ("atrapanieblas") como para la optimización de su uso. Proponen además, mejorar la legislación ambiental vigente, promover la educación ambiental en el sistema educacional formal y en espacios informales, desarrollar una red independiente

de monitoreo de la contaminación atmosférica en Copiapó, Huasco y Tierra Amarilla e impulsar la realización de un estudio sobre los efectos de pesticidas sobre la salud y el ambiente, en el valle de Copiapó y Huasco.

3. Prioridades y acciones desarrolladas a partir de la Agenda Regional

Con posterioridad a la elaboración de la Agenda para la Sustentabilidad en la Región de Atacama, en el año 2000 las organizaciones de la región priorizaron los siguientes temas para llevar a cabo sus iniciativas:

- El peligro latente que presentan los tranques de relaves mineros, ya sea por la posibilidad de derrumbe o rompimiento de sus paredes, como por la acción del viento que arrastra material particulado dañino para la salud humana y el entorno.
- La contaminación del litoral atacameño con basuras y desechos tóxicos.
- La mala calidad del agua potable, que afecta la salud de las personas.
- La falta de un Plan de Ordenamiento Territorial que favorezca y propenda a la unificación de criterios entre la comunidad y las autoridades regionales, para lograr un desarrollo armónico, con equidad social y respeto al patrimonio ambiental de la Región.

Sobre esta base, se desarrollaron actividades en tres grandes áreas: difusión de información, educación ambiental e incidencia en la gestión pública. Las actividades más destacadas fueron las siguientes:

- **Seminario Taller Regional** sobre relaves mineros y agua potable dirigido a líderes sociales, ecologistas, pobladores, profesionales, directores de servicios y autoridades con competencia ambiental. Su objetivo fue sensibilizar a las personas sobre el peligro de los relaves mineros y los daños que puede causar la mala calidad del agua en la salud de las personas, con miras a lograr propuestas de solución a los problemas. La participación de la comunidad abarcó un gran espectro social (profesionales, estudiantes, ecologistas, dirigentes, trabajadores mineros, autoridades comunales, agricultores, etc.), quienes evidenciaron gran interés por los temas tratados y motivación por abordar otros problemas ambientales, como el caso del proyecto minero Aldebarán, el uso de pet coke en Huasco por la Compañía Termoeléctrica Guacolda, la privatización de las empresas sanitarias, entre otros. En este espacio también existió intercambio de documentos e información entre los participantes.
- **Exposiciones itinerantes** relacionadas con tres temas: relaves mineros, agua y contaminación marítima. En estos espacios se distribuyeron documentos y se instalaron paneles informativos. Paralelamente, en una de las exposiciones se implementó un encuentro artístico musical, que incentivaba a la población a participar e informarse. La comunidad reaccionó favorablemente a las muestras y se mostró interesada por los temas abordados.
- **Comunicados de prensa** sobre las actividades realizadas, que fueron difundidos por radioemisoras locales y publicados por los periódicos regionales Diario Chañarcillo y Diario Atacama.

- **Edición de hojas informativas** a cargo del Comité de Iniciativa Atacama, con apoyo de la Red Nacional de Acción Ecológica. Se editaron 4 hojas donde se difundió el proyecto, las actividades realizadas, las conclusiones del seminario y otras informaciones eco-ambientales, entre ellas una campaña de alerta sobre los organismos transgénicos, la oposición de la comunidad a la realización del proyecto minero Aldebarán, etc. Cada edición constó de 500 ejemplares que fueron distribuidos en exposiciones, seminarios, organizaciones sociales, eventos masivos, autoridades públicas y pobladores, entre otros.

Estas actividades tuvieron un importante efecto de sensibilización en la comunidad, si bien al igual que en otras regiones existen importantes obstáculos en la gestión pública y el sector privado para dar solución a los problemas denunciados por las organizaciones locales. Sin embargo, este proceso puede ser considerado un importante avance en términos de fortalecimiento de la sociedad civil de la región; uno de los resultados fue la conformación de la Coordinadora Ambiental de la Región de Atacama, CARA, que ha logrado avanzar en la concreción de las propuestas y demandas de las organizaciones de Atacama ante el sector político y el gobierno regional.

3

VIII Región de Bío Bío

En esta región se desarrolló un diagnóstico participativo y un proceso de elaboración de propuestas para el desarrollo de la región en base a grupos provinciales, a fin de dar cuenta de la diversidad territorial que la caracteriza y contribuir a descentralizar el debate. Se conformaron los siguientes grupos de trabajo:

Grupo 1: Provincia de Bío Bío

Grupo 2: Provincia de Arauco

Grupo 3: Provincia de Concepción

Grupo 4: Provincia de Ñuble

Cada uno de estos grupos elaboró su propia Agenda de prioridades y propuestas, recogidas en un documento que refleja los resultados del trabajo realizado por los diferentes sectores. Posteriormente, en el proceso de implementación de propuestas con el apoyo del Fondo de las Américas las organizaciones se unieron para enfrentar algunos de sus principales problemas a nivel regional. Luego, en el análisis de Agenda 21 se realizó una serie de discusiones en los diferentes sectores de la región y un encuentro final, que contó con la participación de representantes de las organizaciones locales presentes en la región. A continuación se expone una síntesis de los principales resultados en cada uno de estos procesos.

1. Problemas priorizados por las organizaciones ciudadanas en la Agenda de Sustentabilidad Regional

En el ámbito **político**, los problemas priorizados se relacionan con la falta de espacios y voluntad de participación ciudadana, lo que redundaría en la carencia de un proyecto propio de desarrollo de acuerdo a las necesidades de la región. A ello se agrega la centralización administrativa, que impide la autonomía regional en la toma de decisiones. Los entes políticos son percibidos como ineficientes e inoperantes, donde se privilegia el logro personal o partidario por sobre el servicio público. No hay voluntad política para el desarrollo de un proyecto regional sustentable y prevalece un sistema que totalitariza las decisiones, discrimina y margina a diversos sectores, como es el caso del pueblo mapuche. La información se concentra en espacios reducidos de poder y no existe un apoyo real y efectivo a las organizaciones ciudadanas y muy escasamente a los sectores más marginados, lo cual desmotiva la voluntad de participación y organización en la comunidad, generalizándose apatía y fragmentación social.

En el plano **social** los problemas priorizados están asociados principalmente a la falta de oportunidades y la pobreza, que se traducen en un alto desempleo, escasas oportunidades educativas e inequidad en el acceso a la salud. La pobreza, según denuncian las organizaciones locales, se origina en la mala distribución de las riquezas y en la inequidad del acceso a los servicios básicos. En el ámbito laboral, la falta de oportunidades afecta principalmente a mujeres y jóvenes, perpetuándose por la escasa preparación y capacitación que reciben los sectores más marginados del sistema. Los trabajadores de la región, por su parte, están en general explotados y mal pagados; esto afecta más aún a aquellos que migran desde sectores rurales aledaños en busca de mejores oportunidades. Esta situación se acentúa por el desconocimiento y desinformación de los derechos laborales entre los propios trabajadores.

En cuanto a la **educación y la cultura local**, se denuncia la inexistencia de una política educacional y cultural adecuada a la realidad regional, lo que se traduce en falta de respeto a las etnias, pérdida de identidad cultural, discriminación y racismo. El sistema educacional también se ve afectado por la falta de recursos y se caracteriza por su deficiente calidad, especialmente en el sector público. Algo similar ocurre con el sector salud, donde la falta de recursos del sector provoca mala calidad de la atención, escasez de consultorios y falta de centros de atención de urgencia, lo que afecta principalmente a los sectores rurales y alejados de los centros urbanos.

Las organizaciones de Bío Bío destacan que la generalizada **falta de oportunidades y expectativas** en la región ha incidido en el aumento de otros problemas, como el vandalismo, la drogadicción, la violencia intrafamiliar y el alcoholismo.

En el área **ambiental**, se plantea que el cierre de minas, la falta de recursos para el sector agrícola y la sobreexplotación de suelos, además de constituir un problema por sí mismos, han acentuado la marginalidad, los problemas sociales y políticos en la región. El traspaso de tierras mapuches a grandes empresas forestales es un claro ejemplo de esta situación.

Junto con ello, destacan la **erosión** del territorio y la pérdida de la **biodiversidad** como consecuencia de la sobreexplotación de los recursos naturales; el monocultivo y la plantación de especies foráneas; la creciente contaminación ambiental (agua, suelos y aire) producto de las actividades forestales y pesqueras; el manejo deficiente de los residuos sólidos domiciliarios y de las aguas servidas; el acelerado crecimiento del parque automotriz; el detrimento de las actividades agrícolas producto de la expansión de las industrias forestales y la agroindustria de exportación y la deficiente planificación territorial, urbana y rural. A esto se agrega la falta de preocupación y conciencia ambiental en la población, la falta de fiscalización ambiental y la ineficiencia de mecanismos como los Estudios de Impacto Ambiental.

2. Propuestas de las organizaciones ciudadanas para la Sustentabilidad Regional

Las propuestas de las organizaciones se dividen entre aquellas que deben implementarse

desde el gobierno, por lo que son planteadas como demandas al Estado; y las propuestas posibles de ser asumidas por la ciudadanía.

En el ámbito político, se exige del Estado reformar el sistema electoral binominal, para dar cabida a un sistema verdaderamente representativo, que permita el surgimiento de nuevos partidos y candidaturas independientes. También se exige democratizar el poder político-económico vigente; reformar la Ley Indígena y su institucionalidad; y promover la igualdad de oportunidades para los mapuches.

En cuanto a las responsabilidades de la ciudadanía, se plantea la necesidad de promover una sociedad más horizontal en el ejercicio del poder, y por ende, una ciudadanía más crítica, propositiva y participativa. Se requiere incentivar a la población para definir y priorizar sus problemas locales y regionales, promoviendo la creación de alianzas y redes de apoyo, para que las organizaciones sociales participen colectivamente en la búsqueda de soluciones. Esto requiere necesariamente de procesos de sensibilización y fortalecimiento de valores como la solidaridad, la colaboración, la organización, etc., para lo cual se propone generar formas y medios de comunicación propios, como también espacios de discusión a nivel de organizaciones y comités poblacionales, con un trasfondo valórico. Además se propone constituir instancias de agrupación ciudadana y movilización social, propiciando la autogestión y reorganizando actores claves (como el mundo sindical), para constituir una sociedad civil capaz de enfrentar la imposición de intereses de los grandes grupos económicos y la marginación de la sociedad civil.

En el ámbito **económico-social** se demanda del Estado la creación de nuevas de fuentes laborales; reformas al código laboral; incentivos para avanzar hacia la producción de materias primas y de productos locales con mayor valor agregado, mejorar la calidad y cobertura de la capacitación y priorizar la contratación de mano de obra local.

Respecto a la lucha contra la **pobreza**, se demanda en primer lugar redefinir sus indicadores, adoptando criterios de necesidades básicas más adecuados a la noción de “calidad de vida”. También resulta fundamental mejorar la distribución de ingresos y recursos en la región, en pro de una mayor equidad; crear una política de tributación regional que permita recuperar parte de las ganancias de las grandes empresas y dedicarlas a los planes de desarrollo regional, para las necesidades de la población local; promover un IVA y un IPC diferenciado para las regiones; regularizar y fiscalizar la explotación de tierras por parte de las empresas forestales.

Desde la ciudadanía se propone crear un proyecto de desarrollo regional diferente al actual modelo de desarrollo centralista y exigir al gobierno que impulse la reinversión de las empresas en la región. Simultáneamente, se expresa la oposición a la construcción de la central hidroeléctrica Ralco, por el grave daño que apareja en términos ecológicos, económicos, sociales y culturales.

En materia **educacional y cultural** se destaca la necesidad de disminuir el impuesto a los libros, aumentar el salario a los profesores, mejorar el nivel educacional de los liceos, reformar la educación para que éstas sea más humanista y armónica con las realidades de la región, oficializar las lenguas de los pueblos originarios, promover la educación multilingüe, potenciar el valor de los pueblos originarios y realizar encuentros culturales a nivel local y regional. Las organizaciones ciudadanas deben liderar y promover el respeto a las diferentes formas de vida y cosmovisiones; promover el intercambio cultural y demandar mejoras en la calidad de la educación, en pro de la defensa y respeto a los sectores tradicionalmente marginados.

En el ámbito de la **salud** se demanda al gobierno la implementación planes de salud preventivos y la creación de más infraestructura de atención (consultorios, hospitales, centros de urgencia), descentralizando espacios de atención primaria y proveyendo una mayor cobertura de servicios a la comunidad. La ciudadanía, por su parte, debe monitorear y exigir al Estado el cumplimiento de sus compromisos y responsabilidades en este ámbito.

Finalmente, en materia **ambiental** se busca que el gobierno lleve a cabo un diagnóstico territorial para reordenar la actual planificación urbana y rural, con miras a la protección de los recursos naturales regionales y la devolución de sus tierras a las comunidades indígenas. Se exige velar por el cumplimiento de la ley vigente y elaborar normas ambientales de acuerdo a la realidad territorial. Las organizaciones ciudadanas pueden incentivar y promover las denuncias de los vertederos ilegales, la formación de brigadas ecológicas en los niños, el turismo ecológico rural, la participación ciudadana en los planes reguladores y hacer públicas las denuncias contra empresas o entidades públicas y privadas que dañan el ambiente y la salud de la población.

3. Prioridades y acciones realizadas a partir de la Agenda Regional

Las organizaciones presentes en la Región del Bío Bío focalizaron su accionar con miras a promover, apoyar y consolidar la gestión de los Consejos Ecológicos comunales (o similares) a escala regional. En su perspectiva, si bien al momento de establecer estas prioridades dicho proceso de fortalecimiento estaba en marcha, se hacía necesaria una acción local más estratégica y sistemática, por lo que las organizaciones requerían mejorar y equiparar su gestión y capacitación. Para llevar a cabo estas metas se desarrollaron diversas actividades, entre las que destacan:

- **Conversatorios, seminarios y talleres:** Se implementaron foros ciudadanos educativos sobre las problemáticas ambientales comunales y regionales, donde se logró sensibilizar a la comunidad, pese a que se constata una cierta “desconfianza” inicial a participar.

- **Celebración “Día Mundial de la Tierra”:** Se realizó una actividad masiva de educación en el parque Pedro del Río Zañartu. Ello permitió convocar a diversos sectores de la población en un trabajo colectivo, involucrando a colegios, grupos scout y organizaciones sociales ambientalistas, quienes a través de dinámicas participativas capacitaron a niños y jóvenes en temáticas ambientales. Contó también con la participación de la gobernadora provincial, alcaldes, intendentes y todos los medios de comunicación de la región. Ello evidencia importantes logros en términos de convocatoria y difusión a la comunidad, como también en cuanto a la validación, articulación y fortalecimiento de las organizaciones convocantes.
- **Encuentros regionales de organizaciones medioambientales:** Con ello se buscó fortalecer a las organizaciones ambientalistas y promover la toma de conciencia y protagonismo de la sociedad civil para el mejoramiento de las problemáticas que afectan a la región. Se logró constituir una red regional ambiental, a través de los consejos ecológicos.
- **Elaboración de cartillas y documentos informativos:** En conjunto con la ONG Promás de Coronel, las organizaciones elaboraron material relacionado con temas medioambientales y de participación ciudadana en la región, que contribuyeron a la participación informada y comprometida de diferentes actores locales. Los temas abordados fueron: “Hacia Una Democracia Participativa” I – II y “Proceso de fabricación de Cemento y su impacto en la salud de la comuna de Coronel”.
- **Feria de la Diversidad por una Ciudadanía Activa:** Se creó un espacio de encuentro en que se trabajaron diversos ejes temáticos y se entregó material informativo. Ello permitió el intercambio y la visibilización de las organizaciones y su quehacer, con miras a fortalecer la asociatividad y sus acciones en la región.

Estas iniciativas permitieron fortalecer tanto a los Consejos Ecológicos Comunales como a diversos actores y organizaciones locales, generando espacios de encuentro, convergencia, aprendizaje y reflexión, por lo que los objetivos del proceso son considerados “logrados” en la perspectiva de las organizaciones convocantes. Este proceso también contribuyó a validar la labor de las organizaciones ambientalistas y visibilizar los temas de mayor conflicto en la comunidad y frente a las autoridades locales.

4. Evaluación de la Agenda 21 en el contexto regional

En el proceso de evaluación de Agenda 21 en la región de Bío Bío se incorporó a organizaciones vinculadas a la temática de género¹ que no participaron del proceso previo, en virtud del carácter que pretendía otorgarse a este proceso. Ello fue reconocido por los participantes como una interesante innovación y un importante esfuerzo por articular diferentes temáticas y perspectivas, para aunar fuerzas de diferentes actores en pro de una agenda regional compartida.

¹ Instituto de la Mujer de Concepción, Foro Mujeres del Bío Bío, entre otras.

En la evaluación de las **políticas públicas** relacionadas con la Agenda 21, las organizaciones expresan que los compromisos de gobierno permanecen en un nivel retórico, persistiendo una realidad de limitación a la participación de la sociedad civil en el diseño de políticas. Los medios de comunicación, como transmisores y generadores de opinión pública, permanecen ajenos a las problemáticas de la comunidad. La sociedad civil, por su parte, adolece de una débil capacidad de acción y fragmentación interna.

A nivel de propuestas, las organizaciones reconocen la necesidad de implementar redes interinstitucionales, para la sensibilización en temas de conflicto y la fiscalización al sector empresarial, medios de comunicación y gobierno. Además se propone impulsar reformas legislativas y políticas adecuadas para el respeto y ejercicio de los derechos humanos, civiles y políticos.

En la evaluación del ámbito **social**, las organizaciones destacan la persistencia de altos niveles de pobreza, que afectan principalmente a jóvenes, mujeres e indígenas; escasa participación de la región en el PIB nacional e inequidad de oportunidades. En el mismo ámbito, se denuncia que la extracción forestal indiscriminada y el monocultivo ha generado migración de medianos y pequeños agricultores desde zonas agrícolas hacia la ciudad, lo que genera pobreza, desintegración de familias y aumento de la vulnerabilidad social.

Al respecto se destaca la necesidad de mayor inversión en consultorios y centros de atención en salud, programas de educación sexual y sensibilización a la comunidad en las problemáticas de género, equidad y sustentabilidad. Junto con ello, se propone fiscalizar la calidad y cobertura de los servicios de salud.

En la evaluación de los compromisos **ambientales** se expresa un creciente deterioro de los suelos debido a las actividades forestales, los monocultivos y los altos niveles de contaminación que afectan sistemáticamente la salud de las personas. Destacan la contaminación del agua y del suelo, el uso desmedido de agrotóxicos, el deterioro de la biodiversidad debido a la sobreexplotación de recursos naturales, el sobrepastoreo, la introducción de especies foráneas y escasa regulación sobre el uso de agroquímicos e intervención genética en la producción de alimentos, entre otras problemáticas.

En torno a esta esfera se demanda mayor fiscalización de las condiciones de salud, seguridad e higiene ambiental; programas de educación e información; erradicación del excesivo monocultivo agrícola y forestal; y el uso de químicos tóxicos. Se agrega la creación de un organismo contralor de políticas de protección ambiental; fomento al ecoturismo y a las investigaciones sobre el tema; y cancelación de la construcción de la represa Alto Bío Bío. Además se propone elaborar y distribuir material didáctico sobre biodiversidad y otros temas de interés ambiental, construir redes de trabajo y exigir mayor inversión del estado y el sector privado en mecanismos de reciclaje.

4

IX Región de La Araucanía

Las organizaciones de la Región de la Araucanía participaron de los procesos de elaboración de Agendas para la Sustentabilidad Regional, como también de la priorización de propuestas y acciones a desarrollar en la etapa de implementación de éstas con apoyo del Fondo de las Américas. Posteriormente, participaron en la evaluación sectorial de los capítulos sobre política indígena y agricultura sustentable en la evaluación de Agenda 21 el 2002.

En esta región, las organizaciones que participaron en la elaboración de la Agenda Regional lograron consolidarse como red (Agenda Regional de la Araucanía- AGRA) y mantener una conformación interinstitucional, que les ha facilitado la continuidad de sus iniciativas.

1. Problemas priorizados por las organizaciones ciudadanas en la Agenda de Sustentabilidad Regional

En el ámbito **social**, un problema fundamental detectado por los participantes es la ausencia de un ordenamiento territorial y la inequidad en el acceso a servicios, planes y programas sociales. Además, se advierte una fuerte migración del campo a la ciudad, lo que debilita y fragmenta la sociedad rural. Reconocen como urgente enfrentar la ocupación de tierras agrícolas por plantaciones forestales, la desigual distribución de la tierra y la metropolización de Temuco. Otros desafíos destacados por las organizaciones son una educación deficiente, las precarias condiciones de vida, la pobreza y la vulnerabilidad social en la región de la Araucanía.

En el área **política** señalan como preocupante la ausencia de un proyecto social y político compartido, lo que se agudiza por la falta de mecanismos para la participación de la sociedad civil. Existe descoordinación entre entidades estatales afines para sumar recursos en el desarrollo regional e insuficiente capacidad de gestión local. La sociedad civil es débil, disgregada y carente de representación política. Se constata que en el gobierno existe un grave desconocimiento de los derechos del pueblo mapuche, lo que provoca carencia de políticas diferenciadas e interculturales; además, escasos programas de desarrollo comunal y promoción de mecanismos de desarrollo que vulneran y atentan contra los derechos de las comunidades mapuche.

Finalmente, en el área **ambiental** resaltan la grave contaminación, disminución y degradación de los recursos hídricos, los suelos y la biodiversidad. Destacan el creciente y

sostenido proceso de sustitución del bosque nativo por plantaciones forestales, especialmente de pinos y eucaliptos y la pérdida de patrimonio ambiental por la desertificación del territorio, a consecuencia de la acidificación de los suelos que produce el monocultivo forestal. El deterioro ambiental también afecta la calidad de vida de las personas y perjudica el potencial turístico de la región. La actividad económica centrada en el monocultivo forestal ha significado pobreza para las familias que viven en las zonas rurales, principalmente comunidades mapuche.

2. Propuestas de las organizaciones ciudadanas para la Sustentabilidad Regional.

En el plano **social**, se reconoce la necesidad de contar con un plan comunal a la manera de los PLADECO, construido de manera efectivamente participativa, con representantes de la comunidad y las ONG's. Se propone la formación de promotoras bilingües que rescaten la medicina tradicional, complementada con la medicina occidental, para difundir sus beneficios a la comunidad en general y valorizar el conocimiento de los pueblos originarios.

En el área **socioambiental** propician medidas que orienten la participación de la comunidad en las decisiones que afectan los recursos naturales y el medioambiente. Se propone también trabajar el tema ambiental y de la sustentabilidad a través de la educación de adultos.

Finalmente, en el plano **político** plantean fortalecer a la sociedad civil, especialmente la de las mujeres, considerando su papel en la administración de las economías familiares. Al mismo tiempo, se propone y demanda avanzar hacia una región intercultural, donde se reconozcan efectivamente los derechos del pueblo mapuche.

3. Prioridades y acciones realizadas a partir de la Agenda Regional

Las organizaciones participantes en el proceso de generación de Agendas de Sustentabilidad Regional, agrupadas en AGRA, priorizaron los problemas de multiculturalidad e interculturalidad, sustentabilidad ambiental y participación ciudadana. Teniendo en cuenta esta priorización desarrollaron las siguientes actividades:

- **Taller de Autocapacitación “Construcción territorial y autonomía indígena”:** El objetivo de esta acción fue desarrollar un proceso de reflexión con la participación de profesionales y directivos de las instituciones convocantes para elaborar un planteamiento común en torno al tema. Ello se logró en mayor medida entre los profesionales de cada organización, destacando una menor participación de los directivos. A partir de esta reflexión se publicó un documento de igual nombre en septiembre de 2001.
- **Encuentro de organizaciones de pescadores artesanales y lafkenche:** Su objetivo fue generar coordinación entre las organizaciones relacionadas al manejo y explota-

ción de los recursos marinos en la región para generar un diagnóstico, planificar acciones articuladas y levantar propuestas hacia las políticas públicas. Contó con la participación de sindicatos, comunidades *lafkenche* de la Araucanía y una asociación indígena de la VIII región. Dio lugar a la adaptación del documento “Situación de la explotación de ecosistemas marinos en Chile”.

- **Seminario “Uso de la leña y contaminación en Temuco”:** Fue un espacio de reflexión sobre la incidencia del uso de la leña en la contaminación ambiental, su rol en la economía campesina y el impacto cultural de su sustitución. Participaron 90 personas entre técnicos, profesionales, ONG’s, parlamentarios y dirigentes sociales. Se logró incorporar en la CONAMA regional un criterio más integral del tema y se facilitó el intercambio con autoridades públicas.
- **Taller Internacional “Integración Regional y Desarrollo Sostenible: Respuestas Ciudadanas a la Globalización Excluyente”.** En este taller se discutió el concepto de regionalismo autónomo, analizando las iniciativas MERCOSUR – ALCA, revisando los problemas socioambientales que enfrentan las comunidades locales e indígenas en estos acuerdos comerciales y las alternativas ciudadanas frente a estas negociaciones. Ello permitió abrir la discusión y sensibilizar a dirigentes de asociaciones indígenas, campesinas y profesionales de ONG’s y universidades.

A modo de evaluación, las organizaciones lograron una buena capacidad de convocatoria a la sociedad civil y al gobierno regional durante el proceso; aun cuando los temas priorizados dieron lugar a una convocatoria hacia grupos específicos. Se reconoce la necesidad de involucrar en el futuro a nuevos actores, integrándolos a las discusiones e incorporando nuevos temas al debate para una Agenda Regional. Respecto a la incidencia política de estas acciones, se señala que la estrategia de montar mesas o espacios de trabajo conjunto con especialistas del gobierno (como en el caso del seminario sobre uso de leña, con involucramiento de CONAMA y CONAF) permite intercambio, sensibilización y difusión de visiones alternativas a los lineamientos de los servicios públicos. A la fecha, estas organizaciones han seguido desarrollando diversas iniciativas de sensibilización, difusión y denuncia de los problemas que afectan a la zona.

5

X Región de Los Lagos

Las organizaciones de la región de Los Lagos iniciaron el proceso de construcción de Agendas Regionales de Sustentabilidad en el 2000, durante el cual Arica, Iquique, Atacama, Bío Bío, Temuco y Magallanes iniciaban acciones para la implementación de las suyas.

Resguardando la diversidad social y territorial, en esta región se desarrollaron dos procesos que dieron origen a la Agenda Llanquihue y la Agenda Chiloé. En el proceso de evaluación de Agenda 21 participaron sólo las organizaciones convocantes a la elaboración de las Agendas, teniendo en cuenta lo reciente del proceso anterior. Actualmente, a pesar del debilitamiento de las organizaciones regionales, existe el compromiso de las personas que han participado en los procesos para avanzar en el fortalecimiento de las organizaciones para impulsar el cumplimiento de sus Agendas.

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

1. Problemas priorizados por las organizaciones ciudadanas en la Agenda para la Sustentabilidad Provincial

En el ámbito **político**, los problemas detectados en la provincia se relacionan con dos grandes áreas: comunicaciones y participación ciudadana. En la primera, se reconoce la existencia de “filtros”, manipulación de información y falta de profesionalismo en los medios de comunicación. También se reconoce falta de comunicación e información para y entre los sectores rurales. Respecto a la segunda, las organizaciones advierten permisividad ética de las autoridades para enfrentar los problemas sociales y ambientales de la región, ausencia de canales de participación en la gestación e implementación de proyectos, corrupción y centralización en la gestión pública. Se relaciona la escasa participación de la ciudadanía con falta de desarrollo organizacional; la débil articulación entre organizaciones de base y profesionales; y el desconocimiento de las instancias que facilitarían la participación, como la Ley 19.653 que permite acceder a la documentación pública.

En lo **social**, las organizaciones destacan problemas en las áreas educación, salud, vivienda, turismo y cultura. En el caso de la educación y la cultura, se advierte bajo nivel

educativo en la población y falta de identidad cultural; desconocimiento de la cultura indígena y del patrimonio regional; falta de formación técnica, especialmente en sectores rurales; deficiente infraestructura y cobertura educacional; alta deserción por falta de medios para seguir estudiando; mala distribución de recursos profesionales, técnicos y materiales; falta de coherencia entre los planes de estudio y la realidad local; falta de espacios de expresión cultural y falta de apoyo a iniciativas culturales que surjan de las organizaciones locales, especialmente de los jóvenes.

En **vivienda**, se destaca la mala calidad de las soluciones habitacionales SERVIU; ausencia de la noción de “barrio” en el diseño de viviendas sociales; falta de políticas de vivienda específicas para el sector rural; infraestructura no adaptada al clima de la zona; mal manejo del borde costero y deficiente sectorialización de para las viviendas de pescadores; entre otros elementos.

En **salud**, se destaca la cobertura ineficiente y costosa del sistema; la escasez de profesionales, infraestructura y recursos; la falta de políticas de prevención; desconocimiento de los riesgos de la contaminación y otros problemas ambientales para la salud humana; discriminación de la medicina alternativa; escasa cobertura de atención primaria y secundaria.

En cuanto al **turismo**, las organizaciones destacan la falta de proyecciones del sector y el insuficiente apoyo estatal para su desarrollo. No se ha otorgado importancia a la capacitación e implementación de iniciativas de agroturismo, las que son poco valoradas por el desconocimiento del patrimonio cultural y natural.

Finalmente, en el ámbito **medioambiental**, se critica la falta de prioridad que los programas educacionales y culturales le otorgan al tema. Ello redundando en escasa conciencia y cultura ambiental en la población. Además, no se han concretado planes y programas que contribuyan eficazmente a resolver y enfrentar problemas como la contaminación, el tratamiento de la basura y la sobreexplotación de recursos por parte de las empresas. Los principales ámbitos de conflicto ambiental dicen relación con los recursos forestales, energéticos, pesqueros y agropecuarios.

En el caso de los recursos **forestales** los problemas se asocian a la excesiva tala de bosque nativo por parte de las empresas madereras y el alto uso de leña por parte de la comunidad. No existen políticas ni normativas apropiadas para una efectiva conservación de los bosques; falta fiscalización en la producción de madera; no hay alternativas sustentables para disminuir el uso de la leña y se ha masificado el uso de agroquímicos en las empresas forestales.

En relación a los recursos **pesqueros**, se destaca la creciente contaminación marina por parte de las industrias pesqueras, el ineficiente uso de los recursos hidrobiológicos, la

inequidad en la asignación de cuotas de extracción para la pesca artesanal e industrial, la falta de asistencia técnica a la pesca artesanal y la falta de apoyo a la creación de proyectos sustentables e innovadores para el sector.

Finalmente, en cuanto al sector **agropecuario**, se destacan problemas en la producción y comercialización: escasa eficiencia en la producción; baja productividad de los suelos; reducción de la tierra agrícola por el avance de las industrias forestales; exceso de intermediarios en el proceso de comercialización; dificultades en el traslado de productos por mala calidad de los caminos y las comunicaciones; bajos precios a consecuencia de las importaciones, entre otros. Frente a este panorama, la población rural no tiene incentivos para seguir trabajando en el campo, aumentando la migración hacia las ciudades.

2. Propuestas de las organizaciones ciudadanas para la Sustentabilidad Provincial.

En el ámbito **político**, se propone instalar espacios de información y oficinas municipales de servicios básicos con información interdisciplinaria. Se requiere presionar a las autoridades para realizar audiencias públicas y permitir la participación de la ciudadanía en las decisiones sobre el presupuesto municipal. Desde la ciudadanía, se debe fortalecer las articulaciones entre ONG's y promover el empoderamiento de las organizaciones de base, para facilitar el desarrollo de iniciativas que contribuyan al desarrollo local y mejoramiento de la calidad de vida. También es necesario crear organismos ciudadanos de fiscalización, demandar sistemas de consulta popular y exigir la incorporación de temas de participación en el currículum profesional de los educadores.

En el ámbito **social**, específicamente lo referido a educación y cultura, se propone realizar "lobby" ante las autoridades para discutir participativamente las posibles soluciones a los problemas del sector. También se sugiere contactar medios de comunicación para sensibilizar a la comunidad sobre los problemas educacionales que existen e incentivar la incorporación de temas ausentes (educación sexual, ecología, participación ciudadana, entre otros) a los currículum escolares. Para ello, se demanda reestructurar los programas y planes de estudios de acuerdo a las necesidades de la comunidad regional, promover la recuperación y conservación del patrimonio local, crear incentivos y mecanismos de perfeccionamiento docente e incorporar a la comunidad y las familias en la formación de niños, jóvenes y adultos.

Respecto a la **vivienda**, se propone fiscalizar los procesos de diseño y construcción de las viviendas, solicitar a las autoridades iniciativas de construcción en el borde costero con participación de la comunidad y exigir el uso de materiales y diseños apropiados a la realidad geográfica y climática.

En cuanto a la **salud**, se propone reestructurar la asignación de recursos fiscales para el sector, mejorar la infraestructura y cobertura, incentivar a los profesionales y funciona-

rios de salud para trabajar en zonas rurales y alejadas, modificar las normativas del sistema público y privado de salud e implementar programas de educación en salud preventiva.

En el sector **turismo** se propone crear a escala provincial Centros de Fomento Turístico e impulsar una red de turismo local; generar espacios de intercambio con Bariloche, Argentina, para potenciar el turismo en la macro zona sur; estudiar iniciativas exitosas y promover la creación de un Ministerio con asesores regionales para el fomento del turismo, que rescate y resguarde el patrimonio cultural y natural.

2. Evaluación de la Agenda 21 en el contexto provincial

La evaluación de la Agenda 21 no difiere significativamente de lo planteado en la Agenda Llanquihue. En el plano **político**, vuelve a plantearse el problema de la participación ciudadana, aunque por el carácter específico de esta evaluación, que vincula género y sustentabilidad, surgieron precisiones en el diagnóstico. Por ejemplo, se destaca que los sectores más marginalizados de los espacios de participación y ejercicio del poder son las mujeres y los pueblos originarios, debido a las fuertes discriminaciones culturales, políticas y económicas. La discriminación afecta también las oportunidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de esta población, cuyo fortalecimiento era un objetivo fundamental en la Agenda 21.

En el ámbito **social**, se prioriza los problemas de pobreza, salud, cultura e identidad. Los problemas de salud se extienden al ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, donde se destaca la falta de mecanismos de prevención a enfermedades de transmisión sexual, la deficiente cobertura en anticoncepción y prevención de embarazos adolescentes, la falta de programas de atención para la salud de los jóvenes y la deficiente atención de las mujeres, especialmente en las esferas de salud mental, sexual y reproductiva. A los problemas de cultura local reconocidos en la Agenda Regional se agregan las dificultades de la población indígena local para hacer valer sus derechos (en los conflictos de tierras y espacios de decisión) y visibilizar su cultura. Los problemas de pobreza se asocian a la inequidad y falta de oportunidades que afectan principalmente a mujeres e indígenas de la región.

Finalmente, en lo **ambiental** se reiteran los problemas asociados a la agricultura, recursos naturales (forestales, pesqueros) y energía, donde se destaca la falta de una política de conservación y protección de los recursos. Algunos planteamientos adicionales dicen relación con la falta de una política de seguridad alimentaria y desarrollo agrícola sostenible; la deficiente aplicación de los programas para revertir la degradación del suelo; y la ausencia de control al uso de plaguicidas y producción transgénica. A ello se suma la expansión de la marea roja, que destruye la producción de pequeños cultivadores de

mariscos. También se destacan los fenómenos asociados a la contaminación, como el insuficiente tratamiento de residuos industriales líquidos (riles), el mal manejo de desechos domiciliarios; la falta de políticas de minimización, reciclaje y reutilización de la basura; la falta de fiscalización y control sanitario de vertederos y la falta de apoyo a organizaciones comunitarias que han impulsado programas de reducción, acopio y reciclaje.

En cuanto a propuestas, se plantea en lo **político** la necesidad de contar con un compromiso real del Estado y la sociedad civil para superar las discriminaciones y fomentar el respeto y ejercicio de los derechos de las personas, sin distinción de raza, sexo, edad o condición económica. Además, se demanda mayor compromiso de las autoridades por difundir e incorporar en la gestión pública los resultados de investigaciones sociales y ambientales realizadas por ONG's y organizaciones sociales, como también la visión de la propia ciudadanía respecto a las decisiones públicas.

En lo **social**, se reiteran las demandas planteadas en la Agenda Regional en el área salud, con énfasis en la atención y cobertura de grupos vulnerables como las mujeres, jóvenes, indígenas y tercera edad. Se demanda también reducir los riesgos para la salud derivados de la contaminación y los problemas ambientales. También se reiteraron las propuestas en educación, agregando la necesidad de fortalecer los programas de educación bilingüe y extender la educación multicultural, incorporando contenidos de historia local en el currículum escolar. Para la superación de la pobreza se propone promover una mayor regulación en el uso de los recursos naturales de la región, asegurando a las comunidades locales sus medios de subsistencia; y un mayor apoyo a las organizaciones de mujeres e instancias productivas donde ellas predominan.

Por último, en el sector **ambiental** se plantea la necesidad de regular la utilización de recursos naturales y promover el desarrollo agrícola, entregando a los medianos y pequeños agricultores las herramientas técnicas para mejorar la producción, aumentar la eficiencia y utilizar los recursos naturales de manera sustentable. Es necesaria la diversificación de los cultivos agrícolas y la promoción de una mayor equidad en el acceso a los espacios de capacitación y toma de decisiones, con miras a reducir y erradicar el monocultivo de exportación y el uso de agrotóxicos. Respecto al problema de la contaminación y los desechos, se propone difundir la legislación existente para promover su adecuado cumplimiento; fomentar la responsabilidad empresarial; incentivar el involucramiento de las ONG's y organizaciones de base; realizar campañas de sensibilización a la comunidad para mejorar el tratamiento de desechos; implementar espacios de reciclaje y reutilización y fiscalizar al sector privado en el tema de manejo y disposición de sus residuos, especialmente en industrias altamente contaminantes, como las salmoneras.

PROVINCIA DE CHILOÉ

En la provincia de Chiloé, al igual que en Iquique y Bío Bío, se constituyeron cuatro grupos de trabajo relacionados a las diversidades culturales y territoriales, los cuales aportaron desde su perspectiva a la construcción de la Agenda Provincial:

Grupo 1: Ancud y Quemchi

Grupo 2: Dalcahue y Quinchao

Grupo 3: Chonchi, Pulquedón y Quellón

Grupo 4: Castro

A continuación se presentan una versión sintética del trabajo desarrollado por los diferentes grupos en el proceso del 2000. Cabe señalar que las organizaciones de Chiloé no participaron en la evaluación de agenda 21 el 2002. A partir de 2003, un grupo de participantes en el proceso regional retomaron el trabajo, para dar continuidad a su Agenda a través de acciones concretas.

1. Problemas priorizados por las organizaciones ciudadanas en Agenda Provincial

Las organizaciones de Chiloé identificaron dos ámbitos de conflicto en el ámbito **político**: participación ciudadana y organización social. En términos de **participación**, sus diagnósticos coinciden con lo destacado por otras regiones: no existe participación de la comunidad en las decisiones políticas, económicas, sociales y ambientales, lo que en opinión de las organizaciones chilotas equivale a una dictadura social y económica de las autoridades locales, en base a las prioridades del gobierno central.

La falta de interés y voluntad política del gobierno por abrir espacios de participación se evidencia en la nula incorporación de las organizaciones en la discusión y desarrollo de políticas regionales, donde la participación se reduce al ámbito de lo consultivo. Como ejemplo se cita la propuesta del Puente Chacao, que pese a su envergadura en ningún momento se consultó a la comunidad su visión del tema. También se denuncia manipulación de los beneficios por parte de los servicios públicos; corrupción, compadrazgos y ocultamiento de información.

Paralelamente se reconoce **falta de cohesión social** en la zona, reflejada en la débil articulación de las organizaciones sociales y un cierto “conformismo” frente a la búsqueda de alternativas. Ello se vincula a la desmotivación que produce la falta de oportunidades y espacios de participación, especialmente entre los jóvenes. Se cita como ejemplo la falta de espacios públicos que faciliten el encuentro, la expresión y la convivencia colectiva, con excepción de las fiestas tradicionales locales.

En el plano **social** se destacan cinco grandes áreas: educación y cultura, trabajo y desarrollo económico, salud, infraestructura, consumo de drogas y alcohol. Respecto a la **cultura y educación**, se reconoce un proceso creciente de transculturización, reflejada en la pérdida de la identidad indígena, tradiciones, patrimonio y cultura local. Existen escasas iniciativas, recursos y voluntades para el resguardo de la arquitectura autóctona ni de los sitios sagrados de las comunidades originarias, aun cuando podría aplicarse la ley de protección al patrimonio. La educación presenta falencias en el acceso y la calidad, destacando los bajos niveles de escolaridad de las personas y la falta de capacitación al profesorado en términos de historia y tradiciones locales. También se reconoce que los medios de comunicación juegan un rol importante en la pérdida de valores e identidad local.

En el ámbito **laboral y del desarrollo económico**, las organizaciones destacan como problema principal el carácter depredador, desigual y poco democrático del modelo económico actual. Este modelo genera una serie de fenómenos entre los que destacan: mal manejo y sobreexplotación de recursos naturales; falta de apoyo a iniciativas de autonomía económica de las comunidades y las regiones; malas condiciones de trabajo y manipulación de la ley laboral; cesantía en comunidades indígenas y el sector rural; depredación del territorio por las grandes empresas agrícolas y forestales; pérdida de diversidad y monopolización de la agricultura; aumento de la pobreza por pérdida recursos para la subsistencia, especialmente de las comunidades huilliche; entre otros problemas. También se cuestiona duramente el sistema de gravámenes: los recursos generados por los impuestos de las empresas, además de escasos, no se destinan al desarrollo regional sino que son recaudados y administrados por el gobierno central, con criterios de distribución centralizados y poco democráticos.

La **falta de oportunidades, expectativas y espacios** de expresión y desarrollo se traducen en un incremento de las adicciones a drogas y alcohol. Esto lleva a un sector de la población a cometer hechos delictuales que antes no existían, en la isla de Chiloé, según las organizaciones ciudadanas.

En el ámbito **sanitario**, se señala la necesidad de contar con una mayor dotación de profesionales de la salud y un equipamiento acorde a la geografía, puesto que la cobertura no alcanza a las comunidades más aisladas de los centros urbanos. Se advierte despreocupación de los gobiernos locales para enfrentar los problemas de acceso y calidad de la atención.

En cuanto a la **infraestructura**, se denuncia la falta de caminos, alcantarillado, sistemas telefónicos y electrificación rural. Existen pocas caletas para el desarrollo de pesca artesanal. Faltan caminos interiores para mejorar la conectividad, como en el caso de las

localidades de Quemchi, donde existen obras inconclusas. Los camiones de carga pesada, principalmente transportistas de las grandes industrias madereras y salmoneras, destruyen los caminos y carreteras. También se destaca la falta de planes de ordenamiento territorial adecuados a la realidad local y las necesidades de la población, y nula participación de la comunidad en decisiones de gran envergadura, como el proyecto Puente Chacao.

Finalmente, las problemáticas **ambientales** destacadas por las organizaciones son: la falta de una cultura ecológica que permita revertir la degradación ambiental; la falta de fiscalización de los procesos productivos; y la falta de mecanismos de resguardo de los recursos naturales. Se reconoce desconocimiento y desinformación de la ley ambiental, lo que dificulta su aplicación. Tampoco existen programas de educación ambiental ni recursos para el desarrollo de proyectos medioambientales.

Algunos de los problemas que afectan a las zonas pobladas de la isla se relacionan con el mal manejo de los **desechos** domiciliarios e industriales. Bordes costeros, playas y grandes extensiones de terrenos agrícolas sufren contaminación producto de aguas servidas, riles, desechos químicos tóxicos y basura en general. También existe un severo déficit de rellenos sanitarios, no hay planta de tratamiento de aguas servidas y la propia comunidad no está sensibilizada respecto a sus propias responsabilidades en la contaminación por basura.

Otros problemas destacados por las organizaciones se vinculan al carácter depredador y desigual del **modelo económico** imperante, que orienta la producción local a la **exportación a gran escala**. Tal es el caso del uso de insumos contaminantes en la agricultura y la producción de artesanías; la sobreexplotación de recursos marinos sin un plan regulador ambiental, como en el caso de la industria salmonera; la demora de concesiones acuícolas a los sindicatos pesqueros, en privilegio de las grandes industrias extractivas; la sobreexplotación de bosques, con la consecuente pérdida de especies nativas y deterioro de los suelos; la ausencia de planes de ordenamiento territorial y protección del patrimonio natural; la invasión de espacios públicos con proyectos industriales a gran escala; la falta de sustitutos al consumo de leña para generar energía; entre otros temas relevantes.

2. Propuestas de las organizaciones ciudadanas para la Sustentabilidad Provincial

En el ámbito **político**, las organizaciones de Chiloé plantean la necesidad de realizar acciones desde la comunidad y al mismo tiempo demanda acciones del gobierno local y regional. En cuanto a las primeras, se propone implementar campañas de información, difusión y sensibilización hacia la comunidad en general, destinados a promover la par-

participación, desarrollar una cultura no discriminatoria y una mayor conciencia ambiental. Se propone fortalecer la formación política de líderes indígenas, conocer la ley indígena y otras leyes vigentes relacionadas con el desarrollo social y ambiental; dar a conocer a la comunidad la existencia de las comunidades indígenas de la isla, su cultura y tradiciones; difundir información sobre los impactos de megaproyectos no consultados con la comunidad, como el Puente Chacao; organizar consultas ciudadanas; convocar a encuentros y foros de discusión y poner en marcha un Plan de Desarrollo Participativo Provincial.

Para **fortalecer a las organizaciones sociales**, se propone generar redes de apoyo y transmisión de información; capacitar a dirigentes; organizar juntas de vecinos, generar estrategias y acciones públicas de presión y expresión de las demandas ciudadanas. Es necesario construir agendas de trabajo y asegurar la continuidad de las organizaciones a través de un respaldo, que las haga valorar la acción mancomunada. También se debe potenciar el reconocimiento formal de las organizaciones ciudadanas por parte de las autoridades, mediante la constitución de un consejo o comité ciudadano.

Se demanda al gobierno local y nacional formalizar legalmente los procesos de participación ciudadana, mediante canales o sistemas que faciliten la participación de la ciudadanía en la solución de sus problemas. También se propone promover fondos concursables, democratizar la información y hacer efectivas la Ley indígena, los CESCO comunales y los mecanismos de fiscalización ambiental. Se propone incorporar a la comunidad en la definición de presupuestos locales y regionales; reconocer constitucional y socialmente a los pueblos indígenas; implementar cabildos populares y plebiscitos provinciales para la toma de decisiones sobre megaproyectos e instaurar como requisito de aprobación de proyectos empresariales, que éstos sean aprobados por la comunidad local y cumplan con las regulaciones vigentes.

En el plano **social**, en lo relativo a educación y cultura, se propone la capacitación de profesores en cultura y medioambiente chilote. También es necesario insertar planes y programas de recuperación de cultura, identidad, tradiciones e historia local, en las mallas curriculares de todos los ciclos de enseñanza y evaluar permanentemente la pertinencia cultural y calidad de la educación impartida en la isla. Se expresa la necesidad de promover la educación cívica para fomentar la organización, participación e identidad local. Para desarrollar estas iniciativas se propone revisar y rescatar experiencias participativas de otras localidades y promover su implementación.

En el área de **educación**, se demanda al gobierno incentivar la continuidad en los estudios hasta la enseñanza media, combatir la deserción y la baja escolaridad en la población. Al mismo tiempo es necesario mejorar la formación técnica y profesional, a través

(por ejemplo) de la creación de una universidad pública local. También se demanda dotar de infraestructura adecuada a los espacios de formación (canchas, bibliotecas, invernaderos educativos, etc.) y adoptar un rol activo en la difusión de la cultura chilota, a través de medios de comunicación, actividades masivas y apoyo a las iniciativas ciudadanas que apunten en este sentido.

En el ámbito **laboral y de desarrollo económico**, es necesario realizar estudios e implementar programas que permitan aprovechar sustentablemente las potencialidades de la zona. Es necesario crear redes de bolsas de trabajo y avanzar en la búsqueda de alternativas de desarrollo económico, especialmente en las comunidades más aisladas y marginalizadas. Se debe priorizar la autogestión y generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de diversificar la producción, recuperar el trabajo de la tierra y resguardar el equilibrio ecológico.

Las organizaciones ciudadanas demandan al gobierno políticas de desarrollo que respeten y resguarden la **diversidad local**, y que éstas sean diseñadas en conjunto con organizaciones locales. Se exige promover la capacitación de los trabajadores en sus derechos y responsabilidades; crear impuestos que obliguen a las industrias salmoneras retribuir parte de sus beneficios para el desarrollo local; fortalecer el potencial agro-eco turístico y promover la diversificación de los polos productivos en la zona. También se exige mayor equidad de oportunidades y programas para la comunidad, a fin de disminuir los problemas de desmotivación y marginalidad que pudieran derivar en adicciones (alcohol, drogas) y violencia.

Respecto de la **infraestructura**, se demanda al Estado implementar caminos y redes de servicios para toda la comunidad y muy especialmente, mejorar la infraestructura de los palafitos como parte del patrimonio cultural y potencial turístico.

En el sector **ambiental**, se propone crear espacios de coordinación y redes de trabajo entre las organizaciones ciudadanas para recopilar información, experiencias y antecedentes, facilitando el intercambio y posicionamiento de propuestas y demandas sobre los problemas ambientales prioritarios. También se propone sensibilizar a la comunidad a través de campañas de difusión (volantes, afiches, puerta a puerta) y capacitar a dirigentes tanto para fiscalizar a las autoridades como para elaborar propuestas.

Se plantea que es rol del gobierno reorientar sus políticas de desarrollo con miras a reducir la explotación de recursos naturales, aumentar la fiscalización de las grandes empresas, especialmente acuícolas y forestales, e incorporar a la ciudadanía en la fiscalización y en las decisiones ambientales. Se demanda la creación de Departamentos Municipales de Medio Ambiente y comisiones *ad hoc* en las organizaciones vecinales.

En el ámbito específico de los **desechos**, se propone implementar sistemas de reciclaje y reutilización a nivel comunitario, y promover este tipo de iniciativas a través de talleres y campañas educativas que motiven a la población. También se debe fiscalizar desde la ciudadanía a los vertederos existentes y promover la implementación de señaléticas ecológicas, con el fin de promover el turismo y proteger el medio ambiente.

Se demanda que el gobierno exija el cumplimiento del Código Sanitario; fiscalice y sancione las infracciones; y desarrolle incentivos a la producción limpia. También se propone la creación de un nuevo relleno sanitario que cumpla con la normativa y clausura los vertederos ilegales, junto con implementar mecanismos que favorezcan el reciclaje y la reutilización de desechos.

En el área de los **recursos forestales**, marinos e hídricos, se exige al gobierno revisar la legislación vigente y los sistemas de concesiones, favoreciendo a las comunidades locales. Es necesario recuperar las especies vulneradas y proteger a aquellas en riesgo; favorecer la recuperación de la pesca artesanal y la pequeña agricultura; impedir la reforestación con especies foráneas, para detener el deterioro de los suelos y la biodiversidad; promover las energías alternativas y desincentivar el uso de la leña. Finalmente, proponen aumentar las asesorías legales para la regularización de títulos, respetando los derechos de propiedad de las comunidades indígenas y la difusión de los beneficios de la Ley Indígena vigente.

6

XII Región de Magallanes

La zona austral de Chile adolece de una serie de problemas derivados de su aislamiento geográfico. Uno de ellos es la dificultad para desarrollar un trabajo ciudadano articulado con el resto de las regiones del país. Este problema, en el contexto de la centralización política, económica y social que caracteriza nuestro país, hacen depender excesivamente a la región de Magallanes respecto de las decisiones que emanan de la capital nacional. Este fenómeno está presente en los diagnósticos, propuestas y acciones realizadas por las organizaciones ciudadanas de la región, que en la actualidad padecen un preocupante debilitamiento.

1. Problemas priorizados por las organizaciones ciudadanas en Agenda Regional

En el ámbito **político**, las organizaciones de Magallanes advierten una débil participación ciudadana, tanto en la conformación de organizaciones locales como en la toma de decisiones. El centralismo y la dependencia en términos resolutivos de las decisiones de Santiago dificultan el nivel de cohesión de las propias organizaciones. Se denuncia la falta de reconocimiento y de promoción de la identidad cultural de la zona, la falta de solidaridad entre las organizaciones, la debilidad institucional que las afecta y el consumismo e individualismo en la población. Todo aquello redundaría en incapacidad de la ciudadanía para formular y enfrentar los problemas que le atañen. También se advierten obstáculos en el acceso al conocimiento y a la información, atribuibles a ignorancia sobre la realidad regional y cultural, a la falta de un acercamiento real entre los intelectuales y las organizaciones de base y a la falta de voluntad política en la difusión de información por parte de las autoridades públicas, a las que se considera negligentes, corruptas y dependientes del poder central. La democracia es percibida como débil, corrupta e ineficiente, donde el gobierno construye programas de trabajo ineficaces y nada participativos. La sociedad civil de la región tampoco cuenta con mecanismos de fiscalización de las políticas públicas en el ámbito social y ambiental.

En el ámbito **social** se destaca la profunda inequidad en la distribución del ingreso en la región, lo que afecta particularmente a mujeres y jóvenes. También existen altos niveles de cesantía, pocas plazas de trabajo en relación al contingente de población que las demanda y deficientes niveles de capacitación; lo que asociado a los bajos salarios dan cuenta de una realidad laboral compleja e inestable, acentuada por constantes flujos migratorios al interior de la propia región. Se denuncia que las mujeres son las más

afectadas por la inequidad en los ingresos y las oportunidades: frente a la misma labor desempeñada, los hombres perciben un ingreso muy superior al de las mujeres. Se reconoce también un aumento de la pobreza, profundización de brechas sociales y proliferación de grupos marginados social y económicamente. Todo ello dificulta llevar a cabo una vida familiar y comunitaria en condiciones dignas.

La inequidad en las oportunidades también se aprecia en el acceso a la educación y en la calidad de vida de las personas de la tercera edad, que viven en condiciones muy precarias a consecuencia de sus reducidas pensiones. Parte importante de estos problemas sociales se atribuyen a la falta de inversión pública en servicios a la comunidad e infraestructura vial, la deficiente planificación urbana, la falta de capacitación para los jóvenes y en la falta de puestos de trabajo.

Finalmente, en el sector **ambiental** se destaca la ausencia de una política de gestión territorial sustentable, que permita mejorar las condiciones de vida de las personas y proteger el ecosistema regional. Problemas tales como la explotación indiscriminada del bosque nativo, el aumento de la contaminación del aire y las aguas, el debilitamiento de la capa de ozono, la insuficiencia de las políticas en el tratamiento de los desechos sólidos, la intensificación de problemas de erosión y la progresiva desertificación son los problemas que la comunidad de Magallanes considera más relevantes. La mayor parte de dichos problemas también están asociados a una falta de conciencia respecto a la problemática ambiental y al uso de los recursos naturales, tanto en la ciudadanía en general como en las autoridades públicas y el empresariado.

2. Propuestas de las organizaciones ciudadanas para la Sustentabilidad Regional

Las propuestas formuladas por las organizaciones ciudadanas en el ámbito **político** pretenden promover una política de autonomía administrativa en la región, que implique autonomía del gobierno regional y facultades para la dictación de normativas regionales. Asimismo, se propone incentivar la participación ciudadana a través de la creación de un plan o programa *ad hoc* y con ello, potenciar la concreción de planes de desarrollo regional y el fortalecimiento tanto de las organizaciones de base como la de los centros de alumnos, juntas vecinales y ONG's. Lo anterior implica concretar la participación ciudadana mediante la profundización democrática a nivel regional y avanzar hacia una autonomía administrativa respecto del gobierno central.

Para mejorar el **control y la fiscalización** de las decisiones que afectan a la región, las organizaciones estiman que es necesario capacitar a las organizaciones para que éstas puedan denunciar irregularidades, situaciones anómalas y corrupción.

Para **fortalecer las organizaciones sociales** y la comunidad en general, las organizaciones participantes consideran vital crear un fondo de desarrollo vecinal y generar mecanismos de fortalecimiento a nivel de organizaciones sindicales y unidades vecinales, que impliquen una asignación de recursos técnicos, profesionales y financieros en forma permanente.

Promover las identidades regionales, la solidaridad entre las personas y las organizaciones, y reconocer, tanto social como culturalmente, el aporte de los sectores tradicionalmente discriminados de la sociedad, son metas que buscan el fortalecimiento de la identidad cultural y la no discriminación planteada por la comunidad magallánica.

En el ámbito **social** las organizaciones destacan la necesidad de mejorar la distribución del ingreso mediante la utilización de nuevos criterios de rentabilidad y políticas de redistribución interregional que promuevan la justicia social en la distribución de los beneficios del desarrollo. En este sentido, consideran indispensable que los sectores más privilegiados cedan parte de las ganancias que obtienen de las actividades productivas y que se revise el actual sistema tributario, gravando a los sectores más beneficiados de la sociedad.

También se propone la incorporación de mayor valor agregado a la actual producción de materias primas, bajando la tributación a los productos elaborados. Esta medida permitiría incentivar la incorporación de valor agregado a la producción regional, generando mayores fuentes laborales y por ende, contribuyendo a superar la pobreza regional. En esta línea, los ingresos recaudados por los parques nacionales de la región debieran ser reinvertidos en la misma región. Lo anterior se complementaría con un programa de educación para el desarrollo turístico de Magallanes focalizado en el ámbito universitario, técnico y comunitario, que contribuiría a implementar planes para el desarrollo del turismo.

Resulta vital fortalecer y diversificar los medios de comunicación regionales para contribuir a generar una cultura sobre problema, necesidades y proyectos regionales. Otros temas destacados dicen relación con la necesidad de disminuir la violencia intrafamiliar, recuperar espacios comunes de convivencia social, ampliar la cobertura de Internet para permitir el acceso a la información y fomentar la interconexión de la región con el resto del país y del mundo.

Finalmente, las propuestas en el sector medioambiental destacan la necesidad de generar planes de concientización sobre el problema de los desechos domiciliarios, su manejo y la fiscalización del cumplimiento del código sanitario. Otro tópico importante está asociado al uso y manejo sustentable de los recursos naturales de la región. La propuesta en este sentido contempla la generación de una política de manejo territorial que contemple criterios éticos, sociales y técnicos. Se propone crear un plan de educación ambiental

que se inserte en todas las actividades desarrolladas en el sistema educativo formal e informal.

3. Prioridades y acciones realizadas a partir de la Agenda Regional

Los temas priorizados por las organizaciones regionales fueron la poca valoración y amenazas a la biodiversidad y la gestión de residuos domiciliarios. Las organizaciones decidieron implementar acciones necesarias de abordaje al problema de los residuos domiciliarios, sin dejar de lado el tema de la protección a la biodiversidad, donde se priorizó el tema de la protección al huemul. En este marco, se destacan las siguientes iniciativas desarrolladas:

- **Taller de Residuos Sólidos Domiciliarios:** Su objetivo fue sensibilizar y capacitar a la comunidad en torno a la gravedad del problema y generar propuestas para enfrentarlo. En este espacio se logró reunir a diversos actores provenientes de instituciones y organismos del sector público y privado (unidades vecinales, Universidad de Magallanes, ONGs, iglesias, entre otros). La motivación de los participantes se tradujo en la conformación efectiva de grupos de trabajo que desarrollaran las iniciativas para implementar las propuestas. Los resultados de la actividad fueron sistematizados y distribuidos a todos sus participantes.
- **Campañas de difusión y sensibilización en el tema de Residuos Sólidos:** se entregó material (afiches, dípticos) a colegios de enseñanza básica y media, universidad regional, juntas de vecinos, autoridades públicas y comunidad en general.
- **Campaña “Ponte las Pilas”:** Se trabajó con estudiantes de la zona en la recolección de pilas para su adecuada disposición final en vertederos especiales de la Región Metropolitana, en el marco de la campaña nacional desarrollada en el mismo período.
- **Lanzamiento de Acciones por la Sustentabilidad Regional:** Se distribuyó material sobre los temas de educación ambiental y gestión de residuos a diferentes organismos públicos (CONAMA; Municipio, Secretaría Ministerial de Educación, Corporación Municipal, Universidad de Magallanes, entre otros), organizaciones de base y colegios.

A juicio de las organizaciones participantes, los resultados de estas acciones fueron exitosos en términos de convocatoria y acogida, destacándose la cobertura dada por los medios de comunicación regional a las diferentes iniciativas desarrolladas. También se destaca la participación de la comunidad, el sector público y privado en los procesos de discusión y las campañas realizadas. En términos de incidencia política, se proyecta que el contacto logrado con el sector público permitirá sensibilizar a las autoridades sobre las propuestas y demandas de la propia ciudadanía en torno a los problemas priorizados.

4. Evaluación de la Agenda 21 en el contexto regional

En el proceso de evaluación de Agenda 21 en la Región de Magallanes, las organizacio-

nes no priorizaron la evaluación de compromisos ambientales, focalizando la discusión en los aspectos políticos y sociales, especialmente en lo que se refiere a las estrategias de desarrollo económico de la región.

En el ámbito **político**, se destacó la falta de voluntad desde el Estado para solucionar los problemas que afectan a la población; el centralismo en las tomas de decisiones; la falta de información desde el gobierno a la comunidad y la falta de idoneidad de las autoridades públicas. También persiste la debilidad de las organizaciones de base; escasa formación cívica y falta de participación; falta de liderazgos e incapacidad de la ciudadanía para organizarse y construir sus propuestas y demandas en forma conjunta. Los canales de participación son mínimos y sólo existen para elegir representantes, no para incidir en las decisiones.

En el ámbito de la **evaluación social**, se destacó la persistencia de la pobreza en los sectores rurales, periféricos y marginales de la ciudad, lo que afecta principalmente a niños, jóvenes y adultos mayores. Persiste también la falta de oportunidades laborales, educativas y de acceso a bienes y servicios básicos. Esta situación es difícil de superar, según las organizaciones ciudadanas, por la falta de inversión en proyectos sustentables que generen empleo; las bajas previsiones y la falta de políticas de apoyo a la tercera edad, especialmente para quienes tuvieron menos educación y oportunidades laborales y los problemas de discriminación social.

Dentro de los desafíos para avanzar hacia una mayor **participación ciudadana**, las organizaciones priorizaron la necesidad de reformar la Constitución política y descentralizar efectivamente el aparato estatal; reformas legales para entregar mayor poder de decisión a la comunidad; más espacios de diálogo y debate con la comunidad para escuchar sus demandas antes de diseñar políticas. También se propone fortalecer uniones comunales y los grupos sociales de la región; crear canales de comunicación alternativos y ocupar los existentes; propiciar movimientos ciudadanos para levantar y hacer oír sus demandas; mejorar la organización y la solidaridad en la comunidad y entre las organizaciones y conseguir mayor equipamiento de sedes sociales.

En el ámbito **social**, se destaca la necesidad de un mayor compromiso de las autoridades de gobierno, inversionistas y empresarios en la superación de la pobreza y los problemas de la población. Ello debiera traducirse en un aumento significativo de fuentes de trabajo; mejoramiento de los salarios; responsabilidad y compromiso social de los inversionistas; creación de créditos flexibles para la pequeña y micro empresa, especialmente en el sector rural; innovación y aumento del valor agregado en la producción de materias primas. También se destaca el desafío del gobierno y los ciudadanos para implementar estrategias que mejoren la calidad de vida de las personas más necesitadas.

Anexos



- Perfil del Programa Chile Sustentable
- Publicaciones del Programa Chile Sustentable
- Perfil del Programa Cono Sur Sustentable

Perfil del Programa Chile Sustentable

El desarrollo sustentable es un proceso de transformación integral de la sociedad a nivel social, económico, ambiental y político-cultural donde todos somos actores fundamentales. Por ende la adopción de un nuevo modelo de desarrollo orientado a la sustentabilidad no depende sólo de las autoridades centrales o locales, sino de cada ciudadano para generar los cambios para el Chile que queremos.

¿Qué plantea Chile Sustentable?

Chile Sustentable impulsa propuestas sociales, ambientales y políticas para superar la injusticia social, la degradación ambiental y la falta de participación ciudadana de la actual modalidad de desarrollo en Chile.

Para concretar los cambios es necesario que cada miembro de la sociedad contribuya con una visión, una postura crítica y propuestas para participar activamente en la reformulación de la sociedad y el país al que aspiramos.

Chile Sustentable es un programa iniciado en 1997 por el Instituto de Ecología Política, la Red Nacional de Acción Ecológica -RENACE- y la Universidad Bolivariana para impulsar y elaborar una propuesta de sustentabilidad para Chile, con miras a promover la transformación social, política y económica de nuestro país.

El concepto de sustentabilidad utilizado para el Programa Chile Sustentable integra objetivos sociales, ambientales y políticos.

1. El desarrollo sustentable permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.
2. El desarrollo sustentable prioriza objetivos de equidad social en la distribución de los recursos y los beneficios del desarrollo.
3. El desarrollo sustentable prioriza la profundización de la democracia, garantizando a los ciudadanos ser actores en la definición del desarrollo nacional.

Entre 1997 y 1999 generó la primera Propuesta Ciudadana de Sustentabilidad para Chile centrada en 3 ejes de acción y 22 sectores de la política pública:

- **Equidad Social:** Pobreza y Equidad, Empleo, Salud y Educación.
- **Sustentabilidad Ambiental:** Biodiversidad, Sector Forestal, Agricultura, Sector Pesquero, Agua, minería, Energía, Desarrollo Urbano y Legislación Ambiental.
- **Profundización Democrática:** Derechos Humanos, Democratización, Descentralización, Seguridad y Defensa, Pueblos indígenas (Mapuche y Aymara), Mujeres y Jóvenes.

Acciones realizadas por el Programa Chile Sustentable

- En el período 1998-2001 y durante el 2003 el Programa apoyó procesos de diagnóstico participativo y generación de agendas de sustentabilidad regional y provincial en conjunto con organizaciones ciudadanas de seis regiones del país: Arica y Parinacota, Iquique, Atacama, Bío-Bío, Temuco, Llanquihue, Chiloé y Magallanes.
- Entre 1999 y 2002, el Programa participa en iniciativas de capacitación para generar liderazgos ciudadanos y propuestas para el desarrollo sustentable y la democracia en Chile y en diversos países de América Latina, tales como: Argentina, Bolivia y México.
- En conjunto con organizaciones ciudadanas de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay han conformado el Programa Cono Sur Sustentable, para coordinar estudios y generar estrategias de sustentabilidad en el marco de la región sur de América Latina.
- El Programa ha participado en la elaboración de estudios y propuestas regionales de sustentabilidad sobre Comercio y Energía para los países del Mercosur, en asociación con organizaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

¿Quiénes dirigen el Programa Chile Sustentable?

El Programa Chile Sustentable está constituido por un Comité Directivo compuesto por el Instituto de Ecología Política (www.iepe.org), la Red Nacional de Acción Ecológica (www.renace.cl), la Fundación de Sociedades Sustentables y la Universidad Bolivariana (www.ubolivariana.cl) y un Comité Asesor integrado por diversas personalidades del ámbito social, académico, sindical, religioso y profesional tales como: Humberto Maturana, Premio Nacional de Ciencias, Monseñor Tomás González, Obispo de Punta Arenas, los periodistas Malú Sierra y Fernando Villegas, los ecologistas Manuel Baquedano, Isabel Lincolao, Juan Pablo Orrego, Miriam Urzúa, Álvaro Gómez e Isabel Manzur; y los académicos Gastón Soublette, Antonio Elizalde, Manuel Jacques, Francisco Hunneus, Jorge Rojas, Horacio Larraín y Luis Weinstein, entre otros.

¿Con quiénes ha trabajado el Programa Chile Sustentable?

Las organizaciones que han participado en la Propuesta Ciudadana de Sustentabilidad para Chile y en la generación de Agendas de Sustentabilidad Regional, en conjunto con el Programa Chile Sustentable, son organismos no gubernamentales, agrupaciones sociales, instituciones académicas, organismos de iglesia, autoridades eclesiásticas, organizaciones de derechos humanos, organizaciones indígenas y sindicales de todo el país.

I Región

Provincia de Arica y Parinacota

Corporación Norte Grande, SERPAJ, Agrupación de Defensa del Medio Ambiente (ADEMA), Comisión Aymará de Defensa del Medio Ambiente (CADMA), TEA Norte Mujer,

Agrupación Villa Santa María, Colegio de Asistentes Sociales Arica, Parinacota, Consejo Nacional Aymará.

Provincia de Iquique

Consejo Ecológico (CIEDE), Instituto de Estudios de la Cultura y Tecnología Andina (IECTA), Fraternidad Ecológica Universitaria, Inti-Minka, Colegio de Profesores, Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores, Comisión de Derechos Humanos de Iquique.

II Región

Comité de Defensa del Medio Ambiente de Tocopilla

III Región

Grupo de Acción Ecológica de Atacama, Gaeda, Ampares, Consejo Ecológico de Tierra Amarilla, Coordinadora Ambiental de la Región de Atacama y Vidalay.

VIII Región

Departamento de Sociología de la Universidad de Concepción, Programa de Estudios Provinciales de la Universidad de Concepción–Sede Los Ángeles, Hijos del Bío-Bío, Consejo Ecológico Los Ángeles, Sindicato de Empleados de Bahía Talcahuano, Movimiento Inquietando desde el Margen- Chillán, Educación y Liberación, Centro Teológico, INDESCU, FACE, Puwun Duwun, CEPS, Red la Frontera y Pachamama.

IX Región

Fundación Instituto Indígena, Corporación de Desarrollo Mapuche Newen, Centro de Educación y Tecnología -CET, Departamento de Acción Social–Obispado de Temuco, Casa de la Mujer Mapuche, Centro de Desarrollo Sustentable y Centro de Estudios Socioculturales de la Universidad Católica de Temuco y la Sociedad Mapuche Lonkokilapan.

X Región

Provincia de Chiloé y Provincia de Llanquihue

Comité Auquilda de Chile, Fundación con Todos, Estudios Agrarios Ancud, Federación de Comunidades Indígenas, Consejo de Caciques de Chiloé, Surambiente, Promas, Anarmuri, Sindicato de Pescadores Juan Pablo II, Fundación Otway, GeoAustral, Creas y Cámara de Turismo de Puerto Montt.

XII Región

Fundación para el desarrollo de Magallanes FIDE XII, Iniciativa de Defensa Ecológica Austral IDDEA.

Publicaciones del Programa Chile Sustentable

Las publicaciones que el Programa Chile Sustentable ha creado a lo largo de estos 6 años se centran en 4 grandes áreas:

1. Agendas Sectoriales de Sustentabilidad:

- Por un Chile Sustentable (abril, 1999. 500 páginas),
- Por un Chile Sustentable (Síntesis, octubre 1999, 200 páginas).

2. Agendas Regionales de Sustentabilidad:

- Arica y Parinacota: Propuestas para una Sustentabilidad Social, Cultural y Política (1999);
- Iquique: La provincia que queremos (1998);
- Atacama: Agenda Ciudadana para el desarrollo Sustentable (1999);
- La región que queremos: Propuestas para la sustentabilidad social, ambiental y política en la región del Bío Bío (1998);
- Pueblo Mapuche y Expansión Forestal,
- Llanquihue: Aportes Ciudadanos para el Desarrollo Sustentable (2001);
- El Chiloé que Queremos: Una Propuesta Ciudadana (2000);
- Magallanes: La Región que Queremos (2000).

3. Libros:

- Línea de Dignidad: Desafíos Sociales para la Sustentabilidad (junio 2003),
- Las Fuentes Renovables de Energía y El Uso Eficiente (octubre 2002),
- Globalización y Sustentabilidad; Desafíos y Alternativas (septiembre 2002),
- Cono Sur Sustentable; Aporte Ciudadano a la Construcción de Sociedades Sustentables (julio 2002),
- Río+10: Hacia una Plataforma de Género y Sustentabilidad (julio 2002),
- Evaluación Ciudadana de los Compromisos de Río '92 (julio 2002),
- Equidad en un Mundo Frágil; Memo para Johannesburgo (junio 2002),
- Hacia una Plataforma de Género y sustentabilidad; Bases para la Revisión de los Acuerdos de la Cumbre de la Tierra (mayo 2002),
- Parque Pumalín; Obstáculo u Oportunidad para el Desarrollo (abril 2002),
- Mujeres y Sustentabilidad (julio 2001)

4. Documentos de Trabajo:

- La Línea de Dignidad como indicador de sustentabilidad socioambiental: avances desde el concepto de vida mínima hacia el concepto de vida digna (diciembre 2001),

- Haciendo las conexiones apropiadas entre Comercio, Sustentabilidad y las políticas de Participación Social (febrero 2001),
- Los Ciudadanos como Garantes de la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable (noviembre 2000),
- El Reto de la Sustentabilidad Socioambiental: Su Potencial Ético y Político en el Norte y en el Sur (octubre 2000),
- Construcción de Agendas de Sustentabilidad (noviembre 2000),
- Pobreza, distribución del ingreso y línea de dignidad (2000),
- Los mitos del desarrollo basado en la exportación de materias primas (1999)
- Índice de Bienestar Sustentable para Chile (septiembre 1999).

Perfil del Programa Cono Sur Sustentable

El Programa Cono Sur Sustentable es una iniciativa de organizaciones ciudadanas de Brasil, Chile, Uruguay y más recientemente, Argentina, Bolivia y Paraguay (estos últimos en procesos de integración). Desde 1998 han impulsado propuestas de desarrollo sustentable para sus países y para la región. Sus principales objetivos son:

- Incentivar el debate sobre el desarrollo a nivel nacional y regional, promoviendo la construcción de plataformas ciudadanas para la sustentabilidad;
- Crear un espacio de articulación regional entre organizaciones y redes ciudadanas, para incorporar criterios de sustentabilidad en las propuestas de integración regional;
- Sistematizar los análisis críticos al modelo de desarrollo vigente, construyendo alternativas de sustentabilidad;
- Elaborar propuestas y aportes conceptuales para incorporar la perspectiva del Sur en el debate sobre sustentabilidad entre Norte y Sur;
- Impulsar el desarrollo de iniciativas de sustentabilidad en otros países de la región.

El Programa Cono Sur aborda las dimensiones sociales, ambientales y políticas del desarrollo sustentable, realizando estudios y debates sobre agricultura, energía, comercio, equidad social y línea de dignidad.

Las iniciativas desarrolladas por Cono Sur Sustentable, cuentan con el patrocinio de la Fundación Heinrich Böll de Alemania.

PROGRAMA BRASIL SUSTENTABLE Y DEMOCRÁTICO

Surge de la coordinación de cinco organizaciones no gubernamentales y dos centros universitarios (AS-PTA, FASE, IBASE, IEE-USP, IPPUR/UFRJ, PACS y REDEH), que aspiran a estimular las propuestas y metas de sustentabilidad ambiental, social y política en Brasil, fomentando el análisis, el debate y la participación. La gestión del Proyecto está a cargo de FASE. Cuenta con el patrocinio institucional del Foro Brasileiro de ONG's y Movimientos Sociales para el Medioambiente y el Desarrollo.

Áreas de Trabajo

- Investigación y estudios sectoriales en varias áreas temáticas: Agua; Energía; Justicia Ambiental; Territorio y Sociedad; Línea de Dignidad; Comercio, Economía Solidaria, Trabajo y Medio Ambiente.
- Organización de espacios de encuentro con organizaciones sociales, especialistas y técnicos para la discusión y elaboración de propuestas por un Brasil sustentable y democrático;
- Producción de material de educación popular sobre sustentabilidad y democracia, orientados a movimientos sociales y ONG's.

PROGRAMA CHILE SUSTENTABLE

Chile Sustentable es una iniciativa de organizaciones ecologistas, académicas, personalidades y líderes sociales, para contribuir a la investigación, capacidad crítica y generación de propuestas para la transformación del modelo de desarrollo chileno hacia un proyecto de país sustentable en lo social, ambiental y político. Su gestión está a cargo de una secretaría ejecutiva y una coordinación interinstitucional entre el Instituto de Ecología Política (IEP), la Red Nacional de Acción Ecológica (RENACE) y la Universidad Bolivariana. Colaboran con el Programa más de 60 organizaciones regionales, destacadas personalidades públicas y dirigentes sociales.

Áreas de Trabajo

- Investigación y estudios sectoriales en diversas áreas temáticas: Biodiversidad; Sector Forestal, Minero y Pesquero; Agricultura; Agua; Energía; Desarrollo Urbano; Legislación Ambiental; Pobreza y equidad, Empleo; Salud; Educación; Derechos Humanos; Democratización y Descentralización; Seguridad y Defensa; Pueblos Indígenas; Mujeres; Jóvenes.
- Elaboración de Agendas Ciudadanas para la Sustentabilidad ambiental, social y política, a nivel regional y provincial.
- Monitoreo de las políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo sustentable.
- Capacitación y publicación de material informativo sobre los desafíos y propuestas para el desarrollo sustentable en Chile.

PROGRAMA URUGUAY SUSTENTABLE

El Programa Uruguay Sustentable busca generar una propuesta participativa para la sustentabilidad ecológica, social, política y económica en Uruguay. La coordinación y gestión del programa está a cargo de REDES Amigos de la Tierra. Participan en la coordinación interinstitucional la Comisión de Salud Laboral del PIT-CNT, los Sindicatos AUTE (energía), FFOSE (agua) y UTAA (asalariados rurales), el Movimiento Agropecuario del Uruguay, la Federación de Cooperativas de Vivienda y la organización juvenil Interior en Movimiento. En las actividades del Programa colaboran diversas organizaciones sociales a nivel nacional.

Áreas de Trabajo

- Promoción y realización de estudios, debates participativos y acciones políticas para el logro de la Sustentabilidad y la Equidad en Uruguay.
- Promoción de la participación de las comunidades y los movimientos sociales en la definición de políticas públicas, incorporando los criterios de la sustentabilidad.
- Formulación de una plataforma política nacional para un Uruguay Sustentable, a partir de propuestas ciudadanas sectoriales y populares.

PROGRAMA ARGENTINA SUSTENTABLE

El Programa Argentina Sustentable es una iniciativa de organizaciones ecologistas y sociales para elaborar una propuesta de desarrollo sustentable, democrático y participativo, a través de la educación ambiental y la crítica al modelo de desarrollo en curso. El Programa está integrado por Amigos de la Tierra, el Taller Ecologista, la Fundación Ecosur y la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA).

Áreas de Trabajo

- Elaboración de estudios para el diagnóstico sectorial y temático sobre las diversas dimensiones de la sustentabilidad.
- Construcción participativa de propuestas de sustentabilidad a nivel local y regional.
- Generación de espacios de encuentro y debate para la incorporación de los criterios de sustentabilidad en la agenda de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales de Argentina.

Publicaciones

BRASIL SUSTENTABLE

Serie de Cuadernos de Debate

- “Nuevas Premisas de Sustentabilidad Democrática”. Henri Acselrad, Jean Pierre Leroy, 1999.
- «Sustentabilidad y Desarrollo: procesos y relaciones». Henri Acselrad, 1999.
- «Exportar es Necesario, Vivir...». Sergio Schlesinger; y “Los mitos del bienestar a través de la exportación de materias primas”. María Isabel Manzur, 1999.
- “Producción, consumo y sustentabilidad: Brasil y el contexto planetario”. José Augusto Pádua, 2000
- “La deuda ecológica brasileña. ¿Quién debe a quién?”. Jean Pierre Leroy, 2000.

Serie Cuadernos Temáticos

- “Sustentabilidad energética en Brasil: límites y posibilidades para una estrategia energética sustentable y democrática”. Célio Bermann y Osvaldo Stella Martins, 2000.
- “El futuro del Cerrado: degradación versus sustentabilidad y control social”. Shigeo Shki, 2000.
- “Democracia y sustentabilidad en la agricultura: subsidios para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo rural”. Carlos Eduardo Mazzetto Silva, 2001.
- “El desafío de la sustentabilidad urbana”. Grazia de Grazia, Leda Lucía Queiroz, Ataíde Motta, Alexandre Mellos Santos, 2001.

- “Desarrollo sustentable del sector minero”. Zenon Schueler Reis, 2001.
- “Industria en Brasil: producción sustentable, consumo democrático”. Sergio Schlesinger, 2001.
- “Sustentabilidad y democracia para las políticas públicas en la Amazonía”. Ana Cristina Barros, 2001.
- “Ejes de articulación territorial y sustentabilidad del desarrollo en Brasil.” Henri Acselrad, 2002.

CHILE SUSTENTABLE

Agendas Sectoriales y Territoriales de Sustentabilidad.

- «Por un Chile Sustentable: Propuesta Ciudadana para el Cambio». Abril 1999.
- «Magallanes: propuestas para la sustentabilidad social, ambiental y política» 1998.
- «Bio Bío: propuestas para la sustentabilidad ambiental, social y política» 1998.
- «Iquique: propuesta ciudadana para un desarrollo económico, social y ambientalmente sustentable». 1999.
- «Arica y Parinacota: propuestas para la sustentabilidad social, cultural, ambiental y política» 1999.
- «Atacama: Agenda Ciudadana para el Desarrollo Sustentable» 1999.
- «El Chiloé que queremos: una propuesta ciudadana». 2001
- «Llanquihue: aportes Ciudadanos para el Desarrollo Sustentable». 2001.

Propuestas y Debates

- “Chile: Sustentabilidad Social y Redistribución del Ingreso”. Jacobo Schatan, 1998.
- «Pueblo Mapuche y Expansión Forestal». Varios autores, 1998.
- «Índice de Bienestar Sustentable para Chile». Beatriz Castañeda. Septiembre, 1999.
- “El Reto de la Sustentabilidad Socioambiental: su potencial ético y político”. Sara Larraín, 2000.
- “Pobreza, distribución del ingreso y línea de dignidad”. Françoise Wautiez, 2000.
- “Mujer y Sustentabilidad: intercambio y Debates entre el movimiento de mujeres y el movimiento ecologista”. Instituto de la Mujer, ISIS, IEP, MEMCH, Programa Chile Sustentable, 2001.
- “Haciendo las conexiones apropiadas entre el comercio, la sustentabilidad y las políticas de participación social”. Sara Larraín, 2001
- “La Línea de Dignidad como indicador de Sustentabilidad Socioambiental”. Sara Larraín, 2001.
- “Línea de dignidad y necesidades humanas fundamentales”. Antonio Elizalde, 2002
- «Parque Pumalín: Obstáculo u oportunidad para el desarrollo». Varios autores, 2002
- «Río +10: Evaluación y propuestas ciudadanas desde una perspectiva de género y sustentabilidad». Instituto de la Mujer, ISIS, IEP, MEMCH, Programa Chile Sustentable, 2002.

- «Hacia una Plataforma de Género y Sustentabilidad». Bases para la revisión de la Cumbre de la Tierra”. Instituto de la Mujer, ISIS, IEP, MEMCH, Programa Chile Sustentable, 2002
- «Evaluación Ciudadana de los Compromisos de Río-92: a 10 años de la Cumbre de la Tierra». Varios autores, 2002.

URUGUAY SUSTENTABLE

- Diagnóstico Participativo “El país que no debería ser”. Programa Uruguay Sustentable, 1999.
- Perfil “¿Uruguay Sustentable?”. Marcel Achkar, José Pedro Aicardi y Daniel Panario. REDES AT/UNCIEP Facultad de Ciencias, Universidad de la República, 1999.
- “Uruguay Sustentable: Una Propuesta Ciudadana”. Programa Uruguay Sustentable, 2000.
- “Soberanía Alimentaria y Sustentabilidad Agropecuaria”. Programa Uruguay Sustentable, 2002.